

ACTA DE LA SESSIÓ DEL PLE

Identificació de la sessió

Núm.: 19/2019

Caràcter: ordinari

Data: 19 de desembre de 2019

Horari: de 10.05 a 17.45 h

Lloc: sala de plens de l'Ajuntament

President:

José Francisco Hila Vargas (PSIB-PSOE)

Assistents:

Juana María Adrover Moyano (PSIB-PSOE)

Montserrat Amat Ortega (VOX- ACTUA PALMA)

Sandra Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA)

Josep Lluís Bauzá Simó (Cs)

Llorenç Carrió Crespí (MÉS-Estimam Palma)

Juana Maria Capó Navarro (Cs)

Mercedes Celeste Palmero (PP)

Fulgencio Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA)

Francesc Josep Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE)

David Díez Herreros (PP)

Francisco Ducrós Salvá (PSIB-PSOE)

Alejandro Escriche Cots (Cs)

Adrián García Campos (PSIB-PSOE)

Alberto Jarabo Vicente (UNIDES PODEM)

Julio Martínez Galiano (PP)

Elena Navarro Duch (PSIB-PSOE)

Antoni Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma)

Daniel Oliveira de Souza (PSIB-PSOE)

Montserrat Oliveras Ballarín (PP)

Angélica Pastor Montero (PSIB-PSOE)

Lydia Pérez Martínez (PP)

Ramon Vicenç Perpinyà Font (PSIB-PSOE)

Eva María Pomar Juan (Cs)

Sergio Rodríguez Farré (VOX- ACTUA PALMA) (s'incorpora a la sessió a les 14.38h)

Rodrigo Andrés Romero (UNIDES PODEM)

Guillermo Sánchez Cifre (PP)

Neus Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma)

Sonia Vivas Rivera (UNIDES PODEM)

Excusa l'assistència:

Secretari adjunt i secretari general del ple actual: Miquel Ballester Oliver

Interventor: Juan Cañellas Vich

Secretària suplent 1a: Esther Rotger Sureda

Ordre del dia amb les alteracions de l'ordre en el debat i votació:

1. Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 28 de novembre de 2019
2. Donar compte del seguiment d'execució dels acords del Ple ordinari de dia 28 de novembre de 2019
3. Donar compte dels convenis inscrits al Registre de Convenis
4. Modificar l'acord de nomenament d'un vocal del Consell Social de la Ciutat de Palma
5. Donar compte de la modificació de l'acord de nomenament del representant municipal al Consell Social de la UIB
6. Donar compte de l'acord de composició dels membres del Consell d'Administració de Palau de Congressos de Palma, SA
7. Donar compte de l'acord de la Junta de Govern de dia 4 de desembre de 2019 relatiu al nomenament del representant municipal al Patronat de la Fundació Tren de l'Art
8. Donar compte de la relació de decrets des del dia 22 de novembre al 12 de desembre de 2019
9. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat a l'Escola de Música i Danses de Mallorca
10. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat al Taller de Restauració del Bisbat de Mallorca
11. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat al Banc d'Aliments
12. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat a l'Equip de Futbol UD Collerense femení
13. Reconeixement de deute del Servei de Logística a diverses empreses
14. Reconeixement de deute a l'empresa EUROMASTER AUTOMOCIÓ Y SERVICIOS SA per un import de 883,27€
15. Reconeixement de deute a l'empresa Proyectos Paisajísticos de Baleares, SL per un import de 12.934,19€
16. Reconeixement de deute a la Universitat de les Illes Balears per un import de 23.230€
17. Reconeixement de deute a l'empresa Associació Vincles Sans per un import de 8.550€

18. Reconeixement de deute al Despacho Jesús González Abogados per un import de 2.000€
19. Aprovar definitivament la modificació del PGOU, d'incorporació del sòl urbanitzable SUP/51-01 "Son Ferragut" i SUP/51-02 "La Femu" al sòl urbà de Palma, EQ-2 del Pla Parcial de Son Ferragut. PA2018/0001. 01PRAD46SFerragutLFemu
20. Aprovar definitivament la modificació del PGOU que té per objecte el canvi de qualificació de l'equipament docent EQ4b/DO-P 29-01-E, passant de zona EQ4b a zona EQ0M, PA2016/0003. 01PRAD47CEIPSonSerra
21. Acord noves tarifes de bitllet senzill ordinari i abonament de 10 viatges del servei urbà de transport públic de Palma per l'any 2020
25. Grup Cs relativa a canviar el nom de "Corea" quan es refereixen als habitatges socials de Camp Redó
45. Grup PP relativa a recuperar aturades bus a Les Rambles i Baró de Pinopar
36. Grup Cs relativa a la peatonalització de la plaça del Mercat
41. Grup VOX relativa a la restricció de la circulació al carrer Unió i modificació idiosincràsia de la plaça d'Es Mercat
44. Grup PP relativa a habilitar zona d'aparcament ACIRE a la plaça del Mercat
34. Grup VOX relativa a la modificació del Reglament orgànic de Participació Ciutadana
23. Grup Cs relativa a la cessió per part del Govern Balear a l'Ajuntament de Palma dels habitatges socials de Camp Redó
26. Grup VOX relativa a la venda ambulants il·legal a Palma
46. Grup PP relativa a desallotjament de vivendes en risc d'enderroc
22. Sobre la taula. Grup Cs relativa al seguiment i transparència del compliment de les proposicions aprovades en el Ple
24. Grup Cs relativa a l'ajuda per a la creació de comunitats de propietaris en els habitatges socials de Camp Redó
32. Sobre la taula. Grup Cs relativa a la Comissió de Coordinació per a l'Accessibilitat
38. Grup Cs relativa a la inspecció de llicències de gual
27. Grup VOX relativa a cobrir les necessitats escolarització de l'etapa de 0 a 3 anys

28. Grup PP relativa a l'ús de les llengües oficials en l'Educació Bàsica
29. Grup PP relativa a la pràctica de falconeria a Palma
30. Grup PP relativa al cos de bombers de Palma
31. Grup PP relativa al cost del servei finançat amb la taxa de llicències urbanístiques
33. Grup PP relativa a la millora de les infraestructures de la Platja de Palma
35. Grup VOX relativa al manteniment de la Platja de Palma
37. Grup Cs relativa al canvi de vehicles oficials a l'Ajuntament
39. Grup Cs relatiu a la implantació de punts de mediació de la qualitat de l'aire
40. Grup VOX relativa a cens de vivendes ocupades a Palma
42. Grup VOX relativa a la protecció del velòdrom del Tirador de Palma
43. Grup PP relativa a l'impuls del comerç en el centre de la ciutat de Palma
47. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor responsable de l'Àrea de Cultura i Benestar Social
48. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Seguretat Ciutadana
49. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Seguretat Ciutadana
50. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible
51. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Model de Ciutat
52. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Justícia Social, Feminisme i LGTBI
53. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de Justícia Social, Feminisme i LGTBI
54. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea Delegada de Promoció Econòmica i Ocupació

FOD 1. Aprovar el Projecte del Reglament de Règim Interior i Règim Jurídic Bàsic del Servei de Promoció d'Autonomia Personal

FOD 2. Reconeixement deute SAMSIC setembre 2019

FOD 3. Reconeixement deute SAMSIC octubre 2019

FOD 4. Reconeixement deute SAMSIC novembre 2019

FOD 5. Reconeixement deute T-Systems agost a novembre 2019

FOD 6. Reconeixement de deute a l'empresa UTE TELEFONICA ESPAÑA SAU I TELEFONICA MOVILES SAU per un import de 3.371,87€ (IME)

FOD 7. Reconeixement de deute a l'empresa Palma Comunicació, Diseño e Imagina S.L. per un import de 244,42€

FOD 8. Reconeixement de deute a l'empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA per un import de 411.792,21€

FOD 9. Reconeixement de deute a l'entitat SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU per un import de 221.364€

FOD 10. Reconeixement de deute a UTE SALZILLO SEGURIDAD, SA per un import de 8.460,19€

FOD 11. Moció Grup Cs Commemoració del Dia Internacional contra la Corrupció

FOD 12. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost de béns immobles IBI, concepte 112,00-112,01

FOD 13. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost sobre vehicles de tracció mecànica, IVT, concepte 113,00

FOD 14. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana, plusvàlua, concepte 114,00

FOD 15. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte modificació de les ordenances de la Taxa per llicències urbanístiques, concepte 312,00 i de la taxa de prestació de serveis urbanístics, concepte 312,02

FOD 16. Reconeixement de deute d'octubre 2019 de la Fundació Sant Joan de Déu per un import de 13.950,00€

FOD 17. Reconeixement de deute Novembre 2019 Fundació Sant Joan de Déu per un import de 13.020,00€

FOD 18. Reconeixement de deute Novembre 2019 de la Fundació IRES per un import de 30.936,00€

55. Pregunta oral Grup Cs relativa a Son Busquets

56. Pregunta oral Grup Cs relativa al servei de mediació familiar

57. Pregunta oral Grup PP relativa a la modificació d'un acord de Junta de Govern

58. Pregunta oral Grup PP relativa al valor patrimonial de l'arbrat

59. Pregunta oral Grup PP relativa a la Comissaria de Policia Comunitària de Son Gotleu de la Policia Local de Palma

60. Pregunta oral Grup PP relativa a l'estudi de mobilitat del Passeig Marítim

6. PRECS I PREGUNTES

1. Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 28 de novembre de 2019

Es proposa

"Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 28 de novembre de 2019"

Aprovat per unanimitat

2. Donar compte del seguiment d'execució dels acords del Ple ordinari de dia 28 de novembre de 2019

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"Únic. Donar compte del resultat del seguiment i l'execució dels acords complimentats corresponents al Ple ordinari de dia 28 de novembre de 2019 de l'Ajuntament."

3. Donar compte dels convenis inscrits al Registre de Convenis

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"La Secretaria General del Ple dóna compte dels convenis rebuts i inscrits al Registre de Convenis fins el dia d'avui.

1659 Conveni de col·laboració de 5.12.19 entre l'Ajuntament de Palma i EMT per l'adquisició de 7 autobusos pel servei de transport públic col·lectiu urbà de viatgers, finançats amb fons FEDER a càrrec del Programa Operatiu Pluriregional d'Espanya 2014-2020. (Registret el 5.12.19)

1660 Conveni de 26.11.19 entre l'Ajuntament de Palma i l'associació d'Amics del Poble Sahrauí de les Illes Balears per contribuir amb el desenvolupament del projecte Vacances en Pau per a l'any 2019 (Registat el 11.12.19)"

4. Modificar l'acord de nomenament d'un vocal del Consell Social de la Ciutat de Palma

Es proposa:

"1. Modificar l'acord de nomenament de la composició dels membres del Consell Social de la Ciutat de Palma, en el sentit de nomenar vocal a la Sra. Aurora Bonet Nadal, com a representant del Comitè Espanyol de Representants de Persones amb Discapacitat (CERMI IB), en substitució del Sr. Guillem Febrer i Fons.

2. Comunicar el present acord al Comitè Espanyol de Representants de Persones amb Discapacitat (CERMI IB)."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

5. Donar compte de la modificació de l'acord de nomenament del representant municipal al Consell Social de la UIB

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"1. Modificar l'acord de la Junta de Govern d'11 d'octubre de 2019 i nomenar com a representant de l'Ajuntament de Palma al Consell Social de la Universitat de les Illes Balears:

- El director general d'Educació i Política Lingüística, Sr. Jaume Ribas Seguí, titular
- La coordinadora general de Cultura, Sra. Francisca Niell Llabrés, suplent

2. Comunicar aquest acord a la Direcció General de Política Universitària i Recerca i als interessats.

3. Donar compte al Ple de l'Ajuntament a la primera sessió que es dugui a terme."

6. Donar compte de l'acord de composició dels membres del Consell d'Administració de Palau de Congressos de Palma, SA

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"1. Donar la conformitat que la directora general de Qualitat i Població Sra. Aina Maria Núñez Morcillo cessi com a membre del Consell d'Administració de Palau de Congressos de Palma, SA, agraint-li els serveis prestats.

2. Disposar la conformitat a la Junta General de Palau de Congressos de Palma, SA que nomeni membre integrant del Consell d'Administració al director general de Govern Interior, Sr. Marcos Cañabate Figuerola, en substitució de la Sra. Aina Maria Núñez Morcillo.

3. Comunicar el present acord a Palau de Congressos de Palma, SA i als interessats.

4. Donar-ne compte al Ple de l'Ajuntament a la primera sessió que es dugui a terme."

7. Donar compte de l'acord de la Junta de Govern de dia 4 de desembre de 2019 relatiu al nomenament del representant municipal al Patronat de la Fundació Tren de l'Art

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"1. Nomenar com a representants de l'Ajuntament de Palma al Patronat de la Fundació Tren de l'Art:

- El regidor de l'Àrea de Cultura i Benestar Social, Sr. Antoni Noguera Ortega, titular
- La coordinador general de Cultura, Sra. Francisca Niell Llabrés, suplent

2. Comunicar el present acord a la Fundació Tren de l'Art i als interessats.

3. Donar compte al Ple de l'Ajuntament a la primera sessió que es dugui a terme."

8. Donar compte de la relació de decrets des del dia 22 de novembre al 12 de desembre de 2019

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"Es dóna compte al Ple de la Corporació dels decrets de Batlia i de les Resolucions de presidents i gerents dels organismes autònoms municipals publicats en el Portal Llibre de Decrets, a <http://empleats.cort1.pm/empleats/PortalLoginServlet#> , des del dia 22 de novembre al 12 de desembre de 2019."

Assabentat

9. Ratificar el veredict favorable del Jurat d'Honors i Distincions per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat a l'Escola de Música i Danses de Mallorca

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat.

Es proposa:

"Ratificar el veredict favorable emès pel Jurat constituït per a resoldre l'expedient per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat a l'Escola de Música i Danses de Mallorca, per la seva tasca d'ensenyament i foment de la cultura popular i tradicional de Mallorca,

expedient iniciat pel Decret de batlia 201923190, de 27 de novembre de 2019, i aprovat per unanimitat del Jurat en la seva sessió de dia 28 de novembre d'enguany."

Aprovat per unanimitat.

10. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat al Taller de Restauració del Bisbat de Mallorca

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat.

Es proposa:

"Ratificar el veredictes favorable emès pel Jurat constituït per a resoldre l'expedient per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat al Taller de Restauració del Bisbat de Mallorca, per la seva tasca en restauració de béns historicoartístics, expedient iniciat pel Decret de batlia 201923179, de 27 de novembre de 2019, i aprovat per unanimitat del Jurat en la seva sessió de dia 28 de novembre d'enguany."

Aprovat per unanimitat.

11. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat al Banc d'Aliments

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat.

Es proposa:

"Ratificar el veredictes favorable emès pel Jurat constituït per a resoldre l'expedient per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat al Banc d'Aliments, per la seva tasca en l'alimentació dels més necessitats, amb neutralitat i professionalitat, expedient iniciat pel Decret de batlia 201923176, de 27 de novembre de 2019, i aprovat per unanimitat del Jurat en la seva sessió de dia 28 de novembre d'enguany."

Aprovat per unanimitat.

12. Ratificar el veredictes favorable del Jurat d'Honors i Distincions per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat a l'Equip de Futbol UD Collerense femení

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat.

Es proposa:

"Ratificar el veredictes favorable emès pel Jurat constituït per a resoldre l'expedient per a la concessió de la Medalla d'Or de la Ciutat a l'equip de futbol UD Collerense Femení, per la seva trajectòria esportiva, expedient iniciat pel Decret de batlia 201923173, de 27

de novembre de 2019, i aprovat per unanimitat del Jurat en la seva sessió de dia 28 de novembre d'enguany."

Aprovat per unanimitat.

13. Reconeixement de deute del Servei de Logística a diverses empreses

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1r. Aprovar el reconeixement de deute i l'abonament a les empreses creditors de les factures que a continuació s'assenyalen pel valor corresponent al seu import, amb càrrec a les partides que en cada cas s'indiquen; tot això atès el contingut de la memòria justificativa del Servei de Logística de data 18 de novembre de 2019 del Departament d'Infraestructures i Accessibilitat, la qual s'adjunta com a Annex.

A)PROVEÏDOR: TECNO MOTOR MALLORCA S.L (B07438864)

CONCEPTE DESPESA: subministrament de recanvis per als vehicles del parc mòbil municipal.

RELACIO DE FACTURES, degudament conformades pel tècnic responsable:

- 18062 de data 20/09/2019, per un import de 120,71 € (IVA inclòs)
- 17748 de data 10/09/2019, per un import de 422,74 € (IVA inclòs)
- 18369 de data 30/09/2019, per un import de 96,85 € (IVA inclòs)
- 18643 de data 10/10/2019, per un import de 1.112,47 € (IVA inclòs)
- 18900 de data 20/10/2019, per un import de 181,86 € (IVA inclòs)
- 19265 de data 31/10/2019, per un import de 553,60 € (IVA inclòs)
- 19482 de data 10/11/2019, per un import de 316,67 € (IVA inclòs)

IMPORT TOTAL: 2.804,90 € dels quals 486,80 € corresponen al 21% d' IVA.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA:

Aquesta despesa s'ha de carregar a l' aplicació pressupostària: 2019114590022111 LOGÍSTICA.- SUBM. DE RECANVIS DE MAQUINÀRIA, UTILLAT. RC 14186 OP 49316

B)PROVEÏDOR: PLACA DE PIEZAS Y COMPONENTES DE RECAMBIOS SAU (A87527800)

CONCEPTE DESPESA: subministrament de recanvis per als vehicles del parc mòbil municipal.

RELACIO DE FACTURES, degudament conformades pel tècnic responsable:

- 2602294 de data 05/08/2019, per un import de 91,63 € (IVA inclòs)
- 2602295 de data 30/08/2019, per un import de 17,93 € (IVA inclòs)
- 52005871 de data 31/10/2019, per un import de 262,91€ (IVA inclòs)
- 2602304 de data 01/10/2019,per un import de 41,52 € (IVA inclòs)

IMPORT TOTAL: 413,99 €dels quals 71,85 € corresponen al 21% d' IVA.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA:

Aquesta despesa s'ha de carregar a l'aplicació pressupostària: 2019114590022111 LOGÍSTICA.- SUBM. DE RECANVIS DE MAQUINÀRIA, UTILLAT. RC 14187 OP 49328

C)PROVEÏDOR: MECÁNICA BALEAR S.A. (A07203961)

CONCEPTE DESPESA: subministrament de recanvis per als vehicles del parc mòbil municipal.

RELACIO DE FACTURES, degudament conformades pel tècnic responsable:

-R02/002054 de data 15/10/2019, per un import de 550,25 € (IVA inclòs)

-R02/001827 de data 15/09/2019, per un import de 755,80 € (IVA inclòs)

IMPORT TOTAL: 1.306,05 € dels quals 226,67€ corresponen al 21% d' IVA.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA:

Aquesta despesa s'ha de carregar a l'aplicació pressupostària: 2019114590022111 LOGÍSTICA.- SUBM. DE RECANVIS DE MAQUINÀRIA, UTILLAT. RC 14188 OP.49348

D) PROVEÏDOR: CARROCERÍAS FRANCISCO HIJOS, SL (B57169401)

CONCEPTE DESPESA: subministrament de recanvis per als vehicles del parc mòbil municipal.

RELACIO DE FACTURES, degudament conformades pel tècnic responsable:

-1637 de data 25/09/2019, per un import de 89,54 € (IVA inclòs)

IMPORT TOTAL: 89,54 € dels quals 15,54 € corresponen al 21% d' IVA.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA:

Aquesta despesa s'ha de carregar a l'aplicació pressupostària: 2019114590022111 LOGÍSTICA.- SUBM. DE RECANVIS DE MAQUINÀRIA, UTILLAT RC.14189 OP.49349

E)PROVEÏDOR: MOTORISA, S.A. (A07420425)

CONCEPTE DESPESA: subministrament de recanvis per als vehicles del parc mòbil municipal.

RELACIO DE FACTURES, degudament conformades pel tècnic responsable:

-R-191645 de data 30/09/2019, per un import de 790,29 € (IVA inclòs)

-R-191824 de data 31/10/2019, per un import de 883,23 €(IVA inclòs)

-R-192008 de data 18/11/2019, per un import de 86,61 € (IVA inclòs)

IMPORT TOTAL: 1.760,13 € dels quals 305,48 € corresponen al 21% d' IVA.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA:

Aquesta despesa s'ha de carregar a l'aplicació pressupostària: 2019114590022111 LOGÍSTICA.- SUBM. DE RECANVIS DE MAQUINÀRIA, UTILLAT.RC 14190 OP.49350

F)PROVEÏDOR: COMERCIAL DEL RECAMBIO MASSANET, S.L. (B07735624)

CONCEPTE DESPESA: subministrament de recanvis per als vehicles del parc mòbil municipal.

RELACIO DE FACTURES, degudament conformades pel tècnic responsable:

-0200002950 de data 30/09/2019, per un import de 6,49 € (IVA inclòs)

IMPORT TOTAL:6,49 € dels quals 1,13 € corresponen al21% d' IVA.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA:

Aquesta despesa s'ha de carregar a l'aplicació pressupostària: 2019114590022111 LOGÍSTICA.- SUBM. DE RECANVIS DE MAQUINÀRIA, UTILLAT RC 14191 OP.49351

- Tot això atès l'informe de la Intervenció Municipal núm. 277 REX 2019 de data 03/12/2019 que s'adjunta.

2n. Abonar les factures esmentades, degudament conformades i signades pel personal responsable.

3r. Comunicar el present acord a les empreses interessades ia la Secció de Comptabilitat."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

14. Reconeixement de deute a l'empresa EUROMASTER AUTOMOCIÓ Y SERVICIOS SA per un import de 883,27€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1r. Aprovar el reconeixement de deute, segons memòria justificativa del Servei de Logística de 18 de novembre de 2019, que s'adjunta, amb l'empresa EUROMASTER AUTOMOCIÓ Y SERVICIOS S.A amb CIF. A41014523, en concepte de reparacions vàries a diversos vehicles del parc mòbil municipal, de les següents factures: fra núm. 2018-0146882 de data 30-09-2018 per un import de 46,17 €, fra. núm. 2018/182346 de data 30-11-2018 per un import de 141,51 € i fra. núm. 2018 0197655 de data 31-12-2018 per un import de 695,59 €. L' import total es de 883,27 €, dels quals 153,29 € corresponen al 21% d' IVA, amb càrrec a la partida 114590021400 LOGÍSTICA.- REPARACIÓ I CONSERVACIÓ VEHICLES del pressupost de despeses de 2019, Op. núm. 220190043816, Ref. núm. 22019012815. Tot això atès l'informe de la Intervenció Municipal núm. 278 REXC, de data 27/11/2019, que s'adjunta.

2n. Abonar les esmentades factures, degudament conformades i signades pel personal responsable.

3r. Comunicar el present acord a l'empresa interessada i a la Secció de Comptabilitat."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

15. Reconeixement de deute a l'empresa Proyectos Paisajísticos de Baleares, SL per un import de 12.934,19€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1r. Aprovar el reconeixement de deute, segons memòria justificativa del Servei d'Edificis Municipals i Centres Escolars de 6 de novembre de 2019 que s'adjunta, amb l'empresa PROYECTOS PAISAJÍSTICOS DE BALEARES S.L., amb CIF. B-07715535, en concepte de servei de manteniment de les zones enjardinades dels col·legis públics durant el mes d'octubre de 2019 i corresponent a la factura núm. 19 519, de 31/10/2019, per un import de 12.934,19' -€, dels quals 2.244,78' - € corresponen al 21% d' IVA, amb càrrec a la partida 10.32320.21203.- FUNC. C. INFANTIL I PRIM.NO GEST.- MANTENIMENT JARDINS ESCOLES, del pressupost de despeses de 2019, Ref. 9786, op 30941. Tot això atès l'informe favorable de la Intervenció Municipal núm. 276 de data 25/11/2019 que s'adjunta.

2n. Abonar l' esmentada factura, degudament conformades i signades pel personal responsable.

3r. Comunicar el present acord a l'empresa interessada i a la Secció de Comptabilitat."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

16. Reconeixement de deute a la Universitat de les Illes Balears per un import de 23.230€

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

"Sí yo quería hacer una intervención, puesto que el Sr. García quedó en contestarnos en el Pleno a 2 cuestiones que planteamos en la comisión de economía. Una relativa al punto 16, por un reconocimiento de deuda a la UIB, la pregunta que le hicimos fue por qué no se ha firmado un contrato o, siendo la UIB, un convenio para la prestación de este servicio. Gracias."

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

"Li contestaran més tard a aquesta qüestió."

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

"Otra cuestión, que dijo el Sr. García que nos contestaría en el Pleno, es relativa al punto siguiente, al punto 17, en el que preguntamos por qué se hace un reconocimiento de deuda y no se ha dado opción a otras empresas para que pudieran participar en condiciones de igualdad para la prestación de este servicio que es lo que dice la ley de contratos."

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Sí, este reconocimiento de deuda corresponde a 3 meses del servicio de asistencia a víctimas de violencia de género. En mayo quedó desierta la primera licitación y se pidió a la asociación que estaba prestando el servicio que continuara con el servicio para no dejar a las víctimas sin esta prestación. Mientras, se iban redactando los pliegos, se avanzó la redacción de pliegos y ya está adjudicado el servicio.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Si me permite, ¿Por qué no se ha dado durante ese tiempo opción para que otras empresas? Ya que la ley de contratos permite la tramitación de procedimientos abreviados para que otras empresas u organizaciones pudieran concursar en condiciones de igualdad. Esta era la pregunta. El procedimiento quedaba explicado, la pregunta era porqué no se había cogido uno de los procedimientos de la ley de contratos y se había dado igualdad a otras empresas u organizaciones para la prestación del servicio.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Bueno, ya le he explicado que la licitación quedó desierta. Que el mandato político que se dio para que se continuara dando el servicio fue que las víctimas no podían quedar sin ese servicio de asistencia psicológica y a partir de aquí la parte política no entra en las cuestiones técnicas. El contrato quedó desierto, se siguió prestando el servicio mientras se iban redactando los pliegos. Se ha seguido la ley de contratos, se ha adjudicado el contrato y ya está prestandose el servicio por la empresa que ha ganado la nueva licitación.”

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1. Reconèixer i abonar el deute per un import de 23.230 euros (exempts d'IVA), a la Universitat de les Illes Balears, CIF Q0718001A, corresponent a la factura 201900820 pel manteniment anual i assessorament tècnic (servidors externs, còpies de seguretat...) del sistema integrat de la gestió informatitzada de biblioteques del CABIB per a l'any 2019, programa Innopac-Millennium, amb càrrec a la partida 03.33210.21600 (Biblioteca. Mant.Equip. Pr. Inf. Innop. UIB) del vigent Pressupost de Despeses.

2. Comunicar-ho al Departament Financer i a l'interessat."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

17. Reconeixement de deute a l'empresa Associació Vincles Sans per un import de 8.550€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1r.- Aprovar el Reconeixement de Deute, per un import total de 8.550,00 euros (vuit mil cinc-cents cinquanta euros), per les quantitats, empresa i partida que es relaciona tot seguit, en concepte de prestació de serveis i subministraments efectuats a la Policia Local al 2019.

2n.- Trametre el present acord a la Comptabilitat Municipal, per satisfer les despeses corresponents dels imports amb càrrec a les partides que s'indiquen del vigent pressupost de despeses.

PARTIDA: 12.13202.227.13

CONTRACTISTA: Associació Vincles Sans

R. 15208 / OP. 51196

NIF: G57756231.

IMPORT: 8.550,00 euros (vuit mil cinc-cents cinquanta euros).

CONCEPTE: Intervencions psicològiques setembre, octubre i novembre 2019.

NÚM. FACTURA: Vincles-Sans-E-21.

3r.- Notificar el present acord als interessats."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

18. Reconeixement de deute al Despacho Jesús González Abogados per un import de 2.000€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"Reconocer el derecho existente con el Despacho "JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ ABOGADOS", los datos fiscales del cual figuran en la parte expositiva, de conformidad con la factura núm. 59/19 por un importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 € SIN IVA) (retención IRPF sobre Derechos 300 €), en concepto de minuta en el recurso de casación 8010/18 y cargar la aplicación presupuestaria en la Partida 02.920.00.22604 del vigente presupuesto de gastos para poder hacer frente al pago de dicho gasto."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

19. Aprovar definitivament la modificació del PGOU, d'incorporació del sòl urbanitzable SUP/51-01 "Son Ferragut" i SUP/51-02 "La Femu" al sòl urbà de Palma, EQ-2 del Pla Parcial de Son Ferragut. PA2018/0001. 01PRAD46SFerragutLFemu

Dictaminat favorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX – ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"1r.- Aprovar definitivament la modificació del Pla General d'Ordenació Urbana de Palma, relativa a la incorporació del sòl urbanitzable SUP/51-01 "Son Ferragut" i SUP/51-02 "La Femu" al sòl urbà de Palma i al reajustament de les superfícies dels usos esportiu i docent de l'equipament EQ-2 del Pla Parcial de Son Ferragut i redactada pels Serveis Tècnics de Planejament. La documentació que s'aprova definitivament és la documentació amb data d'entrada al Servei jurídic de Planejament de 30/10/19 (còpia en paper) i que es correspon amb els arxius electrònics arxivats a la carpeta electrònica en el següent enllaç:

I:\DOC TECNICA ORIGINAL\PA DOC TECNICA ORIGINAL\PA2018-0001-MOD PGOU SON FERRAGUT\PA2018-0001-v20191024-AD.

Aquesta documentació introdueix certes modificacions no substancials respecte de la versió aprovada inicialment, les quals s'han indicat a la part expositiva del present acord, i s'ha preparat atès el resultat de l'informació pública, i una vegada analitzats els informes emesos pels organismes afectats i, articularment, l'informe de la Comissió Insular d'Ordenació del Territori i Urbanisme, de 28 de juny de 2019, el qual efectua una sèrie d'observacions que es justifiquen en l'informe dels Serveis tècnics de Planejament de data 1 d'agost de 2019, que s'incorpora com Annex a la present proposta.

2n.- Donar trasllat al Consell Insular de Mallorca i al Govern de les Illes Balears del present acord dins el termini de quinze dies des de la seva adopció, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada, així com una còpia dels documents més rellevants de l'expedient, posteriors a l'aprovació inicial.

3r.- Donar trasllat a la Direcció General d'Aviació Civil de la certificació de l'acte d'aprovació definitiva, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada, de conformitat amb allò que es regula a la disposició addicional segona.6 del Real Decret 2591/1998, de 4 de desembre, en la seva redacció donada pel real Decret 297/2013, de 26 d'abril.

4t.- Publicar el present acord, juntament amb la normativa adient, al Butlletí Oficial de les Illes Balears, quedant aleshores aixecada la suspensió de l'atorgament de llicències a les àrees del territori objecte d'aquest acord.

5é.- Comunicar el present acord als Serveis municipals que es puguin trobar afectats, i, entre d'altres, a l'Oficina de la Revisió del PGOU, així com a la Regidoria d'Educació.

6è.- Comunicar el present Acord a la Direcció General de Planificació i Centres."

Aprobat amb el quòrum de la majoria absoluta, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

20. Aprovar definitivament la modificació del PGOU que té per objecte el canvi de qualificació de l'equipament docent EQ4b/DO-P 29-01-E, passant de zona EQ4b a zona EQ0M, PA2016/0003. 01PRAD47CEIPSonSerra

Dictaminat favorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 6 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam PalmaCs) i 3 abstencions (PP i VOX – ACTUA PALMA).

Es proposa:

1r.- Aprovar definitivament la modificació del Pla General d'Ordenació Urbana de Palma, redactada pels Serveis tècnics de Planejament, que té per objecte el canvi de qualificació de l'equipament docent EQ4b/DO-P 29-01-E, passant de zona EQ4b a zona EQ0M on el tipus d'edificació és segons volumetria específica, amb la finalitat de poder ampliar l'edificació existent i poder ubicar-hi l'escola elemental de música (CEIP Son Serra). La documentació que s'aprova definitivament és l'aprovada inicialment per acord del Ple de l'Ajuntament del 28/03/19. Això atès el resultat de l'informació pública, i una vegada analitzats els informes emesos pels organismes afectats i, particularment, l'informe de la Comissió Insular d'Ordenació del Territori i Urbanisme, de 24 de maig de 2019, el qual efectua una observació que s'analitza i justifica en l'informe dels Serveis tècnics de Planejament de data 25 de juny de 2019, que s'incorpora com Annex a la present proposta.

2n.- Comunicar el present acord als Serveis municipals que es puguin trobar afectats, així com a l'Oficina de la Revisió del PGOU i a la Direcció General de Planificació, Ordenació i Centres i al IBISEC, i a la Regidoria d'Educació.

3r.- Donar trasllat al Consell Insular de Mallorca i al Govern de les Illes Balears del present acord, dins el termini de quinze dies des de la seva adopció, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada.

4t.- Donar trasllat del present acord a la Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears.

5è.- Donar trasllat a la Direcció General d'Aviació Civil de la certificació de l'acte d'aprovació definitiva, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada, de conformitat amb allò que es regula a la disposició addicional segona.6 del Real Decret 2591/1998, de 4 de desembre, en la seva redacció donada pel real Decret 297/2013, de 26 d'abril.

6è.- Publicar el present acord, juntament amb la normativa adient, al Butlletí Oficial de les Illes Balears, quedant aleshores aixecada la suspensió de l'atorgament de llicències a les àrees del territori objecte d'aquest acord."

Aprovat amb el quòrum de la majoria absoluta, per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs) i 9 abstencions (PP i VOX-ACTUA PALMA)

21. Acord noves tarifes de bitllet senzill ordinari i abonament de 10 viatges del servei urbà de transport públic de Palma per l'any 2020

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Aquest és un acord que va entrar a la comissió per urgència perquè té tot un procediment administratiu i era simplement per donar compte en aquest Ple de l’increment tarifari de l’EMT que ja vàrem anunciar en el seu moment quan vàrem fer el Consell d’Administració al novembre. Un increment que va sobre el bitllet senzill de 1,50 a 2 euros i que no afectarà als usuaris de targeta ciutadana que tenen bonificació.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Nosotros manifestaremos lo que ya manifestamos en el debate en el Plenario de Presupuestos y lo que ya manifestamos también en el Consejo de Administración de la EMT. A nosotros nos parece que esta subida es injusta, desproporcionada y que, por supuesto, no fomenta de ninguna manera el uso del transporte público. Vamos a votar en contra como no puede ser de otra manera. El subir el abono de 10 viajes un 50%, después de haber subido un 30% el billete sencillo, generando los perjuicios que genera incluso a los que tenemos tarjeta ciudadana, que somos humanos y se nos puede olvidar la tarjeta ciudadana en casa y nuestro transporte se puede convertir en viajes de 8 euros. Pues evidentemente esto no puede ir en ningún momento enfocado a lo que se tiene que enfocar el servicio de la EMT, que es un servicio público y que es el fomento del transporte público. Por tanto, vamos a votar en contra. Gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA).

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestra política era siempre impedir subida de impuestos, es más bajarlas. Consideramos que no se debe corregir una gestión realizada indebidamente la legislatura pasada y hacérsela pagar a los ciudadanos. Entramos en una situación económica que claramente se ve que es de enfriamiento, lo cual quiere decir que la gente tendrá más dificultades para llegar a final de mes. Las subidas de un 50% en los billetes de diez o de un 33% en el billete individual lo consideramos una subida exagerada. Y luego hay que tener en cuenta si queremos que la gente utilice más el autobús, si queremos hacer párquines disuasorios para que dejen los coches y luego coger el autobús, todo esto va en contra. Y además recordamos que la mayor parte de la gente que utiliza este servicio es gente que hace 2 cosas o bien su nivel económico no le permite ir en coche porque no tiene aparcamiento y no puede moverse, o bien porque les estamos obligando que cojan el autobús. Entonces considero que la subida está en contra de toda la lógica, cuando lo que queremos es facilitar al ciudadano movilidad y una mejor calidad de vida. Subida de impuestos no. Y por esta razón nosotros votaremos siempre en contra. Muchas gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Nosotros no estamos de acuerdo con la subida del billete sencillo del bus a 2 euros. Esta subida del billete es sin transbordo, lo recuerdo porque ahora en la nueva reestructuración de las líneas de bus vamos a hablar mucho de transbordos. Tampoco estamos de acuerdo con el aumento del bono de 10 viajes al mes a 15 euros, es una subida del 50%. Ustedes no quieren potenciar el transporte público, dicen que sí pero sus tratos no son coherentes con sus palabras, dicen una cosa y hacen otra, les falta coherencia. Luego es que se llenan la boca de decir hay que dejar el coche, hay que ir a pie, hay que utilizar el transporte público pero no dan facilidades. Les proponemos que no suban los precios. Que las personas

que no tenguin tarjeta ciutadana o que se les hagi oblidat o que no hagin pogut recarregar-la, perquè cada vegada és més difícil de recarregar, perquè puguin viatjar al preu que ja no és barat, de 1,5 euros. I a més me tornejo a recordar, aquest preu és sense transbordament. ¿Sabe usted que hay muchas complicaciones para recargar tarjeta? Y además cuando vienen los turistas y ven los precios para moverse en transporte público, una familia como la mía de 5 miembros que quieren ir a Palma y que además tengan que hacer un transbordament, es que se gastarán 40 euros, les saldrá mucho más barato alquilar un coche que no moverse en transporte público. Les propongo que den facilidades a todos, que no suban las tarifas, que den de verdad un transporte público que facilite la vida a los ciudadanos, creo que no han pensado en las consecuencias. Esto es una tarifa de despacho donde han sumado los beneficios. Hay un 20-25% de ciudadanos que no tienen tarjeta ciutadana y son los que usan este tipo de billete y han hecho “x” cantidad de euros. Pero no incitan a usar el bus, están poniendo obstáculos. Nosotros creemos que es una equivocación y les pedimos que rectifiquen. Con esta enmienda que presentamos desde el Grupo Municipal del Partido Popular les pedimos que no suban la tarifa del billete sencillo del bus ni el del bono mensual de 10 viajes. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Com vaig explicar en diferents ocasions, aquest increment tarifari només afectarà a un 20% dels usuaris, la resta, un 80% utilitza tarjeta ciutadana. Per cert, una tarjeta ciutadana que a l’any 2012 quan el govern del Partit Popular va decidir pujar el bitllet també 50 cèntims, va eliminar també totes les bonificacions. Per tant, en un moment econòmic complicat, complexa, a on com feia referència el Sr. Coll, hi ha famílies que poden tenir o poden passar una situació un poc complexa, el Partit Popular va eliminar tota la bonificació. Noltros, no, noltros aquest bitllet, aquest increment de bitllet de 1,50 a 2 euros afecta en el 20% dels usuaris que són aquells que no són residents o que de forma esporàdica utilitzen el transport públic. Els fidels, els que cada dia puguen al bus, els que cada dia són més que decideixen usar el bus i deixar el seu cotxe, aquest 80% que tenen tarjeta ciutadana, no veuran modificada la seva tarifa. Me refereix a que no hi haurà cap increment en aquesta bonificació. El resident seguirà pagant 0,80, el resident de les Illes Balears i de Mallorca 1,15, l’estudiant 0,45, el carnet verd 0,30, el carnet gran A seguirà sent gratuït, els menors de 16 anys seguiran sent gratuïts. Un compromís que varem assumir la passada legislatura d’increment cada vegada d’anar fidelitzant un públic molt més jove perquè opti pel transport públic i que han tengut unes dades molt importants, de cada vegada més increment. Varem també plantejar la figura de PalmaAmbTu per a persones aturades de llarga durada amb abonaments de 0,15 o de família nombrosa, en el seu cas Sra. Pérez, 0,30. Per tant noltros creiem que són qüestions que hem d’assumir, estem dins una situació de modernització de l’empresa. Tots ja som plenament conscients des d’ahir dels canvis que hem hagut de fer dins la xarxa, dels canvis que venen justificats i que no podíem fer abans sense una flota renovada i sense tenir més conductors contractats, com van contractar al 2015 i com estem contractant ara amb les 140 places de conductors. Per cert amb un 40% de reserva per a dones. Moltes gràcies.”

Dictaminat favorablement a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots en contra (PP, VOX – ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"1. Aprovar les noves tarifes de bitllet senzill ordinari i d’abonament 10 viatges, del servei urbà de transport públic de Palma per a l’any 2020 i anys successius presentada per l’Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma de Mallorca, SA (EMT-PALMA), amb aquesta quantia:

- Tarifa ordinària (bitllet senzill ordinari): 2 €.
- Abonament mensual de 10 viatges: 15€

2. La present decisió adquireix eficàcia des de la seva publicació al BOIB, sense perjudici dels tràmits que corresponen a la Comissió de preus competent en la matèria."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots en contra (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs). Prèviament no aprovada l'esmena del grup municipal PP, per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

SOL·LICITUDS D'INTERVENCIONS A PROPOSTES

- **Federació de veïnats de Sa Ciutat de Palma (G57981755)** (RMEC/UPM)
Punts 25, 44 i 45 (Miquel Obrador Sabater)
- **Unitat Cívica per la República (G-06374156)** (RMEC/No UPM)
Punts: 6, 22, 23, 26, 32, 34 i 46 (Maties Colom Ribas)
El punts 47, 52 i 55 (No correspon segons el Criteris d'Intervenció als Plens municipals)
- **Associació de veïnats Vivendes del Camp Redó-Can Roig (G-57436479)** (RMEC/No UPM)
Punts: 23, 24, 25 i 46 (Fina Ors Giménez)
- **Asociación Defensa Cala Mayor – Sant Agustí (G16625444)** (RMEC/No UPM)
Punts 26, 34 i 38 (Antonio Marí Perelló)
- **Plataforma d'Afectades per les Hipoteques a Mallorca** (RMEC/No UPM)
Punt 23 (Angela Francisca Pons Cendros)
- **Asociación de Vecinos Es Pil·larí (G-07222029)** (RMEC/UPM)
Punt 34 (Pedro A. Medina Nicolau)
- **Asociación Industriales de Mallorca (ASIMA) (G-07026529)** (No RMEC/No UPM)
Punt 45 (Alejandro Saénz de San Pedro García)

Sr. representant d'STOP Desahucios:

“La crudeza con la que estamos viviendo los últimos desahucios, nos hace reafirmar en la creencia que vivimos en un estado de las cosas en que intereses por parte de las inmobiliarias y fondos de inversión se ven muy favorecidos por este Consistorio, quien nada hace por proteger a los ciudadanos de los citados especuladores. La seguridad jurídica de la propiedad privada por encima de cualquier derecho fundamental. Para lo siguiente que iba a decir cedo ahora la palabra al compañero Óscar, quien en primera persona va a explicarlo mucho mejor.”

Sr. Óscar representant d'STOP Desahucios:

“Buenos días. Como ya saben, me llamo Óscar y estuve aquí hace unos 23 días explicando la ya conocida historia que nos ha llevado a mí y a mis padres, a ser desahuciados violentamente el pasado martes 10 de diciembre (hace 9 días). No les voy a volver a contar mi historia, sino la de su actuación en estos días, previos a nuestra quinta fecha de desahucio que por poco y sin su apoyo, no pudimos llegar a evitar. Muchos compañeros fueron agredidos por el dispositivo policial especialmente violento. Nos desalojaron de la puerta dos horas antes de la fecha de

lanzamiento. Intentaron entrar en la vivienda unos 45 minutos antes de la hora prevista del lanzamiento a las 11:30, aunque no lo lograron hasta pasadas las 14 horas. Detuvieron a un portavoz de Stop Desahucios que intentaba evitar que me llevaran a mí. Los policías señalaban que había que detener a otra portavoz, la cual, junto a mi madre y yo mismo, fuimos agredidos. Después de mi intervención, la Regidora Neus Truyol vino a hablar conmigo frente a las cámaras, tomó nuestro contacto y después nos llamaron para darnos una cita para el 9 de diciembre, apenas un día antes del lanzamiento sin apenas margen para revisar el caso. En ese momento, nos movimos de urgencia para adelantar la cita, a lo cual, su Regiduría nos ofreció una cita complementaria antes con su Director General de Vivienda que le ha acompañado en esta y la anterior regiduría, la legislatura pasada. La cita se produjo el jueves 5 de diciembre con Josep Maria Rigo y una trabajadora social muy amable. En esa cita el director Josep Maria Rigo con sus explicaciones, nos da a entender que nos han denegado la vivienda porque no cumplimos el protocolo. Cuando nos explica porqué no cumplimos el protocolo, en seguida nos damos cuenta de que la mesa del Patronato maneja datos erróneos sobre nuestra situación. Datos erróneos que parecen provenir de quien presenta nuestra candidatura a la vivienda del Patronato. Candidatura que debe presentarse con un informe social. A pesar de que solicitamos a la Oficina Antidesahucios y a la Regiduría de Bienestar Social, que tramitan la candidatura de vivienda, por escrito por primera vez el 21 de marzo. Después de mucho insistir, la Regiduría de Bienestar que es quien puede presentar la candidatura más fácil de ser aceptada, se niega a tramitarla, dejándolo en manos de la Oficina Antidesahucios que presenta la candidatura y su correspondiente informe en fecha 14 de noviembre tan tarde y tan mal que a pesar de cumplir con el protocolo a pies puntillas, nos llaman diciendo que nos deniegan la vivienda porque no cumplimos el protocolo. Cuando les preguntamos qué parte del protocolo no cumplimos, nos dejan en silencio. Cuando el 29 de noviembre les pedimos el expediente de la Oficina Antidesahucios, sin excluir informes sociales, nos entregan una supuesta copia informatizada que no dice absolutamente nada relevante. Y cuando pedimos este y otros informes no nos dan el informe hasta ayer 18 de diciembre (8 días después del desahucio, 35 días después de ser presentado y más de 30 días después de ser denegada nuestra candidatura). Sí, efectivamente, después del desahucio accedemos al informe de la Oficina Antidesahucios que reflejaba que nuestra deuda era de 2018, sin ser cierto puesto que era anterior. La información de que nuestra deuda era anterior y de que en 2018 no solo no contraíamos deuda, sino que seguíamos pagando el alquiler más parte de la deuda que figura en la demanda de desahucio tal y como reconoce la abogada demandante. La Oficina Antidesahucios tiene la demanda desde el pasado 4 de diciembre de 2018. Dicho dato, figura previamente en otros informes de la Oficina Antidesahucios y estaba plenamente contrastada por la oficina. Sin embargo, en el informe que la Oficina Antidesahucios presenta sin contrastar con nosotros, se da a entender que la deuda es de 2018 aunque consta todo lo contrario a lo que dice el informe en todo tipo de documentos que sí estaban en poder de la Oficina Antidesahucios. ¿Qué nombre le daría usted a esto? ¿Por qué la Sra. Neus Truyol canceló sin previo aviso la reunión prevista para el lunes día 9 a las 11 de la mañana dejando plantada a la familia a un día del desahucio? ¿Por qué estaba tan nerviosa cuando habló en prensa que ni siquiera acertó a usar las palabras clave de su protocolo de adjudicación de vivienda social municipal para personas en situación de desahucio por insolvencia sobrevenida? El portavoz municipal dijo que la Oficina Antidesahucios nos ha acompañado desde 2015, a pesar de que el 65% de la deuda la hemos pagado nosotros solos, de que no nos aconsejaron cuestiones básicas hasta marzo, cuando nos dijeron en 2015 que sí que nos ayudarían tan solo si llegaba demanda de desahucio y cuando nos llegó la demanda nos negaron la ayuda. Cuando nos invitaron a una reunión con la abogada de la otra parte para forzarnos a un pacto de silencio y después de ello negarse a hacer nuevos informes sociales, lo cual, nos hubiera dejado en la calle ya el 15 de octubre si no nos hubiéramos movilizado de urgencia con vecinos y compañeros de Stop Desahucios. No solo eso, sino que cuando llego a un acuerdo con la abogada de la propietaria para firmar un nuevo contrato, la Oficina Antidesahucios se reúne a nuestras espaldas con ella con el resultado de que se frustra el acuerdo. No solo se reunieron a nuestras espaldas, no solo se frustró el acuerdo por segunda vez,

no solo no dieron explicación en su momento, sino que ahora niegan por escrito que esa reunión se haya producido. ¿Este es el acompañamiento del que habla el Sr. Jarabo? Se ve que el Sr. Jarabo prefiere ser portavoz municipal para defender la gestión de Truyol y Noguera, sin hablar con las familias afectadas por desahucio. Nuestra familia empezó a pasar dificultades cuando yo era muy pequeño y estaba entre la vida y la muerte. Yo nací en 2002. Ya en las navidades de 2002 pasamos unos dos meses en un centro de acogida de propiedad 100% pública que lleva 4 años vacío. A pesar de nuestra situación, nos echaron a los dos meses. ¿Qué cree que pensamos cuando desde diciembre de 2018 hasta hoy, se niegan a ayudarnos, incluso, en los momentos clave y nos insisten un montón de veces que nos dan hasta un máximo de 4 meses en centro de acogida y que si al salir no hemos encontrado un sitio nos echarían y me tutelarían. Visto en perspectiva, nadie puede negar que ya nos podrían haber expulsado como mínimo dos veces seguidas. Menos mal que hemos resistido a las presiones, hemos roto los pactos de silencio y gracias a ello y organizarnos con nuestros compañeros, seguimos unidos. Ha tenido tiempo para hacer declaraciones públicas, argumentarios, así como para soportar la presión social hasta ahora. Sin embargo no se ha atrevido a reunirse con nosotros y es más, nos dejó plantados. El día anterior del desahucio, el mismo día casi a la misma hora en que nos dejó plantados, entregamos en el Ayuntamiento un escrito que respondía a todos los argumentos conocidos hasta entonces, para rechazar nuestra candidatura de vivienda. A ese escrito, adjuntamos 7 documentos que acreditaban todo lo que decíamos. Puesto que usted no nos recibió nos presentamos con la copia a ver a una trabajadora social del Patronato que revisó el expediente, el escrito y los documentos, realizando todas las preguntas que se le ocurrieron y activando desde ese momento una reunión de urgencia para concedernos entrar en la lista de espera para una vivienda, la cual, se puso en contacto con nuestro abogada, con la abogada de la otra parte y con nosotros mismos para confirmar este hecho. En ese momento, era posible parar el desahucio. La abogada de la otra parte ya había expresado anteriormente que si las administraciones nos concedían una vivienda social, podría llegar a suspender el lanzamiento. Sin embargo, por la mañana en los mismos momentos en que los jefes de la Policía Nacional ordenaban actuar antes de hora sin permitir la mediación, el Ayuntamiento se saca de la chistera una información no contrastada sobre una supuesta casa en Petra. Esa información se basa en una ocurrencia de Marc Pons, Conseller de Vivienda del Govern Balear, que nos dijo a pie de calle, frente al Parlament, que el IBAVI tiene una vivienda adaptada y vacía desde hace doce años en Petra. Sí, doce años. Petra es un pueblo que no está adaptado en absoluto. Por algo será que ningún discapacitado en silla de ruedas ha podido acceder a ella en doce años. Para colmo, yo visito urgencias con mucha frecuencia, una o varias veces por semana, a veces a horas imprevistas. ¿Cree que es sostenible estar pagando taxis a horas imprevistas de Petra a Son Espases o a cualquier otro lado? El mismo Director General de Vivienda del Govern, reconoció que dicha posibilidad no era factible ni adecuada. Y ustedes sin contrastar, se sacan de la chistera la noticia, la retuercen y nos deniegan la vivienda sin contrastar absolutamente nada. Podría seguir respondiendo punto por punto a muchas más cuestiones. Para ello tenemos más de 70 documentos a su disposición y medios diversos para constatar absolutamente todo lo que les estoy planteando. Ya le dije en noviembre: “Está en su mano cambiar de rumbo”. Ahora en diciembre, nosotros seguimos tan dispuestos como siempre a exponerle todo esto y a escucharla tan atentamente como nos escuche usted a nosotros. Ahora bien, no nos está dejando más alternativa que advertir que si no rectifica y facilita una alternativa, tendremos que exigir su dimisión y para ello convocamos a todos los que nos quieran apoyar este sábado 21 de diciembre de 2019 a las 17:30 horas a la Plaza de España de Palma a la protesta que hemos convocado. Muchas gracias.”

Sr. representant d'STOP Desahucios:

“Voy a tratar de ser breve. Me parece que los asistentes nos conmovemos mucho más que los presentes aquí en frente. Para empezar, dicen que no tienen viviendas, entonces porqué se han vendido varias viviendas públicas que estaban a disposición de alquiler social del Ayuntamiento

de Palma en el Puig de Sant Pere de Palma. ¿Quién inició esa venta? ¿Quién la ha culminado? ¿Quién no la ha culminado? Estamos buscando todos los datos, referentes, en la página del Ayuntamiento y no los encontramos, quizá nos puedan ayudar, quizá puedan empezar a acusarse entre los que lo iniciaron y a nuestra izquierda la bancada de la derecha del PP. Y entre los que lo han culminado y no lo han denunciado aquí a mi derecha a la izquierda de la bancada el PSIB, MÉS y Podem gobernantes también la anterior legislatura cuando se culminó la venta. ¿Saben ustedes cómo ha terminado esto en Madrid? ¿La venta de viviendas de fondos buitres de Ana Botella? Ahora mismo, hace 6 días se ha revocado la venta, el Tribunal Supremo la ha revocado. ¿Cómo consideran ustedes que es actuar, apoyar de facto una medida de estas o al menos ni siquiera no denunciarla? ¿Le pueden ustedes poner nombre? Por otro lado, la directora general de Bienestar Social, Catalina Trobat, dijo que había 150 familias en espera de una vivienda del Patronato. Muy bien, vamos a contrastar datos. Más o menos en las mismas fechas que Mónica, la madre de Óscar solicitaba vivienda en el Patronato Municipal de Vivienda, solicitaba que le tramitaran la candidatura que a ella por sí misma no le dejan tramitar, el 21 de noviembre, más o menos en las mismas fechas se presentaba la candidatura de otra familia que ha conseguido vivienda el 8 de octubre. El Ayuntamiento dice tener sólo 400 viviendas y no tener ninguna vacía. Si tiene 400 viviendas, ¿cómo en medio año ha adjudicado 150? O pongamos que la lista de espera ha aumentado mucho porque se han tramitado más propuestas de vivienda, ¿qué han tramitado? ¿150 en medio año? O sea, tramitadas y concedidas. Para que de marzo a octubre esté concedida la vivienda a una familia, mientras que en marzo se negaron a tramitársela a la familia, las cifras no cuadran. Si tienen 400 viviendas no habrá habido una rotación ni de 150 ni de 100 ni de 50, seguramente ni de 30 viviendas como mucho. Por tanto, de dónde se sacan la lista de espera de 150 familias y segunda, de cuánto sería la lista de espera si las familias pudieran presentar candidatura. De cuánto sería la lista de espera si las familias que cumplen este restrictivo protocolo hecho por el PP, que el actual pacto casi casi no ha modificado, pudieran presentar la candidatura. Cuántas familias que lo necesitan se quedan fuera. Ustedes se han dado cuenta que el presupuesto que han aprobado para la Policía Local es de unos 77 millones de euros. ¿Qué es para poder reforzar a la Policía Nacional cuando no pueda con los desahucios? Ahora pueden con algunos, la mayoría los paramos. ¿Es para eso? Han pensado ustedes que los 77 millones de euros que se destinan a la Policía Local contrastan con el total de los 80 millones de euros que dedica el Govern Balear al Ibavi. Cifras casi idénticas. Se ven aquí las prioridades de favorecer los gobiernos del Psoe, Més y Podemos, supuestamente de la izquierda a las políticas de la derecha. Ampliar el aeropuerto, construir autopistas, a pelotazos, a vender vivienda pública como el PP de Ana Botella. ¿Han pensado ustedes que no les traemos aquí los casos cada mes por casualidad, por gusto? No han pensado ustedes que en lugar de reunirse con nosotros y tratar de informarnos de cómo van los canales del Ayuntamiento, podrían cambiar de política y decidir girar a la izquierda. ¿Por qué no reciben ni siquiera a las familias? Que no nos reciban a nosotros nos parece ya normal, o que nos reciban para hacer el paripé, pero por qué no reciban a las familias a las que acuden al salir del Pleno a tomarles el teléfono. No tenemos más remedio que exigir alternativa inmediata para Óscar y un cambio de rumbo o la dimisión de la Concejala Neus Truyol de inmediato. Esperamos a toda la ciudadanía que pueda y quiera acudir el sábado a la 17:30 de la tarde en Plaza España. Gracias.”

Sr. representant d’STOP Desahucios:

“Buenos días público en general y señores políticos y muy especialmente al tripartito de progreso que tenemos aquí. Comenzaré por decirle a la Sra. de pelo rizado, que creo del PSOE, que cuando hablaba Óscar estaba con su telefonito sin atender...”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Un moment, disculpi, un segon. La Sra. del pelo rizado es una Regidora. No es forma de dirigir-se. Lo sabe, lo hemos hablado en otras ocasiones. Usted tiene un micrófono pero tiene que tener un respeto hacia todas las personas, opinen lo que opinen, le parezca lo que le parezca. Entonces diríjase correctamente a las personas. Por cierto, que no le va a poder contestar, puede dirigirse en general, no tiene esta capacidad en este Pleno. Se contesta entre Regidores pero no podemos contestar a las personas que intervienen.”

Sr. representant d’STOP Desahucios:

“O sea, usted me está quitando mi libertad de expresión. Porque es lo que me falta ya.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“No, le estoy diciendo cómo se hace uso de ella en el Pleno. Se lo he dicho a muchas personas antes que usted y durante muchos años se lo he dicho a muchas personas. Simplemente es eso. Que los Regidores no le pueden contestar. Se lo digo. Entonces no se dirija a una persona del pelo rizado, diga el Ayuntamiento, los Regidores, lo que quiera pero no le van a poder contestar. Gracias.”

Sr. representant d’STOP Desahucios:

“Pues Sr. Alcalde, en su mano está que los Regidores atiendan cuando Óscar habla, simplemente eso. Comenzaré. Gracias a ustedes, a los del tripartito, el otro día se produjo un desahucio de una persona impedida. Yo estaba allí y sufrí las iras juntamente con mi compañero de más o menos mi edad, mujeres y niños, de la Policía. Ustedes son los responsables para mí de lo que pasó el otro día, ustedes, los del tripartito. Es más ahora voy a poner en conocimiento de todos ustedes lo que presuntamente lo que para algunos es un caso de corrupción de una responsable de Més. Ya que tanto les gusta a ellos hablar de la corrupción del PP, yo pongo en conocimiento, que ustedes lo saben, que la Sra. Truyol se vanagloriaba en 2 tuits de que había presentado con su compañera de partido Mercedes un proyecto de la cual ella tenía que dar el visto bueno y así fue, la única persona que obtuvo esta subvención fue su compañera de partido de Més por Mallorca para una colonia de gatos y 4.000 euros. Supongo que esto en algunos casos, ustedes no sé si lo contemplan como prevaricación o corrupción o no. Supongo que no. Solamente denunciar este hecho, la Sra. Truyol hizo un proyecto con otra compañera de partido y se lo aprobaron. Y el Sr. Jarabo supongo que seguirá apoyando a esta gente, o no. Bueno yo creo que por hoy ya les basta, porque veo que esto es perder el tiempo con ustedes. Salud a todos.”

Sr. Blázquez, representant de l’Associació de veïnats Vivendes del Camp Redó-Can Roig:

“Buenos días, tenemos 4 puntos. Sr. Alcalde, buenos días a todos los grupos. Las proposiciones del Grupo Municipal Ciudadanos punto 23, 24 y 25. Queríamos decir que más del 75% de las comunidades de las viviendas sociales de Camp Redó, no han podido acceder a ningún tipo de subvención para las mejoras de sus edificios porque este Ayuntamiento se las ha negado, los vecinos están teniendo dificultades para poder llevar a cabo las mejoras necesarias en sus edificios. El problema que se encuentran es que infinidad de titulares, entre financieras y diferentes organismos no colaboran con las mejoras de las comunidades. En algunas escaleras se encuentran dos o tres propietarios que les es muy difícil localizar a los titulares por ser empresas en las que les es imposible localizar a los responsables. Esto ha provocado que más de la mitad de los bloques no hayan podido hacer una comunidad de propietarios, y que no puedan llevar a

cabo las reformas necesarias en los edificios, llegando incluso a encontrar viviendas tapiadas del Govern Balear de las que, en algunos casos, están dando humedades a muchos particulares. Por lo tanto, no digan que las subvenciones están arreglando los edificios en Camp Redó porque es faltar a la verdad Sr. Hila, dejar de engañar a la ciudadanía es importante cuando la Presidenta dijo hace 2 años, que para todas estas viviendas el Ayuntamiento preparaba un plan integral y por eso se iban a rehabilitar y derribar. Esas viviendas siguen allí tapiadas, más de 10 años y usted ni se ha inmutado sabiendo que están dando problemas de humedades, de todo tipo a las fincas, donde tenemos un drama social que hace falta vivienda pública y usted se permite el lujo de abandonar vivienda pública en los bloques de Camp Redó y tenemos casos, como hemos visto hoy, lamentables que se nos cae a todos la cara de vergüenza de ver lo que acabamos de ver hoy en el Pleno y desde la Plataforma estamos indignados y dolidos hoy con lo que estamos aquí viendo. Viendo estas viviendas que traemos aquí tapiadas, Sr. Hila. De verdad, que es que hay que tener estómago para no decir por mi parte lo que pienso. En el punto 25 relativa al conjunto de viviendas sociales de Camp Redó, bajo el estigma de “Corea”, como pronuncian diferentes cargos del actual equipo de Gobierno de Cort y algunos medios de prensa aquí presentes y frente a nosotros, ha perjudicado de tal forma, que la zona sigue padeciendo una degradación al más alto nivel es decir, el mal nombre acompañado a la degradación urbanística y social del barrio ha apartado a este espacio de viviendas de Camp Redó y a sus residentes, a nuestro entender de todas las mejoras de la zona, ha dejado una X virtual en el plano de Palma. La inclusión como ciudadanos y ciudadanas de Palma es un derecho, ya que tener que cargar con un estigma, parece ser Sr. Alcalde que a usted poco le importa, porque es el primero que le llama Corea. Usted nunca ha hecho el menor esfuerzo en querer cambiar el nombre que estigmatiza a los vecinos. Usted con su equipo de gobierno, salvo que hoy se demuestre lo contrario, se han sentido muy cómodos toda la legislatura anterior y parte de esta, ya que parece que no les importa ni lo más mínimo emitir correos de prensa, publicaciones en las redes sociales, etc. seguir poniendo “Corea”, un mal nombre del que la mayoría de las personas de esta zona no quiere que les sigan señalando, son residentes afectados por la degradación y el pasotismo descarado de su equipo de gobierno que dicen basta a seguir siendo “Corea” o “vecinos de Corea”. Pese a su negativa Sr. Hila, ya que usted dice “que es un problema de los vecinos y no del Ayuntamiento”, nosotros vamos a apostar por pedir hoy a todo su equipo de gobierno y a los tres grupos de la oposición un cambio de nombre, que usted sea el primero que deje de llamarnos vecinos de Corea o la zona de Corea. El nombre propuesto con el apoyo de Sa Federació de Veïnats de Sa Ciutat de Palma, la Asociación Camp Redó Can Roig y la Plataforma Salvem Camp Redó le solicita a este Ayuntamiento que la zona tenga el nombre de “Viviendas Sociales de Camp Redó” o “Vivendes Socials des Camp Redó”, tanto en mallorquín y en castellano. Que nadie se sienta cómodo estigmatizando a un barrio donde viven personas que son víctimas de la dejadez de este gobierno, del desierto de servicios y abandono que ha dejado este Ayuntamiento en la zona tras paralizar un proyecto y todas las actuaciones que estaban en marcha y que han paralizado agravando aún más la situación de los residentes. Por tal motivo queremos poner fin al nombre de “Corea” y con perspectivas de futuro cambiarlo, ya que es una petición vecinal que es de justicia y ustedes deben recapacitar o ponerse en el lugar de las familias afectadas que viven aquí. Por último la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos, punto 23. Consta que por parte de la Presidenta del Govern Balear, la Sra. Armengol, en el Pleno del Parlament del día 27/2/2018 anunciara que estaban en negociaciones para la cesión gratuita al Ajuntament de Palma de las viviendas del IBAVI en Camp Redó, ya que el Ayuntamiento preparaba un Plan de Rehabilitación Integral. Y preguntamos: ¿Qué plan integral Sr. Alcalde? Ninguno, porque su gobierno no cumple lo que exigía a los demás. Ustedes con estas viviendas tapiadas en los bloques sociales de Camp Redó llevan más de 10 años. Señoras y señores del Govern de la Gent, formado por Podem, MÉS, Psoe, hay una gran lista de espera para acceder a una vivienda social, y ustedes junto al Govern Balear se han permitido el lujo durante la anterior legislatura y esta, de guardar silencio ante un parque de viviendas públicas tapiadas, increíble pero esa es su gestión y la del Govern. Donde empezamos a ver víctimas que necesitan vivienda social, que vienen aquí y a ustedes les entra por una oreja

y les sale por la otra lo que les digan. Es lamentable ver infinidad de pisos tapiados en Camp Redó, y que este Ayuntamiento y el Govern Balear sigan mirando hacia otro lado. Sr. Hila, usted sí que es clásico acumulando fracasos en sus mandatos... ¿Recuerda lo que nos llamó el otro día en Onda Cero? Que éramos “clásicos en los plenos”. Clásico en los Plenos es sus enfrentamientos con los vecinos en las reivindicaciones de sus barriadas, sus risas en nuestras intervenciones en los Plenos, el mirar continuamente al móvil cuando hablamos aquí es más clásico que nuestra asistencia en los Plenos. Usted es más clásico en cargar con proyectos fracasados en este Ayuntamiento, usted pasará a la historia como un Alcalde que no va a conseguir nada porque no tiene voluntad política ni voluntad social, nada más enfrentarse a las personas que vienen aquí a pedirle mejoras de las que usted venía a los barrios a vernos. Usted venía con su equipo de gobierno a vernos, porque decía que estaba muy mal Camp Redó y cuando venimos aquí se ríe de nosotros. ¿Qué le parece a dónde ha llegado? ¿Se siente usted orgulloso de esta actitud? A mí se me caería la cara de vergüenza. Este equipo de gobierno aparta a los barrios más necesitados como Camp Redó, abandonando solares públicos, dejando intransitables las aceras con tropiezos a diario, dejando viviendas públicas tapiadas, ustedes no pueden justificar ninguna mejora en la zona, ya que la degradación y el abandono de su equipo de gobierno es evidente. El gran fracaso de Camp Redó es su deficiente gestión, la dejadez de este Gobierno de izquierdas que se atribuyen ser la solución a los barrios más necesitados, los residentes están cansados de que ustedes se atribuyan mejoras cuando no son ciertas, 16 subvenciones de las que usted presume, no justifican el abandono de la zona. Este equipo de gobierno está muy cómodo en su zona de confort, inaugurando la Navidad en el centro, mientras dejan que las familias de los barrios que ustedes han apartado de sus agendas sufran la dejadez y el abandono. Pónganse de acuerdo con sus socios del Govern y faciliten la entrada a las familias necesitadas arreglando las viviendas, que llevan tapiadas más de diez años en Camp Redó, y pongan los medios necesarios para dar una solución real a nuestro barrio, del que ustedes se hicieron publicidad en campaña con sus grupos, atribuyéndose la solución para las barriadas. Sr. Alcalde, si usted con su equipo de gobierno no tienen una solución para Camp Redó, ustedes forman parte del problema y son el problema. Si Camp Redó no se arregla, ustedes son los que están estorbando, porque ustedes no dejan que la zona avance. Ustedes no pueden atribuirle a nadie más responsabilidad que la suya. Y este barrio es víctima de su mala gestión política, de su dejadez, de su pasotismo descarado, de meter en Twitter publicaciones que no tienen veracidad porque son meramente publicitarias, cara a la galería para que la gente se crea que están haciendo cosas en Camp Redó. No es verdad, esta es la situación de Camp Redó, viviendas tapiadas, dejadez, abandono. Rectifiquen con su actitud clasista y selectiva, no carguen contra un barrio vulnerable paralizando actuaciones con fotos engañosas en Twitter, deben cambiar su actitud y rectificar, si se les escapa esta legislatura como han hecho con la otra, ustedes habrán sido un error, si la degradación, la inseguridad y el abandono de nuestros barrio gana la batalla, nosotros perderemos más que nadie, pero este gobierno pasará a la historia como un fracaso que habrá pagado la ciudadanía de Palma, cambien su destino y recuerden si es que alguien de ustedes ha tenido o tiene sentido municipal, que lo dudo personalmente, y sus objetivos era fracasar por decisión propia o ponerse a trabajar por las necesidades reales de Palma, ustedes deciden su destino y el nuestro. Gracias por su atención.”

Sra. Ors, representant de l'Associació de veïnats Vivendes del Camp Redó-Can Roig:

“Buenos días Sr. Hila, somos los clásicos como usted. No porque nosotros nos alegremos de serlo, es porque así nos habéis llevado a ser clásicos en este Ayuntamiento de Palma. Le faltó decir en la radio que éramos reincidentes, durante más de 20 años, es que la visita aquí es mes a mes. Decir la verdad es lo que cuenta, muchos años con engaños a los ciudadanos que confían con vosotros, las mentiras tienen las patas cortas. Verdad, Sr. Noguera. Pena me da que no esté Jhardi o Gómez. Sr. Hila, un pacto de 6, se coge antes a un mentiroso que a un cojo. Un dicho muy bueno que se les puede aplicar. Y dice un clásico de usted Sr. Hila: “Hoy el corazón de Palma comienza a latir con otro ritmo”. Vaya ritmo, ha comenzado el cambio, no Sr. Hila, en

Camp Redó se ha quedado paralizado su cambio y ese ímpetu, un clásico. Hoy va de clásicos. En reiteradas veces hemos acudido a los Plenos del Ayuntamiento de nuestra ciudad, Palma, reivindicando durante más de 20 años que se dejase de degradar este barrio, que como ustedes y la prensa lo tildan, mal llamado, barrio de Corea. Yo cuando hablo de Son Gotleu, donde usted nació, que lo suele decir muchas veces, no lo nombro como la ciudad sin ley, lo nombro por lo que es: Son Gotleu. Es por todo ello que pedimos y queremos que se nos respete. A todos los que vivimos aquí, dentro y fuera de las viviendas sociales de Camp Redó, vivendes socials des Camp Redó. Y no sólo las estigmatizan si no que el resto del barrio y a los ciudadanos que pagan religiosamente sus impuestos, según ustedes somos los que vivimos aquí y tenemos la potestad de cambiarlo. Veo que Son Gotleu, cuando se habla de ese barrio, no se desprecia diciendo que es la ciudad sin ley, verdad Sr. Hila, a que sí. Ya he perdido la cuenta de nuestra reivindicación de dejar de degradar a un barrio a 150 metros de Palma. Gracias. Somos unos clásicos. Cabe que siga diciendo que somos unos clásicos Sr. Hila, me gusta esa frase. Dar la garantía a los ciudadanos que con subvenciones su casa no se les va a caer encima. Bien, es lo que pedimos los ciudadanos de Camp Redó. Ya sabemos que no somos la Playa de Palma ni el Paseo Mallorca ni Son Vida, pero le digo que pagamos nuestros impuestos pero no para plataneros si no para soluciones. Pero lo que sí sabemos que sí se puede decir mucho, verdad Sr. Hila, cuando hay ciudadanos que no optan a estas subvenciones y lo saben muy bien. En Camp Redó proliferan las personas que por no poder, no pueden ni comer, optar a ellas pues bien no pueden, que se les caiga la casa encima. Si son de Son Vida y de otro sitio de Palma, subvenciones para tirar y volver a hacer. A esto le llamo yo una rehabilitación integral, que lo hemos hecho por activa y por pasiva. Esto no tiene solución, por activa y por pasiva, esto es tener dos pares y echarlo para delante. Y a usted le creyeron Sr. Hila, de lo prometido nada. Usted dirá, sí hemos subvencionado a 5 comunidades, pero es que el resto no pueden optar a ella. Explique usted el porqué no pueden optar a ella, no se llene la boca en la radio, es aquí donde tiene que dar cuentas de ello a los ciudadanos, de porqué los ciudadanos de Camp Redó no pueden optar a las subvenciones del Ayuntamiento de Palma. Muchas gracias.”

Sr. Marí representant de l'Asociación Defensa Cala Mayor – Sant Agustí:

“Què tal? Sra. Neus pot aixecar la cara. Així m'agrada.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“A ver, no sé cómo se lo tengo que decir. Usted diga lo que tenga que decir pero no se dirija a los Regidores y no les diga que no se levanten. Usted viene aquí a leer un texto. Léalo y no haga estas cosas. No tiene mucho sentido.”

Sr. Marí representant de l'Asociación Defensa Cala Mayor – Sant Agustí:

“Bon dia. Lo primer de tot que tenc que dir: gràcies a tota la part de la dreta perquè al menys han tingut l'atenció d'enviar-nos una felicitació per Nadal a tots els presidents de les associacions de veïnats. Encara esteim esperant la seva, que encara no l'hem rebuda. Pareix que els presidents de les associacions de veïnats no feim res. I quan venim a criticar a l'Ajuntament perquè ens fallen coses pareix que som mal vists, això és lo primer de tot. Noltros representam unes barriades bastant grosses, i com que representam unes barriades bastant grosses tenim algo de dret aquí, me pareix a jo. Encara que vostès si són dels seus i els subvencionen amb lo que volen, qualque associació de veïnats estan ben vists. I si els comencen a criticar, tots són de dretes. Jo tenc molt d'amics d'esquerres, jo tenc per exemple amb el regidor de natió hem tingut contactes molt bons i hem arreglat els problemes que teníem. També li tenc que dir, que jo present la dimissió de president de l'Associació de Natió de Cala Major i Sant Agustí perquè me tenc que dedicar més a la barriada. Vostès compleixin més amb les seves obligacions perquè no tenc temps. Això és una de les coses, que no tenc temps. I aquest Sr. que té en el

costat seu, perdoni, és que preferesc no recordar el seu nom. Me cauria la cara de vergonya que aquest al·lot que hem tengut aquí no tenguí un lloc per poder dormir amb el seu pare i la seva mare. Que li faltin punts o no. Aquest senyor s'ha duit un parell de senyors de per Madrid o per a on siguin, amics seus i els hi donen una quantitat de doblers perquè puguin tenir un bon pis o lloguer de la casa. Això me causa vergonya. Un partit polític que quan es va formar ens va enganar a tots a la Plaça d'Espanya. La cara me cauria de vergonya per aquest senyor. Que ells viuen amb 300.000 euros, i hi ha un al·lot que necessita sa mare perquè vagi darrera per cuidar-lo. Això és la meua pena. Gràcies per mirar-me. Això és la meua pena, que no tinguin una casa per aquest al·lot i vostès demanin aquesta quantitat de doblers, de 18.000 euros cada mes pels seus que han dut de fora. Aquí a Mallorca també tenim bona gent, també tenim bons polítics i no importa que en dugui de fora. I aquí hi ha una senyora que m'ha deixat, que jo només dic que fa mal en el seu partit, fa mal en els seus companys, perquè jo vaig ser el primer que li va demanar la dimissió i aquí ja és tothom que li demana la dimissió. Jo als seus partidaris i al seu partit li diria, amem què passa aquí. Qualque cosa deu fer malament, que estiguin tots demanant-li la dimissió i no soc jo que he vengut per aquesta cosa. De vegades tots voltros, vos heu de reunir per veure què és el que estau fent mal fet. I gràcies per posar la línia 20, al menys heu posat una cada hora i ara lluitarem perquè hi hagi més línies 20. I me cauria la cara de vergonya, veure els autobusos com xerren dins l'autobús, el "follon" que han liat. Jo avui per baixar de la Bonanova quasi quasi he arribat tard. L'autobús ha tardat més de 40 minuts. Tenen la senyal de dalt que està equivocada. Ja és que per la Bonanova no passa cap taxi a aquesta hora els dematins, si no hagués agafat un taxi. Vostès han de tenir en compte que hi ha molta gent que va a fer feina i heu liat un lio tan gros que tots els autobusos i els xofers han sofert com Na Maria Magdalena. Jo només que deman és que tinguin un poc de consciència, quan una persona ve i demanen cita per parlar amb vostès, els hi donin cita i compleixin. Jo voldria saber què feim noltros els presidents de les associacions de veïnats, hem de suportar els nostros veïnats i quan venim aquí ens tancau la porta. I vostès han agafat una cosa malament, a noltros no ens podeu contestar. Hem de contemplar les vostres cares que no sabem si ens en xxx de noltros o vos reis. Ara noltros ens començarem a organitzar per veure si voltros començau a tenir a aquesta cadireta un poquet de carinyo. Perquè no és pel que cobren, han d'estar pel poble. Ja no sé com vos he de pregar. Jo voldria que passéssiu a veurer-nos a Cala Major i Sant Agustí. I vos ensenyariem les coses, no com quan vostè ve Sr. Hila que se procura del seu "séquito" com va venir la darrera vegada, que a jo no me varen avisar, menys mal que hi vaig esser, perquè jo tenc un espionatge per Cala Major, i vostè només va convidar als seus 4 amiguets perquè la premsa faci les fotos i diguin el Batle ha anat a Cala Major i Sant Agustí. Vostè ha estat tan criticat per Palma com a Batle, hem tingut lo pitjor de Batle i miri que n'hem tengut de Batles a aquesta democràcia, però com vostè cap, sempre està riguent. I jo no vull xerrar més perquè ja m'envelaré més. Tenia moltes coses i ja el mes que ve ja en parlaré més que ja estarem any nou. Bones festes i vos desig a tots un bon any. Però la cara me cauria de vergonya anar per les barriades. Gràcies."

Sra. Pons Cendros representant de la Plataforma d'Afectades per les Hipoteques a Mallorca:

"Hola bon dia polítics, treballadors anomenats polítics per una empresa que se diu poble. Es a dir, sou els nostros treballadors. I dit això, 9 anys que la Plataforma d'Afectats per l'Hipoteca està a Mallorca, més de 15 que està present a tota Espanya. Aquesta Espanya corrupta. Noltros hem aturat més de 1.000 desnonaments en aquests 9 anys que esteim aquí. Hem fet condonació de deute, hem donat vivendes a famílies que no en tenien, hem lluitat amb diferents grups polítics: Partit Popular, Psoe, Més, etc. i la conclusió final és que aquí la culpa la teniu tots, tots. Des del Partit Popular, Ciutadans, aquest grup que ara ha començat, Psoe, Més, Podem. Evidentment les esquerres als ciutadans ens han avergonyit més, perquè teòricament els d'esquerra són els que estan més a prop. Els de la dreta ja sabem lo que sou, recolzeu els grans tenedors, els bancs, el capitalisme, etc. Però lo que està clar és que el sou a tots el pagam noltros

i sou els nostres treballadors. I demanar 22.000 euros de dietes avui, ara, quan hi ha gent que no té casa i que amb 22.000 euros per cada persona són lloguers que es podrien pagar, és vergonyós, moralment impensable, una falta d'ètica total. Al que esteim acostumats senyors, perquè quan hi havia el Partit Popular, i aquí hi ha gent que ja estava en el seu partit, era més de lo més. Ara hi ha esquerres i vostès saben que durant els 2 anys primers no s'ha fet absolutament res i els 2 anys després, si no faríem un mal ús de la raó i de la veritat, es va fer un poc més quan hi havia una altra persona. Però així hi tot, la vivenda és una prioritat, la mateixa que vareu tenir per defensar en els grans tenedors, a les immobiliàries, a les constructores, als bancs, als estafadors. 50.000 milions d'euros els hi tenim que perdonar quan tenen beneficis. I a una família que se desnona no teniu una vivenda social. 15 anys que sabreu la problemàtica, tots, tots, i no mireu els mòbils perquè estic xerrant, que és una falta d'educació i responsabilitat. 15 anys que sabeu que teniu un problema, un problema prioritari. 78 anys, 2 infarts, li desnona un gran tenedor de Mallorca conegut per tots, la germana del Psoe i se'l vol desnonar el mes que ve. Hem aturat el primer, el segon, no hi ha vivenda. Sabem que per part de l'Ajuntament està en primera línia per demanar, però no és això. Què heu fet en 15 anys tots. Ni una vivenda social més. Projectes, projectes, projectes. En 15 anys es poden fer moltes vivendes socials i es pot comprar. Perquè vostès saben, i vostè sobretot, que fa 6 anys que li varen dir que les vivendes baixaven. Que a Son Gotleu, 365 vivendes de xxx va comprar a un preu de 10.000 o 15.000 euros de Son Gotleu. Va comprar 365 vivendes, vostès no les haguessin pogut comprar? No s'haguessin pogut reunir tots? Perquè quan un falla és perquè els altres no els recolzau. Hi ha hagut vivendes d'una banda i de l'altra que no han estat recolzades perquè voltros no vos heu posat d'acord. I a mi m'importa poc si sou de dretes o d'esquerres, perquè cada mes vos pagam el sou. A què a ningú li falta? A què ningú té retràs? I a damunt teniu la vergonya de demanar 22.000 euros de dietes. Si no vos agrada lo que cobrau, 50 o 60.000 euros, idò no vos fiquen dins la política, que hi ha molts de voltros que cobrau per altra banda. I aquí hi ha molta gent, com En Ramon, que no arriba a 800 euros mensuals, no arriba a 800 euros mensuals. Què farieu voltros? Ni per menjar vos bastaria. I voleu que els demés seguts des de les vostres cadires, és que sou súper privilegiats. Perquè quan vos aneu d'aquí tendreu un llit, tendreu un sostre. Però en Ramon feia 51 anys que estava en aquesta vivenda i que el senyor don Ramon Porta, que era director general de l'Hospital General, li va donar aquesta renda i ara els seus fills han heretat, perquè ell es va morir i ara els treuen defora. 3 finques tenen, una devora l'altra i estan treguent a tothom. Perquè no hi ha lleis contundents? Perquè no vos ajuntau. Perquè no hi ha lleis que diguin que la gent ha d'acabar de patir? Perquè no vos ajuntau. Aquí la culpa no és de un, és de tots. Moltes gràcies.”

Sr. Medina Nicolau, representant de l'Asociación de Vecinos Es Pil·larí:

“Senyor Batle, Senyors regidors i regidores, Senyores i Senyors bon dia. Jo venc a xerrar un poquet del tema dels Pressuposts Participatius, per dir-vos que l'actual forma d'adjudicar-los no funciona. Crec que no es poden fer propostes cada any i s'haurien de fer propostes per una legislatura. Si cada any es destinen 2 milions d'euros, crec, en els pressupostos, idò que se'n destinin 8, començam el primer any de legislatura i així hi haurà temps d'acabar els projectes que siguin guanyadors. I perquè dic això idò perquè noltros vàrem guanyar la primera convocatòria, Es Pil·larí, l'any 2017 i lo que demanàvem noltros era la construcció del casal de barri en Es Pil·larí. Esteim en el 2019 i encara no s'ha fet res, ni una palada, res de res. L'únic que s'ha fet és posar una cinta perquè els vianants no s'atraquin, perquè hi ha cases velles allà mateix que s'estan esbucant i és un perill. Aquest desig que tenim nosaltres del casal de barri ha deixat de ser una prioritat per ser una emergència. Perquè? Idò perquè des d'ahir Es Pil·larí serà un poble un poquet més trist. Perquè? Idò perquè ahir el nostre centre per la tercera edat tancà i tenim la gent gran del Pil·larí que no tindrà a on anar els horabaixes, els dissabtes i els diumenges a fer la seva partideta de parxesi, a fer les seves quines, els seus tallers de memòria, etc. etc. Vos deman, per favor, a les dues parts, no anomenaré cap grup polític, que faceu el possible perquè aquest casal de barri es faci lo abans possible. Repetesc ha deixat de ser una

prioritat per ser una emergència en el poble d'Es Pil·larí. El poble d'Es Pil·larí fa moltes de coses, es mou molt, té molt moviment veïnal, però sense aquest element poc a poc es va morint. Noltros som la capital mundial del llonguet un pic a l'any. Aquest cap de setmana feim un mercadet de Nadal, la segona edició, amb un pressupost de més de 5.000 euros. Hi ha poques barriades que ho puguin fer i tot això és per l'esforç que feim el grup de voluntaris. Aquest casal de barri, vos record, es va aprovar aquí fa 9 anys, 2010. Si jo estigués aquí me cauria la cara de vergonya de que encara no s'hagi fet, en 9 anys han passat equips de govern de tots els colors, 9 anys que està aprovat aquí dedins. Vàrem guanyar 200.000 euros amb els pressuposts participatius, l'any passat se'n varen afegir 100.000 més de Llei de Capitalitat. Dilluns vaig veure a premsa, Sr. Batle, que al Consell Insular varen firmar un conveni de 2 milions 300.000 euros i un dels projectes és el casal de barri d'Es Pil·larí i crec que una escoleta de 0-3 anys. A veure si és vera, perquè és més que necessari. Noltros, per la nostra situació geogràfica no tenim cap centre a prop. Una línia de bus que la nos han canviada i veurem com va. Estam enfora de tot, ni biblioteca ni res de res. S'estan pagant 700 i pico d'euros de lloguer, s'han pagat fins ara pel local de la tercera edat. Es paguen 700, quasi 800 més pel centre de salut. Això són 1.500 euros cada mes que paguen les arqués públiques, són 18.000 euros a l'any. Amb 10 anys que farà l'any que ve són 180.000 euros, que heu afegit en el banyat durant 9 anys. Bé, molts d'anys, bones festes i per favor, donau-nos aquesta eina d'una vegada per totes. Moltes gràcies i molts d'anys una altra vegada.”

Sr. Sáenz de San Pedro García representant d'ASIMA, Asociación Industriales de Mallorca:

“Buenos días. Buenos días Alcalde, Regidores. Yo voy a ser muy breve, porque sé que tienen una jornada muy larga, hay muchos puntos en el orden del día, no quiero que en el Pleno desfallezcan y que también tengan tiempo para reflexionar cosas importantes que se han dicho aquí hace un momento. Antes de nada, pedir disculpas porque vengo con una cara de sueño tremenda, no he dormido nada y no es porque estuviera asustado porque tenía que venir aquí, es porque a las 7:30 tenía que coger la línea de autobús en Plaza España para ir al Polígono y no sabía lo que me iba a encontrar. La verdad es que estaba preocupado pero ha ido muy bien. La verdad es que he cogido la línea 10 a las 7:35 en la puerta del cine Augusta, no era de los autobuses nuevos, muy correcto, la verdad es que muy bien, no había mucha gente, pero muy bien. He cogido el autobús y ha hecho unas 5 o 6 paradas hasta prácticamente llegar al Polígono, a la rotonda que hay en 16 de julio con camino viejo de Buñola, prácticamente muy bien, hemos tardado 9 minutos. 9 minutos a las puertas del polígono, fantástico, un récord, fantástico. 9 minutos, 2,5kilómetros. Y cuál ha sido mi sorpresa que cuando teníamos allí el Polígono, el autobús gira a la derecha, cruza el puente hacia Son Cladera, distribuye por Son Cladera y Sa Indioteria prácticamente 5 kilómetros, 11 paradas. Allí hemos tardado 20 minutos en volver al Polígono. ¿El autobús iba lleno? No. Sí que había muchos niños que iban al colegio de Son Cladera, la línea yo creo que es muy útil para el barrio de Sa Indioteria y para el barrio de Son Cladera, pero no es útil la línea 10 para el Polígono de Son Castelló. De hecho hemos llegado a la parada nueva de la Gran Vía Asima y hemos bajado 3 personas. Creo que esa línea se tiene que mantener, se tiene que potenciar, pero desde luego quiten donde pone Son Castelló porque no es útil. Hay otras, se ha hecho un “restyling” pero realmente no es útil para el Polígono Son Castelló, 2,5 kilómetros hasta la puerta de Son Castelló, 9 minutos y luego 5 kilómetros más por la periferia del Polígono, se metería en Son Cladera, total 20 minutos. 29 minutos recorrido hasta Plaza de España. Coménteles por favor al gerente de la empresa municipal de transportes, el Sr. Marcús, porqué va vacío ese autobús. El otro día nos cuestionaba, es que va siempre vacío, pues aquí está la respuesta. El otro día estuvimos precisamente con el gerente de la EMT, Mateo Marcús, estuve con el secretario general de CCOO, José Luis García, y nos invitó a comer lentejas. Íbamos a una reunión muy productiva, a proponer cosas y nos sacó este plato de lentejas, este plato y nos dijo esto son lentejas o las comes o las dejas. Nos las hemos comido porque no teníamos otro remedio, pero realmente, ¿es

eso lo que necesitamos? Yo creo que no. Hace 17 años yo estuve en una reunión con el que era entonces presidente de la EMT, el Sr. Pedro Álvarez, hace 17 años y ya hablábamos de autobús lanzadera. Ya se estaba reflexionando sobre la necesidad de mejorar el día a día de esos 20.000 trabajadores que vienen todos los días al Polígono y todos los usuarios. El Sr. Marcús el otro día en la reunión, en el plato de lentejas, nos dijo es que esto es una primera fase. Si hemos tardado 17 años en llegar a esta revolución de la movilidad en Palma, yo no sé cuánto tiempo tenemos que esperar para la segunda fase, pero se me ponen un poco los pelos de punta. Ya llevamos 17 años, hasta el viernes pasado, reivindicando una mejora de las líneas de transporte para los trabajadores de los polígonos. A veces nos dicen en ASIMA, es que hay muy poco aparcamiento. No, no hay muy poco aparcamiento, hay el aparcamiento necesario, lo que hay es muchos coches, hay demasiados coches. Cuando hemos llegado a esa rotonda, esos 9 minutos, la verdad es que hay un fantástico aparcamiento disuasorio. Ahora se están planteando hacer aparcamientos disuasorios, allí hay un fantástico aparcamiento disuasorio de 900 plazas prácticamente vacío. Ahora está fantástico gracias a la colaboración de Infraestructuras con EMAYA, una zona degradada, enhorabuena Sr. Alcalde, se ha mejorado mucho esa zona degradada, pero tenemos que llenarlo. Nos tiene que ayudar Sr. Alcalde a que seamos un poco más sostenibles, queremos mejorar el polígono, queremos ser más sostenibles. Pero hemos de sacar mil coches para meterlos ahí y poder aparcar, poder coger el autobús, poder hacer las cosas con una mejor situación. Enhorabuena también Sr. Alcalde porque ha sido nombrado por la FEMP, presidente de la Red de Ciudades Sostenibles. Ayúdenos también a ser un poco sostenibles, sabe que ASIMA y el Ayuntamiento históricamente estamos colaborando, hemos hecho cosas muy buenas en pro de la ciudad, en pro de los trabajadores. Y ya que es el presidente de la Red de Ciudades Sostenibles, acuérdesse, que sé que lo sabe, que Son Castelló y Can Valero forman parte de Palma. No les quito más tiempo, simplemente invitarles Sr. Alcalde cualquier otro día yo le invito, pago yo, a coger el autobús, la línea 10, eso sí tendrá que ser a las 7:30 de la mañana, 7:35 para que pueda valorar que es una muy buena línea para el barrio de Sa Indiotería, el barrio de Son Cladera, pero evidentemente no para los trabajadores del Polígono de Son Castelló. Gracias.”

Sra. representant de la Federació de veïnats de Sa Ciutat de Palma:

“Bon dia, disculpes per que ens tocava intervenir en primer lloc però quan hem sentit veïns no hem entès que era la nostra convocatòria i aposta no ens hem aixecat. Bon dia Sr. Batle, regidors i regidores, senyors i senyores del públic. Llevamos tres años trabajando con pocos medios pero con una gran ilusión para hacer posible todas las reivindicaciones, necesidades e iniciativas que nos trasladan desde las asociaciones vecinales que nos acompañan en esta gran labor que es la constante mejora de los barrios de nuestra ciudad. Con ilusión, esfuerzo, y sobre todo mucho trabajo hemos levantado una Federación que ya ha sido reconocida por ustedes como de utilidad pública y que está a la espera de poder contribuir con nuestros conocimientos, nuestro equipo humano, y nuestros medios en todos los futuros proyectos y retos que debe afrontar nuestra ciudad. Para ello necesitamos tener unos canales de transparencia y comunicación entre ustedes y nosotros que nos permitan conocer sus propuestas, y a ustedes conocer de primera mano los problemas, necesidades e inquietudes de sus administrados. Estamos hablando de una comunicación tanto ascendente como descendente. También por otra parte se podría hacer al revés, es decir, conocer los problemas y necesidades vecinales y a raíz de estas hacer todas las propuestas por parte del Ayuntamiento. Fruto de esta unión es cuando salen adelante los grandes proyectos, las grandes obras y todas aquellas actuaciones que hacen que las ciudades avancen, creen unos espacios agradables para sus habitantes, generen riqueza económica y bienestar para quienes la habitan. Y ese es nuestro objetivo. Mejorar de la mano del equipo del Gobierno y de la oposición, y de todas aquellas entidades vecinales que se quieran implicar en la Palma que queremos en el siglo XXI. De parte de nuestra ejecutiva, de parte de todas las asociaciones federadas a Sa Federació de Veïnats de Sa Ciutat de Palma y en nombre de nuestro Presidente el Sr. Miguel Obrador les deseamos unas felices fiestas, un bon Nadal a tothom. Que sigan

haciendo su labor como se está haciendo y mejorando, obviamente, y por parte nuestra también, todo lo que pueda ser mejorable. Ahora daré paso a compañeros de la federación para que puntúen en según que puntos y agradecer nuevamente al Sr. Hila, que después del error que hemos cometido nos ceda la palabra nuevamente. Moltes gràcies.”

Sra. representant de la Federació de veïnats de Sa Ciutat de Palma:

“Buenos días, Señor Alcalde, Señores Ediles. Todos los ciudadanos de las grandes ciudades somos conscientes que no nos podemos trasladar con nuestro vehículo particular y a todas horas y a todos los lugares. También entendemos y valoramos los esfuerzos que desde este Ayuntamiento se están realizando para que nuestra ciudad sea más agradable, pero como en todos los cambios se han de escuchar todas las opiniones de nuestros vecinos afectados y eso no se está produciendo con ciertos temas. En el centro de nuestra ciudad no solamente hay apartamentos turísticos y comercios de lujo, vive gente. Gente a la que en muchos casos se le priva de aparcamientos. Hemos asistido a la peatonalización de la calle Unión y de la falta de aparcamiento para los residentes en los alrededores. La oferta de aparcamientos en el parquin de la Plaza Mayor, 30 plazas, no resulta del todo suficiente y no siempre es accesible económicamente para ellos. Incluso se han dado caso de residentes que se les deniega la posibilidad de acceder a una tarjeta, tal como ha salido reflejado en la prensa hace unos días. También estamos oyendo las continuadas quejas de los comerciantes de Tous y Maroto y Constitución que, al no disponer de aparcamientos accesibles a sus clientes, están viendo como la temporada no turística les está suponiendo pérdidas económicas. Corremos el grave riesgo que nuestro centro de la ciudad se convierta en un bonito parque de atracciones para turistas, ya que los habitantes de las periferias están teniendo dificultades para el acceso y prefieren desplazarse a grandes superficies donde encuentran aparcamientos gratuitos. ¿Van a ser suficientes las plazas de parquin en los aparcamientos del SMAP? Lo dudamos. Y en verano, dichos aparcamientos están saturados, por lo que los residentes tienen difícil acceso. Y ahora tenemos otro grave problema en proyecto, la zona de Pere Garau en la que los vecinos y comerciantes están solicitando a este Ayuntamiento un consenso previo la peatonalización de la zona y la desaparición de 500 plazas de aparcamiento. Desde esta Federación solicitamos al Consistorio una escucha activa a los vecinos afectados, la mayor transparencia a la hora de aplicar cualquier medida y un especial cuidado al aplicar medidas que afecten al tejido productivo de Palma. No podemos permitir la desaparición paulatina de nuestros pequeños comercios como ocurre en el centro, que están siendo sustituidos por grandes cadenas. Y tampoco podemos perder un mercado emblemático como Pere Garau. Gracias por dejarnos hablar y esperamos que también podamos ser escuchados. Moltes gràcies i molts d’anys.”

Sra. representant de la Federació de Veïnats de Sa Ciutat de Palma:

“Buenos días, Sr. Batle, Sres. Concejales y Señores vecinos de Palma. Estamos asistiendo estos días, desde ayer, desde día 18, a la gran transformación que va a ser el futuro transporte público de nuestra ciudad. Ese transporte público que queremos de una ciudad del siglo XXI. Desde esta Federación de Veïnats asistimos como espectadores de piedra a muchas de estas actuaciones. No tenemos noticias del Sr. Perpinyà de EMAYA que hayan comenzado del parc de laminación. Obras que tenían que haber sido empezadas en el mes de noviembre y no sabemos a fecha 19 de diciembre si se han iniciado o no. El compromiso de información continuada con nosotros no se está cumpliendo. Tenemos noticias también del arreglo del Paseo de Cala Gamba, Sra. Pastor, porque los vecinos nos están mandando fotos de dicho arreglo, se lo agradecemos ya se lo he dicho un par de veces. Un arreglo que es un parche, no es un arreglo definitivo, también sabemos las dificultades. Tenemos problemas si siguen permitiendo el acceso de camiones por la calle Bartolomé Castells, si siguen subiendo camiones de alto tonelaje se va a volver a subir la acera, lo digo para que lo tengan ustedes presente a la hora de mirar la movilidad. Y ahora también asistimos a una nueva regulación de líneas, horarios,

autobuses y paradas por parte de la EMT, sin que nos hayan citado para ser escuchados y solo hemos tenido un correo electrónico que hemos tenido que interpretar, para dar información a nuestros vecinos. Vecinos que muchas veces, como es en nuestro caso, es gente mayor que no disponen de aplicación informática ni tienen acceso a internet y los planos estos ha sido un poco complicado para explicarles. Estamos recibiendo quejas continuas por parte de los vecinos de Sa Teulera y Son Armadans porque la línea 5 ha dejado de llegar a Son Dureta, Sa Teulera y la Base Militar Jaime II. También la línea 29 sufre cambios y será más corta, sin llegar al Moll Vell. Lo digo porque hará que mucha gente mayor de esa zona tenga que hacer transbordos para poder acudir a su centro médico. La Asociación de Vecinos de Son Armadans y desde la Federación hemos solicitado una reunión con el Sr. Dalmau, para poner encima de la mesa los problemas que generan esos cambios. Por no hablar de las quejas de los vecinos de Can Pastilla, Es Coll y El Molinar por la fusión de sus 2 líneas, la 15 y la 30 que pasa a ser la 35. ¿Van a tener la frecuencia necesaria para cubrir esas áreas tan pobladas y que sólo van a tener un autobús para desplazarse al centro? De momento ayer día 18 que fue la puesta en marcha, las nuevas líneas de la aplicación mobiPalma daban 18 y 19 minutos, parece según me contestaron de la EMT, por una falta de seguimiento de según qué autobuses, que hicieron confundirse como a mí misma y a mi hija que tuvimos que sacar el coche. Porque cuando miré la aplicación el 35 pasaba en 19 minutos y tuve que coger el coche para llevar a mi hija al colegio. Y ya no hablemos de la supresión de paradas en Barón de Pinopar o las Ramblas, cosa que impedirá a mucha gente mayor que va al Teatro Principal con problemas de movilidad, con problemas cardíacos, que no pueden andar, que deben andar de Joan Carlos I hasta Plaza España para coger la línea 35. Y la supresión de la parada de San Juan de Dios, teníamos una línea 30 perfecta que nos llevaba a la puerta del hospital de referencia de gente con problemas de traumatología y ahora los dejamos en Gesa. Que tengan que andar 300 metros con silla de ruedas, con taca tacas y con bastones. Es complicado. O la falta de paradas en San Agustín que ha obligado a gente de mayor edad a subir cuestas como si fuesen escaladores. ¿Ha pensado usted en nuestra gente mayor? Es por todas estas cuestiones que esta federación volvemos a decir nuestra voluntad de trabajar de forma conjunta. Vamos a ser sus ojos y sus oídos entre los vecinos de Palma, estamos esperando que nos llamen para formar parte de esa mesa de trabajo y de una reunión, Sr. Dalmau, para exponerle a usted nuestras necesidades que tienen los vecinos en los diferentes barrios. Nada, gracias por su atención. Entiendo que esto es muy pesado para ustedes y buenas fiestas para todos. Y hay cositas tan divertidas y tan fáciles de hacer, como un deseo para nuestros Reyes Magos que solicitamos desde Camp Redó-Can Roig, que no cuesta nada cada vez que nos dirigimos a la prensa decir Camp Redó-Can Roig en vez de Corea, porque en nuestro DNI no pone que seamos de Corea del Norte ni Corea del Sur. Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Han acabat les intervencions d’entitats. Un tema que es va parlar a la Junta de Portaveus i, si m’han informat correctament, és que en el futur les intervencions se demani per part de les entitats abans qui serà la persona que intervindrà al plenari, i aquestes persones seran a les que donarem la paraula. Si una persona no ha demanat intervenir, no tindrà la paraula. D’acord? Per tant, si una persona vol intervenir amb 2 persones, quan presenti la instància ha de dir quines són les 2 persones que ha d’intervenir. Aquest és l’acord de tots els grups polítics. Ho dic ja pel pròxim plenari, no era d’aplicació en aquest, però que se sàpiga que el farem complir. I ara passam ja al debat de les propostes dels grups polítics.”

25. Grup Cs relativa a canviar el nom de "Corea" quan es refereixen als habitatges socials de Camp Redó

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Noltros vàrem presentar aquesta proposició per petició dels veïnats de Camp Redó i per començar volia explicar per què volem que es faci aquest canvi. L’any 1954 aquestes vivendes es varen denominar del Sr. Generalísimo Franco, unes vivendes que estaven damunt un terreny i que eren en aquell moment 26 blocs independents. Era una zona i és una zona d’especial vulnerabilitat amb uns problemes que han anat sorgint que tots ja sabem. Uns problemes de vulnerabilitat que el mateix Patronat Municipal de l’Habitatge els anuncia aquí, no els esteim inventant, i després tenim tots els testimonis de tots els veïnats que venen aquí a explicar-nos les seves circumstàncies i segur que no ho fan per capritx, si no una pura necessitat. La vulnerabilitat pot ser residencial o subjectiva i quan esteim xerrant de vulnerabilitat residencial ens esteim referint quan una persona està visquent en un entorn degradat tan veïnal com arquitectònic i que pot evolucionar cap a sentiments d’abandó i vulnerabilitat. Vull fer menció especial a la vulnerabilitat residencial que això es pot solucionar amb mesures com les que s’aprovaran dins aquest Ple, per unanimitat, com són la necessitat d’incentivar les comunitats de propietaris i donar-los ajudes perquè puguin arreglar les seves vivendes i les seves comunitats. Això és un punt que tractarem i que es va aprovar per unanimitat a comissió. Després també i molt important és la necessitat d’instar al Govern Balear a que les vivendes de l’Ibavi siguin cedides a l’Ajuntament de Palma perquè puguin ser condicionades i no tenir que seguir amb persones que necessiten una vivenda i que noltros aquí els tenim tancades o tapiades. Per això li vull demanar que la vulnerabilitat residencial es pot arreglar, no és fàcil però tampoc és impossible. I per això necessitam que els Sr. Batle insti a la Sra. Armengol a que aquestes vivendes de l’Ibavi siguin cedides a l’Ajuntament de Palma i puguin ser arreglades per donar ubicació a totes aquestes famílies, el dia de demà que ho puguin necessitar. Però vull anar a lo que és la vulnerabilitat subjectiva, aquella a on ja parlem de percepcions. Les percepcions dels veïnats a on veuen que les seves possibilitats cada dia estan minvades. Unes possibilitats que els hi fan perdre tota esperança. Tota esperança que es perd per mor de l’estigmatització. Donant-los el nom de Corea no crec que afavoreixi, lo únic que fa que és que aquestes possibilitats que una persona pot tenir aspiracions en aquesta vida d’anar a una expectativa social superior, al revés fa tot l’efecte contrari i minva totes aquestes possibilitats i els fa entrar dins una mobilitat descendent de les seves possibilitats socials. Es vera que el nom oficial de les vivendes de Camp Redó, són les vivendes del Generalísimo Franco. Vostès s’han oblidat de moltes coses del Camp Redó, fins i tot de canviar-lis aquest nom. Ha plogut damunt banyat. Però després també hi ha el mal nom que moltes vegades se li ha donat des d’aquest Consistori de Corea. Per això volem demanar que aquest nom sigui la darrera vegada que se pronuncii aquí. Que per part dels regidors facem aquest esforç que no costa res, de deixar de pronunciar aquest nom. Que li diguem als medis de comunicació que Corea deixi de pronunciar-se i que ens referim a aquest barri com les vivendes socials de Camp Redó. Perquè així aconseguirem en qualque moment rompre les fronteres entre barris rics i barris pobres, cada cop més separats funcionalment. I vull insistir, vivendes socials de Camp Redó. Res més. Gràcies.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Sí, en aquest cas d’aquesta proposició esteim d’acord. De fet, noltros les comunicacions que feim xerram del Camp Redó, crec que podríem votar perfectament a favor dels 2 punts. A lo millor, suggeriria de no parlar de vivendes socials del Camp Redó, si no simplement del Camp Redó com un barri més. Perquè si no amb aquestes vivendes socials també li esteim generant una diferenciació. No hi ha cap altre barri de la ciutat que l’anomenem com habitatges socials del barri, si no simplement amb el nom del barri i a lo millor proposaríem aquesta modificació de llevar “vivendes socials de” i deixar-ho com a Camp Redó i crec que així dignificaria encara més aquesta situació. Si esteis d’acord podem fer aquesta petita transaccional, si no, ho podem votar a favor igualment però crec que seria més just amb la línia dels arguments que heu exposat voltros.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que todo el esfuerzo que hemos de hacer son precisamente mejorar todos los problemas del Camp Redó: limpieza, seguridad, presencia policial, arreglo de viviendas... Bien, yo sé que es complejo y que lleva mucho tiempo pero cambiar un mal nombre es algo difícil porque no hay ninguna titular. Yo siempre he hablado de Camp Redó y lo seguiré haciendo y considero que lo que tenemos que hacer es llamarlo Camp Redó, ni más ni menos. Modificar o decir, efectivamente, podemos pedir a la gente que sea más correcta al hablar y en este caso, hacer caso a la asociación que lógicamente pide que hablemos de Camp Redó, y es lo que hemos de hacer. El votar o no votar una cosa porque “té un mal nom” no acabo de entenderlo, o sea, nuestra posición es por supuesto apoyo todo, absolutamente todo para Camp Redó, para Son Gotleu y para los demás barrios. La modificación de un nombre que utiliza incorrectamente la gente creo que va más allá de nuestras posibilidades. Sí podemos recomendar como acaba de decir la Regidora, no utilizar este nombre y hablar del barrio de Camp Redó. Nosotros nos abstendremos. Gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Gràcies Sr. Batle. Noltros, evidentment, esteim d’acord en que se deixi d’estigmatitzar aquestes persones que viuen en aquesta barriada i que s’envii una comunicació als mitjans de comunicació per demanar que no ho emplein i que noltros tampoc ho farem, perquè ja no ho feim. Ho sabem tots. Per tant, està molt bé. Però sí que dir que el tema de les vivendes ocupades, que donen molts de problemes. Ara hem aconseguit una unanimitat aquí per demanar instar en el Govern de les Illes Balears a que cedeixi per part de l’Ibavi aquestes vivendes a l’Ajuntament. El Partit Popular ahir va presentar una proposició no de llei en el Parlament perquè instem entre tots al Govern de les Illes Balears a posar tots els mitjans per buidar aquestes cases de ocupacions il·legals que donen molts de problemes de convivència a la gent que hi viu. I que després les cedeixi a l’Ajuntament lliure de càrregues. Supòs, atès que tots hem estat unànimes amb aquesta necessitat que tenim per part de l’Ajuntament, també traslladem als nostres companys que estan al Parlament de les Illes Balears a que siguin unànimes també en aquesta proposta i entre tots juntem tots els nostres esforços, tant des de l’Ajuntament com des del Govern perquè això d’una vegada sigui realitat. Ja és necessari que ho sigui. Gràcies.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Sí, gràcies. Respecte a la transaccional que ens estau oferint, noltros consideram que hem de seguir mantenint el nom de vivendes socials de Camp Redó, perquè el barri de Camp Redó contempla diferents casuístiques, però les vivendes socials de Camp Redó necessiten una atenció especial. Precisament per llevar tota aquesta estigmatització. Qui viu a unes vivendes socials no és res dolent, viure a unes vivendes socials amb possibilitat d’esperança és molt bo. Per tant, consideram que vivendes socials de Camp Redó és el que noltros volem mantenir en aquesta transaccional. Es més, també és una petició per part dels veïnats. Gràcies.”

Sra. Truyol Caimari (Més-Estimam Palma):

“Bé, jo crec que és més positiu anomenar un barri pel nom del barri. Perquè els habitatges socials hi poden ser avui, n’hi ha que han desaparegut com el Bloc VIII, que hi havia habitatges socials i desaparegueren i crec que era més interessant mantenir el nom de barri i així ajudam a normalitzar. Una altra cosa és que necessitem polítiques específiques a certs entorns com és aquest i altres llocs de la ciutat, que necessitam reforçar les polítiques actives per millorar la qualitat de vida dels veïnats que hi ha en aquella zona. Però crec que són coses diferents. El nom que hem d’utilitzar per anomenar un lloc crec que ha de ser el lloc del seu barri i després les polítiques que se facin que siguin més intenses en una zona o a una altra. Però bé, en tot cas, ja

ho hem dit abans, també podem votar a favor per demostrar la voluntat de llevar l'estigma a aquesta zona.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i Cs) i 1 abstenció (VOX-ACTUA PALMA)

Es proposa:

"1. Cambiar el nombre de viviendas del Generalísimo Franco y dejar de llamarlas "Corea". Y nombrar oficialmente a ese grupo de viviendas como "Viviendas sociales de Camp Redó" con la finalidad de romper con el estigma y apostar por una Palma más justa y solidaria.

2. Enviar comunicado a la prensa para que usen el nombre de "Viviendas sociales Camp Redó" en vez de referirse a "Corea".

Aprovat per 25 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, PP i Cs) i 3 abstencions (VOX-ACTUA PALMA)

45. Grup PP relativa a recuperar aturades bus a Les Rambles i Baró de Pinopar

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Si ustedes estos días buscan en Google la palabra revolución les va a salir en primer lugar la EMT de Palma. La revolución empezó ayer, lo he buscado, la revolución empezó ayer pero más que una revolución fue un poco caótico y una gran confusión por parte de muchísima gente. Veíamos gente perdida por toda Palma. Creíamos que también se perdieron los 40 informadores que tenían que informar a esta gente, porque no los encontramos, y además nos encontramos con una aplicación que no funcionaba bien y una web que quedó bloqueada. Yo me fui, como dijo el Sr. Dalmau en el diario, a ajustes borrar caché de datos y así y todo me salían mal las paradas del bus. La verdad es que no sé cómo se les ha ocurrido poner en marcha tantos cambios sin informar de ellos con antelación o sin actualizarlos bien en la aplicación y en la web. Bueno lo de la actualización de la web ya lo hablaremos en otro Pleno en que podamos decir que está bastante desactualizada, no sólo la parte de las paradas y las líneas, porque la última noticia colgada en la web de la EMT donde pone actualidad es del día 28 de febrero. Y en la web los datos de información general con las estadísticas sobre el número de pasajeros y los kilómetros que hacen los autobuses, todos estos datos son del año 2015. El planificador de rutas lo he usado 10 veces seguidas y una me ha ido bien, o sea, que no funciona. Y tampoco están actualizadas las líneas donde dice, o donde debería decir, donde pueden subir las mascotas que sabemos que tenemos tiempo hasta el 31 de marzo de 2022, pero creo que ya se podrían ir actualizando. Yo hoy venía para hablar sobretodo de 2 paradas que se han anulado en las Ramblas, porque parece ser que le tienen manía a la gente que vive en el centro, y la gente que va a visitarlos. Porque primero, no se pueden pasar coches. Segundo, se suprimen los aparcamientos. Y ahora no se para el bus. Lo de trasladar la parada de Barón de Pinopar a antes de la calle Olmos, la verdad es que crea caos porque ha de ocupar uno de los carriles para poder dejar que la gente suba al bus, cuando antes había un carril habilitado un poco antes en las Ramblas que no bloqueaba el paso. La parada de Barón de Pinopar además la usaba mucha gente, sobretodo gente mayor que sale de una clínica cercana, que la tenía a 50 metros, y ahora tienen que caminar 300 metros para poder ir en sentido para Plaza España. Y bueno hablaremos, a parte de estas 2 paradas, de la revolución Dalmau que lo que nos dice es

que habrá más líneas, pero es que no es que haya más líneas, lo que hemos hecho es dividir las. Y con esa división lo que hemos conseguido es que haya muchos trasbordos y trasbordos será la palabra clave de esta revolución. Porque no es lo mismo tener una línea que te lleve de un punto a otro que tener que hacer trasbordos, a parte que el billete sencillo a 2 euros no te permite hacer trasbordo con lo cual tienes que volver a pagar. Cuando nos explicaron en el Consejo de Administración una serie de cambios que iban a hacer con corredores y que iban a hacer que estuvieran más conectadas las líneas, yo me ilusioné mucho porque pensé, claro casi todas las líneas son radiales y sin embargo hay una que tenemos circular, tanto en sentido a la derecha como a izquierda, que es la línea 29. Y pensé que se iban a aumentar las frecuencias de esta línea para poder conectar así todas las líneas radiales y no tener que ir al centro, Plaza España, que es donde conectan todas. La verdad es que me miraron con mala cara y no entendí muy bien porqué, ahora sí sé porqué, porque la 29 se ha convertido en otra línea radial, ya no tenemos aquella línea circular. Me parece que se ha hecho un trabajo sin conocer la realidad de la calle, donde se ha primado la rapidez de la línea antes que el servicio. Si no se para, va más rápido. Pero, ¿Por qué no se nos ha ocurrido antes? Es muy buena idea. Lo que pasa que ustedes deben ver quien va en el autobús. Van los niños, van a los colegios, pero sobretodo van personas mayores que no pueden conducir. Y esta gente necesita un transporte público que cumpla horarios, que los autobuses no estén llenos y pasen de largo, que los recojan con seguridad sin darles prisa y que les den un buen servicio. En esta proposición lo que pedimos es recuperar las 2 paradas anuladas de las Ramblas, que la línea 25 vuelva a parar en la Plaza del Mercat y que la 15 que ahora se ha suprimido y se ha convertido en la 35 también pare en la Plaza del Mercat, porque esta línea es que va desde la Plaza de las Tortugas a las Avenidas sin tener una sola parada, ni siquiera en la nueva parada de la calle Olmos, y es 1 kilómetro y 100 metros. Muchísimas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Gràcies Sra. Pérez, reconec que ahir efectivament, i a més en paraules del Batle el dia que ho vàrem presentar, vàrem considerar que era una revolució important iestic content que vostè ho assumeixi, però no n’haurà viscudes moltes de revolucions, perquè les revolucions són canvis. Canvis profunds en un determinat temps molt concret, això no ho dic jo, ho diu la RAE a les seves accepcions diu: “Cambio rápido y profundo en cualquier cosa. Acción y efecto de revolver o revolverse.” Bé, idò efectivament, el que ahir vàrem fer a l’Empresa Municipal de Transports de Palma i que no havien estat capaços d’assumir en la història era un canvi, una revolució, una necessitat primada per moltes qüestions que teníem sobre la taula i que no podíem afrontar sense haver fet una feina prèvia de 4 anys a on hi havia un increment en la contractació de treballadors i a on també hi ha hagut una aposta per la renovació de la flota. Flota que per cert, des de l’any 2010 no arribava cap bus nou a les instal·lacions, a les cotxeres de l’EMT. Avui, enguany, des d’ahir ja 20 busos més estan fent feina per donar el servei i per millorar. I vostè es referia també a les qüestions que tenen que veure amb aquesta moció, a les aturades que hem modificat. Bé, tot això forma part d’una feina de durant molts de mesos, a on treballadors, conductors, enginyers, fins i tot ciutadans, entitats veïnals, federacions de veïnats... ens han fet arribar reivindicacions. I segurament als canvis que ahir vàrem assumir no hi són tots, però hi són una gran part. Una gran part en el sentit d’una qüestió que era fonamental i prioritària, no deixar a ningú en terra, que tothom pogués pujar al bus i no veure passar l’autobús de llis. Això ho vàrem fer amb aquesta voluntat de crear 12 corredors d’alta freqüència que en hores puntes, entre les 7 i les 9:30 arriben a tenir freqüències de cada 5 minuts cap al centre de Palma. I evidentment, qualsevol canvi genera inquietud. I qualsevol canvi de tot se’n aprèn. I tenim la sort de tenir una empresa absolutament permeable a les barriades de Palma i per tant disposada a que si alguna cosa no ha funcionat, la pugui modificar. Però vostè feia referència a les parades de les Rambles i jo li vaig comentar, la resposta, l’argument és millorar la velocitat comercial i millorar la competitivitat del transport públic damunt un vehicle privat. Per això hem aglutinat parades ens els fluxos de major increment, de major concentració

poblacional que són carrer dels Oms modificant una parada que era la de les Rambles fins a la intersecció amb Oms i baixant Baró de Pinopar fins a la intersecció amb Oms, perquè amb una parada donam aquesta millora important i també un servei millor de qualitat. Que hi ha també una certa molèstia, sí. Què hem de caminar un poc més, sí. Són 200-300 metres aproximadament. Moltes gràcies.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Buenos días. Bueno Sr. Dalmau, yo más que una revolución diría que ha sido una explosión. Fue un caos ayer, además usted lo ha reconocido de que hubo muchas incidencias en el día de ayer, ya no sólo de desconocimientos de las paradas si no además la propia App. Si la App no funciona, ¿qué funciona entonces? Teníamos todavía las pegatinas de algunas paradas donde se tenía que parar una línea, no se paraba. La gente se iba enterando a medida que iba fallando. Gente que llegó tarde al trabajo, gente que seguramente optó por coger el vehículo privado. Más contaminación. Pero vamos a centrarnos en las Ramblas. No sé que manía usted tienen en no dejar ni pasar el autobús por las Ramblas. Usted siempre está quitando líneas de las Ramblas. Quitó la línea 46, quitó la línea 20. Ahora hace que en Barón de Pinopar quita la línea 20, y encima si no la coges en Ramblas ya no te puedes parar hasta que llegas prácticamente a 31 de diciembre. Te saltas una parada y qué tienes que hacer, un trasbordo, esperar media hora más, 45 minutos más, subirte en el autobús y hacer el recorrido de una hora. Yo creo que estoy de acuerdo con lo que ha dicho esta mañana en la radio: todo se puede modificar. Yo espero que muchas cosas de las que ayer no funcionaron se modifiquen. Y yo le diría una cosa, usted lo que debería hacer, evidentemente yo estoy de acuerdo, es eliminar el tráfico de los no residentes en el centro de Palma. Pero no se empeñe en eliminar el tráfico de los residentes en Palma. Los residentes del centro de Palma tienen que moverse por el centro de Palma y usted lo único que está creando es un caos. Ahora veremos los caos que se acometen cuando uno quiere entrar en el parquin de la Plaza Mayor. Usted prohíbe la entrada por la calle Unión y todos irán a dar la vuelta, incluso los de según que zonas ACIRE del centro de Palma, que tienen su bono en ese parquin. Yo creo que usted está creando un verdadero caos. Pero bueno ya se dará cuenta. Circularemos más en coche y si usted lo que quería era que la gente fuese al trabajo en autobús, o los niños fuesen al cole en autobús, yo creo que ha conseguido, ayer consiguió todo lo contrario. Y además, a tener en cuenta, una semana o diez días antes de Navidades, yo creo que los que se van a ver desfavorecidos evidentemente es el pequeño comercio. Usted ha creado un caos ahora mismo en la ciudad. Porque no soluciona ni el que viene de fuera ni el que está dentro, entonces qué soluciona. No entiendo. Yo creo que la mayor importancia del transporte público es conectar todas las partes de la ciudad primero con los centros de salud y usted estos centros de salud, ya se lo ha dicho la Sra. Lydiá, quita la parada que está prácticamente delante de clínicas. No entiendo. Tenemos líneas que se paran que van a Son Llàtzer, pero la gente del barrio no va a Son Llàtzer, me parece muy bien. Y es que además quita paradas de líneas que van a un hospital como Son Llàtzer o Son Espases de gente del barrio que le toca ese hospital, entonces yo creo que ahí tiene que hacer una remodelación. Se mire las líneas, tengo también el mapa, yo me he dado cuenta a raíz de ver el mapa que soy bastante más miope de lo que pensaba, tendré que ampliarlo o comprarme una lupa, y en las paradas está lo mismo y si encima no funciona la App, pues bueno, ya nos pasaremos por la información de la EMT, pero como hay unas colas desde ayer que salen a la calle pues tampoco, tenemos que estar 2 horas esperando para que nos informen. Se ve que no fue usted ayer.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Bueno, nosotros votaremos a favor de esta proposición porque entendemos que es cierto que fue una revolución, que revolución es un cambio pero que el cambio profundo no tiene porqué ser positivo. También hay revoluciones negativas. En este caso estamos primando velocidad por encima de necesidad. Creo que las líneas cercanas a centros de salud no se deben eliminar

porque precisamente la gente que va a centros de salud, a lo mejor 300 metros, como usted dice son solo 300 metros, son complicados de recorrer, porque la gente no va normalmente a los centros de salud por deporte va porque se encuentra mal o porque necesita algún tipo de revisión o porque tiene algún tipo de dolencia. Con lo cual cuanto más le favorezcamos el estar cerca de cierto sitios o paradas en ciertos sitios donde son absolutamente necesarias no tiene que primar la velocidad, tiene que primar la necesidad. Y sí, es cierto, todo el mundo podrá subir al bus, bien. Hay más autobuses y todo el mundo podrá subir al bus. Pero lo importante, ¿todo el mundo podrá bajarse del bus donde quiere? ¿O cerca de dónde quiere o lo más próximo de dónde quiere ir? Eso realmente lo ponemos en duda. Y una cosa más, los folletos que se han repartido se han repartido únicamente en lengua catalana, nosotros nos gustaría solicitar que se repartieran o que existieran en las 2 lenguas cooficiales. Votaremos a favor de esta proposición. Gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Bueno yo creo que lo que quería usted hacer es una experiencia aventurera, de ver qué pasaba. Sin informar mucho, a ver quien cogía el autobús quien no, quien acertaba con la línea y tuvimos un poco de aventura. Respecto a un tema que ha dicho de la flota renovada, enhorabuena, es verdad, están renovando la flota endeudando la EMT, cosa que nosotros no podíamos en la legislatura 2011-2015 no se podía endeudar la EMT. Era imposible, ni así podíamos comprar buses. Solamente un inciso. Y bueno dicen que han escuchado a muchas asociaciones y mucha gente pero hemos visto hoy mismo en el Pleno, que por ejemplo la Asociación ASIMA no les habían escuchado. Una cosa es que los escuchen y no les haya gustado la propuesta y la otra es que ni escucharon su propuesta. Yo lo que espero es que sí que haya modificaciones, que escuchen sobretudo a los más afectados y que se actualice la web y la App para que todo el mundo tenga la información correcta y poco a poco todo el mundo aprenda a utilizar esta nueva revolución del autobús. Y recomiendo a todos que la tarjeta ciudadana la guardéis como si fuera oro, porque el que no la lleve o el que no la tenga cargada, si empieza a pagar 2 euros, se equivoca de autobús, tiene que volver a hacer cambio de bus, se va a gastar un diner. Guardad bien la tarjeta ciudadana. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Batle. No me cansaré de dir que vivim una època de modernització i transformació de l'Empresa Municipal de Transports i que aquest, el que ahir vàrem presentar, és un dels primers canvis que assumirem. I que els hi costarà més a vostès que a la ciutadania assumir aquests canvis perquè vostès són conservadors i perquè d'entrada ja qualsevol canvi que canviï la seva rutina, la normalitat, ja els hi suposa un important esforç. Per tant, noltros som de la opinió d'anar fent feina per anar fent camí i aquest camí no és fàcil i ho sabem i som plenament conscients. El que passa és que l'interès general i la qüestió fonamental de tenir una xarxa de transport públic de millor qualitat, més competitiva i a on els usuaris que són els fidels potencials, cada vegada siguin més, és una feina difícil i complexa, però que crec que des d'ahir s'ha aconseguit. Jo no tenc perquè dir ni negar que ahir va ser un dia difícil i complexa. No diré i no assumiré mai que ahir va ser un dia caòtic, com ha dit la portaveu del grup popular, que deia que ahir era un caos. Segurament és que no va estar acompanyant ni anant amb transport públic. Però fins i tot els hi diré que evidentment, malgrat ahir no va ser un caos, va ser un dia diferent a la resta, avui s'han assumit molts de canvis i hem fet una feina per tal d'informar al màxim a la gent. Ho hem fet des de fa 15 dies quan vàrem presentar les modificacions, ho vàrem fer dissabte a les portes obertes en el bus a Plaça Joan Carles I amb tota una jornada. Ho hem fet també atenent en els canals d'informació, telefònica i a les xarxes socials, i ho hem fet també amb aquests 40 informadors, que jo li convido Sra. Pérez a visitar-los i saludar-los, estan a les Places Joan Carles I, Plaça Espanya, Plaça de ses Columnes, Porta Sant Antoni, estan en els centres que són un important espai de intercomunicació de diferents línies. Sra. Capó me

sorprèn que vostè me retregui que la línia 46 i la línia 20 no passen per les Rambles, no crec que vostè sigui molt usuària d'aquestes línies perquè la línia 20 sí que passa per les Rambles en un sentit i passa per les Rambles en sentit contrari. I això me diu que vostè usuària de transport públic, como que no. I per tant, a l'hora de donar-nos qualsevol recomanació jo el que faria i li recomanaria que ho fes des del coneixement, des de l'experiència de parlar amb els ciutadans que empren i al manco tenir clar quins són els recorreguts de les línies. Perquè la línia 20 ja fa molta estona i segueix passant per les Rambles i per Jaume III. Els hi diré també que aquestes millores d'aglutinar parades, és vera que he d'assumir que pentura les distàncies de 200-250 metres és difícil per segons quin tipus de ciutadania, però noltros creiem que al final tampoc és un problema gros i que a més venen acompanyats també d'una necessitat de donar prioritat al bus a dins Palma. Amb això hem implementat un carril bus a les Rambles en sentit cap a Plaça Joan Carles I i hem implementat també un carril bus des de Bonaire fins Joan Carles I i Jaume III."

Dictaminat desfavorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX – ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a recuperar estas paradas tan céntricas y ayudar así la movilidad de los vecinos de la zona, sobre todo para los niños y personas mayores."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Els punts 36, 41 i 44 es debaten conjuntament

Sra. Capó Navarro (Cs):

"Sr. Dalmau me debo haber confundido y yo me quería referir a la parada del 20 en la calle Barón de Pinopar, no la de las Ramblas. Lo que la línea 20 la ha quitado de muchos barrios eso sí, pero bueno discúlpeme usted la equivocación. Bueno vamos ahora con la propuesta que hemos presentado. Yo creo que en una cosa estaremos de acuerdo y es en la movilidad, la movilidad de Palma tiene que ser sostenible y lo importante es llevar y que la gente se pueda mover por Palma de la mejor manera posible y si es por transporte público mejor. Nosotros no estamos de acuerdo en que no se peatonalice la Plaza del Mercat, como consideramos que igual otras plazas también se tendrían que peatonalizar porque estamos hablando de la Plaza del Mercat y tenemos una Plaza España que es un caos. Donde pasan coches, bicis, patinetes y es una locura. Por eso me llama mucho la atención cuando usted habla de peatonalizar plazas. Bueno nosotros nuestra propuesta, lo que proponemos, es que en primer lugar el parquin de la Plaza del Mercat se convierta en una zona ZAR. Ahora mismo hay 3 zonas ZAR en Palma, yo creo que una zona más tampoco iría mal a la ciudad y más que nada a esos vecinos. Usted además podría tener esa consideración con los vecinos porque usted realmente no ha eliminado los coches de esa plaza. Ya lo comentamos que hay carga y descarga, están los coches oficiales y están las motos, las motos sobretodo de no residentes. Por lo tanto beneficiemos un poquito ya que el residente del centro siempre es el más perjudicado, por lo menos beneficiémosles en poner esa zona ZAR. Lo segundo, lo que nosotros proponemos es que usted ponga más bonos. Usted ahora mismo ha ofrecido 30 bonos que se dieron en 2 días, que según uno llegaba. Y lo que nosotros proponemos es que se ponga además de más bonos, que esos bonos se cedan a las

personas que más los necesiten, ya sea porque sean familias numerosas, porque tienen movilidad reducida, porque son más próximos, pero yo creo que a veces la proximidad no es lo que, además usted lo ha dicho hace un momento, vamos a unir paradas porque da igual uno que camine 300 metros, pues a veces la necesidad del que necesita más el parquin no es el que tiene el parquin más cerca, si no que hay otras necesidades. Y en tercer lugar nosotros lo que proponemos es: ahora mismo en Palma hay 10 zonas acire ¿porque no hacemos una sola zona acire? Es decir, los residentes que se mueven por estas zonas, que se puedan mover por todas estas zonas. Esto no quiere decir que aparquen en todas estas zonas, pero moverse. ¿Por qué? Porque de esa manera seguramente reduciremos distancias, reduciremos la contaminación y favoreceremos que esa gente se pueda mover más o que esos residentes se puedan mover más por la zona centro de Palma que es por la que ellos realmente se mueven. Y a nosotros nos gustaría que usted aceptase por lo menos alguna, si no todas, de las propuestas que le presentamos.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias. Nosotros mantendremos el sentido del voto tal como lo tuvimos en la comisión. Muchas gracias. Perdón yo estaba comentando la anterior. Tengo que entrar en la mía. Perdón correcto, 5 minutos. Bien, de todos es conocido el éxito de algunas peatonalizaciones y movilidades: carrer dels Oms que lo hizo el Alcalde Fajeda, el proyecto que hay de Nuredduna, etc. etc. Yo creo que llegar a estas situaciones de movilidad y de modificaciones es muy importante, pero sobretodo si tenemos en cuenta todos los que están afectados por las medidas principalmente por los vecinos. He vivido ciertos cambios de la zona al lado de la Seu y lo que sí echamos un poco en falta es que cuando se hacen proyectos, que realmente se escuche y se tenga en cuenta los problemas de los vecinos. Aquí nos encontramos el caso que el día 28 de noviembre hizo una exposición muy bien hecha el representante de l'Asociación de Veïns de Sant Nicolau, donde venía a decir que durante mucho tiempo habían estado haciendo una serie de propuestas pero de repente se encontraban con un decreto que salió y que no recogía ninguna de sus peticiones. Con relación con la supresión de la circulación que va por la calle Unión, yo era de la opinión que realmente han reducido el tráfico normal que era reducido y el tráfico que era más voluminoso, más ruidoso, más contaminante, sigue exactamente igual, con lo cual allí ganamos poco. Y por esto pensábamos que habría que permitir que la circulación de la gente que quiera aparcar al aparcamiento de la Plaza Mayor o continuar su dirección por las Ramblas que no estaba demasiado colapsado. Con relación a lo que nos dicen los vecinos es que están aislando el barrio, no pueden tener aparcamientos, no tienen la posibilidad de movilidad y entonces lo que están viendo es que están siendo sujetos tanto los vecinos como los comerciantes a un aislamiento. Lógicamente los que tienen cafeterías estarán encantados, pero a los vecinos no les atendemos lo más mínimo. Y además recordemos que les han quitado el supermercado de la Plaza Mayor, las tiendas de la Plaza Mayor, que son efectos que se añaden a este aislamiento y ellos lo han manifestado. En las negociaciones les han concedido 30 bonos, 780 euros al año el primer año, 1.920 euros segundo año su aparcamiento, en vez de pagar 24 de la ORA o 40 lo que pagan en algunos sitios. Es una carga enorme. Pero es que además cuando ellos han ido a hacer esto, resulta que ya los habían vendido todos y ya no tenían ni plaza ni sitio, y luego vendremos a este tema. ¿Cómo es posible que ni los vecinos cuando ellos fueron posteriormente a hacer cola les dijeron que ya no había ninguna plaza de aparcamiento? Todo esto lo que hace, en cierto modo, es aislar cada vez más y luego se quejaba cierta asociación de vecinos que van a hacer parques temáticos para cruceristas o parques temáticos para los que quieran ir a una terraza a sentarse. Sobre los vecinos, una persona mayor, la señora que viene de compra, la que viene con los niños del colegio, una mujer embarazada, entonces para poder atender las peticiones de estos vecinos, lo que hemos dicho es: vamos a ver, dejen las cosas como estaban. Si quiere peatonalizar la Plaza del Mercat me parece muy bien, pero deje 15 aparcamientos acire para los vecinos, para que puedan hacer estos mínimos y luego cuando se cierra el horario de trabajo, toda aquella gente, carga y descarga, o

que trabaja en la Audiencia o en los alrededores, que están reservados, que de noche puedan ser utilizados por estos vecinos. Esto es una cosa que es posible y es una petición que yo considero completamente normal y que no han tenido en cuenta. Entonces visto todo esto lo que solicito de ustedes es que reconsideren el quitar la circulación de la gente para que pueda aparcar en los aparcamientos de la Plaza Mayor, puesto que ya el tráfico ya era mínimo, realmente pequeño. Y si hacen la peatonalización, que me parece muy bien, que dejen por lo menos estos 15 aparcamientos acire a los vecinos. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Dalmau, el pasado Pleno que estuvimos hablando un poco de la movilidad, de la movilidad en Palma, usted defendía argumentos diciendo que lo que estaba haciendo es aplicar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que había aprobado el Partido Popular, que la mayoría de las medidas estaban allí. Y nosotros queremos agradecer desde el Grupo Municipal Popular que usted esté ejecutando las medidas, las líneas estratégicas que aprobó un gobierno del Partido Popular. Pero miren, hay una diferenciación sobre las medidas que es cómo se están aplicando, porque el que la mayoría de las medidas, sobretodo una muy importante que dice el plan de movilidad, el PMUS, que es: disuadir la movilidad no esencial del coche y quiero recalcar la movilidad no esencial del coche. Veo que usted sigue sin hacer el reto de estar un mes sin coche, ni usted ni ninguno de sus compañeros de gobierno. Es decir, la medicina que usted quieren recetar a los ciudadanos, ustedes no son capaces ni de tomarla un mes, bueno ni una semana. Han dicho que no, que no querían tomar esta medicina, que la tomen otros. Por tanto, de lo que estamos hablando no es del qué, no es del qué, porque ustedes están aplicando el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Partido Popular. Antes, estaba contestando a mi compañera, no es que tenemos una movilidad diferente y tal. Oiga, ustedes están aplicando la que aprobamos nosotros. Se lo podrá decir a lo mejor a los diputados de VOX o a los diputados de Ciudadanos pero a nosotros no nos puede decir que esa movilidad no sea las líneas estratégicas de esa movilidad no sean las que nosotros apoyamos, por tanto hay que disuadir la movilidad no esencial del coche. Pero oiga, mire, es que ustedes creen que los coches no existen, y hay movilidad esencial, hay gente que necesita moverse en coche y hay gente que donde vive necesita oferta de párquines. Por cierto, la mayoría de los párquines públicos que se han hecho en esta ciudad los han hecho gobierno del Partido Popular y por eso permiten hacer zonas peatonales, porque si no ampliamos la oferta de párquines no podemos eliminarlos. Porque el coche existe, hay movilidad esencial del coche para muchos ciudadanos. Mire, ustedes están tomando medidas sin el consenso de los ciudadanos y esta es una de las que estamos hablando hoy. Ustedes que siempre han hablado de participación, que tenían que hacer muchísimas consultas a los ciudadanos. Hicieron una y les salió rana, o no, con el tema de las terrazas y no han vuelto a hacer ninguna más. A los vecinos nada. Nosotros hoy llevamos una propuesta de los vecinos. La llevamos aquí al Pleno ya que ustedes no los escuchan llevamos una propuesta de los vecinos que es: si no se aumenta la oferta de párquines, obviamente no se puede reducir esa oferta de párquines públicos. Miren, todos estos temas de movilidad y sobretodo hacer calles peatonales, se tienen que hacer pero mirando globalmente no sólo la movilidad, no sólo los párquines, si no globalmente la ciudad porque son medidas que mal aplicadas pueden favorecer la gentrificación de esa zona. Y ustedes saben que están, obviamente, todos los centros comerciales con su teóricamente revolución que están diciendo en el tema de movilidad, los centros comerciales deben estar aplaudiendo con las orejas. Porque lógicamente ustedes están dificultando el mantenimiento del comercio tradicional en el centro de la ciudad, están haciendo un efecto expulsión y que prácticamente el centro de la ciudad tenga que vivir simplemente de los turistas que la visitan. Porque lo que están consiguiendo es que la gente no quiera vivir en el centro de la ciudad a no ser que sean de un perfil económico digamos no de gente humilde, si no de aquellos que se pueden pagar párquines muy caros en el centro de la ciudad, porque ustedes no están llevando una política de ampliación de la oferta de los párquines. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en disuadir la movilidad no esencial del coche, lo aprobamos. Por tanto

estamos de acuerdo, pero no se puede cerrar los ojos a esa realidad. Miren, para acabar queremos agradecer que usted de las 72 propuestas que aprobó un gobierno del Partido Popular, día sí día también vaya haciendo propaganda de ese PMUS que aprobó el Partido Popular, pero la diferenciación es el cómo. Y aquí se está faltando al respeto a los vecinos que les están generando un efecto expulsión. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Gràcies Sr. Batle. Sr. Martínez me costa a vegades entendre'l i no sé si som capaç d'entendre'l o és que la coherència en el seu discurs no hi és gaire sovint. Ara m'haurà de marcar un Bauzá i dir això de “las medidas que ustedes están tomando son las medidas que nosotros tomaríamos, pero como son ustedes los que están tomando las medidas no nos van bien sus medidas”. Homo, Sr. Martínez, és que això és el resum. És a dir, vostès diuen que molt bé que fem el PMUS que noltros vàrem aprovar sigui la línia de treball d'aquesta Àrea de Mobilitat, però que no ens va bé que peatonalitzin la Plaça del Mercat, malgrat que ho digui el PMUS. Idò Sr. Martínez, això no és coherent. Aquesta qüestió de la peatonalització de Plaça del Mercat ve decidida per un compromís polític d'aquest equip de govern, que és la restricció del trànsit de les Avingudes cap al centre històric de Palma. Per una qüestió molt important, perquè esteim immersos dins una emergència climàtica i estem necessitats de prendre mesures valentes. I és una mesura valenta, és una mesura valenta i efectivament puc entendre que hi hagi inquietud per part de la ciutadania i pels residents que viuen allà. Noltros fins fa 2 mesos no havíem tengut la gestió de l'aparcament de Plaça Major i per tant, no podíem oferir una alternativa als veïnats. No sempre que es prenen decisions de peatonalització o de restricció de trànsit es poden oferir mesures alternatives als residents i aquesta vegada s'ha pogut. S'ha pogut i s'han eliminat 15 places d'aparcament a zona blava i vull fer especial menció a aquesta qüestió, perquè la zona blava, és a dir, el potencial usuari de zona blava és qualsevol persona que tengui el seu vehicle, no és exclusiu de residents. Idò llevam aquestes 15 places d'aparcament i oferim 30 abonaments especials a Plaça Major, tot i sabent que hi ha una llista d'espera pels afectats per aquesta peatonalització. Crec que a ningú se'ls escapa que Plaça del Mercat s'havia convertit en una rotonda a dins Palma. Una rotonda a on la gent entrava pel carrer Unió, mirava si hi havia lloc per aparcar i sortia resignada perquè no hi havia lloc. I noltros hem fet una peatonalització per recuperar un espai emblemàtic, per poder gaudir d'una obra arquitectònica com és la església de Sant Nicolau, per exemple, un dels motius més fora cotxes, fora vehicles. Una decisió presa i empesa des de la passada legislatura per anar recuperant espai en els vianants. Perquè aquesta és la màxima prioritat per aquest Ajuntament, recuperar espai públic en detriment del vehicle privat. Moltes gràcies.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“El Sr. Jarabo en la Junta de Distrito de Centro del 29/07/2019 dijo que usted buscaría soluciones a los problemas de los residentes de la Plaça del Mercat. ¿Por qué no fue valiente? Les dijo no, voy a peatonalizar, voy a quitaros los coches, voy a hacer la zona acire. Hubiera sido lo más normal por su parte. Pero bueno, dicho esto, yo insisto en que lo que usted está haciendo ahora mismo en la Plaça del Mercat no tiene que ser una oposición a lo que yo le estoy proponiendo, que es la zona ZAR. Por número 2, le estoy proponiendo que usted ponga más bonos a disposición de los residentes con un baremo. Y la tercera propuesta que le hago es que haga una zona acire centro. Yo creo que eso no va ligado a no poder peatonalizar la Plaça del Mercat o hacer la zona acire. Yo lo que estoy viendo, que es lo que usted está haciendo es beneficiarse al haber obtenido, evidentemente, el parquin de la Plaza Mayor de esos residentes. Usted encima está diciendo aquí que les está haciendo un favor, o sea, había lista de espera y les he concedido 30 bonos y de qué manera. Eso supongo que además nos lo explicará porque creo que tiene usted tiene una comparecencia al final del día. Pero lo que yo además no me explico es: ¿tiene algún pariente cercano al tío Gilito? Porque la intermodal vale 90 euros, la Plaza de

los Patines 130, Paseo Mallorca 140, Plaza de España 134, y usted tiene 160. ¿Por qué no baja el bono? 65 tienen que pagar el primer año y luego 160. Yo creo que usted está haciendo que la zona centro de Palma sea una zona elitista. Porque lo que van a hacer es que esos residentes no se van a poder mover, ya no es que no se puedan mover por la zona, es que no van a poder permitirse el pagar un parquin. ¿Usted ha visto lo que vale el pagar un parquin en la zona centro? Más de 60.000 euros. Una familia normal no se lo puede permitir, estamos locos. Usted está haciendo que esa gente normal, esa gente que vive toda la vida en el centro tenga que coger e irse, irse a otras zonas de la periferia donde seguramente seguirá usando el coche y aparcará bien, porque el transporte funciona muy bien pues tendrá que evidentemente coger el coche. Usted ha creado bonos oro, más que la gente tenga acceso a un bono en la Plaza Mayor. Ponga todo el parquin para residentes. Usted dijo que a lo mejor se pondría el parquin, que haría otro parquin en la zona donde están las galerías comerciales. Bueno, pues ese a lo mejor sería rotatorio, el que tendría que estar ahora para residentes. Y después le digo una cosa, quitar 15 plazas de zona azul no significa quitar 15 coches. Significa eso, quitar 15 plazas que es rotatoria y además supone que la gente que trabaja en esa zona por la noche se va, por lo que puede aparcarse el residente. Entonces no son 15 plazas, son 15 plazas que van rotando. Pongamos esas 15 plazas para residentes solo, sería una forma de intentar a lo mejor solucionar un poco el problema.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. No acabo de entender porqué cortar el tráfico por la calle Unión cuando el tráfico era muy limitado, escaso y realmente coches que giraban hacia la izquierda para ir a calle Unión eran muy pocos. Con lo cual dificulta que el que quiera ir a aparcar tiene que dar una vuelta enorme, no lo he entendido. Cortar por cortar. Sí de acuerdo peatonalizar Plaza del Mercat, pero qué pasa con los vecinos. Deles un poco de oxígeno, ya en la Seu suprimieron 26 aparcamientos por contaminación visual de la Catedral. Nada más prohibir esto a los vecinos todos los taxis estaban aparcando allí. Tuvieron que recurrir los vecinos para que la contaminación visual de la Seu fuera para todos, no sólo para los vecinos. Y los vecinos de esta zona y los vecinos del Mercat se van a encontrar lo que está pasando, que se van a ir. Y va a dejar la Plaza temática del Mercat, muy bonito para los turistas y para los demás pero usted no ha tenido en consideración en absoluto a unos vecinos que viven alrededor como pueden, que aguantan los ruidos o las cosas, pero ni 15 aparcamientos en la zona, 15, que es donde ha metido todas las motos a continuación de donde había, simplemente este trozo. Es decir, los vecinos se han encontrado de repente por la Plaza Mayor sin supermercado, sin tiendas, sin aparcamientos y además su maravillosa oferta de 30 bonos lo han hecho de tal manera que cuando ellos dicen: bueno pero es carísimo esto. ¿Qué pagan a un señor por la ORA o qué paga por el acire? Nada, comparado con esto. Pero es que además cuando han ido, hoy lo hablaremos y supongo que nos lo explicará, se han encontrado que no había sitio para ellos. Es decir, oiga, hagan las cosas pero piensen en los vecinos. Piensen en los ciudadanos que además es gente que ya les está cayendo una detrás de otra, sea movilidad, sea aparcamiento, y son cosas tan elementales como poder ir a un supermercado y si no ya caemos en que me lo traiga Mercadona a casa. Que este sí va a pasar y va a ocupar línea, pero el vecino no lo va a poder hacer. Es decir, yo creo que allí les ha faltado sensibilidad y cuando digo, y siento decirlo, que viven de espaldas a los barrios y a los ciudadanos contribuyentes, me refiero a esto. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Dalmau he visto que se pone muy nervioso cuando cortamos la propaganda esta de la movilidad sostenible. Porque claro usted está ejecutando el plan de movilidad sostenible que aprobó el Partido Popular, por cierto, sin el apoyo del Partido Socialista, ustedes no la apoyaron pero usted en pasados Plenos decía que no entendía porqué estábamos en contra. Es que no estamos en contra del fondo, del qué, si no de sus formas, de sus maneras. Ustedes en lugar de

buscar consenso lo que buscan es una imposición. Han encontrado que hay vecinos de primera y segunda, hay vecinos a los que escuchan más y los vecinos de esta zona ustedes les han cambiado completamente la vida en 24 horas. No son conscientes que es una decisión, hay otras decisiones que toman ustedes como colgar alguna bandera, lo que sea, que no inciden tanto en el día a día de los ciudadanos de Palma, pero hay otras que les cambian completamente. Ustedes le llamarán revolución, lo que quieran, pero les cambian completamente su vida, el día a día. Sobre todo aquella gente que suele decir que es apolítica. Por tanto no entendemos porqué y no apoyamos el cómo, no el qué. Mire, en el otro Pleno ustedes hablaban que yo personalmente no hacía referencia a Blanquerna cuando hablábamos de Nuredduna. Miren, Blanquerna, el Sr. Hila estaba y se lo podrá comentar, se hablaba de la posibilidad de hacerlo peatonal porque había oferta de parques, por cierto hechas por el Partido Popular, porque las cosas primero se hacen así. Se hacen ejecutando una planificación y no imponiendo. No diciendo, miren como no hemos hechos nada durante 4 años, que por cierto lo dijo usted, usted Sr. Dalmau le dice a sus compañeros que durante 4 años no compraron ni un autobús, lo repite cada día, dice: durante 4 años teniendo de ingresos 50 millones más al año, sólo de impuestos municipales rondaban entre 25 y 30, quiero recordar que usted endeuda a la EMT en 30 millones de euros, fueron incapaz de comprar ni un autobús. Ustedes dicen que toman medidas valientes. Miren, en la Plaza del Mercat hay una medida valiente, una, que ustedes se niegan a tomar que es qué hacemos. Porque no es solo la movilidad que había que tomar decisiones, allí hay una decisión porque hay digamos una alegalidad o ilegalidad, porque hay un señor que el Ayuntamiento sin ningún tipo de contrato le permite hacer una explotación de un servicio que no es esencial, no es un servicio de estos cuando ustedes traen los reconocimientos de deudas un funcionario dice que es un servicio esencial y que es el kiosko Alaska. Ustedes aún han hecho toda esa modificación pero no han dicho, que es la medida valiente, que es qué se quiere hacer allí. Mantenemos. Sabemos que es algo que se incumple la normativa, de ahí el miedo a sacar una nueva convocatoria. El Sr. Jarabo nada más llegar a la Concejalía dijo: bueno intentaré hacer algo, intentaré hacer lo que no hicieron en la pasada legislatura. Por tanto nosotros no es el qué, no esté diciendo es que nosotros tenemos otra movilidad, no, son las formas, cómo se hacen. Se pueden hacer cambios de líneas de autobús sin tener que estar complicando a todo el mundo la movilidad. Ustedes buscaban una foto ayer, dijeron hacemos una revolución porque como llevamos 4 años sin hacer nada. Ninguno de sus compañeros repiten en el mismo cargo de Concejal, que es lo normal repetir 8 años, ninguno. Se puede imaginar porqué. Si ustedes tienen unas prisas y hacen cosas que tienen poco dinero que invertir que es poner 4 cossiols para decir oiga ahora hemos hecho una zona peatonal. Sí Sr. García usted dirá que es el único que repite, se lo dije ya, no me voy a referir a las palabras que dije, pero no se preocupe que durante estos 4 años usted ha vivido de la herencia económica del Partido Popular y ahora tiene que vivir de la herencia económica de un gobierno de izquierdas. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Yo Sr. Martínez, creo que no soy el único que tiene problemas con su discurso, con su coherencia, con su falta de coherencia y yo quiero decirle, no nos de lecciones de Blanquerna. No ens treguí cap exemple de Blanquerna que varen tornar a posar cotxos a Blanquerna i després les varen haver de tornar a llevar. Però quin exemple ens està posant el Sr. Martínez. Vostès tenien 17 regidors en aquest Ajuntament, 17 regidors, en tenen 6, crec que la qüestió de la coherència se l’haurien de fer mirar, no crec que sigui una qüestió baladí. En quan a la situació del PMUS jo esper i desig que l’any 2020 quan caduqui aquest i facem un altre Pla de Mobilitat Urbana Sostenible sigui també tan valent i sigui defensor també d’aquest Pla de Mobilitat Urbana i també recordi el partit que els va recolzar en aquell moment, en aquella propera votació que podem tenir l’any que ve. Miri, no és la primera vegada que es peatonalitzava un espai a Palma i tots els exemples que hem viscut ens donen l’experiència que han estat positius, han estat positius pels residents i sobretot han estat també positius pel teixit comercial. Aquesta setmana viurem també la peatonalització de carrer Velázquez, una reivindicació dels

comerciants històrica, totes en el sentit de pacificar i fer més amable una ciutat. I algú encara demana per quin motiu restringim el trànsit a Palma, idè jo els hi diré molt clar, es diu canvi climàtic. Moltes gràcies.”

36. Grup Cs relativa a la peatonalització de la plaça del Mercat

A la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient, es fa votació separada dels punts:

El punt 1, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX – ACTUA PALMA).

El punt 2, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX – ACTUA PALMA i Cs).

El punt 3, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX – ACTUA PALMA).

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Convertir la Plaça del Mercat en zona ZAR o Zona Naranja.
2. Poner a disposición de los residentes un mayor número de bonos en el aparcamiento de la Plaza Mayor. Para ello se debería realizar un listado de los residentes interesados y establecer un baremo que tenga en cuenta parámetros como la proximidad, personas con movilidad reducida y familias numerosas.
3. Convertir Palma Centro en una única Zona ACIRE: Sector 0 de hora."

No aprovat els punts 1 i 3 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots a favor (Cs) i 9 abstencions (PP i VOX-ACTUA PALMA); el punt 2 no aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

41. Grup VOX relativa a la restricció de la circulació al carrer Unió i modificació idiosincràsia de la plaça d'Es Mercat

A la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient es fa votació separada dels punts:

El punt 1, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX – ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs).

El punt 2, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX – ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs).

El punt 3, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX – ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs).

El punt 4, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX – ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a una vez analizada la propuesta de lo Associació de Veïns de Sant Nicolau, a tomar a cabo las siguientes medidas, y solicita;

1.- La derogación o modificación por parte del departamento de movilidad, del decreto 201920578 de fecha 21/10/2019 sobre la circulación del Carrer Unió y la peatonalització de la Plaza del Mercat de Palma.

2.- Permitir la circulación por la Calle Unió, tal como se venía produciendo antes de la aplicación de éste decreto.

3.- En el caso de peatonalizar la Plaza des Mercat, se solicita el tratamiento de ACIRE de la plaza con control de acceso y que se mantenga un mínimo de 15 plazas de aparcamiento donde ahora se prevé aparcamiento de motos y que sean únicamente para los residentes de ACIRE Mercat.

4.- Las zonas reservadas para carga y descarga en la Calle Unió y vehículos oficiales delante del TSJIB, se destinen fuera del horario reservado como aparcamiento únicamente a los residentes."

No aprovats els punts 1 i 2 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP i Cs); no aprovats els punts 3 i 4 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 9 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs)

44. Grup PP relativa a habilitar zona d'aparcament ACIRE a la plaça del Mercat

Dictaminat desfavorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX – ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Cort insta al equipo de gobierno a habilitar 30 plazas de aparcamiento para ACIRE en la plaza del Mercat."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 9 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs)

34. Grup VOX relativa a la modificació del Reglament orgànic de Participació Ciutadana

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“El 25 de noviembre del año 2004 fue aprobado el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este ayuntamiento, un texto en línea con la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para modernización del gobierno local y con las normativas de participación que por aquel entonces aprobaron otros ayuntamientos. Sin embargo, han pasado 15 años desde la aprobación de aquel texto. Muchas de esas grandes ciudades han actualizado estos textos en los últimos años: Valencia en el 2012, Barcelona en el 2017, Madrid en el 2018, por poner solo algunos ejemplos. Cabe recordar que el reglamento vigente es incluso anterior a la Ley de Capitalidad de Palma. Y que la propia Federación Española de Municipios y Provincias sacó en junio de 2018 un texto tipo de reglamento de participación ciudadana para su adaptación por parte de los municipios. Si las razones de actualidad y temporalidad son importantes para defender que el Ayuntamiento de Palma acometa la reforma del reglamento de participación con urgencia, no lo es menos el mal uso que ciertas entidades, supuestamente representativas de vecinos, hacen de él. El artículo 19.2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece lo siguiente en cuanto a la participación de las entidades inscritas y cito textualmente: “así mismo podrán solicitar expresar su opinión ante la Corporación sobre alguna cuestión que figure en el orden del día del Pleno. Siempre que aquella esté relacionada con el objeto social o ámbito de actuación de la entidad. Esto ha quedado en ciencia ficción. Pleno tras Pleno cierta federación y otros utilizan de forma arbitraria sus tiempos no para defender asuntos de interés vecinal si no simple y llanamente para atacar a la oposición. Si fuéramos mal pensados podríamos deducir que se trata del pago de favores de dicha entidad a este Ayuntamiento, pero como preferimos creer en la buena fe de la gente, asumiremos que es pura casualidad que la entidad vecinal más subvencionada por el gobierno de izquierdas acuda a los Plenos no a defender a los vecinos, si no a insultar a los representantes de la ciudadanía que no coinciden con sus ideas. Las entidades vecinales cumplen una importante labor en esta ciudad, gracias a ellas se han visto obligados a recuperar el Paseo de Cala Gamba, a intervenir en Camp Redó o a informar desfavorablemente de la reapertura de la cantera de Establiments. Es justo que desde este Pleno se reconozca la labor de estas entidades y se señale a la vez la falta de criterio y independencia de aquellas que se han entregado al poder a cambio de subvenciones que son medio de vida para sus dirigentes. Este Ayuntamiento ha entregado en exclusividad la representación vecinal a una federación en detrimento de otras, sin más motivo ni excusa que su utilidad para los fines y causas del Pacte. Quieren que una entidad controlada por ustedes a través de las subvenciones, 132.000 euros hasta el 2021, que se dice pronto, monopolice el diálogo vecinal y la participación ciudadana. Y para ello han vetado el acceso de otras federaciones a cualquier ayuda o foro de debate como el Consell Social. Por eso desde VOX, creemos que es el momento de reformar el Reglamento de Participación Ciudadana para adaptarlo a los nuevos tiempos, abrirlos a nuevas formas de participación ciudadana: participación telemáticas, redes sociales y democratizarlo. A fin de que ciertas entidades no monopolicen el movimiento asociativo en beneficio propio y de sus dirigentes. Y no me diga Sr. Hila, como me dijo en el pasado Pleno: muchos ciudadanos vienen aquí y expresan su opinión y yo escucho con educación y corrección siempre manteniéndome sentado, etc. etc., porque esto no es cierto. Este grupo municipal no va a consentir que se le insulte. Una cosa es manifestar una opinión y otra insultar. Y que usted lo permita ya es de aurora boreal. Nos acusó de tener orgullo porque 2 concejales abandonaron el Pleno. Le recuerdo que la Sra. Barceló y yo misma nos quedamos en el mismo Sr. Hila y no es orgullo, simplemente decencia. Que permita que se llame Pleno tras Pleno asesino al Sr. Perpinyà, es una vergüenza. Que permita usted que cada Pleno se falte al respeto es una vergüenza. Y me da igual a quien se le falte al respeto. Y sí, se le llama asesino por la Plataforma de Son Reus, Pleno tras Pleno con pancartas, que no les deberían ni dejar entrar. Luego bien que no le tiembla la mano al cortar al Sr. Martínez cuando no le gusta lo que dice o aquel que mienta de su familia, pero a los que nos insultan barra libre. Opinión: sí. Insulto: nunca. Cumplimiento de las normas: siempre, para todos, sin excepciones.

No nos vale el que siempre se ha hecho así, porque lo que está mal hecho no siempre se convierte en el correcto por permitir el uso. Tenemos sobre la mesa el reto de participación que va mucho más allá del asamblearismo, mucho más allá. Una diversidad territorial que nos obliga a estar más pendientes que nunca de las barriadas. Unas problemáticas sociales que no existían en el 2003 y hoy se imponen en muchos de nuestros barrios. Todo ello urge que los partidos nos sentemos a debatir sin prisa pero sin pausa, acerca de un nuevo modelo de participación que concite el mayor consenso político posible y dote a Palma de una normativa a la altura de las grandes capitales de España. Por ello, VOX Palma insta al equipo de gobierno a crear una comisión compuesta por todos los partidos políticos que conforman este Pleno, para proceder a la reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, actualizando las nuevas realidades sociales y asociativas de esta ciudad. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Sí, gracias Sr. Alcalde. A ver, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, la verdad es que nos ha hecho aquí una exposición bastante apocalíptica de lo que supone la participación, sobretudo en este Pleno. Es cierto que tiene que haber una adaptación a los reglamentos recomendados desde 2018, lo que ocurre es que usted primero creo que no se tienen que consentir los ataques que usted lanza hacia los representantes de la ciudadanía y menos aún vincularlos a posibles utilizaciones de esas asociaciones por parte de este equipo de gobierno. Aquí todos hemos recibido críticas por parte de cualquier asociación, las pueden recibir ustedes y las recibimos ahora mismo nosotros como responsables de esta ciudad, y creo que no es cuestionable que algunas asociaciones que podrían ser consideradas como progresistas por parte de sus portavoces, digamos que nos han acusado a todos los miembros del equipo de gobierno de alguna cuestión en algún momento y nosotros lo hemos asumido sin ningún problema. La crítica se asume. El otro día ustedes no asumieron una crítica que les hacían y se marcharon casi unánimemente. Creo que todos tenemos el derecho de escuchar a los ciudadanos y es verdad que deberíamos escuchar incluso más, pero lo que no podemos hacer es ausentarnos ni mucho menos cuestionar si pueden tener o no razón, hay que escuchar. Y yo partiría de allí. A partir de allí ya veremos si pueden haber discrepancias. Ahora lo que usted está planteando por lo que la he escuchado, y no iba por esta línea su exposición de motivos, es la limitación o prohibición de la libertad de expresión a través de carteles, a través de intervenciones, etc. que no. Que tenemos que asumir ciertas críticas y yo creo que como representantes públicos estamos obligados y debemos asumirlas sin mayores complicaciones. La participación ya existe a través del Consell Social de la Ciutat a la que me agradaría que hubiese venido más representación en el día anterior. Hubo falta de representación por parte de los grupos, sí que la hubo por parte de algunos pero no por parte de todos. Allí ya existe una participación de nosotros y la ciudadanía y también podemos debatir algunas cuestiones. Claro que hay participación en los Consells Territoriales. Nosotros ya estamos trabajando en la reforma del reglamento y creo que lo hemos comentado en algún momento y creo que todos los grupos son conscientes, ya se está trabajando en esto. Quieren ampliar ese reglamento para que sea trabajado y consensuado por todos los grupos, no nos oponemos, estamos de acuerdo, de allí que les hemos planteado una transacción que parece que no han aceptado. Espero que durante el debate sean capaces de aceptarla porque es muy razonable y que simplemente habla de respetar los procedimientos en la elaboración de los reglamentos municipales y claro que aceptamos que participen todos los grupos. No sé hasta qué punto eso coincide con algunas de las cuestiones que ustedes defienden, como reducir burocracia, evitar reuniones excesivas, etc. etc. Creo que hay espacios suficientes para que los grupos municipales participen en la elaboración de ese reglamento, más allá de crear una nueva comisión con todos los grupos sobre el reglamento. Que la podemos aceptar y luego ya veremos si es necesario o no. Yo creo que no los será, porque hay fórmulas de participación de los grupos en la elaboración del reglamento, insisto, a través de los Consells Territorials, a través del Consell Social de la Ciudad, etc. que van a ser los que también protagonicen de alguna forma esa reforma del reglamento, que yo también entiendo que es imprescindible. Por lo tanto,

sin consentir algunas de las acusaciones que ha hecho, sí que queremos votar a favor, pero le pediría que revisasen bien la redacción que les hemos propuesto, la transacción que les hemos propuesto. Porque creo que es razonable y no impide el fondo de la cuestión que es una participación de los grupos municipales en la creación de ese nuevo reglamento. Gracias.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Bueno, sin entrar demasiado en el fondo de la cuestión porque evidentemente las críticas las tenemos que soportar todos. Lo que pasa es que todo tiene un límite también. Estamos de acuerdo con el contenido de la proposición objetivamente entendida: el Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno a crear una comisión para la reforma del reglamento orgánico, para actualizarlo a realidades sociales y asociativas de la ciudad. Me parece que es una buena propuesta, nos parece a nosotros como grupo municipal una buena propuesta y vamos a votar a favor. Que menos que actualizar un reglamento orgánico que tiene más de 15 años, que necesita por supuesto una puesta a punto. Y veremos también en que queda esa comisión, que no quede en papel mojado y que la oposición podamos participar a la hora de elaborar un buen reglamento y que se cumpla. Creo que ya no es una cuestión de tener normativa, si no que esa normativa se cumpla. El otro día el Alcalde lo dijo: “el reglamento dice unas cosas pero bueno a mí también me dicen unas cosas que no me gustan y tengo que tolerarlas y aguantarlas”. Bueno no, vamos a hacer un reglamento en el que participemos todos y que ese reglamento efectivamente no se quede en papel mojado, y podamos tener unas intervenciones en orden adecuadas a unas órdenes del día y por supuesto actualizarlo a las nuevas redes sociales: a Facebook, a Twitter, etc. entonces nosotros lo que vamos a hacer es votar a favor.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Nosotros vamos a mantenernos en abstención no porque no estemos de acuerdo con la propuesta, si no porque no entendemos la concreción de la misma y no vemos la conexión entre lo que es la exposición de motivos, que efectivamente se habla de ordenar los debates y que se intervenga en función de lo que dicen los puntos, cosa que ya está recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana, y lo único que se debe exigir es que quien ordena los debates, el Sr. Alcalde, cumpla con esos requerimientos. Pero después se habla de manera genérica pues de actualizar a las nuevas realidades sociales y asociativas de la ciudad, por tanto me gustaría que ya que hacemos una comisión y al hilo del compañero Escriche, yo estoy que sobretodo la izquierda es muy dada a crear comisiones, consejos, reuniones, acuerdos y después quedan en nada, y lo único que es multiplicar los organismos a los que hay que asistir pero luego no se sustancia en nada. Recuerdo: Comisión de Servicios Sociales que está más que parada, Comisión por el Pacto de la Inclusión Social que hará 2 años que no se reúne, Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos que ya mire usted como ha creado el tema de Presupuestos Participativos. Por tanto, crear ahora una nueva comisión sin tener digamos la concreción de qué medidas se quieren modificar respecto al reglamento de participación ciudadana, pues entendemos que no es lo idóneo. Y recordar que, efectivamente, para cualquier modificación de una ordenanza existe todo un procedimiento en el cual, obviamente, la participación de los partidos políticos son un punto clave. Por lo cual, por la falta de concreción de la medida nosotros mantendremos el voto de abstención. Muchas gracias.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Sr. Jarabo, vamos a votar a favor de la transaccional porque se recoge el espíritu de nuestra proposición. Pero quiero decirle algo antes, a nosotros no nos acuse de intentar acotar la libertad de expresión porque nada más lejos de la realidad. Es la falta de educación y los insultos lo que queremos acotar pero no para con nosotros si no con cualquiera de los que están en este Pleno, porque creo que el que nos llamen fascistas no está incluido ni en el trabajo ni en el sueldo. Y es

una vergüenza que se haya permitido ciertos insultos, no solamente a nosotros, sino a todos en este Pleno. Lo único que pedimos y no creo que sea algo muy difícil de entender, es que se aplique la normativa que tenemos. Si el artículo 19.2 del reglamento dice claramente que las asociaciones tienen que intervenir sobre temas del Pleno y sobre temas del objeto social de su asociación no pueden venir aquí, no creo que haya ningún asunto del Pleno pasado que dijera: vamos a llamar a VOX fascistas para que les pudiéramos debatir sobre este tema, ni vamos a llamar asesino al Sr. Perpinyà, no creo que sea el caso, ni la del pelo rizado que levante la cabeza. Estas cosas no se deben permitir, pero no solo cuando llamen a la Sra. de pelo rizado que levante la cabeza, si no para con todos. Si la famosa Neus que se multiplica. No puede ser Sr. Hila, es la ley, las normas están para cumplirlas, pero para cumplirlas todos. Y lo único que pedimos es que cuando lleguemos al reglamento definitivo que se explique el que existe y que no se permitan las faltas de respeto a nadie. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Amat creo que aquí no se consienten las faltas de respeto a nadie. Cuando sucede que hay una falta de educación, una falta de decoro, una falta insistente, el Sr. Alcalde, tal y como ha hecho hoy, ha llamado la atención para corregir. Y además las personas en general suelen aceptar la indicación y continúan con su discurso. Absolutamente para todos y creo que el Sr. Alcalde es imparcial en este tipo de cuestiones. Yo insisto, creo que la línea que ha marcado en su debate, que iba más hacia la prohibición y la limitación más que hacia la ordenación, es equivocada. Ya habrá tiempo para poder debatirlo en la nueva redacción del reglamento. Pero creo que la idea no es prohibir, si no todo lo contrario, ampliar esa participación. No creo que debamos caer en cuestiones como que en un partido de fútbol se llame nazi a un nazi y se suspenda un partido de fútbol. Mucho cuidado con ese tipo de cuestiones, porque acabamos prohibiendo y al final la gente, evidentemente, considerará que la ley mordaza es excesiva. Debe haber un margen de libertad y tiene que haber unos niveles mínimos de educación y para eso está el ordenamiento del debate que hace el Sr. Alcalde. Más allá de eso, le agradezco que acepten la transacción. Espero que el Partido Popular con la transacción sí que pueda votar a favor porque se ciñe absolutamente a lo que es el cumplimiento del procedimiento. Y esperamos que en ese trabajo conjunto que hagamos entre todos, pero sobretodo también asumiendo por parte de los grupos municipales iniciativas desde la ciudadanía, lleguemos a un acuerdo de reglamento. Y estoy de acuerdo con el Sr. Escriche que luego se cumpla y se ordene de una manera razonable. Muchas gracias.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa la següent transaccional:

“El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a crear una comisión, compuesta por todos los grupos que conforman el Pleno, para proceder a la reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Palma, actualizándolo a las nuevas realidades sociales y asociativas de la ciudad y a la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de Consultas Populares y Procesos Participativos. La nueva redacción del reglamento se hará de acuerdo con el procedimiento general de elaboración de reglamentos municipales. La Comisión compuesta por todos los grupos que conforman el Pleno se constituirá como un espacio más de participación que sumará al resto de los órganos municipales participativos, a los Consejos Territoriales de los Distritos y al Consejo Social de la Ciudad.”

Aprovat per unanimitat

23. Grup Cs relativa a la cessió per part del Govern Balear a l'Ajuntament de Palma dels habitatges socials de Camp Redó

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat

Es proposa:

"1. Plantear urgentemente un convenio con el Govern Balear para que éste ceda de la manera más rápida posible y dada la emergencia habitacional al Ajuntament de Palma las viviendas del IBAVI para poder llevar a cabo las reformas necesarias y acoger cuanto antes a familias carentes de hogar."

Aprovat per unanimitat

26. Grup VOX relativa a la venda ambulante il·legal a Palma

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

"Gracias Sr. Alcalde. Como los 2 primeros puntos fueron aceptados por unanimidad me voy a centrar en el punto 3 y 4. La actual ordenanza de uso cívico de los espacios públicos, la ORUCEP, es el producto de los acuerdos, cesiones e imposiciones de los partidos de izquierdas que gobiernan este Ayuntamiento. La práctica despenalización de la venta ambulante ilegal, vino motivada porque la entonces Regidora de Gobierno Interior, decidió imponer su criterio y el de su partido al de la entonces Regidora de Seguridad Ciudadana, hoy de Infraestructuras. Muchos recordamos aún la sucesión de reuniones, encuentros y desencuentros entre los socios de gobierno a cuenta de convertir la Ordenanza Cívica en un mero papel mojado sin eficacia real. Les cito, Mallorca Diario: "La norma que debe regular actividades como el botellón, el trile, la venta ambulante y la prostitución en la calle entre otras, sigue paralizada por falta de acuerdo entre los partidos. Más y Podem quieren una aplicación con sanciones más leves. Los Servicios Jurídicos de Cort requieren una más restrictiva y sancionadora." Sin duda la entonces Regidora de Seguridad Ciudadana tenía razón, la práctica barra libre concedida a los manteros ha provocado que incluso los que venían ejerciendo esa actividad ilegal en otros municipios como Lluçmajor y Calviá, se hayan desplazado a Palma. ¿Por qué? Porque allí tenían unas ordenanzas bastantes más duras y se las aplicaban con mayor rigor. Existen 3 categorías de infracciones: muy graves, graves y leves. Siendo la venta ambulante ilegal considerada como leve. Enumero solo algunos de los perjuicios directamente asociados a la venta ilegal: se trata de una actividad invasiva que obstaculiza el tránsito de viandantes; utiliza los espacios comunes para una actividad lucrativa generalmente en beneficio de mafias que explotan a estas personas; genera un perjuicio evidente no solo a la gente de la ciudad si no también a la convivencia, a menudo se ejerce con formas intimidatorias, dando una pésima bienvenida a los visitantes que acceden a la ciudad por el Parc de la Mar, el Moll Vell o la Plaza Mayor; provoca pérdidas al comercio, situándose muy habitualmente frente establecimientos que pagan sus tasas e impuestos y generan empleo y valor añadido a la oferta comercial de la ciudad; y por último, muchos comerciantes, los que tienen sus establecimientos en el entorno de la Plaza Mayor denuncian amenazas, insultos y coacciones por parte de los manteros. Estas son razones más que suficientes para exigir que la ORUCEP encuadre la venta ambulante ilegal entre las infracciones muy graves. Y en consecuencia se apliquen a ellas las sanciones máximas previstas por la ordenanza, atendiendo al carácter intimidatorio, lucrativo y abiertamente ilegal de la

actividad. Y no solo eso, es preciso que los agentes de la Policía Local, además de medios, dispongan del pleno respaldo de sus mandos y de los responsables políticos a la hora de actuar. Este verano las instrucciones para relajar aún más la intervención policial contra la venta ambulante ha dado como resultado una caída de hasta el 40% del comiso de artículos, que no lo dice VOX. Y cito, Última Hora: “Empresarios y vecinos denuncian un incremento de la venta ambulante ilegal en Palma durante este verano. Lamenta que la falta de agentes de Policía Local no permita hacer cumplir la ordenanza que permite esta práctica. Una prueba de ello es que en julio fueron decomisados 3.139 objetos, un 40% menos que el mismo mes del año anterior.” O el Diario de Mallorca para que no digan que solo cito al Última Hora: “PIMECO denuncia que la venta ambulante ilegal ha aumentado. La asociación de comerciantes pide a la Policía Local que incremente el dispositivo contra esta práctica.” Para algunos de ustedes la venta ambulante ilegal es un medio de supervivencia y por tanto una actividad tolerable desde el punto de vista político y social. Incluso el Regidor Molina, del cual no quiero ni acordarme, llegó a calificar las críticas a esta actividad como racismo. No nos sorprende de alguien que jamás ha tenido que pagar una cuota de autónomo, ni madrugar para levantar la barrera de su negocio, hacer números para pagar sus nóminas, atender a proveedores o cumplir ellos sí con las obligaciones legales y tributarias con este Ayuntamiento. Además no puede perderse de vista que muchas de las personas que cometen estas infracciones permanecen en España de forma ilegal. A caso esta sea una de las principales razones de la laxitud a la hora de aplicar esta normativa. Tal vez piense que detener alguno de estos infractores pueda perjudicar su situación en España, y así hacemos la vista gorda. Esta no es la función de nuestros agentes y en especial frente a aquellos que les agreden. Diario de Mallorca: “Detenidos 4 manteros por agredir a agentes de Policía Local en Palma.” Y no les descubro nada nuevo, está a la orden del día, constantemente, y sobre todo en verano. En definitiva les exigimos que dejen de criminalizar al comercio, que velen por la imagen de esta ciudad, que asuman la responsabilidad de sus cargos y comprendan que ser Regidor en este Ayuntamiento es mucho más que colocarse un pin. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Bueno, este equipo de gobierno ya empezó en la anterior legislatura a mostrar exactamente a qué tipo de comercio estaba apoyando, al comercio de proximidad, al pequeño comercio. Tuvimos una lucha y un enfrentamiento muy grande para parar superficies comerciales que no eran nuestro modelo, nuestro modelo era el comercio de cercanía. No solamente lo hicimos atacando la venta ambulante, que forma parte de todas las problemáticas que afectan al pequeño comercio y a su supervivencia, lo hicimos también creando subvenciones, apoyo a ese pequeño comercio para que se pudiera renovar, para que pudiera actualizarse. Lo hicimos también haciendo pedagogía con la ciudad, poniendo en valor todos los comercios emblemáticos que teníamos en la ciudad, y haciendo que también la ciudadanía fuera partícipe de esa necesidad y de ese esfuerzo común de ir a comprar todos y que con nuestros pequeños gestos participar a que su desaparición no fuera un goteo constante en nuestra ciudad. Los pusimos también en valor a nivel turístico, para hacer ver y para mostrar que éramos una ciudad distinta a todas las demás y que no éramos simplemente una ciudad con franquicias y con comercios replicados. Porque el esfuerzo de apoyo de este equipo de gobierno lo ponía en el pequeño comercio diferenciado, en el comercio de proximidad. Además de esto, lo que además hicimos fue hacer campañas informativas en distintos idiomas a todos los extranjeros que nos visitaban, nada más iniciarse la temporada turística, informándoles que no debían comprar productos falsificados, informándoles que desde el Consistorio se les aconsejaba y se les recomendaba ir a hacer sus compras al pequeño comercio de nuestra ciudad, al comercio local y al comercio de proximidad. Además, como ya le he dicho, como esta problemática la de la venta ambulante no es una problemática que solamente penda de ejercer la fuerza sobre quien está haciendo la venta ambulante, no solamente depende de esto y fuimos muy conscientes de ello, también se crearon espacios de trabajo conjunto con por ejemplo: PalmaActiva con Participación, donde además de ver la problemática y de seguir con el trabajo constante de la

Policía, también se buscaban otras alternativas como las que eran buscar una forma de vida distintas para las personas que tenían que ejercer este tipo de función. Por ello le digo, usted está enfocando mucho la problemática sólo en una cuestión, nosotros fuimos mucho más amplios de mira, más consecuentes y realistas con la realidad que tenemos y que no solamente tiene Palma, si no que es una realidad que viven todas las capitales de éxito turístico. Tiene la parte positiva pero luego tiene una serie de hándicaps y nos pusimos a trabajar de manera transversal con distintas áreas para tener una respuesta lo mucho más focalizada y general posible. A partir de aquí, usted está hablando de los puntos de su proposición, unos puntos en los que nos instan a modificar una ordenanza de uso cívico, una ordenanza que fue aprobada el año pasado después que un juez anulara el anterior que teníamos. Esta ordenanza está funcionando, esta ordenanza les ha dado herramientas a la Policía para incrementar todavía aún más el número de incautaciones que están haciendo, porque no solamente pueden incautar el género si no que también pueden incautar por ejemplo las furgonetas donde está el género. Yo he pedido, porque usted me habla aquí de recortes de prensa y dicen que dicen que digo, pues yo he pedido informes policiales sobre las distintas operaciones, y operaciones coordinadas con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y hay cantidad de operaciones llevadas a cabo en 2018, en 2019, con una cantidad de mercancía incautada enorme, con cientos de productos intervenidos, con vehículos incautados, con atestados contra la propiedad intelectual, que esta es otra. Gracias a la actuación conjunta con distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no solamente se está incautando la mercancía y se está aplicando la ORUCEP, sino que también se está yendo a los atentados contra la propiedad intelectual. A los que realmente causan el problema. Con esto quiero decirle, no hay ninguna instrucción de dejadez de funciones en absoluto en la Policía para el tema de la venta ambulante. Tenemos ahora mismo una instrucción de campaña de Navidad en que tenemos más presente que nunca la presencia de la Policía en los puntos en los que siempre suelen ser conflictivos y que suelen ser típicos para la realización de este tipo de acciones y se está actuando con todas las herramientas que tenemos. Y la ORUCEP se está aplicando. Y la ORUCEP también tiene un procedimiento sancionador que va asociado a la incautación de mercancías. Simplemente aclarar que no es cierto que la ORUCEP actual solamente abarque la incautación de mercancías, sino que también incorpora un procedimiento sancionador que acaba en multa.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“En el anterior Pleno, o uno de los anteriores Plenos que hemos tenido últimamente, no recuerdo no sé si fue el Sr. Perpinyà o el Sr. García que hablaba del tema de la percepción. No es que Palma esté sucia, es que hay una percepción general de que la ciudad está sucia. Esto no es un problema de percepción, es un problema de realidad. Hay gente en Palma, hay mucha gente, y casi siempre en los mismos sitios que se dedican a la venta ambulante ilegal. Y es que está localizado el problema. El asunto está en cómo abordamos el problema. En esta proposición estamos abordando 4 puntos. Es decir, dos que se han votado a favor y que van a salir que son la coordinación, la comunicación entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y otro es el de la presencia estable en las zonas de mayor incidencia de venta ambulante ilegal. Es decir, allí hay una parte de la solución. ¿Dónde está la otra parte? La otra parte está primero en los servicios sociales y segundo en políticas eficaces de acogida y integración de población emigrada. Que esto nos corresponde a nosotros como Administración más cercana al ciudadano, la que se puede relacionar de una forma más directa. Y luego por otra parte también, en la política que se haga de extranjería por parte del Gobierno de la Nación y la política también de acogida e integración, recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, que le corresponde al Govern de les Illes. Es decir, también hay que abordar el problema pero no únicamente desde una perspectiva policial. Esto no es únicamente un tema de sanción, no es un tema de intervención y de incautación del material que se está vendiendo sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de seguridad, que puede ser dañino incluso para la gente que los compra. Es decir, la problemática se tiene que abordar desde una perspectiva mucho más amplia. Nosotros no estamos de acuerdo

en la modificación de la ordenanza. No estamos de acuerdo con la modificación de la ordenanza en primer lugar porque es moderna y se está utilizando y se está aplicando de una forma, entendemos que correcta, de acuerdo con las informaciones que nos ha dado el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Y en segundo porque tampoco soluciona el problema aumentando las cantidades, aumentando las sanciones, pasar de 600 a 800 euros no va a ser una medida disuasoria para que el comercio ilegal, la venta ambulante ilegal no se desarrolle en nuestra ciudad. Y por otra parte, el tema de comunicar la situación legal de residencia de los vendedores a los efectos oportunos no es una cuestión que competa al Ayuntamiento de Palma. Es decir, son las brigadas de extranjería y fronteras de la Policía Nacional las que se encargan de identificar y en su caso sancionar o repatriar a la gente que se encuentra en situación irregular en nuestra ciudad. Por tanto, nosotros mantenemos nuestro voto en los 2 primeros puntos, como un complemento necesario para la erradicación de este problema, que para algunos también es un drama, sobre todo para el que está vendiendo productos falsificados por supuesto. Y también mantenemos nuestro voto en contra a los 2 últimos puntos en relación a la modificación a la ordenanza y a la comunicación de la situación legal de la gente que ejerce este tipo de comercio. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PSIB-PSOE):

“Me he quedado sorprendido que usted Sra. Adrover estuviera defendiendo su política de fomento de las pequeñas empresas y medianas empresas de Palma cuando usted se cargó a 2 agentes de desarrollo local durante 2 años. Hubieran tenido trabajo hasta noviembre de 2019, y sabe perfectamente si usted decía que era tan importante. Bueno no lo decimos nosotros, como dijo la gerente, la nueva dirección ahora del PalmaActiva sí cree ahora que son muy importantes para la ciudad. Pero tiene un ocasión de explicar porqué estando subvencionada un 80% por parte del Govern Balear, usted ha dejado el Ayuntamiento de Palma algo inédito, le quiero decir que en la época de los recortes, cuando nos quitaron el 80%, esto que hablábamos siempre, en la legislatura 11-15, todos los agentes de desarrollo local se mantuvieron, porque hacen un papel muy importante para las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, usted no se cuelgue una medalla que no le corresponde, usted prefirió hacer sectarismo político, persecución política, antes que pensar en la ciudad. Porque es muy complicado, yo estuve leyendo la respuesta que usted dio en su día que siento decirle que no es que nosotros tengamos más documentación o más argumentos ahora, es que los argumentos nos los han dado sus socios de gobierno que sí quieren, creen que es importante ir a una convocatoria de agentes de desarrollo local. Han dicho mil cosas para excusar, lo primero que dijo la gerente cuando se lo pregunté en PalmaActiva fue que es que no había técnicos, por eso no se prorrogaron. Fueron el único ayuntamiento que no prorrogó. Porque obviamente si te dan un 80% de la subvención y sólo tienes que pagar el 20% es muy raro. Usted hizo algo Sra. Adrover que la fiscalía anticorrupción, creo que es malversación de fondos, que es pedir algo cuando hay funcionarios de la casa que lo pueden hacer. Se lo digo porque hay casos que ellos han llevado a los tribunales por malversación de fondos. Usted pidió un informe más, hasta 3 informes, las ganas que tenía de no contratar. Claro como ya habían solicitado, al menos tuvieron que aguantar a una ex Concejala del Partido Popular durante un año. Esta persona a la que usted persiguió políticamente, encontró trabajo en otro ayuntamiento no gobernado por el Partido Popular, trabajó con una Concejala de Més. Por tanto son actitudes personales. Nosotros preferíamos hablar de algo sobre lo que no están luchando como es la venta ambulante, ustedes tienen socios de gobierno que no ven mal la venta ambulante y con su política que están haciendo contra el pequeño comercio, porque todas estas medidas de movilidad van contra el pequeño comercio, y desde luego que favorecen a la venta ambulante. Muchas gracias.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“A ver, Sra. Adrover, usted me ha hablado de todas las medidas que han adoptado para favorecer el pequeño comercio. Bien yo creo que esto se lo puede explicar al Partido Popular ahora cuando defiendan su proposición sobre favorecer el comercio del centro, porque la venta ilegal no es pequeño comercio. La venta ilegal perjudica el pequeño comercio. Y dicen que han intensificado los decomisos y que han intensificado... mire Sra. Adrover o pasea usted poco por Palma o ayer, no me voy más lejos, ayer había 14 manteros colocados entre Pinkie y Disney que es la otra parte de San Miguel por la Plaza Mayor. 14, contados, tengo las fotos que no las he traído porque me parecía absurdo, 14 contados. Pero es más, esta gente que está allí puesta, actuar contra ellos no es actuar contra esas personas que están allí, que no les favorecemos, que si PalmaActiva, no. Esa gente tiene una mafia detrás que se queda con el dinero de lo que ellos venden, hay que atacar esa venta ilegal porque esa gente lo que está es explotada. No les estamos favoreciendo en nada, les estamos condenando todavía más. Pero es más, no me paré allí, me fui a la Plaza de España y me fui a uno de los puestecitos monísimos que hay del mercado, y le pregunté a una señora: ¿usted en este puesto, qué necesita para tener este puesto? Pues bueno, yo me tuve que poner en una lista de espera, tuve que cumplir una serie de requisitos, tengo un puesto de 2,5 metros del que pago 500 y pico por 44 días con un horario de 9 de la mañana a 9 de la noche. Acto seguido me paré con un mantero y le pregunté: ¿Y tú por estar aquí cuánto pagas? ¿Tienes algún tipo de requisito? No, yo me pongo aquí y si viene la Policía cojo y me voy y luego vuelvo. Y digo: ¿Y qué te dice la Policía? Que me quite. Nada más. Sinceramente, Sra. Adrover, yo no le quito una palabra de sus buenas intenciones pero es que no es la realidad. 14 manteros ayer por la mañana en la Plaza de España. ¿Y eso es favorecer al pequeño comercio? Para nosotros no. Cambiar una ordenanza porque la otra fue anulada por el Juzgado, mire estar un año con esta ordenanza no ha servido de nada, siguen allí los productos ilegales siguen allí, los manteros siguen allí. Algo habrá que hacer para solucionar este problema. Este problema que ataca precisamente lo que usted quiere defender, al pequeño comercio. Y es más, es que es el pequeño comercio que se ha reunido con nosotros, muchos de esos comerciantes, para indicarnos que son amenazados por estos manteros. ¿Dónde está la Policía? ¿Dónde está la actuación del Ayuntamiento? Defendamos a aquellos que realmente trabajan de manera legal y pagando sus impuestos. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Sr. Escriche, sí coincidimos con la visión conjunta y global del problema, no solamente focalizada y localizada de elementos de seguridad ciudadana. A la Sra. Amat, como ya le he dicho al principio de mi intervención, es decir, los puntos están localizados, por eso la estrategia de reparto de Policía y de preparación de instrucciones de servicio van también en la misma línea, en tener presencia en estos puntos de conflicto que ya están detectados como son: Plaça Major, Plaza de España, Joan Carles I, San Miguel, que son los que usted acaba de hacer referencia. Y sí Sr. Martínez, la política de defensa de la anterior legislatura hacia el pequeño comercio, de promoción del pequeño comercio, que es la misma que se está siguiendo ahora mismo, no era mi política de defensa, era la política de defensa y de apoyo al pequeño comercio de todo el equipo de gobierno. A lo mejor usted, cuando gobernaba con el Sr. Isern, usted hacía su política y el Sr. Isern estando en el mismo partido y en el mismo equipo de gobierno hacía la suya y eran políticas confrontadas. Esta no es la manera de trabajar que tenemos nosotros. Y me gusta que usted saque este tema, lo que no me gusta es el tono y las acusaciones con las que lo saca, porque creo que estos temas hay que tratarlos de manera muy seria. En la anterior legislatura se hicieron 500 contrataciones a través de proyectos del SOIB de personas que estaban en riesgo de exclusión social, personas mayores de 45 años que necesitaban una oportunidad, 500. De esas 500 contrataciones hubo 500 finalizaciones de contrato porque eran proyectos concretos que tenían un inicio y un final. De esas 500 ni su partido en la anterior legislatura, ni usted ahora, se preocupó ni preguntó por la razón de finalización de ninguna de ellas salvo por una que afectaba a una persona que había sido un alto cargo del Partido Popular. Por la única por la que ustedes se han interesado. Siguiendo su estrategia y su regla de 3, lo más

fácil hubiera sido no pedir absolutamente ningún informe y no haber contratado, o no haber firmado el contrato. Se firmó un contrato que tenía una duración de 12 meses y cuando acabó no se prorrogó, usted lo que me está pidiendo, lo que me está echando en cara es que no se prorrogara, o sea, que no se le hubiera hecho la prórroga simplemente por ser del Partido Popular. Usted quiere que se le hubiera hecho la prórroga por ser del Partido Popular, es que Sr. Martínez, me parece delictivo lo que usted está diciéndome, me parece delictivo, entonces esas 500 contrataciones se hicieron aún a pesar de los 40 despidos de trabajadores de PalmaActiva que hicieron ustedes en la anterior legislatura. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Hila, nosotros hemos pedido comparecencia al Presidente de PalmaActiva, que se encuentra en una situación y nos ha pedido que lo hagamos para otro día, la puede hacer la Sra. Adrover y seguimos con esto. Porque ella está haciendo preguntas. Y seguimos con esto si quiere. Sr. Hila, alguien del equipo de gobierno puede contestarla, porque las comparecencias se piden al equipo de gobierno. Entonces vamos a hablar de los agentes de desarrollo local y hemos visto que la Sra. Adrover tiene mucho interés en explicar.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Las comparecencias se piden a un Regidor y no al equipo de gobierno. Sr. Martínez.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“A ver, Sr. Hila, una persona del equipo de gobierno puede substituir a otra perfectamente. Nosotros hemos pedido comparecencia para hablar de los agentes de desarrollo local, que la Sra. Adrover la haga, venga.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Muy bien, tiene usted razón siempre Sr. Martínez. Seguimos.”

A la Comissió de Serveis a la Ciutadania es fa votació separada del punts:

Dictaminats favorablement per unanimitat la transaccional als punts 1 i 2.

Dictaminats desfavorablement per 6 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs) i 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) els punts 3 i 4

Es proposa:

"1. Continuar con las labores de coordinación y comunicación permanente con la Policía Nacional y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad.

2. Continuar con presencia estable de la Policía Local en las zonas de mayor incidencia de la venta ambulante ilegal (Pza. Mayor y Dalt Murada).

3. Modificación de la Ordenanza de Uso Cívico de Espacios Públicos para el endurecimiento de las sanciones contra los vendedores ilegales, que abarque no sólo la incautación de la ganancia y los productos, sino también una multa.

4. Comunicación de la situación legal de residencia de los vendedores a los efectos oportunos."

Aprovats els punts 1 i 2 per unanimitat, no aprovats els punts 3 i 4 per 19 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs) i 9 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA)

46. Grup PP relativa a desallotjament de vivendes en risc d'enderroc

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gràcies Sr. Batle. En principio lo que queríamos recordar es que las 4 últimas semanas en la ciudad de Palma hemos tenido 5 casos de edificios que han tenido que ser desalojados por riesgo de derrumbe. Estos 5 casos, el primero tuvo lugar en la barriada de Pere Garau. Tuvieron que salir 26 personas de sus casas y no han podido volver porque hay riesgo de ruina, el edificio está declarado en ruina y no van a poder volver nunca más a esta casa. Al día siguiente hubo que desalojar el edificio colindante, también en el barrio de Pere Garau. A los pocos días hubo que desalojar también por riesgo de derrumbe, un edificio en la zona centro de la ciudad de Palma, un edificio de 4 plantas por riesgo de colapso. A los pocos días hubo que desalojar un edificio en el barrio de La Soledat, un edificio de 8 plantas con todas las familias que viven allí dentro. Y finalmente, hace menos de una semana, ha habido que desalojar otro edificio nuevamente en la zona de Pere Garau, un edificio de varias plantas. Todo eso con viviendas habituales de personas que viven en estas fincas, en estos pisos. Cuando hicimos el planteamiento con carácter de urgente de estas situaciones que han ocurrido, hicimos el planteamiento de hacer con carácter de urgencia la adopción de medidas para un plan de rehabilitación y evitar estos casos por una cuestión de seguridad ciudadana de las personas que viven en estas casas y por seguridad de los viandantes, se nos contestó que no por parte del equipo de gobierno. La respuesta fue que no por 2 causas. La primera porque es responsabilidad de los propietarios estas viviendas. Y la segunda porque este equipo de gobierno ya tiene un plan de rehabilitación de viviendas. Este plan de rehabilitación de viviendas que está dotado con 790.000 euros, solamente hace referencia a 3 puntos de la ciudad. Hace referencia a las viviendas del Camp Redó, hace referencia a Son Gotleu y hace referencia a Verge de Lluc. Y el objeto de estas subvenciones se trata para lo que es, la recuperación funcional, estética y algunas de eficiencia energética. De los 5 casos que hemos tenido en las 4 últimas semanas, 5 casos, ni uno solo se puede acoger a esta subvención, a este plan de rehabilitación de viviendas que tiene aprobado el Ayuntamiento de Palma. Es más, lo que nosotros estamos pidiendo no son subvenciones para lo que son reformas estéticas o funcionales o de eficiencia energética, lo que estamos pidiendo son reformas estructurales porque estamos viendo que hay edificios con riesgo de derrumbe. Con riesgo de derrumbe para seguridad de las personas. Lo que no es normal es que en las 4 últimas semanas en la ciudad de Palma, haya habido 5 edificios desalojados por riesgo de colapsar este edificio y por seguridad de las personas, esto no es normal. No es normal que los propietarios no hayan hecho nada, eso tampoco no es normal. No es normal que no sepamos cuantos edificios hay que tengan ese mismo riesgo y que a día de hoy estén sin detectar y puedan seguir produciendo estos casos de viviendas habituales de ciudadanos de la ciudad. No es normal tampoco que el Ayuntamiento no haya hecho, no diremos nada, no haya hecho lo suficiente para que no se hayan dado estos casos que son de emergencia. Pero lo que consideramos que no es normal es que con estos 5 casos de seguridad de personas, porque estamos hablando de seguridad de personas y de viviendas, nos digan que no porque ya existe un plan de rehabilitación para 3 zonas muy concretas y para unas subvenciones muy concretas que además, por lo que se ha visto hoy aquí, los propios beneficiarios no son suficientes. Consideramos que esto se debería hacer una reconsideración por parte del equipo de gobierno. Consideramos que deberíamos aceptar una propuesta que ha

hecho una ciudadana que ha venido esta mañana a participar y hacer un gran pacto. Y consideramos que el equipo de gobierno debería reconsiderar y plantearse aprobar un plan de rehabilitación urgente de viviendas para que no haya estos riesgos para lo que son viviendas habituales de ciudadanos de Palma. Muchas gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Molt bé, noltros votarem en contra d’aquesta proposta perquè entenem que els nostres recursos i les nostres competències són limitades i lo que hem decidit, ja a l’anterior legislatura, i continuam en aquesta, cosa que en anteriors legislatures no se donava, és fer un pla de subvencions pels barris més vulnerables per poder ser més eficients pels recursos que destinam perquè desgraciadament no són il·limitats. I continuarem amb el pla de subvencions de rehabilitacions i edificis per les comunitats en els 3 barris que estan identificats amb una situació més vulnerable. I esperam de cara a l’any que ve que és quan acaba el pla de subvencions que se va aprovar fa un parell d’anys, l’actualitzarem i tenim la voluntat d’introduir nous barris com a lo millor: Son Roca o La Soledat que tenim també detectats que tenen una vulnerabilitat social important. Per tant, noltros continuarem el nostre pla de subvencions per contribuir a que els propietaris de les finques facin un bon manteniment de les finques, però ho centrarem en els barris més vulnerables. Per un altre costat també estam fent feina per reclamar que del Pla d’Habitatge Estatal, que són fons d’inversió que poden reclamar les comunitats autònomes i ens consta que el Govern Balear ho ha fet, reclamar aquest fons. Que no se destini gairebé íntegrament a subvencions de lloguers, si no que també se destini a subvencions de rehabilitacions, cosa que no s’està fent, i noltros ja hem demanat en el Govern Balear que una part important d’aquest Fons Estatal d’Habitatge es pugui invertir en aquestes subvencions de rehabilitació i per tant, així tenir més opcions perquè veïns de la ciutat si puguin adherir. Per tant, aquesta serà la nostra línia de treball, la que ja havíem plantejat. Gràcies.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Volvemos otra vez con las percepciones y las realidades porque 5 casos son muchos casos. Yo lo que me pregunto, nos lo preguntábamos además hace un momento, si no hay un fondo de contingencia. O sea, si hay una vivienda que no esté situada en ninguna de estos núcleos urbanos, ni en las viviendas de Camp Redó, ni de Virgen de Lluc, ni de Son Gotleu, estamos hablando de temas de seguridad. Estamos hablando de gente que vive en una finca que puede sufrir graves daños. O gente que esté paseando por la calle y le caiga un trozo de fachada encima. Entonces hablando en tema de seguridad no hay plan de contingencia, si no hay un plan de contingencia porque no se pone en marcha esta proposición. Ya no solo, como he dicho hace un momento, por el tema de la gente que vive dentro si no por los que pasamos por la calle también. No es un tema baladí el tema que una casa se caiga con todo lo que pueda haber alrededor. Entonces nosotros mantendremos nuestro voto y votaremos a favor de la proposición del Partido Popular.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros también votaremos a favor de esta propuesta y además entiendo que no es excluyente lo que dice el Partido Popular y lo que dice usted Sra. Truyol. Yo creo que se puede compaginar. Una cosa es que estén ustedes actuando en una serie de barrios concretos y que no se pueda actuar en otros en los que existe una necesidad. Elaborar un programa de rehabilitación de las viviendas no quiere decir que se actúe en todas, que se actúe en las que lo necesitan de manera urgente, que se mire las que lo necesitan y sus propios, los que viven en esa vivienda y lo puedan solucionar a su propia costa, a través del ITE o a través de lo que sea necesario, y los que no, en este caso ayudarlos. Establecer un programa de rehabilitación de viviendas lo encuentro práctico, lo encuentro necesario y lo encuentro una propuesta que no es

nada excluyente la visión que tienen ustedes sobre este tema con la visión que tienen el Partido Popular. Y no entiendo que en este tema en concreto no se pongan de acuerdo. Porque creo que es absolutamente complementaria las 2 visiones. Nosotros en este caso por supuesto, votaremos a favor.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Yo si me permiten volvería a reclamar un consenso en esta materia porque todos decimos que efectivamente hay emergencia habitacional y la hay. Porque usted Sr. Alcalde ya dijo en su primer discurso que la vivienda iba a ser una de las prioridades básicas, pero es que ya no estamos hablando solo de viviendas, estamos hablando de personas. Estamos hablando de personas, miren estas son las personas que tuvieron que salir del edificio de Pere Garau y que no van a poder volver a su casa, porque este edificio se ha declarado en ruina. ¿Dónde van a ir estas personas? Y aquí los ven que se están llevando todos sus enseres, rescatando todo lo que pueden rescatar de su casa. Estamos hablando de personas que con riesgo de seguridad para su vida, los propios bomberos les ayudan a empaquetar lo más necesario para poder salir de su casa. Estamos hablando de seguridad de las personas que pasamos por la calle y que se ven por Palma estos edificios que pueden colapsar y que pueden caer trozos de estos balcones, que como pueden ver, ya han caído a la calle. Estamos hablando de una cosa muy seria, sobretodo estamos hablando de personas. Evidentemente no es incompatible y estamos a favor del plan de rehabilitación que tiene aprobado este equipo de gobierno. Pero reclamamos que otras partidas presupuestarias que tienen destinadas como por ejemplo al Observatorio de la Vivienda que no sabemos exactamente qué es lo que ha de observar, son 120.000 euros que podrían ir destinadas a una rehabilitación, a otros programas mucho más urgentes porque estamos hablando de seguridad de personas, y estamos hablando de seres humanos, y estamos hablando que tengan una vivienda digna. De hecho, la Regiduría se llama Regiduría de Vivienda Digna, hagamos un pacto y hagamos que las personas de Palma tengan una vivienda digna. Más del 75% de las viviendas de esta ciudad se hicieron antes del año 80, por tanto requieren de un mantenimiento y requieren de una rehabilitación. Destinemos los recursos económicos que a día de hoy hay a hacer un plan de rehabilitación. Pongámonos de acuerdo y pongámonos a trabajar todos juntos. Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Sincerament, és que el populisme del Partit Popular no té límits. Acab d’informar per qui no ho recordava que quan governava el Partit Popular hi havia 0 euros, 0 euros de subvenció per rehabilitació d’habitatges. I voltros creis que quan voltros governàveu no hi havia cap desallotjament per una situació de risc, clar que n’hi havia. Hi ara ens veniu a mostrar les fotos de situacions dramàtiques que pateixen persones per demanar-nos a noltros lo que voltros no heu fet mai. Per tant, siguem una mica responsables, el Partit Popular en aquesta assignatura sempre ha suspès, per tant alerta en ensenyar segons quin tipus d’imatges perquè reflecteix la desgràcia en que ha caigut molta gent per la inacció del vostre partit quan ha governat. O l’acció còmplice de les situacions dramàtiques, facilitant o no quartant l’especulació i segons quines dinàmiques al voltant de l’habitatge. I còmplices dels grans tenidors, sense posar-los cap fre. No importa que m’ensenyis cap foto, conec perfectament la realitat de la gent que pateix. Amb els casos de seguretat, evidentment que s’han de fer accions i l’Ajuntament fa accions en els casos en que hi ha un perill de seguretat. Un cas molt clar, és el cas de Pere Garau. El de Pere Garau l’Ajuntament ja feia un parell d’anys que l’Ajuntament ja havia fet una acció subsidiària d’apuntament d’aquell edifici, perquè no havia passat l’inspecció tècnica d’edificis feia un parell d’anys. Com que els propietaris no actuaven damunt aquell edifici, l’Ajuntament va actuar de manera subsidiària. I va tornar a informar als propietaris, cosa que ja sabien els propietaris que havien de desenvolupar un projecte de rehabilitació de l’edifici. Cosa que els propietaris no varen fer, desgraciadament. I ara les famílies que allà viuen es troben amb

aquesta situació. Però també se'ls hi ha donat tots els serveis municipals d'acollida pertinents en aquestes situacions. Per tant, l'Ajuntament informa als propietaris que han de passar les inspeccions tècniques d'edificis. L'Ajuntament de Palma fa una bonificació molt important a totes les taxes municipals pels casos que s'han de fer rehabilitacions o accions per millorar els edificis en termes de seguretat, eficiència i accessibilitat. I per un altra costat, posam a disposició aquestes subvencions en els barris més vulnerables. Perquè noltros sabem que tenim un recursos limitats i que són més eficients quan es destinen a uns territoris concrets. I ja he comentat, que de cara a l'any que ve, tenim la intenció d'ampliar a més barris vulnerables perquè entenem que hi ha més barris en situació més precària. Per tant, aquesta és la nostra feina."

Dictaminat desfavorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX – ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a aprobar con carácter de urgencia un "Programa de rehabilitación de viviendas", que incluya una convocatoria de subvenciones para este fin y que garantice a los ciudadanos el mantenimiento de su vivienda de manera digna y adecuada."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

22. Sobre la taula. Grup Cs relativa al seguiment i transparència del compliment de les proposicions aprovades en el Ple

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP)

Es proposa:

El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Constituir, antes del final del presente año 2019, una Comisión Informativa Permanente con representantes de todos los grupos municipales para el Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos Plenarios aprobados, conforme a los artículos del Reglamento Orgánico Municipal.

2. Esta Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente de forma ordinaria.

3. Esta Comisión redactará una memoria anual con:

- * Acuerdos aprobados en Pleno.
- * Indicadores de tiempo de ejecución y partida presupuestaria.
- * Los acuerdos que no se han llevado a cabo, las razones justificadas y, en su caso, el plazo en el que se prevé su cumplimiento.

Dicha Memoria será publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento."

Sobre la taula

24. Grup Cs relativa a l'ajuda per a la creació de comunitats de propietaris en els habitatges socials de Camp Redó

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat

Es proposa:

"1. Intermediar para encontrar colaboración público-privada y acompañar a los vecinos para que puedan constituir sus correspondientes comunidades de propietarios y así poder optar a todas aquellas subvenciones que puedan hacer posible la ITE y adecuar sus edificios a las normas mínimas de seguridad.

2. Extrapolar lo anteriormente dicho también a los barrios de Virgen de Lluc y Son Gotleu."

Aprovat per unanimitat

32. Sobre la taula. Grup Cs relativa a la Comissió de Coordinació per a l'Accessibilitat

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Convocar antes de final de 2019 la Comisión de Coordinación para la Accesibilidad.
2. Solicitar que la oposición pueda asistir a dicha Comisión.
3. Dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 39 de la ley de 8/2017 de Accesibilidad de les Illes Balears, especificando claramente la parte que se destinará en inversión directa a la supresión de barreras en los presupuestos de 2020."

Sobre la taula

38. Grup Cs relativa a la inspecció de llicències de gual

Sra. Capó Navarro (Cs):

"Buena, como sabemos todos y volviendo otra vez al mismo tema, en Palma tenemos un gran problema de movilidad. Pensamos desde ciudadanos que las licencias de vado, que están ahora mismo puestas en muchas de las fachadas de todas las calles de Palma, y son ilegales porque no

atienden a la normativa. Pensamos que el gobierno tendría que hacer un control de estos vados para eliminar de la vía pública todos esos vados que no se acogen a la ordenanza de circulación. Ello puede ser por un cambio del uso de local o por el impago de las tasas o porque ese vado que está colocado tampoco va con decreto ley, vamos es un vado falso. Es por ello que nosotros pedimos que en primer lugar se realice una campaña informando a los ciudadanos de Palma sobre la obligación de tirar esas placas. Ellos tienen un mes, según ordenanza, para retirar la placa y entregarla al Ayuntamiento. Si eso no se realiza el Ayuntamiento tiene la obligación de seguir cobrándoles las tasas. La segunda tanda, nosotros lo que nos gustaría es que se hiciera esa inspección y que se retirasen por parte del Ayuntamiento todas esas placas. Pero consideramos que se tiene que primero avisar porque creo que también ha habido una dejadez o una falta de estar encima del tema y por lo tanto los ciudadanos cuando no se nos está encima, pues dejamos de cumplir si es posible con nuestras obligaciones en algunos casos. Entonces yo pido al Ayuntamiento de Palma y a su gobierno en este caso, los cuales son los responsables de que todas las ordenanzas se cumplan, que quite de la calle todos esos vados ilegales que nos inundan. A mí me gustaría saber cuántos vados ahora mismo están en nuestras calles, cuántos de esos son ilegales y cómo hasta ahora lo que está claro es que no se controla, y cómo se piensa controlar a partir de ahora que todos estos vados que inundan nuestras calles sean legales. Ya se ha hecho en otros municipios este tipo de controles, por lo tanto, pienso que no es algo muy difícil y me gustaría saber si están dispuestos a hacer cumplir las ordenanzas. Gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Com saben les llicències de gual a l’Ajuntament de Palma van en funció de la tipologia d’habitatge. Els habitatges unifamiliars se decreten directament des de l’Àrea de Mobilitat i els habitatges que són plurifamiliar es fan des del Departament d’Urbanisme i ja li va contestar la Sra. Truyol en aquest mateix sentit, quan vàrem fer la comissió. No és una prioritat d’aquest equip de govern fer aquesta feina, que entenem que es fa quan es sol·liciten, i realment tampoc és un problema de mobilitat a Palma. Moltes gràcies.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“En esta proposición votaremos a favor del segundo punto, porque sí consideramos que es una obligación del Ayuntamiento el comprobar que se cumple la normativa, que efectivamente los vados que existen están dados de alta. Porque creemos que además es beneficioso porque puede favorecer la eliminación de los vados que realmente no estén al corriente de pago, que no tengan la licencia correspondiente, y que sean retirados puede favorecer al aparcamiento, que desde luego tenemos una gran carencia del mismo. Y sin embargo, no votaremos a favor del primer punto porque consideramos que no es necesario porque no existe o que no debe existir prácticamente nadie que no sepa que cuando ya no paga la tasa de un vado la tiene que retirar. Por lo tanto, ese será nuestro sentido de voto.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Me ha extrañado su respuesta Sr. Dalmau, evidentemente la de la Sra. Truyol no me sorprendió nada su respuesta en comisión cuando dijo que esto no era una prioridad de este gobierno, ya que ya sabemos las no prioridades de la Sra. Truyol durante esta legislatura o la anterior. Cuando vemos cada día noticias como los terrenos de Son Busquets, las viviendas de Camp Redó, la urbanización fantasma de Son Gual o tantas y tantas no prioridades que tiene la Sra. Truyol. Pero la verdad es que usted me sorprende y más con la explosión que nos hizo ayer de movilidad en la ciudad de Palma, o sea el quitar esos vados ilegales también es movilidad. ¿Quién es responsable entonces? Porque nosotros no los podemos quitar, estamos en la oposición, son ustedes que están gobernando. No es prioridad para usted quitar un vado ilegal de una calle de Palma para que otro coche pueda aparcar. La verdad es que esto ya es algo

esperpéntico, es que no dan ganas ni de hablar, porque si el hacer cumplir las ordenanzas no es ninguna prioridad del que hablar del equipo de gobierno, ya me dirán cuál es la prioridad del equipo de gobierno.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Sra. Capó reflexioni un poc sobre aquest tema de la il·legalitat, la Sra. Amat li estava dient, si un gual s’ha de retirar perquè una persona deixa de pagar llavors és normal a la llei que per tant no tens aquesta autorització. I per tant, noltros no consideram que aquesta qüestió sigui una prioritat d’aquest Ajuntament, una feina que a demés ja se fa d’ofici per aquest Ajuntament, des del Departament d’Urbanisme de l’Àrea de Llicències d’Activitats, i per tant consideram que no és una prioritat i molt manco un problema de mobilitat a Palma. Moltes gràcies.”

A la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient es fa votació separada del punts:

El punt 1, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX – ACTUA PALMA).

El punt2, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX – ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Realizar una campaña informativa sobre la obligación que tienen los titulares de placas de vado de retirarlas en cuanto la misma pierde su vigencia.
2. Iniciar una inspección de licencias de vados, que consistirá en la comprobación efectiva de que la licencia concedidapor el Ayuntamiento está vigente y coincide con las características para las que se solicitó en su momento la licencia de vado."

No aprovat el punt 1 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots a favor (Cs) i 9 abstencions (PP i VOX-ACTUAPALMA); el punt 2 no aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX- ACTUA PALMA i Cs)

27. Grup VOX relativa a cobrir les necessitats escolarització de l'etapa de 0 a 3 anys

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que todos los partidos políticos han prometido o se han comprometido que la educación en este ciclo de 0 a 3 años de escoletes se pueda cubrir. Es algo que se ha dicho. La otra cosa es que se pueda pasar en un plazo de tiempo relativamente breve a que se pueda hacer. Esto va en apoyo a las familias, a los padres, a la mujer, al hombre que trabaja y tiene que dejar la hija o el niño en la escoleta y así tiene más disponibilidad, es un apoyo importante. También a que la gente que quiera pues pueda ver menos problemáticas a la hora de tener hijos. Bien, todos estamos de acuerdo, todos decimos que lo haremos pero la realidad es que Baleares solamente cubre el 35% de estas necesidades u objetivo. Sé que es dinero, que la Consellería de Educación destina 4,5 millones para tratar de pasar de 35% a 37

coma algo por cien en esta cobertura. Hay ayuntamientos mejor organizados o más ricos, como en el País Vasco, donde llegan a más del 50% de esta cobertura, algo que es realmente atractivo. Es decir que gestionan mejor y que sobretodo apoyan cosas tan importantes como que se pueda acoger a los niños pequeños en las escoletas. Reconozco que el Ayuntamiento de Palma ha hecho un esfuerzo, pequeño, subiendo el presupuesto que nos contó el Sr. Adrián García, donde sí había un incremento, pero parecía que este límite de crecimiento venía ya que había un número limitado de escoletes y de personal contratado. Como si no pudiesen llegar a una oferta mayor puesto que hay muchísima gente que estaría encantada de poder utilizar estos servicios municipales. Y lo que digo yo, y lo que propongo aquí es si el problema es que tenemos un número limitado de escoletas y esto lleva tiempo en poder hacer, contratar, pasa un poco con la falta de seguridad de ciertas zonas, donde por la falta de efectivos donde metemos a 100 policías más pero perdemos 200, no podemos cubrir necesidades. En este caso, la necesidad es tan importante o más importante para poder atender, en este caso, los padres que van a trabajar o los padres que puedan utilizar un servicio. ¿Cómo podemos resolverlo? De una manera sencilla, que es con la educación concertada. Se hace en otras áreas, funciona muy bien, es decir, yo voy a aumentar este número limitado de oferta apoyándome en una disponibilidad y que funciona bien y a un buen precio, posiblemente más barato el coste por alumno, por niño que la propia escoleta. Que es simplemente llegar a acuerdos con la educación concertada. De esta manera conseguiríamos primero subir este porcentaje que es muy bajo, estamos por debajo de la media nacional, 35%, la media nacional está en un 38%. El País Vasco está en el 52%. Entonces lo único que digo es, aprovechemos esta circunstancia para poder a través de acuerdos llegar a una concertación con la red de centros para atención de niños de educación de 0 a 3 años. O sea, seamos valientes, no nos cerremos únicamente a la situación actual. Por lo tanto, que si hay voluntad de mejorar esta atención social tan importante de poder dar escolarización y atención a los niños de 0 a 3 años, sí tenemos la obligación de buscar la contratación. Ustedes no han dudado en hacer contrataciones temporales en tanto no se mejore la disponibilidad de un servicio. La propia seguridad, ustedes no dudan para las fiestas de Navidades, etc. etc. de contratar seguridad porque la Policía Local no llega para todo. Yo digo, simplemente, hagan lo mismo. Lleguen a acuerdos con la educación concertada para poder mejorar esta oferta que está muy por debajo de la media nacional. Demuestren realmente que quieren apoyar a las familias y a los trabajadores. Muchas gracias.”

Sr. Carrió Crespí (MÉS-Estimam Palma):

“Gràcies Sr. Noguera. Sr. Coll com pot suposar votarem en contra. Jo entenc que per molts de motius, però sobretot és perquè noltros per lo que fem feina és per l’educació pública i de qualitat, per tant a partir d’aquí la resposta ja ve donada. També crec que li hauria de fer una sèrie d’aclaracions: vostès treuen les dades de les 700 places de Palma, aquestes surten del document marc d’educació de l’etapa 0-3 que ja n’hem parlat en el Ple, i que va promoure el Parlament de les Illes Balears. Bé li voldria aclarir una vegada més que si es mira la LOMCE de qui són les competències amb educació 0-3, els Ajuntaments hi tenen un paper important, però després també el Govern de les Illes Balears amb la Conselleria i també l’Estat. Me sembla injust, sobretot quan fa l’exposició de motius, que parli de que l’Ajuntament enguany només fa un petit esforç més. Vostè posa per endavant també que el Govern de les Illes Balears, el seu pressupost en relació a l’educació 0-3 és de 4,5 milions, l’Estat encara no ha dit quines mesures prendrà en relació a l’educació 0-3, s’han dit moltes coses però encara no s’han especificat res. I en canvi, l’Ajuntament de Palma invertirà enguany 8 milions 800.000 euros, i a demés amb un increment d’1,200.000. Jo crec que això no és un petit esforç, això demostra el compromís de l’equip de govern amb l’educació 0-3. I a demés d’això la vostra moció que va en relació a la concertació de qualque manera, pentura també hauria de mirar el que ara mateix estan fent les altres administracions. La Conselleria va fer el Decret 16/2019 que ja parla de constituir una xarxa educativa complementària, que això es fa justament amb els centres concertats que hi ha a totes les Illes Balears i també a Palma. Per tant, ja s’estan prenent mesures des de la Conselleria

per, entre cometes, fer aquest tipus de concertació que vostè anomena. I això demostra que si l'Ajuntament crea les places, que és el que noltros vàrem explicar, i l'Ajuntament també millora el bo escolar, que això també era una petició que se nos feia i que a partir del curs que ve també se donarà, parlar que l'Ajuntament de Palma fa un petit esforç és totalment fals. Moltes gràcies.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Muchas gracias. Bueno usted ya sabe que ideológicamente estamos en las Antípodas, pero en esto nos pondremos de acuerdo. En el siguiente punto seguro que no, que no tendremos tanto acuerdo como en esto. Pero sí que es verdad que llevamos en el programa electoral, en los acuerdos de gobierno firmados por todos los grupos que ahora mismo están en el gobierno municipal, está la educación gratuita de 0 a 3 años, es decir, se tiene que fijar un itinerario, de forma mágica no vamos a implantar la gratuidad de este tipo de enseñanza evidentemente. Pero sí que es verdad que hay que hacer camino y para hacer camino hay que tomar medidas, y para tomar medidas hay que contar con todos. Y contar con todos significa también contar con la enseñanza privada. Igual que en el sistema educativo a partir de 3 años hay conciertos y los conciertos funcionan, aunque mucha gente de algunos colores políticos que están en el gobierno no le guste demasiado los conciertos, y no me refiero a los de rock. Pues sí que es verdad que hay que contar con ellos y es una manera de ir avanzando, y es una manera de llegar a acuerdos, y es una manera que esta educación gratuita en la cual, como se ha ido anunciando y ya anunciamos nosotros en el Pleno y en la anterior comparecencia con el Sr. Carrió que tuvimos hace escaso tiempo, se empiezan a ver lucecitas. Empecemos a poner focos, empecemos a alumbrar un camino que realmente nos lleve a ver el itinerario, el trazado, para que nos llegue esta educación de 0 a 3 años. Únicamente con pequeñas subidas de presupuesto, con medidas, con hacer ahora una escoleta, con hacer ahora una pequeña iniciativa, no vamos a llegar al camino, llegaremos a los 4 años de legislatura y no habremos alcanzado ni siquiera la mitad de ese camino. Contemos con la colaboración público-privada, es que les da mucho miedo, qué problema hay. Tenemos que llegar a evidentemente acuerdos. Tenemos que llegar a conseguir, efectivamente, este gran reto y este gran logro que será para toda nuestra ciudad, para todos los palmesanos el llegar a tomar medidas tan conciliadoras, como que nuestros hijos a estas edades de los 0 a 3 años lleguen a tener una plaza en una escoleta y que no nos suponga un desembolso exagerado que es algo que ocurre muy habitualmente. Muchas gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Sr. Carrió, veig que cada mes haurem de discutir lo mateix. Miri, vostè contraposa lo públic a lo privat. Qualsevol escola que estigui sostinguda amb fons públics, té la mateixa qualitat, exactament la mateixa que qualsevol escola pública. També les escoles privades que no estan sostingudes amb fons públic. Però vostè parla d'una escola pública de qualitat, perdoni també hi ha una escola privada de qualitat i també hi ha una escola privada de qualitat. Qualitat no va lligat a públic. Qualitat va lligat a un bon servei. I el bon servei es dóna perquè per això hi ha unes eines i els recursos humans que ho avalen. Escolti, a mi ja me va bé que vostè s'oposi dia sí dia també a cercar una solució per Palma, però els hi digui, llevin d'aquest programa que han fet la frase de gratuïtat de 0 a 3 anys. Si ho lleven, a noltros ja nos va bé. Cada mes venim aquí i li donam una solució en els problemes que vostè s'ha creat perquè vostè s'ha compromès amb la ciutadania. Per tant li diem, escolti, ja li vaig dir l'altra dia, és que vostè necessita 80 legislatures per complir aquest objectiu. Ho digui, faré una escoleta com a molt en tota la legislatura. I noltros li diem escolti, hi ha una altra manera, els nins són a qualque banda, no perquè vostè no els vegi no hi són, hi són, lo que passa que els pares ho paguen, els pares, els avis i el que vulgui ajudar, perquè vostès no volen ajudar. Me pareix molt bé que a demés presumeixi de tenir 8 milions i pico, lo que m'agradaria més és que a final d'any pogués també presumir d'haver-los gastat en educació i no donats a Emaya. Per tant, escolti Sr. Carrió, no és una qüestió de

ideologia, és una qüestió de responsabilitat amb la ciutadania. Els nins hi són, les famílies se n'han de fer càrrec i vostè té a la seva mà una opció que és dir vaig a concertar. No ho vol fer, idè amb la seva ideologia li impedeix donar servei a la ciutadania i sobretot complir el seu compromís, el llevi del seu programa. És molt fàcil, llevi del seu programa el que vostè assegurarà unes places gratuïtes per aquests infants. Gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Sr. Carrió, le agradezco su explicación y también tiene razón, no es pequeño, un 13% está muy bien, está muy bien. Pero esteim per davall de la mitja nacional i podríem fer, es vera, tots. El Gobierno no trae dinero porque está como está en funciones y no puede, diríamos, salirse de una situación complicada en la que se ha metido desde el punto de vista de libramiento de dinero o de cumplimiento de promesas. Pero la realidad es esta, el Govern, muy bien, estos 4,5 millones. Pero yo pregunto, el político tiene siempre, haciendo las cosas bien, por lo menos un 30% de gente que le va a poner bastante mal, bien, pero lo que se promete o lo que se dice tiene que ser un poco coherente. No solamente no ser corruptos, es gestionar con eficiencia, hacerlo bien y luego cumplir con las promesas. Quizás yo era un poco ingenuo y pensaba que al decir todo el mundo que iban a cubrir esta necesidad era hacer un esfuerzo mayor. Estamos en el 35% de cobertura, la media nacional 38%, País Vasco como está más al norte al 52%, entonces yo le pido y me encantaría que pudiesen aumentar este esfuerzo, ya sé que ya los presupuestos están cerrados, pero si pudiesen porque hay unos programas que no van a seguir adelante y hay remanentes, que puedan hacer este esfuerzo con una mayor contratación para poder dar una oferta mayor, y podamos pasar del 35% al 40% y usted pueda decir, mire no solamente hemos subido un 13%, si no hemos subido un 25%. Y yo seré el primero que le aplauda, a usted y al Sr. Alcalde. Hay cosas que son prioritarias, el apoyo social. Hay otras que no lo son tanto que son de música, de ruidos, de baile, que no están mal pero yo lo único que le pido es un poco de coherencia con lo que decimos y con lo que hacemos. Gracias Sr. Alcalde, Sr. García por ese 13% más, pero yo le rogaría si pueden subir más arriba. Muchísimas gracias.”

Sr. Carrió Crespí (MÉS-Estimam Palma):

“Gràcies Sr. Batle. Bé, molt poca cosa a afegir. Per una banda estic molt content que el Sr. Coll aprengui tot del model vasc, jo crec que no només és amb escoletes que podria aprendre, se pot estendre també a moltes altres àrees i molts altres camps. Jo sobretot li tornaré dir el que havia dit abans, primera ja el mes passat ja vàrem explicar que la competència és compartida, jo crec que l'Ajuntament de Palma està fent els deures, està fent la seva feina i l'està fent, puc dir, molt bé fins ara. El Govern té aquest programa que ja li he dit, que li puc passar el Decret si no el té a mà, de crear aquesta xarxa complementària que s'ajusta més o manco al que vostè explica. Si ho fa el Govern l'Ajuntament ha de fer unes altres feines. I en relació a totes les promeses de les qüestions que han sortit durant la campanya electoral a les generals i que també els governs que han de sortir s'han compromesos amb aquesta educació 0-3, deixeu-nos que s'acabi de constituir el govern, deixau que acabin de fer les gestions i que sàpiguen que l'Ajuntament de Palma farà feina conjuntament amb qui faci falta per el bé dels nostres infants. Moltes gràcies.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a aumentar la oferta de la escolarización de cero a tres años mediante convenios con las escoletas privadas y así atender la demanda."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

28. Grup PP relativa a l'ús de les llengües oficials en l'Educació Bàsica

Sr. Sánchez Cifre (PP):

"Gracias Sr. Alcalde. Teniendo en cuenta que actualmente se halla en exposición pública la futura ley de educación de Baleares, creo que es interesante que desde el Ayuntamiento de Palma, habida cuenta de la realidad totalmente bilingüe que vivimos en nuestra sociedad pues tenga que postularse al respecto. Por tanto instamos al Govern de les Illes Balears a establecer mecanismos que aseguren la igualdad efectiva de nuestras dos lenguas oficiales, a hacer efectivo el derecho de elección de lengua castellana o catalana propia de las Illes Balears en la primera enseñanza en todos los centros educativos de enseñanza no universitaria de les Illes Balears. Así como el aprendizaje equilibrado de las 2 lenguas oficiales en todo el proceso educativo para que los jóvenes las conozcan y dominen por igual, al finalizar su etapa educativa obligatoria. Y una cosa muy importante, que los últimos años nos hemos olvidado, que es que se promueva y fomente el aprendizaje de las modalidades lingüísticas insulares, artículo 2 de la Ley de Normalización Lingüística. No estamos pidiendo absolutamente nada que no esté contenido en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Normalización Lingüística, por tanto sí que solicito a todos los partidos representativos de este consistorio que voten a favor de una propuesta que no es más que se formalice una nueva ley educativa que recoja la necesidad de Palma como realidad bilingüe. Muchas gracias."

Sr. Carrió Crespí (MÉS-Estimam Palma):

"Gràcies Sr. Batle. Sr. Sánchez, bé com ja s'esperava noltros votarem en contra i torna a ser no per un motiu o dos, si no per un sac de motius que diuen a Eivissa, i també justament pel transfons que amaga la seva moció. Vostès parlen de moltes coses però sobretot les mesclen quan fan la proposició. Parlen de les directrius de la UNESCO a favor del plurilingüisme a les aules, com si les aules de Palma no hi hagués aquest plurilingüisme i demostràs que justament les directrius que la UNESCO funcionen i poden funcionar molt bé. L'educació a Palma, a les Illes Balears i a l'Estat Espanyol, fins i tot a Europa, té moltes mancances però també té alguns èxits i aquí Palma també demostra algun del seu èxit educatiu. Els Regidors com el Sr. Noguera que pot parlar amb català perquè ha anat a escola pública. Després per tant, dir-li que aquestes directrius de la manera que les desenvolupa són falses. Després altres casos podem dir que vostès parlen de l'avantprojecte, deixin que recorri la Llei d'Educació, que faci el seu camí, deixin que abans, sobretot els docents i sobretot els experts, puguin explicar i puguin fer les passes que toquen i tornarem a parlar d'aquest tema, segur. Perquè encara n'hi haurà i ja només serà llengua si no que també serà educació. Per què pentura així serà més interessant pels ciutadans. Però crec que ara encara és massa inicial perquè noltros facem segons quines valoracions. I com ja també és un clàssic i sobretot un clàssic per l'educació en relació al Partit Popular, que jo crec que si estan a l'oposició és per aquesta obsessió que hi tenen, és en relació a la llibertat d'elecció de llengua. Veig que encara segueixen amb la mateixa obsessió i allò que transmeteu de qualque manera, és que per culpa del sistema educatiu com l'entendem ara, el nivell de castellà a les nostres aules és insuficient. I això és una altra mentida, però una mentida de les grosses. Vagin-se a les proves ... d'aquest mateix 2019. Què diuen? Diuen que encara només la meitat dels nostres infants a 6è de primària encara no tenen el nivell òptim necessari

de català, i en canvi ¾ parts sí que el tenen de castellà. Això que sàpiguen que aquests resultats no són pitjors d'altres comunitats autònomes que són monolingües, és a dir a escola ho fan tot en castellà. Els resultats són molt semblants en els de Palma o als informes de que surten sobre Mallorca. I bé, quan li dic que votam sobretot en contra pel transfons de la proposició és perquè seguiu amb l'obsessió de pensar que el català a Mallorca suposa de qualque manera una controvèrsia entre els nostres ciutadans. He dit transfons, per tant no surt en el redactat, però en el transfons sí que hi ha aquesta obsessió de pensar que hi ha una controvèrsia amb el català a les nostres àrees i això és lo més fals de tot el paper que heu escrit. Moltes gràcies.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Carrió en esto no estamos de acuerdo seguro. Habla del trasfondo, yo me quedo con el fondo de lo presentado por el Partido Popular habla de igualdad efectiva. Y habla de igualdad efectiva entre lenguas. Yo me quedo con ese fondo desde luego. Pero eso del pensamiento mágico de que la inmersión lingüística va a llevar a que las competencias en lengua castellana van a ser las mismas, o van a ser competitivas a otros niveles a nivel nacional, pues la verdad eso me parece, pues sí, pensamiento mágico. Las lenguas no se aprenden si no se les dedican horas. Y aquí la lengua la utilizamos para todo, incluso como elemento de cohesión social. Y la inmersión lingüística va en contra de la inmersión social. O sea, en ningún país del mundo analiza su cohesión social en base a una lengua y aquí lo que favorece no es un modelo de cohesión social. En las Baleares si tienes dinero, pues puedes acceder a colegios privados donde te enseñan en 3 lenguas vehiculares. Y aquí únicamente tenemos una lengua vehicular, eso no es cohesión social, eso es injusto, y eso es clasista. Es que decir que con el modelo de inmersión vamos a dominar la lengua castellana, nuestros hijos van a dominar la lengua castellana, pues como poco a mí me parece como poco una medida de ingenuidad. Porque es un modelo injusto y es anacrónico y no hay ningún estudio ni científico ni pedagógico que no esté encargado a medida para que avale esto. Y es que normal que los niños salgan hablando castellano de los centros educativos, es normal porque entran hablando en castellano. El problema no es ese, el problema es que los alumnos lo que tienen que salir de un centro educativo, como tienen que salir es con competencias CALP, es decir con el registro culto del lenguaje y eso es con lo que no salen nuestros alumnos hoy en día. Esto es lo que nos falta aquí, que nuestros alumnos salgan preparados, que nuestros alumnos en un mundo tan globalizado con un idioma que se habla con 500 millones de personas en el mundo. Que van a tener que salir de la calle y no a la calle de enfrente, sino además a una calle que esté a 5.000 kilómetros, que se pueda defender en una lengua o en varias lenguas como pueda ser también el inglés que es internacional, para poder acceder a un trabajo en condiciones, para ser competitivo, es que ni siquiera van a ser nuestros alumnos competitivos a un puesto de funcionarios en la Junta de Castilla y León. Dígame ustedes que tienen las mismas competencias lingüísticas, con un modelo de inmersión lingüística un alumno de aquí que un alumno del centro de la Península, es que no es así. Es que no hay informes que avalen esto. Es que incluso en Cataluña se están usando los informes PISA para evaluar esto. Y los informes PISA no son homologables porque las pruebas se hacen en catalán. ¿Cómo van a ser homologables? Ni las pruebas de selectividad. Las pruebas de Selectividad se hacen en catalán, no son homologables los mismos exámenes que se hacen aquí, o se hacen en Cataluña, no son los mismos. Un modelo de inmersión lingüística no es el más eficaz no es el más útil. No es el que le va a abrir puertas a nuestros hijos. Y creo que con esto digo que vamos a votar a favor de la propuesta. Gracias.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición aunque entendemos que se queda corta. Bueno, en primer lugar me gustaría recordar el Reglamento de Normalización Lingüística de este Ayuntamiento, nos hubiese gustado que el Partido Popular cuando hubiese estado allí que lo cambiara, con esta imposición del catalán en todos los niveles, en todas las comunicaciones y

no se solicitó esto de modificar. Estoy contenta que hayan visto la luz y que aboguen por un bilingüismo real pero aún así consideramos que esta proposición aunque vayamos a votar a favor se queda corta. Porque este partido, este grupo municipal aboga por la libre elección de lenguas en todas las etapas educativas y aparte me chirría muchísimo la denominación o la distinción entre castellana y catalana. Nosotros nos gustaría cambiar y esperemos que en su momento o en el futuro podamos hacerlo y hagamos una libre elección de lengua entre la lengua castellana y aquí en Mallorca la mallorquina. Muchas gracias.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Sí, gracias Sr. Alcalde. Trasfondo ninguno. Sr. Carrió la propuesta es lo que dice, donde está el trasfondo está en sus palabras porque usted con tal de no apoyar a esta propuesta se inventa un trasfondo que no es el real. Mire, su verdadero trasfondo, el de su Partido, no está la promoción del catalán. No. Porque si usted realmente quisiera el fomento de las lenguas a usted le daría igual que se fomentara cualquier lengua y tuviéramos aquí, que es lo que tenemos, la gran suerte de conocer 2 lenguas y ojalá supiéramos 4 y 5. No, ustedes sólo miran hacia el catalán, esa es su realidad. Y no hay más. Ustedes prefieren que se deje de hablar castellano con tal de que se hable más catalán y esa es la realidad. Y por eso usted no vota esto, porque usted está en contra de la configuración que hay de las lenguas, porque está en contra de lo que dice la Constitución Española, lo que dice el Estatuto de Autonomía, incluso lo que dice la Ley de Normalización Lingüística, que es lo que usted y a lo que a su partido le gustaría es que se dejase de hablar castellano en las escuelas. Esa es su realidad y por eso vota en contra. Mire usted hablaba del texto de la UNESCO y que el Sr. Noguera gracias a eso habla catalán. Mire yo he ido a concertada-privada y hablo perfectamente escrito y hablado el catalán, o sea que no me diga que únicamente la escuela pública se puede aprender el catalán. Y lo que dice la UNESCO en cuanto a las directrices es que las competencias lingüísticas son indispensables para la autonomía y para la participación de las personas en las sociedades democráticas y pluralistas, facilitan el acceso a otras culturas y estimulan el intercambio cultural. Así que lo dijo el Sr. Noguera de que gracias al catalán, y que el catalán es el instrumento más integrador, no. El instrumento más integrador es el bilingüismo y el plurilingüismo. Eso es integrador, incluso habrá que introducir una tercera lengua al respecto. Yo que Més vote en contra o que Podemos vote en contra, pues oye lo entiendo, pero lo que no entiendo es que el Partido Socialista vote en contra de esto, es que no lo puedo entender, es que realmente os tienen acobardados con el tema de lengua. Es que es así, voy a cambiar una frase quizá célebre de su compañero de partido Alfonso Guerra, es que entre la foto con Bildu, le recuerdo 11 asesinatos por ETA a compañeros suyos socialistas y ahora que votan en contra de la equiparación de ambas lenguas cooficiales voy a hacer buena su frase y decirles a este Psoe no lo va a conocer ni la madre ... Muchas gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Desde luego con esas comparaciones no lo va a conocer. No diríamos nunca esa barbaridad.”

Sr. Carrió Crespí (MÉS-Estimam Palma):

“Bé, jo crec que ja s’ha explicat tot i crec que també que és un debat que ve d’enrere i que segurament continuarà molt endavant. Només voldria fer una reflexió a Ciutadans i a VOX que amb aquesta proposició estau reconeixent que la llengua pròpia de Mallorca és la llengua catalana. Només era que ho tinguéssiu en compte a l’hora de votar. Gràcies.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento insta al Govern de les Illes Balears a establecer mecanismos que aseguren la igualdad efectiva de nuestras dos lenguas oficiales, el ejercicio efectivo del derecho a la libre elección de lengua, castellana o catalana propia de las Illes Balears, en la primera enseñanza en todos los centros educativos de enseñanza no universitaria de las Illes Balears, así como el aprendizaje equilibrado de las dos lenguas oficiales en todo el proceso educativo para que los jóvenes las conozcan y dominen por igual al finalizar su etapa educativa obligatoria. Y a promover y fomentar el aprendizaje de las modalidades lingüísticas insulares."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

29. Grup PP relativa a la pràctica de falconeria a Palma

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Aquesta proposta que presentam ve a rel d'una pregunta que vàrem formular en el Ple anterior. En el plenari anterior vàrem preguntar perquè s'havia prohibit la pràctica de la falconeria en els terrenys lliures de Palma. Com a resposta vàrem obtenir que anàssim en el Ple de 2016, que allà ho trobaríem a les actes i evidentment parla de la caça però no entra exactament dins els termes que, a lo millor, ens convindria entrar avui que és el tema concret de la falconeria. Mirin avui dematí hem sentit diverses coses, una d'elles ha estat dir-nos que érem persones conservadores, evidentment no ens amagam, però conservador també vol dir conservador del medi ambient i conservador de les tradicions. I aquí en aquest cas posam damunt la taula una proposició que va damunt aquestes 2 qüestions. Per una banda defensa del medi ambient, protecció del medi ambient, una activitat a l'aire lliure totalment inofensiva i a demés suposa la cria i la cura d'unes aus que podrien arribar a perdre's del nostre entorn si ningú els cuida. I per una altra part, evidentment, tradició, no els hi he d'explicar ja els hi pos a l'exposició de motius i supòs que ja l'han llegida amb cura i amb temps. Que els primers registres que hi ha a Mallorca damunt la falconeria venen dels temps d'En Jaume I, evidentment sabem que abans també es practicava, el que passa és que no hi havia registre i a partir d'aquell moment sí que n'hi ha. Mirin, prohibir que aquestes persones que tenen cura d'aquests animals i que lo únic que necessiten és volar, tenir uns espais a on volar, i lògicament volar, però no és una caça perquè sí, no és una caça massiva. Aquests animals cacen una peça per menjar i ja està, no és un esport. No pots amollar un animal cada dos per tres i dir-li venga caça, venga caça, no ho faran. Volaran, se passegen, fan l'exercici que els hi toca per una qüestió de salut. No és com un canet que es pugui treure amb una corretja. Després cacen, s'ho mengen i t'envàs a ca teva. Això els hi dic, vostès no ho tenen prohibit. Vostès lo únic que passa és que ho tenen permès en aquell que pot, ho té un amic o pot pagar un "coto privado". Però escolti, és que hi ha persones que es dediquen a això, i que ja els suposa un esforç importantíssim mantenir les aus, mantenir els espais, mantenir tot el que es manté, perquè també hi ha unes llicències, hi ha uns veterinaris. L'únic que volen és tenir un espai a on sortir a volar i a fer això. Jo crec que per ventura quan varen prendre la decisió de tancar absolutament tot el tema de la caça als terrenys lliures de Palma, no varen entrar a valorar punt per punt a lo que estaven prohibint, però en aquest moment li dic. Estan prohibint una cosa que és una pràctica que s'ha provat fins i tot a la Seu. A la Seu per evitar que se la mengin i la

perjudiquin tots els coloms que s'hi depositen, se va decidir posar una parella de falcons i això quin mal fa a la ciutat? Cap ni una. És prohibir segurament per errada. És anar en contra d'un sector que s'arribarà a perdre, és una tradició que s'arribarà a perdre. Després parlem de conservar les tradicions, els nostres balls, els nostros referents, escoltim, és que arribarem a acabar amb les matances. Podríem obrir una mica el tema de la falconeria als espais lliures de Palma i de veres, si volen, la tornam a deixar damunt la taula. Que hi posin condicions, que se tengui que avisar amb temps, quin dia i a quina hora ho faràs, que hi tengui que haver un permís addicional. Posin els requisits que hi tenguin que posar però no la tanquin. Posar requisits no és posar portes, és posar unes normes pels motius que vostès considerin en benefici de la ciutadania. Però tancar literalment una cosa. Escolti, aquí hi ha una paret i de la paret cap aquí es pot fer, de la paret cap allà no. Això quin objectiu té? No estem parlant d'una escopeta que vagi pel món pegant tirs. Estem parlant de falcons, de xoriguers, d'aus que l'únic que fan és volar i caçar una peça quan la pots amollar, clar. Jo crec que valdria la pena que s'ho repensessin i que ho valorin amb carinyo.”

Sr. Ducrós Salvà (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, eso ya lo tratamos en el Pleno anterior, eso ya se trató en el 2016 y también en el 2018, en el 2018 es cuando se hizo más referencia específica a este tipo de actividades, porque se hacía referencia de la posible referencia que podía tener esta actividad en esos terrenos que están sobretodo en el Pla de Sant Jordi, que es donde puede haber más ámbito donde estos espacios de aprovechamiento común pudiesen desarrollar este tipo de actividad. Bueno, nosotros mantendremos la negativa a su propuesta como ya estuvimos explicando en la comisión previa al Pleno. En primer lugar hay que tener en cuenta que no se trata de una regulación del Ayuntamiento de Palma, esto es el Plan Marco del Consell de Mallorca que por defecto, ya lo comenté en comisión, no permite ningún tipo de actividad de caza en este tipo de terrenos, por defecto. Otra cosa es que excepcionalmente el Plan permite que cada municipio se pueda adherir y en su caso autorizar total o parcialmente este tipo de actividad. En este sentido también quiero recordarle lo que ya dije en el anterior Pleno y en comisión, etc. De los 53 municipios que hay en Mallorca, únicamente 22 permiten cualquier tipo de actividad en los espacios cinegéticos de aprovechamiento común. O sea, no es habitual, y si uno analiza cuál es la distribución geográfica de este tipo de autorizaciones o excepciones comprueba, que se puede comprobar muy fácilmente, es verdad que hay en la zona de Mallorca en el Pla y hay en algún otro municipio, pero la inmensa mayoría se sitúan en la zona de la Serra de Tramuntana por sus características orográficas y por las características de las parcelas, que suelen ser parcelas más pequeñas de lo que suelen ser en el Pla. ¿Qué supone esto? Evidentemente en Palma, siendo uno de los municipios más grandes de la isla, el Consell de Mallorca cuando diseñó el Plan y lo estableció así, considera evidentemente la dificultad de control de la gestión que usted ha hecho referencia en su proposición acertadamente. Pero el Ayuntamiento no puede establecer requisitos adicionales a este tipo de actividad, se tiene que adherir directamente al Plan o a lo mejor a una parte del Plan o en función de diferentes tipos de actividades, pero se tienen que adherir no se pueden establecer requisitos adicionales, porque lo regula el Consell de Mallorca directamente con el Servicio de Caza. Y bueno, a parte de lo que ya he comentado, consideramos que se mantienen los mismos criterios que hasta ahora. Que suceden hechos nuevos o propuestas nuevas en el futuro, pues se estudiarán, pero en principio mantendremos la posición que ya explicamos.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Miri, Sr. Ducrós, jo crec que al final el Consell Insular és el que determina aquestes qüestions, vostè ho sap molt bé, noltros també, però també sabem que és l'Ajuntament de Palma el que prohibeix en el final d'aprofitament cinegètic dels terrenys lliures de Palma. Es a dir, és així, és l'Ajuntament de Palma que pren la darrera decisió i per tant, és lo que ve a dir a la proposició,

que vostès lo que no han deixat és que es desenvolupi el tema de caça a Palma. Ara bé, jo llegint aquesta proposició que ens ha presentat el Partit Popular també li vull dir un parell de coses, les aus com són els falcons o tots aquests animals necessiten aquest entrenament i necessiten l'entrenament de tal manera que necessiten menjar peces que els hi puguis fer i donar arreu de tots aquests espais. Que és el que li demanen per què necessiten fer la caça al natural, necessiten fer-ho. Si vostè ha anat a qualsevol zoològic que hi hagi una exhibició d'aus d'aquesta casta, veurà com es fa, els hi mostraran i veuran que tiren peces perquè puguin agafar carn o ho puguin fer amb els entrenadors, però ho han de fer damunt l'instint dels propis animals. Per tant no s'entén d'altra manera que aquests animals puguin desenvolupar la seva activitat si no és de la manera que a l'exposició de motius la Sra. Celeste li estava explicant. Per altra banda, la utilitat que tenen aquestes aus a dins un espai com Palma, va més enllà de posar-ne 2 a damunt la Seu, perquè vostè sap perfectament que és un efecte dissuasiu molt important en els recintes aeroportuaris. Hi ha gent que es dedica amb aquestes aus a desenvolupar una activitat perquè no hi vagin els coloms i d'altres aus que puguin impedir inclús els vols que noltros tenim com usuaris. I a altres llocs, com a recintes esportius, com al camp de futbol que moltes vegades també, li pos com exemple el camp de l'Atlètic de Madrid, han hagut de demanar qui hi vagin amb falcons perquè tenien envaït de coloms i allà no es podia estar. Per tant, tenen una activitat per tots noltros que res té que veure amb l'aprofitament cinegètic que vostè fa referència i que jo per tant, crec que queden inclosos a dins un apartat, al marge de lo que podia ser la caça dins els terrenys lliures de Palma, que és el que es va prohibir. I que per tant, noltros veuríem positivament que aquesta pràctica de la "cetreria" es tengués com una excepció davant aquest tema per l'entrenament i la pròpia naturalesa d'aquestes aus i de l'entrenament que necessiten. Per tant, noltros ens pronunciarem a favor d'aquesta proposició que fa el Partit Popular en aquest Ple. Moltes gràcies."

Sra. Barceló Schwarz (VOX-ACTUA PALMA):

"Nosotros vamos a apoyar la propuesta del PP y no sólo para la práctica de la cetrería, también se tendría que permitir toda la práctica cinegética en las zonas libres de Palma. A todas las personas con licencia en vigor, a fin de evitar perjuicios injustificados a los cazadores de la ciudad y respetando la práctica de un deporte legal reconocido y valorado. Gracias."

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Jo me sap greu ser repetitiva una altra vegada, de fet no m'agrada gaire. Però és que segueix sense sentir ni una sola justificació de perquè es prohibeix la falconeria. És que encara no l'he sentida, mira que és fàcil. No m'envii no sé quines actes de no sé quin dia, me digui perquè la falconeria no. Me sap greu, però realment és que no tenen un perquè no. No hi ha un perquè no. Perquè no és una activitat en absolut perjudicial, ni va en contra de ningú, més que va a favor de la natura, a favor de la cura d'aquests animals, a favor de la protecció d'aquesta pràctica que és un art, és un patrimoni cultural immaterial. I no és una pràctica que un pugui dir no sé de què va. És un patrimoni immaterial de la humanitat. És que estem parlant d'una cosa que aquí a Mallorca era una gran tradició i lògicament s'està perdent perquè dins la ciutat tenim una altra forma de vida. Les persones que es dediquen a cuidar aquests animals no tenen vacances, això és una pràctica que cada dia te requereix un esforç. Si a damunt d'això he d'agafar cotxo, mobilitat sostenible, i m'he d'anar a Campos o m'he d'anar a Felanitx, escolti això no és la Serra, me diu que hi ha només els pobles petits de la Serra, no, l'altra dia a Felanitx li puc mostrar, a Felanitx, això és del 2018 no governava el Partit Popular i una trobada de falconers amb infants. És una pràctica que la practiquen des dels infants que comencen fins a les persones grans, perquè això no té edat. És una pràctica a l'aire lliure, és una pràctica completament natural. Dur la medalla del medi ambient, no només és dur la medalla dels cotxos elèctrics, el medi ambient és tot el que té que veure amb la natura, des del principi fins en es final. I si noltros dins Palma anem separant lo que són pràctiques completament naturals i de contacte

amb l'aire lliure amb lo que és viure només dins la ciutat i per damunt l'asfalt, ens esteim equivocant. Palma és molt més, la part rural de Palma i la part de persones que mantenen aquestes tradicions dins Palma tan naturals és molt important. I jo crec que els hi hauríem de donar una mà, una resposta. Ho han demanat, és que vostè me va dir a la comissió: és que no tenc constància que hi hagi una constància d'això. Escolti, hi és, hi és i si no li ha arribat, li arribarà. Hi ha persones que de la mateixa manera que m'ho han dit a mi li diran a vostè, és una qüestió de no tancar portes, al manco escoltin. Jo puc entendre que per avui me tornin dir que no, no me cansaré, ja ho tornaré demanar un altre dia, però sí que m'agradaria que al manco escoltessin perquè si no escoltam en els ciutadans no arribam a bon port. Gràcies.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Gracias. Vamos a ver, en primer lugar nadie pone en cuestión esta práctica, sólo que lo que estamos diciendo es que es una regulación jurídica. Esta actividad se puede desarrollar en Palma, en los terrenos que tengan autorización de caza. Usted ha hecho referencia, claro esto supone que se tengan que ir a Campos, pues en Campos tampoco podrían ir a los terrenos libres. En Felanitx, que muestra un cartel de un acto, pues tampoco, los que están en blanco tampoco. Entonces, qué significa eso, eso no significa que no tengan esta información, significa que esta actividad sí que se puede desarrollar en esos municipios, sólo que en determinadas parcelas no, que son en la inmensa mayoría de la isla. No sé creo que ha quedado bastante claro en nuestra explicación. Sé que lo volverán a traer, porque lo trajeron aquí también en el 2018, hace ahora 1 año, y si lo siguen trayendo pues tendremos nuestra postura y yo lo digo, si hay algún tipo de cambio, algún tipo de percepción, algún margen para poder establecer algún mecanismo, que no parece que exista con la normativa actual, pues se estudiaría. Pero a día de hoy nuestra posición es esta.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 vots a favor (PP i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a permitir la práctica de la cetrería en los terrenos libres de Palma y a ejecutar los trámites administrativos necesarios para ello."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

30. Grup PP relativa al cos de bombers de Palma

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. De todos es conocida la importancia de la labor profesional del Cuerpo de Bomberos de Palma. La propuesta que proponemos al Pleno es garantizar la seguridad y la salud de los Bomberos mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados de su trabajo. La Ley 31/95 del 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales modificada parcialmente por la Ley 54/2003 constituye el cuerpo jurídico básico en materia de seguridad y salud laboral para cualquier trabajador incluido el cuerpo de bomberos. Actualmente nos encontramos que nuestros bomberos carecen de un plan de protección y prevención contra la exposición de sustancias

cancerígenas, evitando o al menos hacer todo lo necesario para eliminar o reducir el riesgo al máximo. Desde el Grupo Popular instamos al Pleno a la aplicación sin demora de la Ley de Protección de Riesgos Laborales anteriormente descritas para evitar al máximo la exposición de agentes cancerígenos del Cuerpo de Bomberos de Palma. Gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Yo creo que tendrían que ir con cuidado con las afirmaciones que dicen. Esta es la segunda o la tercera de este Pleno que son mentiras fragantes y además que insinúan que hay delitos por en medio o que hay incumplimientos de leyes que no es verdad. Y usted no se si lo sabe o se lo inventa o lo desconoce o quiere que se lo crean el resto de personas que no tienen tanto conocimiento. No es cierto, no pueden instar al equipo de gobierno a la aplicación de las leyes, qué se piensa que realmente no se están cumpliendo. Nosotros vamos a votar en contra porque es una aberración plantearlo así cuando se están cumpliendo.”

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gracias. Evidentemente si proponemos esta propuesta es porque no se está cumpliendo, no hay unas pautas. Bueno es así, en la mesa negociadora con los sindicatos con los bomberos así lo han reclamado, es muy fácil, sólo tienen que copiar otras pautas y procedimientos de otras comunidades autónomas como puede ser Gran Canaria o la Comunidad de Madrid. No es ninguna invención. Sr. García usted ya votó en contra del Reglamento General de Protección de Datos, así que tampoco nos sorprende. Por tanto, bueno si usted vota en contra de esta aplicación, yo creo que tomarán nota los bomberos. Gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Para su conocimiento, tenemos un Servicio de Prevención de Riesgos aquí en el Ayuntamiento. Y este Servicio de Prevención de Riesgos ha hecho una valoración de puestos de trabajo en Bomberos y tienen los planes. Se han determinado los riesgos de los Bomberos. Se han determinado los protocolos de seguridad. Se han determinado los equipos necesarios: equipos de lavado de ropa y otros equipos, equipos de comunicación, equipos de desinfección, equipos de ozono, equipos de climatización. Y el gran avance respecto a la herencia recibida, que se ha ido arreglando en la legislatura pasada y se sigue en esta, es que todos estos equipos o están en marcha o se están pidiendo o se van a instalar. Esto sí que es cumplir cosas que no se estaban cumpliendo antes y además cosas que estamos avanzando en algunos cuerpos de bomberos próximos, que no sé si los ha mencionado pero sí que nos ponen delante de ellos. Además, novedad, se ha empezado a hacer pruebas de tórax, para ver qué es lo tienen de amianto. Novedad respecto a lo que ustedes cumplían en su día. Y finalmente, por si no lo sabe, en los cuerpos de bomberos corren muchos riesgos pero están muy protocolizados, pero son riesgos puntuales. El Instituto Nacional de Seguridad no determina ninguna enfermedad laboral de Bomberos. Por algo será, a lo mejor es que los riesgos están controlados y son determinados y son puntuales. Puntuales, controlados y protocolizados que es como está. Por tanto le vuelvo a repetir, tengan cuidado con las insinuaciones que hacen o lo que quieren entrar aquí porque es mentira o no es cierto, si lo quieren ver más suave, y no intenten engañar a la gente de las cosas que no son, porque no es así.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 4 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 vots a favor (PP i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno la aplicación sin demora de la Ley 31/1995 y 54/2003, de Prevención de Riesgos Laborales al Cuerpo de Bomberos de Palma para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

S'incorpora a la sessió el Sr. Rodríguez (14.38 h)

31. Grup PP relativa al cost del servei finançat amb la taxa de llicències urbanístiques

Sr. Martínez Galiano (PP):

"Gracias Sr. Alcalde. Nosotros traíamos esta propuesta para intentar que antes de la aprobación definitiva del incremento de la tasa de licencias urbanísticas definitivamente, hicieran un estudio, una memoria económica financiera como indica la ley de tasas y precios públicos del Estado. Usted Sr. García dice que no han cambiado la base imponible, que realmente intentan poner aquí, porque ya nos hacen llegar que se va a votar cuando tratemos las urgencias, que dicen que realmente no se cambia la base imponible. Y usted comentó en comisión que vamos, que había sentencias judiciales que avalaban lo que usted está defendiendo aquí o lo que algún que otro técnico está defendiendo aquí y oiga, sólo ha puesto una sentencia y justamente la sentencia que ha puesto, bueno quien haya puesto aquí, aquí viene firmado por usted, para justificar que rechazan las alegaciones de una asociación ciudadana, empresarial, ustedes se basan en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, sentencia del 31 de enero del 2002. No se la debe haber leído, yo tengo la mala costumbre de leerme las cosas de este tipo porque me gusta y oiga esto lo pierde el Ayuntamiento esta sentencia, que lo sepa. Y la discusión sabe cuál es la discusión, la discusión es entre la base imponible cogiéndola como presupuesto de ejecución material, que es lo que hoy están pagando, o el coste real o efectivo de la obra. Esta es la discusión. En esta sentencia discuten porque el Ayuntamiento quiere cobrarle el coste del presupuesto de ejecución material y la UTE quiere pagar el coste real y efectivo. ¿Sabe porqué? Porque es un 20% más barato. Y esta es la discusión. Por tanto al Ayuntamiento le dicen que obviamente son 2 conceptos diferentes, y es lo que ustedes están cambiando hoy aquí con la tasa de licencias urbanísticas. Dicen que son 2 conceptos, no, no cambiamos nada, pasamos del coste previsto (lo que pasa por colegio de arquitectos, etc.) al coste total, real y efectivo. Y aquí el TSJ le da la razón a quien presenta la factura del coste total, real y efectivo que es un 20%. Era una obra que adjudicaba la universidad, una universidad que cuando pasó el proyecto al solicitar la licencia, obviamente tenía este presupuesto de ejecución material. Era la discusión, es decir nos están dando la razón a nosotros cuando le decimos que ustedes están cambiando la base imponible. Y si cambian la base imponible va a cambiar los ingresos sobre esta tasa. Y lo único que le pedimos es que antes de hacer la aprobación definitiva hagan la memoria económica financiera de esta tasa. Porque nosotros solo podemos recaudar para subvencionar el coste del servicio. No les estamos diciendo que no se subvencione el 100% del coste del servicio. Se lo estamos diciendo con el margen que tenga que haber, nos tienen que poner incluso el sueldo de todos nosotros, cuando vamos a gerencia de la Sra. Pomar un porcentaje, del Sr. Coll, del mío, de todos, pónganlo en todo. Porque estamos recaudando desde hace mucho tiempo por encima de lo que es el coste del servicio. Y ustedes a la hora de modificarlo ahora se quejan que haya ahora aquí una asociación empresarial que está diciendo exactamente lo mismo, pero oiga, usted había prometido sentencias para dar cobertura a esto,

sentencias judiciales, que son los que tienen la última palabra. Los Jueces son los que tienen la última palabra, nosotros tenemos opiniones, unos más técnica unos menos técnicas, pero tenemos opiniones. Y en este tema le puedo asegurar que sentencias que se exige memoria económica yo le he encontrado vamos, no le traigo una porque hay muchas. Ahora de la otra usted ha sido incapaz, usted y aquí sus asesores, porque tienen tantos asesores, el doble de los que teníamos nosotros, ninguno les ha encontrado una sentencia que un Juez interprete que modificar la base imponible, que es un elemento esencial de la cuantificación de la deuda tributaria, incluso tiene reserva de ley, que esto no se tiene que hacer, que esto no es una modificación de ordenanza, que esto es aclarar ordenanza, ¿aclarar el qué? Y encima me dan la sentencia, que les tengo que dar las gracias porque seguramente no la hubiera encontrado, la sentencia se debate sobre eso, de que hay una diferencia entre el coste de ejecución material (que es lo que nosotros actualmente estamos girando la tasa) y el coste total, real y efectivo diciendo que son 2 cosas diferentes, que no son lo mismo. Y por eso le da la razón a la UTE y hace que pague menos, en este caso menos impuesto y menos tasa porque no son lo mismo. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Mire Sr. Martínez, aquí lo que pasa es que usted tiene un ataque de celos o de tapar vergüenzas, porque en Urbanismo se llevan 4 años mejorando el Área. Ustedes siempre se quejan que no han tenido dinero, que han tenido que gestionar una crisis, que pobres ciudadanos que le tocara a usted gestionar esa crisis, y que no han tenido dinero. Y por eso han dejado de hacer muchísimas cosas. Pero aquí en Urbanismo lo que se ha hecho es gestión. Y en estos años se han modernizado ordenanzas, que es coste 0, para facilitar el servicio a los ciudadanos y para facilitar el trabajo a los ciudadanos. Se actualizó la ordenanza del impuesto de construcciones y seguidamente se puso sobre la mesa las problemáticas que había por las tasas de licencias y de servicios urbanísticos. Había muchos problemas y se planteó solucionarlos. Y se solucionaron muchos de los problemas que estaban en esta ordenanza desactualizada en todos los aspectos, que también tiene coste 0. Pero ustedes que tanto se han quejado de cosas que se pueden hacer sin coste no lo han hecho. Entre estos había sentencias contra el Ayuntamiento, no contra otros ayuntamientos, contra el Ayuntamiento que nos pedían que aclaráramos las diferencias entre los conceptos que había de la base imponible. 2 conceptos recogidos ambos dos en la misma ordenanza. O sea lo que los Jueces nos piden es por favor ustedes aclaren cuál es la realidad de este concepto, qué es lo que se ha hecho en este aspecto. No se establece una nueva tasa, ni se modifican las tarifas, por tanto no hay esta variación que ustedes piden. No se alteran ni parámetros económicos ni supone incrementar la carga fiscal. No supone un incremento de la carga fiscal y por esto se ha hecho. Y quiero decir otra cosa, hay otras modificaciones que se requieren hacer que sí que requieren estudio económico y no se han realizado precisamente porque no se llegaba a tiempo para este estudio y solo se han hecho los que no lo necesitaban. Pero a parte de eso, se han hecho más cosas sin utilizar dinero y sin necesidad de dinero, que ustedes podrían haber hecho cuando se quejaban que no tenían dinero por el tema de la crisis. Se han digitalizado procesos con un coste mínimo, que eso es gestión y eso ha facilitado el trabajo y ha facilitado el servicio con las comunicaciones previas. Y se ha dotado recursos para el siguiente presupuesto que esto va a suponer menos gasto y más ingresos seguramente, desatascando el servicio. O sea cosas que ustedes no hicieron pero que ustedes sí vienen llorando que no tenían dinero porque no lo querían hacer cuando son cosas que no cuestan dinero o que las ahorran. Lo que usted tiene que hacer es reconocer la labor y no inventarse excusas en cada actuación que se hace bien en este Ayuntamiento.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. A nosotros esta decisión de no presentar una memoria económica nos parece antojadiza, caprichosa y además arbitraria. Ustedes tienen que presentar una memoria

económica, un estudio técnico, como lo quieran llamar, porque no sólo lo dice el Partido Popular si no que también lo dicen una serie de sentencias y no sólo la que nos presentan hoy aquí. Por ejemplo les podría decir, porque yo sí que me las he sacado, la sentencia del 14 de abril de 2001, o la sentencia del 18 de marzo del 2010, o a la del 7 de febrero de 2009, donde todas dicen claramente que se mantiene que la ausencia o insuficiencia de este tipo de documentos da lugar a la nulidad de la ordenanza. Esto quiere decir que dentro de un par de años le van a tirar para atrás todo lo que están haciendo ahora. Además ustedes alegan que no es una nueva tasa y que no modifica la tasa, pero sí que está modificando la cuantía de una preexistente. Y esto le va a obligar a hacer una memoria económica o un estudio económico, entonces nosotros vamos a votar a favor del Partido Popular. Gracias.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Gracias. Nosotros también votaremos a favor de la propuesta del Partido Popular y no entendemos la cerrazón del gobierno de no votar a favor de esta propuesta. El hacer una memoria económica-financiera o el informe técnico económico es un plus a las funciones o a la aplicabilidad que usted quiere llevar esta tasa. Es más, es un refuerzo a lo que usted pretende aplicar, a parte que es la legalidad vigente y es lo que usted debe usted hacer. No entendemos, lo encontramos como un poco oscuro porque no quiere realizar esta memoria. No le cuesta nada, es un trabajo de transparencia, es un trabajo que se debe realizar y es un trabajo positivo e incluso le puede fortalecer en la decisión que ustedes han tomado. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gracias Sr. Hila. No tenemos ningún argumento técnico, encima nos ha dado una sentencia que apoya nuestra tesis, por tanto usted hoy se ha cubierto un poco de gloria con la presentación o defensa de una oscuridad. Bueno nosotros tenemos la sospecha de que ustedes no quieren hacer la memoria económica porque sabe perfectamente que estaría obligado por ley a bajar la tasa. Si usted hace la memoria económica y la incluye, y esa memoria económica constata que estamos recaudando más que el coste del servicio, tendríamos que bajarla para cubrir el coste del servicio. Y ese es el problema Sr. García. Puede ser que la gente de urbanismo le haya dicho, hay que clarificar la ordenanza y para eso hay que modificarla. Yo no estoy hablando de que no se tenga que modificar, el Grupo Municipal Popular no está hablando de que no se tenga que modificar, es más le hemos dicho que mire de acercarse a las de Madrid y Barcelona que son diferentes y que no tienen estos problemas del coste total previsto. No, ellos tienen unos módulos como presenta usted aquí también en la ordenanza, cuando creo que son los procesos de demolición y tal, es un coste previsto, no es el coste total, real y efectivo, es el coste previsto. ¿Por quién? Por los servicios del Ayuntamiento, pero es coste previsto. Por tanto, la misma ordenanza el coste total, real y efectivo y también hay coste previsto. Por tanto es incoherente no intentar hacer una reforma, pues sí háganla y tendrá la ayuda del Partido Popular para conseguir una ordenanza. Nuestra ayuda es que se cumpla el principio de equivalencia. Creemos que con esta tasa se tiene que pagar el servicio, no sólo de un año, hay que hacer una proyección, hay que tener en cuenta el momento más bajo de ingreso de esta tasa, creo recordar que fue el 2012 que se ingresó, que seguramente ese año fue el único que se debió empatar con el coste del servicio, 2012, prácticamente hay una diferencia, ustedes ingresan casi el doble o quizás el triple de lo que se ingresaba en aquella época. Pero esa cerrazón de no querer hacer la memoria económica. Oiga mire, son los jueces los que lo interpretan, eso es verdad, y seguramente a lo mejor nosotros valoraremos si lo llevamos o no lo llevamos delante de los tribunales porque como bien han dicho desde otros grupos municipales, nos darán la razón dentro de 3 o 4 años. Entonces uno tiene que plantearlo. Pero hay otros que son las asociaciones de entidades empresariales que ellos sí tienen un interés particular y económico en la subida de la tasa. Aquí hay una subida de la tasa, es que me ha dado la sentencia que lo dice que hay una subida de la tasa. Que hay una modificación, que no es lo mismo el presupuesto de ejecución

material que el coste total, real y efectivo. Me lo han dado ustedes, no he tenido ni que ir a buscar y por eso le quiero dar las gracias, ojalá todas las propuestas que presente el Partido Popular usted me haga llegar información que refuerza nuestra posición. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Vuelvo a repetir, no es tema de voluntad o no voluntad. No es requisito en este caso, están tasados los casos en los que hay que hacer estudios económicos para modificación de la tasa y se llevan a rajatabla en este departamento. A rajatabla, y eso sobretodo el Sr. Martínez lo sabe más, en su época no era tan, se podían incrementar IPCs, ahora actualmente no se pueden incrementar ni IPCs y se lleva a rajatabla. Y esto no es uno de los casos en los que hay que hacer el estudio. Repito, no supone una alteración de la carga fiscal, no supone ninguna modificación del parámetro económico, por eso no hay que hacer un estudio económico y por eso no se hace, evidentemente.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1.- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a realizar memoria económico-financiera o informe técnico-económico antes de la aprobación definitiva del proyecto de modificación de las ordenanzas de la tasa de licencias urbanísticas y de la de prestación de servicios urbanísticos aprobados provisionalmente en el pleno del 31 de octubre de 2019, donde se debe justificar la cuantía de la tasa propuesta.

2.-El Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerda cumplir con el principio de equivalencia en las tasas y de las limitaciones del artículo 19.2 de la ley de tasas y 24.2 de la ley de haciendas locales."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

33. Grup PP relativa a la millora de les infraestructures de la Platja de Palma

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros agradecemos que el primer punto nos vayan a votar a favor y el segundo punto lo retiramos. Playa de Palma es una de las zonas turísticas más importantes de Mallorca y en estos momentos necesita sobretodo que se repare tema de aceras, pavimentos, señales de tráfico y mobiliario urbano. Ha habido un tiempo en que no ha habido mantenimiento básico y ahora los daños podemos observar que son bastante graves y numerosos. Los vecinos, los comerciantes y las asociaciones se quejan del mal estado de la primera línea y de la segunda línea y hemos podido ver en los medios de comunicación que bueno, ellos han contabilizado unas 3.200 deficiencias. Si nos paseamos por la zona podemos observar lo que ellos han denunciado en los medios: señales de tráfico caídas, rotas, pilones caídos, falta arbolado, las aceras y los pavimentos están en bastante mal estado, la iluminación es insuficiente, el cableado eléctrico por las fachadas está mal sujeto, jardineras sin vegetación, algunas rotas y nosotros lo que proponemos es mejorar la inversión en las calles, aceras,

pavimentos, mobiliario urbano en general y que se arreglen todas las deficiencias que están en estos momentos y si puede ser antes del verano de 2020. Muchas gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Bueno, creo que en este caso el voto es a favor porque así venimos haciéndolo y seguiremos haciéndolo no sólo en Playa de Palma, si no también en el resto de barriadas de la ciudad. Y sí que es verdad que haremos una puesta a punto de la barriada antes de que empiece la temporada alta, como hemos hecho por ejemplo ahora en el centro con ocasión también de las fiestas de Navidad.”

Es fa votació separada del punts a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT:

Punt 1. Dictaminat favorablement per unanimitat

Punt 2. Dictaminat desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a invertir en la mejora de las calles, aceras, pavimentos, mobiliario urbano, en general que se arreglen todas las deficiencias de las infraestructuras de la Playa de Palma antes del verano del 2020.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a constituir una brigada de mantenimiento específica de Playa de Palma, esto evitaría la acumulación de deficiencias que después son más difíciles de resolver económicamente y en poco tiempo."

Aprovat el punt 1 per unanimitat. El punt 2 queda retirat de l'ordre del dia.

35. Grup VOX relativa al manteniment de la Platja de Palma

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Sr. Alcalde muchísimas gracias. Todos recordamos todavía cuando estábamos medio sentados en taburetes, cuando llevamos de campaña electoral en Playa de Palma en ciertos hoteles donde decíamos y nos preguntábamos y decíamos que casi íbamos a hacer todo lo que nos pedían sabiendo que no era tan fácil verdad. Bien, la realidad es que se quejan ellos, pero no solo los hoteleros, los de restauración, son los vecinos los que también tienen unas zonas de deporte, de que hay cierta desatención lo que es la Playa de Palma, entre otras cosas porque dicen que ellos pagan o generan una ecotasa importante, dicen que más de 18 millones de euros esperaban recibir a cambio del Ayuntamiento y que apenas han llegado 2 millones de euros, como diciendo aquí pagamos muchos impuestos y no vemos esa inversión de mantenimiento necesaria y están en cierto modo descontentos de lo que oyen que les vamos a hacer y luego lo que realmente les hacemos. La asociación de allí ha ido sacando fotografías, haciendo recuentos y han contabilizado más de 3.000 desperfectos, sean alcorques, aceras, pequeños detalles, desniveles, etc. etc. 3.000, bueno, yo me imagino que 3.000 es para que quede todo perfecto. Y en cierto modo también ellos se quejan de que hay otras cosas que hemos dicho que las arreglaríamos y que desgraciadamente no hemos llegado a lo que ellos piden y creo que debería de verse desde el punto de vista de seguridad ciudadana o de presencia policial, con ciertas

redes criminales de droga, de prostitución, que afecta más a la Policía Nacional que al propio Ayuntamiento y a la Policía Local, pero las cámaras me alegro que la Sra. Adrover lo haya incluido y que esté ya en proceso de reglar. Todas estas barreras que había antiterrorista de hormigón están quitadas, están rotas, y también sería bueno substituir este modelo que es más bien horroroso por unas jardineras que son más atractivas y que hagan lo mismo, es decir que impiden que cualquier desalmado sea de la nacionalidad que sea, coja una moto, un coche y se ponga a 80 por hora donde hay peatones. Pero en fin, me centraré un poco en lo que realmente me piden, hay esfuerzos que agradecemos desde el punto de vista de seguridad, de potenciación de presencia, al menos del cuerpo de la Policía Nacional y también de la Policía Local, pero en fin aquí nos vamos a referir al hecho concreto de que hay cierto abandono. Y de las cosas que nos pedían siempre, a parte de hacer una inversión, era recuperar una brigada que era un pequeño equipo que atendía puntualmente como si fuera el 112, cuando había una rotura visible, para que no se fuera deteriorando más. El problema es cuando llegas a un momento que hay un abandono, muchas veces como decía muy bien Giuliani, un cristal roto, que no es el caso, llama la atención a otros pequeños abandonos o falta de atención. Bien, lo que aquí me gustaría que se hiciera en cierto modo es atender esta petición de estos 3.000 desperfectos que ellos solicitan y si pudiese ser, ya según disponibilidad, es de que vuelvan a recuperar esta brigada que era como un apoyo inmediato que siempre tenía trabajo por hacer. Y estaba más en contacto con ellos, con lo cual les soluciona el problema más rápidamente. Y antes de que empezase la temporada turística, que parece que no se nos presenta tan extraordinaria como en años anteriores, lo que sí sería bueno es que se hiciese algo parecido a lo bien que ha hecho la Regiduría de Infraestructuras para la campaña de Navidad, donde sí hemos visto con alegría como había muchos equipos haciendo pequeños arreglos. Estamos hablando de arreglos pequeños que no es asfaltar 4 kilómetros, son arreglar este alcorque, poner esta piedra, poner esto que han roto... Entonces la proposición sería para seguir manteniendo la buenas relaciones con toda la gente de la Playa de Palma que nos lo piden continuamente, sería: 1, que pudieran recuperar esta brigada de actuación, diríamos, inmediata en arreglos. Y 2º que antes de empezar la temporada turística sí se pudiese hacer algo parecido a lo también ha hecho con relación a las fiestas de Navidad que es una especie de campaña de puesta a punto antes de que llegue la masificación de la zona. Esta es la petición y muchas gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Sí muchas gracias. Nosotros votamos en contra de esta proposición, lo expliqué en la comisión del Pleno. Básicamente por la estructura de recursos humanos que tiene el área actualmente. Se está trabajando en mejorar la estructura, ahora tenemos una brigada de 72 horas, que es para toda Palma. Por la cantidad de personal con sus turnos, vacaciones, licencias, permisos, es imposible tener una brigada particular para Playa de Palma. Hoy mismo ha salido en el Boletín Oficial BOIB una convocatoria para Oficial de Picapedrer y de Jardinero también, vamos con Función Pública intentando mejorar el estado de las Brigadas en cuanto a número de personas. Me imagino que con el incremento y poquito a poquito cuando pase este primer año de legislatura pues ya tendremos una brigada mejor dotada y que podremos llegar a más zonas. Sí que es verdad, que de todas maneras tenemos una contrata municipal que se encarga de las obras de la parte de Levante que comprende también Playa de Palma. Entonces lo que intentaremos es reestructurar el trabajo y planificar como se ha hecho ahora con la campaña de Navidad, que creo que ha dado muy buen resultado a la vista de que la gente lo ha notado y está bastante satisfecha en la zona del Centro. Así que iremos haciéndolo en otras barriadas, pero también en Playa de Palma antes de que empiece la temporada. Básicamente el sentido del voto es negativo por eso, de todas maneras decir que de esas 3.000 incidencias, 1.900 son de Ayuntamiento de Palma, el resto son del Ayuntamiento de Lluçmajor y también dentro de esas 1.900 incidencias no todas son del Área de Infraestructuras, hay otras áreas que también tienen algunas incidencias que subsanar. Por eso digo que no son tantas. Y le diré que le hago estos números porque nosotros estos últimos meses hemos solucionado casi 2.000 incidencias en

Playa de Palma, o sea que, restando a las 1.900 las que no son más, igual las 2.000 que hemos este año todavía podemos mejorarlo para el año que viene y recuperar todas las incidencias de Playa de Palma. De todas maneras la inversión ha sido importante, sólo de lo que es la parte de segunda línea se ha hecho una inversión de casi 600.000 euros durante este año también en la zona de Playa de Palma. Está pendiente lo que es la inversión del alumbrado de primera línea, que está pendiente de salir los pliegos para licitación, para el proyecto, y luego también como sabéis hemos hecho el proyecto de los corredores verdes, que era una petición muy solicitada, no sólo de los hoteleros si no principalmente de las asociaciones de vecinos y de los vecinos de la zona de playa que era lo que va a unir los pueblos de playa con lo que es la primera línea y yo creo que es una petición histórica y que esta vez tenemos financiación no sólo de ITS, si no por parte del Ministerio, que nos ha aportado el resto de financiación que hacía falta. O sea, que yo creo que durante la legislatura anterior y durante estos primeros meses de legislatura creo que se ha conseguido bastante para la mejora y puesta a punto de Playa de Palma.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. Cuando hablamos de la Playa de Palma solamente hablamos de la temporada de verano que está muy bien que hayamos aprobado ahora la anterior proposición del Partido Popular para esta a punto para el verano de 2020. Y luego también de la primera línea. Allí vive muchísima más gente, y viven todo el año, lo cual nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de VOX donde se plantea esta brigada de mantenimiento porque consideramos que este mantenimiento tiene que ser siempre. Y además es una petición de siempre que están haciendo nuestros vecinos, con lo cual no entendemos muy bien porqué se alega que faltan recursos humanos. Pues quítense asesores y pongan más gente mano a la obra que es lo que necesitamos. Gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Nosotros vamos a votar también a favor de esta proposición. Era precisamente el segundo punto que nosotros llevábamos en la proposición anterior. Creemos que sería una manera más ágil y más rápida de ir arreglando las deficiencias y no pasar como hasta ahora que ahora es todo mucho más grave y difícil de solucionar. Con lo cual tienen nuestro voto a favor. Muchas gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Agradecer las explicaciones dadas por la Regidora. Pero de todas maneras seguimos solicitando la propuesta esta donde realmente se pueda reforzar. Sé que es complicado, que hay muchas cosas, no solamente en la Playa de Palma, en el resto de la ciudad. También hay cosas de la propia Playa de Palma que piden más zonas deportivas, etc. etc. Pero yo creo que esto sería un paso, si no fuera permanentemente, pero que estuviera más intermitentemente, que vean ellos un gesto que realmente que es verdad, que si ven que van arreglándose las cosas, es la primera percepción que transmite el Ayuntamiento que está tratando de resolver el problema. Yo simplemente le pediría que todo el esfuerzo que pueda hacer será siempre bienvenido. Y gracias por las explicaciones.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Bueno, recordar a los ciudadanos que nosotros no hacemos distinciones entre barrios, para nosotros todos los barrios son importantes durante todo el año. Por eso, también en esta zona se han hecho las aceras del Coll den Rabassa, se va a arreglar el paseo de Cala Gamba, se ha arreglado también el paseo de madera de la zona de Cala Gamba, etc. etc. Yo decirle que yo creo que no hay ninguna diferencia entre los diferentes barrios, que nosotros invertimos en

todos los barrios en medida de lo que podemos, nuestros recursos son limitados, ojalá que tuviéramos más presupuesto municipal. Os emplazo a que en las próximas enmiendas en lugar de quitarme presupuesto me lo agreguéis, entonces a lo mejor podríamos hacer muchas más cosas en Playa de Palma. Y decir que se planificará, sobretudo la planificación y el orden es importante a la hora de acometer las mejoras en la vía pública.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a asignar una brigada de mantenimiento para esta zona turística y a desarrollar una campaña intensiva para solucionar los desperfectos denunciados por las asociaciones anteriormente citadas, antes del inicio temporada turística de este verano."

No aprovat: per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

37. Grup Cs relativa al canvi de vehicles oficials a l'Ajuntament

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Hem fet aquesta proposició una vegada que tant el que els hi parla com altres regidors que estan aquí en aquesta sala, hem compartit moltes vegades cotxo per anar a un lloc o l'altre. I hem observat alguns dels vehicles que ens traslladaven a un lloc o un altre, que el consum d'aquests vehicles, a part de l'edat d'aquests vehicles, és exagerat. I hem presentat aquesta proposició perquè ara venia també a compte amb aquesta conferència que hi ha hagut contra el canvi climàtic, no molt exitosa en el final. Però que noltros creiem que podem posar el nostre petit gra d'arena per poder contribuir en aquesta minva de lo que és l'emissió de gasos d'efecte hivernacle que s'està donant amb aquests vehicles. Tenen consums exagerats i amb una edat que ja no els fa ni tan siquiera per estar dins la circulació a molts d'ells. Per tant, el que no volem fer és el que nos va succeir ja a una empresa municipal d'aquest Ajuntament, que la primera inversió que ha hagut de fer va ser substituir tots els vehicles que tenia perquè es veu que el pla d'amortització de molts dels vehicles que es tenen a dins aquest Ajuntament, arriben a ser que el vehicle els hi rebenti en lloc de retirar-los a un moment prudent, quan aquests vehicles ja han amortitzat la seva activitat a dins lo que és la seva feina diària. I part noltros el que els hi dèiem és que davant aquests vehicles que noltros hem observat, que s'anés procedint a la retirada d'aquests vehicles que per antiguitat, per consums i les emissions que tenen per aquests consums, fan insostenibles fer un manteniment dins aquesta flota de vehicles de l'Ajuntament de Palma. I es substituïssin per vehicles amb condicions que hem anat exigint al conjunt de la ciutadania, els hi diem que vagin a passar la ITV, els hi donam i estem posant qüestions als ciutadans perquè tinguin els seus vehicles a punt i siguin vehicles més moderns i més renovats i resulta que l'Ajuntament de Palma no en dona gaire exemple amb aquest tema. Per tant, evidentment, posant preferència a davant aquests vehicles nous que siguin, que funcionin, els companys del Partit Popular ens deien que energies renovables i discutíem el tema de les energies renovables, bé miri es pot canviar i posin híbrids o posin elèctrics, el que vostès vulguin. La qüestió és que no podem vehicles que ara mateix n'hi hagi alguns d'ells que tinguin triple del consum del que té un vehicle normal que conduïm tots noltros. I això és el que voldríem proposar noltros. Moltes gràcies.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Bueno, en primer lugar habría que desde el equipo de gobierno explicarles que evidentemente en cuanto a la finalidad, la filosofía, la idea que está detrás de la proposición, evidentemente, estamos de acuerdo. Es cierto esto, durante estas 2 semanas se ha desarrollado una cumbre que tendría que haber sido un poco más ambiciosa en sus resultados de lo que ha sido. Pero sí es cierto que es un compromiso de este equipo de gobierno el trabajar para combatir el cambio climático, para apostar por modelos sostenibles de desarrollo económico y una de las cuestiones que son fundamentales en este ámbito es sin duda la movilidad. De todas maneras, respecto a su proposición, que es verdad, una de las cuestiones que se podría matizar es el tema de carácter de energía renovable, eso que tipo de expresión más técnica o menos técnica o lo que se quiera utilizar al respecto, podemos hablar de movilidad sostenible también. Tampoco una vez leída la proposición, hay ciertas dudas sobre qué tipo de vehículos se refiere, a qué flota de vehículos usted consideran que es necesario llevar a cabo esta inversión. Como ustedes saben los presupuestos inicialmente han sido aprobados, se aprobarán definitivamente la semana que viene y bueno eso evidentemente, es una limitación a corto plazo, no una excusa si no una limitación y una realidad. Pero yo creo que es importante a los efectos de votar la proposición por parte de los compañeros que formamos parte del equipo de gobierno es saber a qué flota se refiere, porque una renovación inmediata y absoluta de todos los vehículos, creo que es bastante inviable. Entonces queríamos saber un poco a qué vehículos se refiere. No sé si se refiere solo a los de Alcaldía, porque como ha hecho referencia a los traslados de regidores, no sé.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Sencillamente hacer un breve apunte. Nos sorprende bastante el voto en contra por parte del equipo de gobierno de substituir estos vehículos que tienen un alto consumo y que son bastante contaminantes, sobretudo porque a lo largo de la mañana estamos oyendo hablar de lo que es la emergencia climática y en muchos casos se están argumentando en que el equipo de gobierno está asumiendo el compromiso de combatir la emergencia climática. Sin embargo, bueno, tenemos nuestras dudas a la vista de los 3.000 árboles talados y los que tienen previstos talar con una serie de proyectos a raíz de todo lo que ha ocurrido en el depósito de Son Toells. Pero sencillamente para saber de qué vehículos se está hablando, nosotros no hemos redactado la propuesta, pero sí voy a hacer referencia a lo que está aprobado en este Pleno en el mes de julio de 2017, que es el Pla d’Acció per a l’Energia Sostenible de Palma, que dice que como proyecto hay que substituir los vehículos municipales que consumen combustibles fósiles por vehículos eléctricos. Esto es el compromiso que se ha adoptado en este Pleno para lo que es la flota municipal. Y recordad también que para los particulares lo que se está pidiendo es que se vayan cambiando e incentivar el uso del biogás y coches eléctricos entre la ciudadanía. Por tanto, ustedes están recetando una medicina que ustedes mismos no se están aplicando. Por eso pensamos que deberían reconsiderar esta propuesta y cambiar estos vehículos lo antes posible. Muchas gracias.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Bueno, yo lo he puesto como ejemplo pero evidentemente, como ejemplos, la Sra. Truyol le podría explicar muchos ejemplos de lo que es la renovación de una flota de vehículos que estaba obsoleta, que contaminaba, que no funcionaba y que los planes de amortización no existían porque ya los que iban a regar lo que eran las calles de Palma, con llenarlos ya se ponían a regar ellos automáticamente. Por tanto, no le voy a explicar yo esto, yo creo que ustedes se comunican y lo saben perfectamente. Cuando hablamos de vehículos oficiales, hablamos de los vehículos del Ayuntamiento, tiene que haber una planificación y tenemos que saber cuanto tiempo vamos a utilizar esos vehículos. Porque eso tiene que ver con los consumos, tiene que

ver con el medio ambiente, y tiene que ver con los gases invernadero que estamos echando a la atmósfera, por tanto, yo creo que es una cosa que está clara, que les damos un ejemplo como podría haber sido otra. Podríamos haber hablado de la flota de Emaya, pues perfectamente. Si ya hemos puesto gasineras, hemos puesto de todo, pues utilicemos lo que tenemos. Utilicemos lo que tenemos, renovemos esa flota y atengámonos a lo que vamos diciendo todos los días. Nos vamos a la conferencia de Madrid a hablar de medio ambiente cuando tenemos nuestras depuradoras que están tirando lo que tiran en la Bahía de Palma, vamos a sembrar muchos árboles pero encima de los escombros que teníamos justo debajo que quitamos del canódromo, y ahí no lo retiramos tampoco. Es decir, hay que empezar a dar ejemplos aunque sean pequeños ejemplos y cuestiones que deben aplicarse en cualquier economía. Y saben que lo hemos comentado perfectamente, cualquier empresa sabe la duración que tienen sus vehículos y sus máquinas cuando desarrollan una actividad. Yo creo que el Ayuntamiento de Palma también tiene que saber de qué modo y en qué tiempo va a llevar a cabo esa vida útil de esos vehículos que tenemos en el Ayuntamiento de Palma. Por tanto nosotros la progresividad que en principio nos ha hecho llegar a nosotros, proceder de manera progresiva a la retirada de los vehículos que por su antigüedad, nosotros en el punto 1 podríamos admitir esa progresividad en la retirada de esos vehículos, porque entendemos que ese plazo de hoy a mañana, sabe usted perfectamente que también lo hemos comentado, que entendemos perfectamente que no va a retirar todos los vehículos de hoy a mañana. Pero sí que hay que empezar a retirar. Y hay que empezar con ejemplos claros y decir estos altos consumos que hay de combustible y de emisiones a la atmósfera y hay que retirarlos y por tanto, sustituir esos vehículos, evidentemente, porque si tenemos vehículos que están desarrollando una actividad y les estamos sacando el oportuno provecho, lo que no podemos hacer es retirar esos vehículos y no sustituirlos. Que usted quiere redactarlo de manera progresiva, nosotros lo que les pedimos es que tengan un compromiso de renovación de esos vehículos para reducir las emisiones a la atmósfera y que sea dentro de esta legislatura y empezar a moverlo dentro de esta legislatura. Con el esfuerzo presupuestario que tengamos que hacer, pero hay cosas que son necesarias, y hay cosas que nos vamos y lo decimos en foros. Y en estos foros, y este es un foro como cualquier otro, y además que condiciona, y además obliga a esta administración a respetar las emisiones y a respetar el medio ambiente y por tanto no vemos otro sitio mejor que poder aprobar esta proposición de acuerdo con la progresividad que usted nos solicitaba y en esa enmienda de transacción y por tanto lo aceptaríamos si se aprueba ya por unanimidad por todos los grupos de este Pleno.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Sí bueno, si se plantea en unos términos que luego lo hemos comentado, en la progresividad para proceder a esta sustitución, además que ya es un acuerdo que en otras ocasiones se ha tratado. También recordar que no es la primera vez que se habla de esto y el Ayuntamiento de Palma y sus diferentes organismos, la renovación que ha llevado a cabo en algunos organismos, ya se han adquirido vehículos eléctricos. No es una novedad. Lo que fue novedad es que se empezase con este equipo de gobierno en 2015, pero hoy no es una novedad, esto ya se ha ido haciendo. Entonces yo creo que si todo el mundo está de acuerdo, yo creo que sería un buen paso para que todos los grupos de este Ayuntamiento estén de acuerdo en algo conjuntamente tan importante como es el cambio climático y apostar por una movilidad sostenible. Entendemos que sería algo progresivo que se pueda ir desarrollando, sobretodo en aquellos vehículos que afectan o que tienen un comportamiento, por así decirlo desde un punto de vista técnico, se pueda considerar perjudicial para el medio ambiente, que en este caso habría que analizar la flota de los vehículos y por nuestra parte estaríamos a favor en aprobar esta proposición en los términos que hemos comentado.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Molt bé. ¿Pues se aprueba? ¿Sí?”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Con un matiz, que era adquirir progresivamente.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“El punto 1 era proceder de manera progresiva a la retirada. Añadir. Y en el punto 2, proceder a la adquisición progresiva de vehículos en condiciones que venimos exigiendo y demás. Es decir, hacer este añadido al principio de la proposición.”

Dictaminat desfavorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX – ACTUA PALMA).

Es proposa la següent transaccional:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1.- Proceder de manera progresiva a la retirada de los vehículos que por su antigüedad, sus consumos y sus emisiones consiguientes, hacen insostenible su mantenimiento en la flota de vehículos oficiales de Palma.

2.- Proceder a la adquisición progresiva de vehículos en las condiciones que venimos exigiendo al conjunto de la ciudadanía, poniendo preferencia en los vehículos que consuman energías renovables."

Aprovat per unanimitat, la transaccional

39. Grup Cs relatiu a la implantació de punts de mediació de la qualitat de l'aire

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Ja veu que avui he vingut de verd. I venc vestit de verd perquè volem, ja li deia jo al regidor, que volem controlar les nostres emissions i volem controlar de quina manera ens movem per Palma i de quina manera podem controlar aquestes partícules que tenim disperses per l’atmosfera que nos dona el trànsit rodat, la pols, tot el que ens amollen, el monòxid de carboni, el diòxid de nitrogen, el diòxid de sofre i l’ozó. Totes aquestes coses que veim en conjunt sempre per amunt i per avall però que els hi hem de fer cas. Els hem de fer cas perquè esteim a una ciutat moderna de 500.000 habitants aproximadament i que per tant, jo crec que ja és major d’edat perquè pugui prendre les seves pròpies decisions en quan a com a de regular i veure com funciona el seu aire. Vostè me parlava que el Govern Balear té aquest centre extraordinaris, centres extraordinaris que també se dediquen en el clima per tant. I me diu, n’hi ha un al Castell de Bellver. Jo estic content que me diguin que en el Castell de Bellver no se detecten partícules ni hi ha contaminació, perquè ja estaria bé. Però mirin a on està col·locat l’aparatet, és a dir al Castell de Bellver, anem a veure si hi ha contaminació. Bé, menys mal que no n’hi ha. I llavors n’hi ha un altre, un únic fitxa al carrer de Manacor, que vostès si hi han passat l’hauran vist. Mentrestant noltros ens esteim subministrant informes que ens donen la premsa local dient-nos que es detecten partícules, es detecta contaminació, es detecta emissió de gasos i es detecta el que noltros no detectam. I no ho detectam perquè ho feim provisionalment, posam un control als mòbils, varen posar a damunt la legislatura no sé si 2011-2015, es varen

posar un punts de mesura, 26, per veure la contaminació que hi havia per diòxid de nitrogen i ens varen sortir aquelles 37 o 39, fins a 40 que és el màxim pendent en el tema d'emissions. Mentrestant ens trobam una altra cosa, una qüestió important, com és el Moll de Palma, que resulta que l'Autoritat Portuària té més curiositat per saber el que emet ella amb els seus creuers i ens posa de cop 25 estacions mesuradores. A dins els Molls de Palma ens toquen devers 10 i comencen a veure les emissions que hi ha. Per tant, noltros no podem estar és pendents del que ens digui el Govern Balear amb 2 estacions, una d'elles en el Castell de Bellver. Llavors les que tenim per l'Autoritat Portuària i llavors unes que posam mòbils en determinats períodes. Això no és una qüestió que hagi de tenir en les seves mans una ciutat com Palma. Noltros pensam que sí. I aquesta proposició es dirigeix a això, és a dir, pensam que tenim, igual que vàrem fer plans de renous i totes aquestes coses, i ho hem anat veient al llarg d'aquesta legislatura passada, lo que volem saber és de quina manera i quines emissions tenim dins la nostra ciutat si és degut pel tràfic rodat sí, la majoria d'elles, però de quina manera podem regular. Perquè si nosaltres sabem que tenim aquesta informació puntual en cada moment quan ens fa falta, noltros podem regular la pròpia activitat semafòrica de circulació que tenim, a base de veure els termes i els paràmetres en que es mou la nostra contaminació. Per tant, noltros a dins aquesta que fèiem menció a les PAES i me va rectificar el regidor i me va dir que era PACES, ara s'ha canviat. I establir dins aquesta legislatura ens varen proposar com a transaccional que hi hagués, cada vegada si nos fan menció a la disponibilitat pressupostària existent, cada vegada sembla que volem matar les proposicions abans d'arribar-hi, és a dir, no importa en facin menció, manifestin al manco la voluntat que tenen de dur endavant aquest tema. Noltros pensam que és un tema important, és un tema important tota vegada que amb aquests controls que hi ha hagut, i vostè ho sap, s'han detectat partícules quasi rosant els límits que es permeten, sobretot a zones de l'eixample amb els temes del trànsit rodat. Per tant noltros creiem que és important tenir un control damunt les emissions que tenim a dins ciutat. I és una manera d'avançar-ho, igual que volíem avançar amb els renous instal·lant nous sensors. Tot això es podria fer dins el projecte de l'Smart City, perquè això és un projecte molt més gran que ha d'arribar i aquesta informació s'ha de subministrar a l'Ajuntament i s'ha d'arribar a l'abast de tot el conjunt de la ciutadania. Per tant, noltros li deim, feia menció també l'anterior legislatura, jo li vull saber que hem anat mirant tots. La Sra. Pastor ens parlava que hi havia una part d'aquest fons que es volia posar dins el Pla Edusi, emplein vostès els fons d'Edusi. Llavors resulta que venim aquí i no ens gastam els doblers. Cerquin aquest fons per poder dur endavant aquesta inversió que pensam que es important i que modernitza el conjunt de la nostra ciutat. Moltes gràcies.”

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE):

“Sí, gràcies Sr. Batle. El primer punt era només comentar-lis que el Pla d'Acció d'Economia Sostenible, el PAES, era fins el 2020. I ara se n'ha firmat un altre que es diu PACES, que és el Pla d'Acció per al Clima d'Energia Sostenible. El PAES contemplava un 20% de reducció y el PACES planteja un 40% de reducció, o sigui incrementam bastant aquesta exigència. I per suposat que sí que els hem de complir. Aquest pla l'elaborarem, l'estam elaborant i evidentment farem que això es compleixi. En segon lloc vostè me planteja que només hi ha 2 estacions de mesura d'aire, és lo que marca la llei. I en posen 2 a 2 punts, m'explico: 1 a un lloc a on no està contaminat com és el Castell de Bellver i un altre que se suposa que és el més crític i més contaminat que és a les Avingudes. I són els 2, són els 2 de referència. Evidentment, si el del Castell de Bellver ens dona que tenim molta contaminació poder començar a córrer com vostè molt bé ha plantejat. Després plantejar que en realitat les mesures que nos donen, en cap moment. Bé, mentida, al 2006, 2010 i 2011 sí que vàrem superar els límits permesos. A partir de 2011 no s'han tornat a superar, ho dic per donar una certa tranquil·litat. El límit que tenim de diòxid de nitrogen és de 40 mg per metre cúbic i el que hem tingut com a màxim han estat 37-39, és cert s'acosten molt al límit, però no els hem arribat a superar. Es a dir, l'aire que tenim aquí és d'una qualitat bastant bona i aquest límits són puntuals. Dit tot això, totalment d'acord amb vostè, com més dades tenguem, una SmartCity, com més dades tenguem millor per la

ciutat perquè ens permetria poder prendre qualche tipus de decisió. No puc dir el contrari i a més a més per professió sap que me diu això i els ulls em fan pampallugues. I sí, sí, però té un cost i és lo únic que plantejo, una estació d'aquestes val 350.000 euros, que és una que està plantejada amb fons d'EDUSI i que estarà al 2022 i es muntarà a la Plaça del Progrés, és a on està plantejada. Lo únic que afegeixo, per això li feia la proposta d'aquella transaccional, homo sí però el cost per estació és car i també li feia una altra matisació, més que un a cada nucli, en els llocs a on es consideri que és crític. Es a dir, hi haurà nuclis a on a lo millor n'hi hauria de posar 2 i a altres llocs a on no hauríem que posar-ne i això depèn una mica de la disponibilitat. Valgui un darrer punt, és cert, a l'Ajuntament en aquest darrer tema, en lo qual sí que és interessant la informació que nos aporta, però les actuacions que poguem fer són una mica limitades, és a dir no dic que siguin nul·les en absolut, però són una mica limitades, això és competència de la Conselleria de Medi Ambient.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gràcies Sr. Batle. Quería aprovechar la ocasión para comentar que aunque sea una cuestión presupuestaria, y aunque sea una cuestión paulatina es importante llegar a tener estos puntos de medición del aire. Si nos vamos a lo que hay publicado actualmente en internet, donde sí que podemos consultar diferentes puntos de medición como es el Castillo de Bellver o Sant Joan de Déu, que están publicados en la web del Ministerio, curiosamente tenemos un nivel de contaminación medio. Y si nos vamos a comparar con el resto de la península hay ciudades que teóricamente tendrían que tener un nivel más alto que Palma, pues no, nosotros estamos superando estas ciudades, como determinadas zonas de Madrid curiosamente. Determinadas zonas industriales y esto consulta de ayer en la web del Ministerio, consulta on-line. Por tanto creo que es interesante que hagamos estas mediciones porque estos niveles de contaminación o de calidad del aire en Palma no son normales. No son normales porque no tenemos un tejido industrial tan potente que cause este tipo de contaminaciones y por tanto, debemos estudiar el por qué se está produciendo este deterioro de nuestra calidad del aire para poder tomar medidas. Estamos hablando permanentemente de esta emergencia climática, por tanto entendemos que es muy importante en la medida de lo posible ir adoptando estas medidas, estos análisis para hacer los factores correctores. Y también quería aprovechar para comentar la publicación de la huella de carbono del Ayuntamiento de Palma, no está publicada. La que está publicada es obsoleta y también tenemos bastantes ciudades peninsulares como Zaragoza, Valladolid u otras muchas que nos están superando también en este tipo de emisiones, por tanto aprovecho esta iniciativa para que se retome esta cuestión y adoptemos también medidas por todas estas cuestiones de emisiones y de la emergencia climática. Muchas gracias.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Miri vostè sap perfectament que ozó té l'emissió i no es detecta, en principi en el mateix lloc a on és l'origen per l'encalorida que tenen amb l'atmosfera, amb la pròpia calor, però sí amb el seu desplaçament. Per tant noltros li dèiem a davant qüestions com és el Moll de Palma que tenim en marxa tots els creuers que sens posen allà, no n'hi ha ni un que pugui aturar maquinari perquè ells mateixos estan funcionant amb la pròpia energia que ells es subministren. I per tant, un vaixell arriba a la Badia de Palma entra i atraca i continua emetent tot el temps fins que torna a partir i se'n torna anar. Això són qüestions que s'han de tenir en compte perquè al desplaçament atmosfèric que hi hagi, aquest gas el tendrem present a determinades zones de la ciutat depenent d'un lloc a de l'altre. Noltros pensam que és important, i que al marge que es construeixi l'estació amb el tema EDUSI a la zona de la Plaça Progrés, a on sí es detectaven era a les zones de l'eixample a on hi havia més congestió amb el tema de tràfic. I que per ventura es podrien prendre mesures amb el que és la pròpia regulació semafòrica i liat amb el tema de l'emissió de gasos. Noltros pensam que és important que se vagin junquant totes aquestes dades arreu de la ciutat a dins el projecte que ja posarem en

marxa, que va ser lo de l'Smart City que ja se va posar en marxa, jo crec que de manera important la legislatura passada, s'han anat demanant fons tant a l'Smart City com a Smart Island i és una cosa que aquest fons els podríem dedicar a aquestes coses. Al marge que d'EDUSI, també podríem veure la zona de ponent, a veure de quina manera al marge que tenim Plaça Progrés, a veure si a altres zones hi podria ver empremta d'aquest desplaçament d'ozó. Res més dir-lis que jo estaria d'acord amb la proposició que ens ha fet referent a la transaccional, perquè creiem que està adequada i circumscrita a lo que noltros teníem i amb la intenció que nosaltres teníem amb la nostra proposició. Però sí el que faria es demanar el llevar això de "la medida presupuestaria", jo els hi demanaria si pot esser ho deixin, noltros estem d'acord en tot però donin intenció, donin vista del que volem, que és fer-ho, nos ens volem condicionar ni ens volem excusar en coses. Volem ser una Palma neta, verda, i ho volem fer d'aquesta manera, per tant els hi demanaria això. Moltes gràcies."

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE):

"Noltros també volem una Palma verda, per suposat que sí. I de fet tot el que vostè està plantejant és bàsicament lo que dèiem, el PACES va cap aquí. Justament el reduir la petjada d'emissions d'anhídrid carbònic, de diòxid de carboni, etc. totes les mesures contaminants. Per tant, amb la mesura que ens sigui possible poder tenir mesures físiques, reials i sensoritzades, no només teòriques que és la petjada de carboni que són dades més teòriques que una mesura, doncs realment seria interessant. Jo si vos pareix bé, transaccionam i posam amb equip i prenc nota que penjarem la petjada d'anhídrid carboni que la tenim, són dades que tenim i ens hem despistat, la vos puc enviar quan vulgueu i ens encarregam que es pengi a la web. Gràcies."

Dictaminat desfavorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i Cs) i 1 abstenció (VOX – ACTUA PALMA).

Es proposa la següent transaccional:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

- 1.- A la aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Acción por elClima y la Energía Sostenible (PACES).
- 2.- Establecer durante la presente legislatura y en la medida que la disponibilidad presupuestaria lo permita, puntos de control de calidad del aire con carácter permanente, en aquellos puntos de población de nuestro municipio que se consideren críticos, por posibles emisiones o por densidad de población, incluyendo las barriadas del casco urbano. De esta manera podremos determinar el origen y la intensidad de la contaminación y también tomar decisiones inmediatas sobre las medidas a restablecer la normalidad."

Aprovat per unanimitat, la transaccional

40. Grup VOX relativa a cens de vivendes ocupades a Palma

Dictaminat favorablement per unanimitat per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient.

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Elaborar un censo de viviendas públicas de titularidad municipal o autonómica en situación de ocupación ilegal.
2. Establecer un protocolo unitario de actuación ante los casos de ocupación ilegal de viviendas públicas.
3. Acordar la personación en todos los procesos de lanzamiento de usurpadores de viviendas públicas.
4. Crear un registro municipal de morosidad de alquileres públicos, con una graduación del incumplimiento del pago de rentas, a fin de excluir del acceso a una vivienda social a aquellas personas con morosidades más graves y reincidentes."

Aprovat per unanimitat

42. Grup VOX relativa a la protecció del velòdrom del Tirador de Palma

Dictaminat favorablement per unanimitat per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient.

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a iniciar de forma inmediata la catalogación del edificio del Velódromo de El Tirador, el desalojo de las personas que lo ocupan de forma ilegal y la puesta en marcha de un plan de usos que recupere la actividad del espacio, así como de la zona del velódromo, para su completa integración en el Parc de la Riera."

Aprovat per unanimitat

43. Grup PP relativa a l'impuls del comerç en el centre de la ciutat de Palma

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Gràcies Sr. Batle. Mirin no els hi de contar com és la ciutat de Palma, és evident que noltros tenim una diferencia molt important duran l'estiu que durant l'hivern. Per tant de vegades es poden prendre unes mesures que duran l'estiu tenen un sentit i duran l'hivern per ventura no. I en aquest cas esteim davant una situació d'aquest estil. Mirin, si vostès es passegen pels comerços, pels carrers de Palma que no són els cèntrics, no siguin Jaume III, no siguin el Born, que siguin els que estan al voltant, observaran que durant l'hivern es passeja molt poca gent. Per tant, lo que noltros trobam és que la mesura que s'ha pres, dràstica, de tancar l'accés a tots els vehicles dels no residents per la via d'Antoni Maura i sobretot, sobretot, pels carrers petits com pugui ser la Constitució o Tous i Maroto, lo que està fent és estrangular el petit comerç. No hi va ningú. Es vera que durant l'estiu hi ha molta de gent que camina i que passeja i que flueix per allà, i està bé en un moment donat tenir una restricció de tràfic, però durant l'hivern no és necessari aquesta restricció de tràfic. Lo que esteim aconseguint a poc a poc, és que els ciutadans de Palma de cada vegada més, si vostès els observen, veuran que surten de Palma per fer les seves compres. Els de la part forana ja no entren a Palma, o queden embossats a Porto Pi,

o queden embossat a Marratxí, o queden embossats ara al Coll d'en Rabassa. Per què? Perquè allà troben el que desitgen, totes les botigues que no n'hi ha cap de comerç tradicional, totes són marques, etc. però tenen lo que desitgen que és un aparcament. S'aturen, baixen sense passar pena, sense pagar i fan les seves compres i se'n van. La gent de la part forana de cada vegada entra manco a fer les compres a Palma, això no vull dir que no venguin un dia que encenem els llums, jo no estic dient això, però és cert que no venen a fer les compres tradicionals a Palma. I la gent de Palma ja molta també que ha d'entrar dins la barriada antiga, dins el casc antic, ja també opta per no fer-ho, per lo quan també agafa el cotxo i se'n va a les afores. Les barriades de Palma que tenen el comerç tradicional, durant l'hivern ho passen molt malament. Noltros els hi duim una proposta que evidentment, a l'estiu respectam el que vostès diuen de clausurar i controlar el tràfic dins la ciutat, però a l'hivern que no hi ha ningú, doncs que se pugui obrir, el novembre-abril s'obrin aquests carrers, la gent pot circular, aparcar a l'ora i després te'n vas. I a la nit que sigui pels residents. Realment, repeteix, vostès no estan fent carrers peatonals, el carrer Unió no serà peatonal, el carrer Tous i Maroto no és peatonal, el carrer de la Constitució no és peatonal, hi circulen cotxos, l'únic que passa és que vostès decideixen quins i quants. I jo l'únic que els hi dic que els comerços tradicionals de Palma necessiten una mica d'oxigen durant l'hivern. L'altra dia vaig trobar-me a un negoci que me va dir: jo tenia 6 treballadors, des de fa 2 anys me'n queden 2 i si anam així aquest hivern no en tindrè cap, me bast jo tot sol. L'horabaixa encara transita manco gent per dins Palma. L'únic que els hi deman és valorin la possibilitat d'obrir, pagant ora, a la gent que ve de fora i la gent palmesana que ens volem moure. Me dirà: no, no, és que hi ha un aparcament allà a Antoni Maura. Me dirà vostè que Antoni Maura hi ha un aparcament, escolti hi ha un aparcament que només per entrar i sortir perds un munt de temps i que a demés són cars. Són cars, me sap greu, els aparcaments públics són cars. Ens surt molt més barato agafar el cotxo i anar a fora de Palma, fer les compres que no ens cobren ni 5 cèntims i anar mos. O anar als grans magatzems de Palma que te permeten unes hores a un preu 0. Per tant, obrim una mica el centre de Palma durant l'hivern i durant l'estiu evidentment si s'han de prendre mesures per evitar una congestió de la Ciutat jo crec que tothom ho entén. Durant l'hivern no té sentit. L'únic que feim és que hi ha un munt de negocis, vostès ho saben perquè vostès tenen les llicències, que s'obrin i se tanquen constantment, no arriben a madurar. Per què? Perquè quan arriba la temporada d'hivern allò decau i han de tancar i la gent amb un comerç tradicional de tota la vida, n'hi ha molts que fa 35 i 40 anys que estan posats en el centre de Palma, que els conec bé, i me varen dir és que no sentit, haurem de tancar, perquè no té sentit. Per tant, si volem revitalitzar el centre de Palma i sobretot volem defensar el comerç tradicional, convindria que valoràssim la possibilitat d'obrir un poc més Palma durant l'hivern. De novembre a abril no hi ha cap col·lapse, com no hi havia hagut mai a la ciutat, el col·lapse es dona a l'estiu. Gràcies.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Sra. Celeste som a una realitat a l'any 2020 a on cada vegada més s'està parlant de la restricció de trànsit, a on els joves surten cada divendres a demanar-mos que prenguem mesures importants i valentes contra el canvi climàtic perquè és una realitat. A on feia unes setmanes s'estava celebrant a Madrid una cimera mundial sobre el canvi climàtic. I els hi preocupa que obrim al trànsit a Palma en temporada baixa o en temporada d'hivern perquè puguin circular més cotxes? Quan el compromís polític d'aquest equip de govern va al contrari del que vostès defensen, que és restringir l'accés dels vehicles privats a dins Palma donant alternatives, transport públic, donant alternatives amb aparcaments. I ens venen i intenten dir-mos, i jo per això moltes vegades quan els hi dic que no entenc molt bé el seu missatge, és que no entenc molt bé com el Sr. Martínez defensa que canviem la zona blava de zona del Mercat per a residents, i ara vostè me vengui aquí a dir que les zones de residents de carrer Conqueridor i de carrer Constitució sigui zona blava. És a dir, no puc entendre aquest missatge de dir lo blanc i després voler fer lo negre. No conec cap exemple de peatonalització a dins Palma que no hagi estat un èxit pel teixit comercial, cap. Podem parlar de carrer Blanquerna, podem parlar del

carrer dels Oms, podem parlar de molts altres exemples i evidentment, que Plaça del Mercat serà un més. I per tant, anar a comprar al petit comerç per Palma no és un problema, no és un problema des de que l'Smap de mans del comerciants signen un conveni d'acord per què la gent que hagi de venir amb el vehicle i aparqui en els aparcaments de l'Smap pugui tenir 2 hores d'aparcament gratuït sempre i quan compri en el petit comerç lògicament. I no té sentit tampoc aquesta moció quan hi ha firmes importants que decideixen i se peguen per poder estar a un carrer peatonal perquè consideren que és a on hi ha el major flux de persones. Per tant, noltros votarem en contra d'aquesta moció com no pot ser d'altra manera.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Noltros mantindrem el vot que vàrem tenir en comissió, ens vàrem abstenir perquè no li veim una raó molt convincent a l'argumentació que es fa a l'exposició de motius d'aquest tema i no tenim res més que manifestar al respecte.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros votaremos a favor de esta medida porque la encontramos muy adecuada. Creemos que cualquier medida buena para favorecer el comercio del centro de la ciudad sólo produce beneficios y le voy a enumerar unos pocos. En primer lugar la cercanía con el cliente, en segundo lugar un trato más personalizado y especializado, genera riqueza y empleo local, hace ciudad y da seguridad. Y por último consigue que el comercio y el ocio se complementen. Por lo tanto, cualquier medida que sea buena para favorecer el comercio en el centro nos parece favorable. Gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Sr. Dalmau, jo amb tot respecte. Vostès no han fet cap aparcament, cap ni un, per tant deixem lo dels aparcaments perquè no n'han fet cap ni un. Estam igual que estàvem, una cosa li vull dir, li torn repetir, vostès no fan en aquest moment cap carrer peatonal, circulen cotxos, circulen motos, circulen autobusos, circulen taxis, és a dir no esteim damunt la taula no esteim parlant d'un carrer peatonal. Esteim parlant d'un carrer a on sí que circulen cotxos i jo l'únic que li dic és durant la temporada d'hivern podrien circular els que no hi vivim. Tampoc no passaria res. Vostè me treu la Plaça del Mercat, escolti la Plaça del Mercat vostè sap la quantitat de motos que hi ha ficat allà, els ha vistes, és increïble, mai amb la meua vida havia vist tantes motos. Jo l'únic que li dic és, escolti perquè hi han d'aparcar les motos, que deixin aparcar a la gent que hi viu. És que vostè me mescla unes coses amb les altres. No som noltros els que les mesclam, són vostès que proposen unes propostes i noltros deim, homo, ja que han d'aparcar motos deixin aparcar els veïnats. ja que hi circulen cotxos, deixin circular a l'hivern que hi ha temporada baixa i que hi va més poca afluència de gent a les persones que hi volem anar a comprar per aquí. Veuen com estan tots els carrers de la Costa Santo Domingo, de la Plaça del Rosari, del carrer de la Constitució, de Tous i Maroto... vostès hi han passejat el dematí i l'horabaixa. Per començar és que no hi han posat ni quasi llums de Nadal, tanmateix no val la pena, vostès saben que no hi passa ningú. A mem noltros el que li demanam és que flexibilitzin les seves pròpies mesures, no que acabin amb elles, ningú els hi demana que acabin amb la seva pròpia política. Lo que passa que és vera que la seva política té tendència, tota, a acabar amb el petit comerç. Perquè li vaig a dir una cosa, m'ha tret el carrer Blanquerna, miri justament és que jo hi visc a dalt del carrer Blanquerna i li diré lo que vaig dir que passaria, no aquí perquè jo no hi era, però sí que ho vaig dir, i lo que li dic que ha passat, tots els comerços quan s'han jubilat la persona que el duia tots han tancat, tots són bars. El que vostès no volen que són les terrasses i els toldos, Blanquerna està ple de dalt a baix. Jo me sap molt de greu perquè sé que no els hi agrada, però això és un carrer peatonal per vostès, és més l'altre dia Sr. Dalmau vaig comentar, ja és que no m'agrada protestar perquè no sé per on he de passar, entre totes les coses que hi ha

de Nadal que hi ha castells i... terrasses i jardineres i tal i el carril bici, te les veus i te les desitges per passar ara. Vull dir, no me vengui que els carrers peatonals són tots de botigues perquè no ho són. Blanquerna no ho és, el dia que s'acabin de jubilar les persones que queden, totes es convertiran en bars, que és el que està passant a tots els cap de cantons. Vagi i ho miri, vagin i ho mirin, és així de fàcil. Però de totes maneres, no li parlava d'això, li parlava del carrer de la Constitució i del carrer de Tous i Maroto, aquells carrers si deixen circular i aparcar gent ara que no hi ha tanta aflluència de tràfic a vostès no els hi passarà res i al comerç tradicional li donaran molta força. I escolti, a les marques els hi és igual si un mes no guanyen, ho guanyen a una altra banda. Als que no els hi és igual és el que només té una barraca oberta.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sra. Celeste crec que malgrat vivim a Palma no vivim a la mateixa ciutat. Perquè viviu vostè o per lo que vostè planteja a una realitat totalment distinta. Vostè diu que no passa ningú pel carrer, jo no estic d'acord. Vostè està dient que Palma és morta, jo no estic d'acord. Vostè està dient que el teixit comercial a zones peatonals no funciona, jo no estic d'acord. I crec que li hem demostrat en diferents ocasions les diferents experiències que van encaminades amb això. No pot dir que el carrer Blanquerna serà ple de terrasses, sap perfectament que hi ha una ordenança que limita aquesta qüestió. Per tant, no engani a la gent amb aquesta qüestió, no utilitzi això per crear aquest missatge amb voluntat d'intentar enganar a la gent i manipular. Sra. Celeste, al final el que vostè consider que està plantejant és una modificació de l'ordenança actual de circulació. Anem a parlar dels acires, vostè diu és que pels acires poden passar motos, però això no ho diu el regidor de l'Àrea de Mobilitat. És una ordenança municipal que així està aprovada des de fa molt de temps. Per tant, si hem de modificar l'ordenança municipal els hi deman que vostès si estan amb aquesta necessitat de restringir les motos dins un acire, facin propostes amb aquest sentit. Però tampoc digui ni utilitzi la peatonalització de Plaça del Mercat per dir que posam més aparcaments per motos, perquè són els mateixos que hi havia, redistribuïts d'una altra manera simplement, ja està. I els carregues i descarregues estan distribuïts d'una altra manera perquè s'ha peatonalitzat tota la part de darrera de l'església de Sant Nicolau, que a demés era una de les qüestions que havien plantejat els veïnats i que ningú ho ha dit això dels renous que tenien dels transportistes, els camions que feien allà les càrregues i descarregues de bon dematí, i ningú ho ha plantejat encara. Jo crec que aquest és un poc el camí, aquest és el compromís que té aquest equip de govern i amb això seguirem fent feina. Moltes gràcies.”

Dictaminat desfavorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (PP) i 2 abstencions (VOX – ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Cort insta al equipo de gobierno a habilitar el acceso de vehículos de no residentes y la activación de la zona ORA en las calles de Tous y Maroto y Constitución durante los meses de temporada baja, de noviembre a abril".

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs)

47. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor responsable de l'Àrea de Cultura i Benestar Social

Sol·licita:

"La comparecencia del Sr. Antoni Noguera, regidor responsable del Área de Cultura i Benestar Social, para que nos explique la información solicitada en la exposición anterior."

Sobre la taula

48. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Seguretat Ciutadana

Sol·licita:

"La comparecencia de la Sra. Joana Maria Adrover Moyano regidora responsable del área de Seguridad Ciudadana, para que explique cuando y donde y de que forma pondrá en funcionamiento la Policía de Barrio."

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

"Muchas gracias Sr. Alcalde. La pregunta va sobre algo tan importante como es la presencia policial en zonas, que como usted sabe y nuestra Regidora sabe, todo el mundo lo solicita. Bien sea para dar mayor seguridad, para mayor garantía, para controlar que se respete la normativa, sea de venta ilegal o sea de que la gente haga usos inadecuados para la basura y demás historias. Bien, hemos visto que hay un Ayuntamiento que compartimos Playa de Palma que es el de Lluçmajor, donde se ha tomado una iniciativa a partir del primero de enero que ya van a disponer de Policía de Barrio y entre otras cosas dice que irán a pie o en moto, o intervendrán como mediadores activos de conflictos y para gestión del tráfico. Será una persona conocida y querida por los vecinos del barrio. Querida desde luego, porque la echamos mucho de menos en los barrios de Palma, es decir, su presencia. Entonces como esto es algo que estamos repitiendo continuamente y que lo vamos a ir diciendo que es muy importante desde Participación Ciudadana hasta la Regiduría de Seguridad y todas las demás. Y sobretodo todas las asociaciones de vecinos, sean de Camp Redó, Son Gotleu o de Son Vida, piden esta presencia de la Policía. Entonces de la misma manera que el Ayuntamiento de Lluçmajor ya ha tomado la decisión y parece ser que ya incluso ha hecho una fotografía con quienes van a empezar a hacer esta labor tan demandada por nuestra ciudadanía, yo le preguntaría, sé que tiene dificultades de presupuesto y de gente, que va a recibir o está en marcha un procedimiento que debería haberse empezado antes de poner estos más de 200 que se nos van a ir, que decía en 1 año, con otros 100 y pico. Pero hay algo que es importante y es que la gente vea que hay un gesto, que se empieza con la realidad de la Policía de Barrio. Entonces la pregunta es: dentro de su planificación a lo largo de esta legislatura, si puede explicar cuándo, dónde y de qué forma tiene previsto que empiece la Policía de Barrio a estar pisando el terreno y si va a ser gradualmente de una zona a otra, o sea o va empezar por distritos o cómo lo va a hacer. Gracias."

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

"Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Coll, bueno decirle que este equipo de gobierno tiene muy claro cuál es el modelo de Policía que queremos para Palma y es el Policía de Barrio. Yo de verdad que estoy contenta que por primera vez me pregunte usted por competencias que además son inherentes y innatas en la Policía Local y por la Policía Municipal de Palma, que es la Policía de Barrio y de proximidad al vecino. Porque es verdad que siempre en todas las proposiciones ustedes me están pidiendo por competencias que muchas veces corresponden a

otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Nosotros tenemos muy claro que primero ahora mismo en la Policía Local de Palma ya hay Policías de Barrio y hay Policías de Barrio que son grandes profesionales y que tienen una dedicación a su trabajo y una vocación fantásticas. Pero es verdad que por el tema de la jubilación anticipada y el bache que se está pasando en la renovación de las plantillas, no solamente en Palma, si no a nivel de toda España, por la implantación de la Ley de la Jubilación Anticipada entre otras cosas, que permite que se puedan jubilar a los 59 años, entonces este bache hay que pasarlo. Pues tenemos dificultad en prestar este servicio ahora mismo porque las zonas se están ampliando. Un Policía de Barrio igual lleva zonas más amplias, pero sí que me gustaría que quede claro que agradecemos diariamente la labor de los Policías de Barrio que ya hay en la ciudad de Palma. A partir de aquí queremos implementar y potenciar un modelo de Policía de proximidad, de Barrio, que lo que tiene que hacer es satisfacer las necesidades de los vecinos, que tiene que acercar todo lo que es la organización policial mucho más a la ciudadanía. Además queremos que la Policía, y trabajamos en ese modelo, sea proactiva, cercana, sensible con las necesidades de los barrios. ¿Qué hemos hecho? Primero hemos iniciado un plan de mejora de medios humanos. La dificultad que le he explicado ahora mismo en cuanto a la renovación de la plantilla, hemos sacado una oposición para incrementar en 101 el número de Policías en este año. Decirle que ya en el mes de enero se van a celebrar los primeros exámenes de las pruebas físicas. Entonces estamos acelerando al máximo los trámites, recuerde que la convocatoria se sacó en julio, nada más llegar. Entonces esta es la primera mejora. Luego estamos también centrándonos en mejorar, con el remanente de 2018, los medios de la Policía para que se pueda prestar mejor el servicio, hemos iniciado la compra de 15 bicicletas eléctricas, hemos iniciado la compra de 20 vehículos de Policía, hemos iniciado la compra de cámaras en Playa de Palma, bueno, etc. Ya les he ido explicando toda esta cuestión. A partir de aquí hemos tenido también que afrontar el cambio del jefe de la Policía, ustedes saben que tomó posesión el lunes. Primero la búsqueda y la selección, en la selección se ha tenido en cuenta el plan de actuación que presentaban los candidatos que se presentaron a la plaza. Y por supuesto, el hecho que el candidato elegido sea un referente a nivel de Policía de Barrio en toda España y a nivel mundial, pues ha sido un hecho muy importante que se ha tenido en cuenta y se ha valorado para contratarle en este puesto de tanta responsabilidad. El mandato se le ha dado ya, el hecho de impulsar y fomentar la Policía de Barrio en Palma. Queremos que los vecinos, que es lo que nos piden cada vez que vamos a verlos, tengan a su Policía de Barrio, tengan ese contacto directo con el Policía y sientan que el Ayuntamiento a través del Policía de Barrio está más cerca de ellos, que lo tienen más cerca. A partir de aquí, yo decirle que el lunes quedó muy claro, quedó muy claro en el discurso del Alcalde cual es el impulso que se le quiere dar a través de este equipo de gobierno a la Policía de Palma. Quedó muy claro que queremos Policía de Barrio. Pero yo les pido también que tengan en cuenta que el jefe de la Policía que debe impulsar este modelo, que le hemos dado el mandato ya de que lo haga, ahora mismo está conociendo a la plantilla. Ayer eran las 12 de la noche y estábamos en San Fernando para que conociera la nocturna. Toda esta semana está siendo una semana de locura para que conozca a todas y cada una de las unidades, que pueda hablar con todos los policías, con los que tenga oportunidad, con los mandos intermedios, con los mandos mayores. La primera reunión la hizo el martes por la mañana a las 9 con la junta de mandos. Entonces la velocidad a la que vamos es mucha. Yo no puedo ahora aquí decirle, plantearle un calendario, porque lo digo yo va a ser así, no. Un cambio para que funcione tiene que ser un cambio también planificado y contando también con los actuales profesionales que tenemos ahora mismo en la plantilla. Entonces yo lo que les pido es eso, que me den un poco de tiempo para acabar de hacer este diagnóstico de llegada y poderles plantear luego como vamos a implantarlo. Pero este es el modelo. Gracias.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Regidora, gracias por las explicaciones que ha dado en esta comparecencia. Gracias por el tono. Supongo que lo ha podido apreciar pero nosotros en los

últimos Plenos con el tema de la Policía Local hemos dado cierto aire a la situación, porque vemos que se está trabajando en un sentido, vemos que mayormente ese sentido es correcto y nosotros como oposición no sólo nos oponemos, también sabemos estar a pie de obra y sabemos contemplar cuando se está haciendo una labor, que al menos de momento va bien dirigida. Pero de momento no hay la plantilla suficiente de Policía Local en esta ciudad como para tener un servicio de Policía de Barrio como Palma se merece. Habrá una incorporación en breve de 100 Policías Locales, sí. Se van a jubilar el mismo número de Policías Locales o aproximados en un año más o menos, también. La plantilla de la Policía Local es insuficiente, tenemos una plantilla que no es la adecuada para el volumen de población que tenemos aquí. Y de esto ya hemos hablado en este Pleno y no sólo lo hemos hablado nosotros si no medios de comunicación. Esta carencia, este déficit de recursos humanos es palpable, es patente y no es una cuestión de percepciones, necesitaríamos tener una plantilla de Policía Local más cercana a los 1.000 que más cercana a los 500, que es como ahora mismo estamos. Que los Policías Locales no están cobrando las horas extras, pues de momento no. que se está trabajando en ese sentido y que hay una partida presupuestaria que se está trabajando con el remanente para que se cobren esas cantidades que les deben, también. Que tienen problemas para desplazarse en vehículos de Policía porque no hay los vehículos uniformados necesarios o que están en condiciones para patrullar o hacer servicios reactivos o no reactivos, también está pasando. Que se está trabajando en este sentido, sí. Es decir, estamos en muchos procesos pero con una realidad que es que todavía no han llegado. Pero como vemos que esos en procesos, esos caminos, esa iniciativa y ese talante por parte de la Regiduría de la cual tiene las competencias la Sra. Adrover, vemos que están haciéndose camino, de momento nosotros estamos dando ese aire y estamos a pie de obra. Y estaremos, no en nuestra faceta reactiva mientras se esté haciendo un buen trabajo, si no en la faceta propositiva por la que se caracteriza también la oposición y también va dentro del ADN de Ciudadanos y de este grupo municipal. Entonces vamos a quedar a la espera, por supuesto que propondremos y veamos si esa Policía de Barrio, esa Policía que tampoco es ninguna novedad, es una Policía que opera en todas las ciudades de España, a ver si esa Policía que nos merecemos todos los palmesanos llega en algún momento. Y esa experiencia que parece que en Lluçmajor está funcionando, pues va a ser una exportación que viene de muy cerca y veamos si a nosotros nos puede funcionar muy bien y veamos si en esta legislatura se puede cumplir ese objetivo. Gracias.”

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Sra. Adrover, esta declaración de intenciones es a priori positiva y que es cierto que hay que dejar al Sr. Carque aterrizar y conocer la plantilla y los medios humanos que dispone y los medios materiales. Pero, como han dicho nuestros compañeros de Ciudadanos y VOX, el número de agentes a priori parece ser que no será suficiente. Estamos hablando que las nuevas incorporaciones estarán sobre el año 2021, siendo positivos. Los medios materiales con los procedimientos administrativos son los que son. Por tanto, veo ya ciertas dificultades para aplicar el modelo de Policía de Barrio. También me gustaría saber si dispone del dato del número de Policías de Barrio exactos que hay al día de hoy. Y bueno, esto supongo que el Sr. Carque, hará una reestructuración de algunas unidades que pueden ser que estén sobredimensionadas. Y daremos la confianza como no puede ser de otra manera y ver el camino mejor posible para que al final las barriadas cuenten con un Policía de Barrio. Y que un Policía de Barrio no tenga un ratio excesivo de barrios que luego a la finalidad, el ciudadano ve que no se cumplen ni las ordenanzas ni los servicios cuando son requeridos. Muchas gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Sra. Regidora muchísimas gracias por sus explicaciones. Desde el primer día yo creo que los grupos de gobierno y de la oposición entendemos las dificultades de la Regiduría de Seguridad, el problema que ha tenido con la Policía. Y hemos estado y estaremos a su lado, en la del

Alcalde. Yo creía que el Sr. Palauzié había trabajado en este tema y había pensado, porque desde el 15 de junio ya están en labores de gobierno, que este tema ya lo tendría al menos estudiando. Que el nuevo jefe de la Policía Local que llegue es un experto, tanto mejor. Entonces, Lluçmajor tiene los mismos problemas: falta de Policías, muchos cometidos... pero lo ha puesto en marcha y ha dado cierta visibilidad. Yo entiendo que necesita tiempo, pero lo único que le pido es que me gustaría cuando pueda, que nos diga cuando tenga esto que lo sepamos, más que por la prensa, o por la prensa pero a la vez el boceto y cómo progresivamente va a ir subiendo. A lo mejor puede decir ahora, mire usted no tengo más que 20 Policías, porque no puedo dar más. Pero nuestra previsión que le haga ya el nuevo jefe y lo que haya trabajado el Sr. Palauzié o él mismo, que nos de un esbozo para no seguir mareándole con qué pasa con la Policía de Barrio, mire usted con lo que tengo puedo hacer hasta aquí, dentro de 6 meses hemos previsto abrir aquí un local, aquí otro, donde puedan estar. No se lo pido para mañana, se lo pido para cuando pueda. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Sr. Escriche, en relación a la intervención que hace y a las cuestiones que plantea, está claro que 101 Policías no son suficientes para hacer la renovación completa que necesita la Policía Local de Palma y para afrontar el reto de las jubilaciones a los 59, está claro. Lo que pasa es que esta es una rueda que se ha puesto en marcha y que no debe pararse, es decir, tenemos previsión que el año que viene se jubilen 80, tienen que volver a salir convocatorias otras vez. No solamente hemos sacado la de los 101 Policías, la de las 101 plazas de libre disposición, si no que hemos sacado también 22 para personal que estaba interino dentro de la casa, para que consoliden su puesto de trabajo. Pero bueno, esta es una línea que no debe pararse, con esto no lo arreglamos todo pero también es cierto que incrementar la plantilla no es garantía de éxito en la implantación de un modelo de Policía. Por eso, vamos a trabajar muchísimo en otros aspectos. Respecto a las horas extras y los festivos, en el Pleno anterior hemos traído a reconocimiento lo que se debía de 2017, 2018 y 2019 hasta octubre. Una vez se celebra el Pleno, usted sabe que hay unos plazos legales que deben transcurrir para que este dinero se pueda trasladar a las nóminas del personal. Pues cuando pones en marcha la rueda luego pasan los plazos y se ejecuta. Entonces, no pongamos en entredicho cosas que ya han pasado en este Pleno, que ya se han votado y que ya se han llevado. Por supuesto, llevan su camino y llevan su tiempo y se verán reflejadas en la nómina. Decirle que por ejemplo, en el tema de vehículos es cierto, lo aprobamos en Junta de Gobierno, pero también tengo una novedad hoy que me ha hecho levantarme muy contenta y es que ya están subidos los pliegos a la plataforma de contratación para la compra de los 20 vehículos y hay plazo hasta el 21 de enero para presentar ofertas. Es decir, un paso más, nos vamos acercando para que los Policías tengan estos medios mejorados para prestar el servicio. Al Sr. Díez, nos pone usted en el 2021 para la incorporación de estos Policías, no. En el 2020 vamos a tener a estos Policías aunque sea en prácticas pero ya a Policía Palma, sí, pero Policías en prácticas, claro que sí. Tienen que hacer el curso, tienen que acabarlo, pero van a incorporarse ya dentro la plantilla de Policía, estamos hablando del 2020. Como le digo, las pruebas físicas se hacen ya en enero, ya tenemos fecha, se hacen en enero. Y Sr. Coll, por supuesto, una vez tengamos avanzado, que además lo vamos a hacer con mucha agilidad, les llamaré para exponérselo para que por supuesto lo tengan antes. Gracias.”

49. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Seguretat Ciutadana

Sol·licita:

"La comparecencia de la Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Sra. Adrover, para que exponga el contenido del expediente por presunto delito o falta contra el Medio Ambiente del recinto municipal; estado en que se encuentra el expediente de la subasta a viva voz celebrada el 3 de octubre de 2019 tras asumir en el Pleno de noviembre de 2019 que se habían subastado vehículos robados, en depósito y precintados; su conocimiento sobre las denuncias presentadas ante la Fiscalía y Policía Nacional por la comisión de presuntos delitos en la tramitación de la subasta; estado de la demanda que anunció contra los denunciante ante la Fiscalía reclamando daños y perjuicios."

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

"Gracias Sr. Alcalde. La comparecencia que hemos solicitado de la Regidora de Seguridad Ciudadana viene por varios motivos. En primer lugar desde el año 2016 se han ido interponiendo denuncias por parte de particulares por presuntas infracciones por cuestiones medio ambientales en el depósito municipal de Son Toells. En el año 2017 se levantó un acta por parte del SEPRONA que ya advertía de que no se estaba cumpliendo con la ley por una serie de vertidos en todo lo que son los terrenos de Son Toells, que van pasando a la capa freática y que por tanto podían ser causa de infracción o incluso delito ecológico. En octubre de este año, la Consellería de Medio Ambiente ha incoado un expediente sancionador con una propuesta de sanción al Ayuntamiento de Palma de 40.000 euros y se ha adoptado una medida cautelar. Hemos sabido por la prensa que el Ayuntamiento de Palma ha aceptado el pago de una multa, de una sanción económica por 24.000 euros, por la contaminación que se ha provocado en este depósito. Entonces el primer aspecto por el que hemos pedido la comparecencia es para que se nos informe de cómo está este expediente incoado por parte de la Consellería de Medio Ambiente. Si de las acciones y las actas levantadas por el SEPRONA hay también algún conocimiento de que se esté investigando algún delito de carácter medio ambiental. El segundo de los aspectos por el que pedimos la comparecencia, es por la subasta que se realizó a viva voz de vehículos del mismo depósito municipal, que tuvo lugar el día 3 de octubre, del que se invitaron a varias empresas y estas empresas pusieron una reclamación por presuntas irregularidades en esta subasta a viva voz, puesto que denunciaban que se habían subastado vehículos que no eran de titularidad municipal, que estos vehículos eran de particulares puesto que se encontraban con denuncias por robo o por precinto judicial o depósito judicial. Que por tanto, el Ayuntamiento no podía disponer de algo que no es suyo puesto que tenían titulares legítimos. Entonces, bueno, se presentó un escrito el día 8 de octubre por parte de estas empresas licitadoras en la que pedían la nulidad de este procedimiento licitado, procedimiento de contratación y queremos saber en qué punto está este expediente de nulidad. Si se ha tramitado y en qué punto está. Estas mismas empresas pusieron también un escrito en la Fiscalía y en la Policía Nacional precisamente por considerar ilegal incluir en los listados de la subasta vehículo que tenían titulares legítimos, propietarios particulares y que por tanto el Ayuntamiento no podía disponer de ellos. Se fueron a denunciar ante las autoridades por un presunto delito de prevaricación en esta tramitación, por una gestión irregular en el concurso público y un presunto delito de receptación, que quiere decir comprar o vender algo que no es del Ayuntamiento y por tanto que se sabía que era robado, y por tanto se incluyó en estos listados de la subasta. También queríamos saber si han tenido algún conocimiento, alguna actuación por parte de la Policía Nacional o de la Fiscalía en base a estas denuncias que se publicaron por parte de las empresas que se presentaron a la licitación. Y por último usted, Sra. Adrover, el día 10 de octubre dijo en una rueda de prensa que se iba a poner en contacto con los Servicios Jurídicos Municipales precisamente para emprender acciones legales contra estas empresas que habían puesto estas denuncias, y habían hecho estas reclamaciones porque consideraban que se habían puesto en los listados, se habían puesto vehículos que no eran propiedad del Ayuntamiento y por tanto no se podían vender. Por tanto, a la vista de la respuesta que nos dio en el Pleno pasado en el que reconocía que efectivamente se habían incluido en

estos listados vehículos que estaban en depósito judicial o robados que se habían incluido en los listado. Queríamos que nos respondiera exactamente a estas 4 cuestiones. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Bueno voy a intentar responder porque son 4 partes de una misma comparecencia y explicarles lo que sé de cada una de ellas. Respecto a lo del contenido del expediente de la Consellería, la información que yo tengo como área prácticamente la ha desglosado usted aquí explicando el contenido del expediente sancionador, es decir, es así. Solamente decirles una cosa, no lo han sabido por la prensa, yo personalmente les informé incluso que dentro de las alegaciones que se habían presentado se había pedido que se anulara una de las medidas cautelares que era la utilización de la parte asfaltada de Son Toells. Y tan pronto como tuve la confirmación de que eso se nos había dado, yo se lo comuniqué personalmente ahora no recuerdo si a la Sra. Celeste o al Sr. Díez, pero nos encontramos en un momento determinado y yo se lo expliqué personalmente. Les he intentado mantener al día de cómo iba evolucionando. Es decir, es cierto, hubo un inicio de expediente sancionador hacia el Ayuntamiento por parte de la Consellería, dentro de esta resolución se incorporaba una medida provisional de suspensión de la actividad que parecía ser que englobaba a todo el depósito. El Ayuntamiento presentó alegaciones en el sentido de dar información sobre lo que ya se estaba haciendo para cumplir con toda la normativa medioambiental y adaptar las instalaciones. Debo decirle también que el hecho de, aún sin tener contrato de destrucción y descontaminación de vehículos, en hecho de haber tomado medidas de urgencias como eran un contrato menor y la realización de una subasta, nos dieron muchísimo argumento para demostrar realmente a la Conselleria que habíamos entendido el mensaje y que estábamos vaciando el depósito de Son Toells. Pedimos dentro de estas alegaciones también que se nos hiciera una rebaja de la sanción propuesta, se avinieron a ello y también se avinieron a rebajar, a quitarnos la medida cautelar de manera provisional durante 2 meses prorrogable y tenemos que ir explicando e informando a la Conselleria cada 15 días de cuál es el proceso y cuántos vehículos estamos vaciando. Estamos en constante contacto y todo esto se está haciendo. Y seguimos impulsando el vaciado, de hecho, antes de acabar el año habremos vaciado más de la mitad de los vehículos que estaban depositados en Son Toells. Entonces esta es la información que yo tengo sobre este tema. También se incorporaron como argumentos para defender las alegaciones y la intervención municipal el hecho de que Infraestructuras estaba ya trabajando y desarrollando un proceso de renovación del espacio y de adecuación del espacio y las instalaciones. Y que además ya había una partida, creo recordar que era de Capitalidad, que estaba asignada a ese proyecto concreto. Y todo eso también nos sirvió para que la Conselleria viera que es una cosa que se está ejecutando. Entonces ese es el proceso y el momento en el que estamos. Luego al respecto del expediente de la subasta realizada, que como le he dicho nos sirvió como argumento para conseguir una rebaja en la imposición de la sanción y un levantamiento de la medida cautelar. Ahora mismo decirle que, como usted sabe, se adjudicaron los lotes 2, 3 y 4. Todos los vehículos que iban incorporados dentro de esos lotes ya se destruyeron y se descontaminaron, se está enviando toda esa documentación a la Consellería para que tengan todas las justificaciones y a partir de aquí, respecto al lote 1, que era el de los 240 vehículos, la empresa que ganó renunció. Hizo subir la puja pero al final renunció al lote. Posteriormente se ofreció a la que había quedado segunda en cuanto a pujas, que también renunció. A partir de aquí se inició el proceso para coger el lote y ofrecérselo a la siguiente que era Autoreciclaje Carbonell, que también ha renunciado. Entonces ahora estamos a raíz de una de las reuniones que hemos mantenido de contacto directo con la Consellería, hemos visto que podría haber algún problema en cuanto a la documentación que presentaron estas empresas a la hora de acceder a la subasta y firmar unas declaraciones de responsables diciendo que tenían unos determinados permisos y tal. Y hemos solicitado un informe a la Consellería de Medio Ambiente sobre el estado actual de las autorizaciones sectoriales de los licitadores que participaron en la subasta como centros autorizados de reciclaje. Y tan pronto como la Consellería nos responda a esto, seguirá el proceso para seguir

ofreciendo este lote al siguiente que venía en orden de puja. Este es el momento en el que estamos. Respecto a los delitos que se explicaron por parte de estas empresas y tal. Yo no he tenido conocimiento de nada, no me ha llegado nada ni he sabido nada más que lo explicaron ellas. Respecto al estado de la demanda contra las personas que intentaron dañar la imagen de la Policía. Es decir, cuando yo en rueda de prensa expliqué que como Ayuntamiento se iba a estudiar la posibilidad de pedir responsabilidades a estas empresas y a estas personas que habían intentado dañar la honorabilidad del Ayuntamiento, de los Policías de Palma, diciendo que desde la Policía de Palma se estaba vendiendo vehículos robados pero con mala fe, con nocturnidad y con alevosía, lo hice porque este tema ya lo había hablado con los Servicios Jurídicos. El expediente no está cerrado, yo no le voy a marcar los tiempos ni los plazos de cómo Servicios Jurídicos tiene que estudiar este tema y tiene que afrontarlo, no lo voy hacer. Pero sí decirle que estamos en constante contacto con ellos y el resultado del informe que nos envíe la Consellería con la realidad sobre las autorizaciones de estas empresas, también va a formar parte de todo este expediente. Y por mi parte no tengo nada más. Creo que no me he dejado ninguna pregunta de la comparecencia por responder.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Noltros el mes d’octubre vàrem demanar la compareixença de la regidora perquè ens explicàs com havia anat tot el procediment de subhasta, no ens ficarem en el tema del suposat delictes mediambiental ni tampoc amb el procediment de la subhasta denunciada. Però sí que ens varen quedar una sèrie de punts sense resoldre i era, sobretot per això, que és un poc estrany el que vostè explica del lote 1 l’empresa que va guanyar va renunciar, la segona també va i renuncia, i la tercera també va i renuncia. Ens està dient que és per un tema de declaració o de les autoritzacions d’aquest tipus d’empresa. Però a noltros ens crea un dubte perquè sí que en aquests expedients que sí que estaven a dins aquests lotes es trobaven vehicles que havien estat robats i que a la hora que les empreses anaven a donar-los de baixa no podien, perquè estaven encara a dins els fitxers. Noltros li vàrem parlar d’una sèrie de casos i després de la seva explicació vàrem arribar a la conclusió que a Son Toells hi ha un forat negre o està passant algo allà. Perquè els vehicles apareixen a Son Toells i desapareixen i després tornen a aparèixer i és el cas d’unes motos que ja li vaig mostrar en aquell moment, aquesta moto va ser rescatada de la “operación milla” que varen robar cents de vehicles i després el propietari d’aquesta moto la va trobar a un taller, és aquesta mateixa, la va trobar a un taller que li estaven fent la posat a punt. Aquí està passant algo, lo que dèiem noltros, és que nos crea moltíssimes dubtes, per això li vàrem demanar quins procediments s’estaven duent a terme i si eren aquests procediments controlats. Si els precintes dels cotxos o dels vehicles estaven conservats o desapareixien o no s’havien posat en cap moment. És per això, que hi havia hagut errors administratius, vostè va admetre que sí que n’hi havia hagut però també consideram que descontrol n’hi havia hagut bastant. Els precintes havien desaparegut, un Volkswagen Tuareg també s’havia adjudicat a una subhasta, no aquesta darrera si no a una anterior, al cap de 5 dies va tenir que ser tornat el cotxo per ordre judicial. Per tant, la claredat del que està passant a Son Toells noltros no podem garantir i ara per ara esperam que donin solució a aquesta solució però que sí que Son Toells és un forat negre. Ara per ara sí que ho és. Gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias. Valorando muy positivamente las preguntas, proposiciones o comparecencias que hacen los grupos de la oposición y el de este caso sí quería decir algo que creo que todos sabemos, que la Regidora de Seguridad Ciudadana, lo mismo que el Regidor de Medio Ambiente, se han encontrado con un terreno bastante difícil y que tienen que reconducir. Yo lo que sí puedo decir es que dentro de las dificultades y empezar a ordenar, a trabajar en la buena dirección, posiblemente hacer todos los procedimientos que se podían haber hecho y que ahora hay que empezar para reponer Policías, para reponer el problema de Son Toells, tal, tengo que

decir una cosa clara: usted es un ejemplo de Regidora dando explicaciones. aquí y en las comisiones que tenemos. Y le tengo que agradecer y reconocer que usted se trabaja minuciosamente la respuesta y la da. Y a mí me sorprendió cuando me dio una respuesta que podría haber sido fácil y me dio una respuesta trabajada, razonada y bien estudiada. Era un detalle. Y yo lo que le quiero decir es que usted es un ejemplo de la forma en que se pone a disposición de la oposición para ver los trámites, los problemas y resolverlos. Porque usted nos dijo pueden venir aquí a ver todo el expediente, con el jefe de la Policía y con los demás y esto yo lo tengo que agradecer. Y yo sé que lo que se ha encontrado no está ni mucho menos en estado perfecto y que requiere un esfuerzo y aquí quiero hacer reconocimiento de su condición de Regidora que respeta, trabaja y hace una exposición brillante a las preguntas. Muchas gracias.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. En relación a las preguntas que habíamos planteado, yo había diciendo que desde el año 2016 había habido denuncias por presunto delito medioambiental y que había habido una acta de 2017 del SEPRONA parece ser. Nos ha explicado el acta administrativa de la Consellería de Medio Ambiente. Yo había hecho la pregunta de si se ha abierto expediente por delito, no por infracción. Esta es una de las preguntas. En relación a la subasta, ya que veo que tiene disposición, yo la anterior comparecencia hice una serie de preguntas y no obtuve ninguna respuesta, entonces voy a aprovechar si hoy tiene más disposición a responder. Porque hoy ha explicado que ha pedido a la Consellería de Medio Ambiente información a cerca de la solvencia de las empresas que se presentaron a la licitación, a la subasta de viva voz. Yo le hice una pregunta de por qué llamaron a estas empresas y no llamaron a otras. No me respondió. Por tanto, yo ahora pregunto si usted tiene dudas de si esas empresas se podían presentar o no se podían presentar a esta subasta a viva voz, ¿por qué las llamó? Vuelvo a hacerle la pregunta: ¿por qué llamó a estas empresas, a estas 5 empresas 4 días antes y no a otras? Ya que hoy tiene también predisposición a contestar también le hice una pregunta: ¿Por qué solamente dieron 3 días para hacer alegaciones cuando la ley dice que son 10? Tampoco obtuve respuesta en ese momento. Y la pregunta que he hecho hoy es: si hay, usted ha reconocido que efectivamente, porque usted lo ha reconocido, se vendieron, se licitaron vehículos robados y eso es una absolutísima causa de nulidad. Porque esos vehículos tienen un propietario legítimo y por tanto el Ayuntamiento no puede disponer de ellos de ninguna manera, le pregunto, ya que hubo un escrito de esas empresas el día 8 de octubre pidiendo la nulidad del procedimiento, le he preguntado a ver en qué punto está, si se ha incoado ese expediente de nulidad o no se ha incoado ese expediente de nulidad. Nada más.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Bueno, respecto a la intervención de Ciudadanos decirles que bueno forat negre no sé, és a dir, jo crec que lo que hem fet és explicar les coses con són. Des del moment que comptabilitza'm el número de vehicles que hi ha a Son Toells, posam aquesta xifra en nèt, l'exposam a la Conselleria, explica'm cada 15 dies quin és el procés de buidatge que duem, enviam els llistats de buidatge, esteim en contacte constant amb ells, jo no veig aquesta obscuritat i aquest forat negre que hi ha. Que hi ha un procés complicat, sí. Que lo que més ens preocupa, a part de complir amb la normativa medi ambiental, és està en disposició de poder seguir complint el servei cap al ciutadà, que és el de retirada de vehicles i amb això esteim centrant tots els esforços. Sr. Coll, bueno, no sé si es el ambiente navideño pero muchas gracias. De verdad muchas gracias. Es mi trabajo, es mi obligación y sigo estando a disposición. Y Sra. Oliveras es que usted me vuelve a preguntar, es decir usted me hace una pregunta yo se la respondo y me vuelve a preguntar porque me dice que yo no le he contestado lo que usted quería. Me dice, ¿ha habido nulidad dentro del proceso de la subasta? En mi intervención le he explicado que el proceso continua en marcha, y le he explicado exactamente los pasos que se

han dado, que ha habido denuncias por parte de las empresas que se presentaron y que ahora hemos pedido un escrito a la Consellería, que tan pronto como nos envíe respuesta vamos a continuar con el ofrecimiento, continuando con el listado y el orden de las empresas que se presentaron. Y me vuelve a preguntar por si hay nulidad del procedimiento. No, pero ya le he respondido. Bueno y respecto a todo el resto de preguntas que me vuelve a hacer otra vez a pesar de todas las intervenciones y tal, yo le vuelvo a invitar para que venga a ver el expediente completo, hable con los técnicos, no le digo que hable con el nuevo jefe de Policía porque todavía se lo tengo que explicar a él, pero bueno, nos reunimos con los técnicos y le responden una a una a todas las preguntas que ustedes están diciendo. El proceso de subasta es un proceso que venía reglado, que se aprobó en Junta de Gobierno, que había un proceso muy claro, los 3 días estaban puestos y se les avisó además con más tiempo de antelación. Es decir, y los errores humanos y administrativos que yo desde el principio dije que podemos habernos equivocado en algo, puede ser, vamos a ver en qué y vamos asumirlo. Y seguimos abierto a esto, si hay algún error se va a asumir, pero ni hay mala fe, ni hay mala disposición, tiene toda la información que usted quiera a su disposición. Venga a verla, le daremos todas las explicaciones y yo no he llamado a nadie, yo no he llamado a nadie para que participe en la subasta. Cuando yo pregunté a los técnicos que estaban haciéndolo: cuál es el proceso que habéis elegido para llamar, me dijeron los centros que constan como autorizados, que están en una página web de la Consellería como autorizados. Ya está y yo no hago más preguntas. Perfecto. Y se les hace firmar en el momento de hacer la subasta una declaración responsable que es la misma que se hace para hacer una obra menor, no sé qué... ¿Se van a comprobar todas las declaraciones juradas de cumplimiento de condiciones? No, pero cuando se tiene sospecha de que debe haber alguna, que a lo mejor se ha presentado con falsedad documental, o que no corresponda a la realidad o tal, es cuando se investiga y se pide información a la Consellería que es lo que se ha hecho. Y lo mismo le digo, venga a ver el expediente, hable con los técnicos, yo estaré a su disposición cuando usted quiera.”

50. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible

Sol·licita:

"La comparecencia del Sr. Francesc Josep Dalmau Fortuny regidor responsable del Àrea de Movilidad Sostenible, como responsable de la adjudicación de las 30 plazas ofrecidas a los vecinos de la Plaza Mercat de Palma para que informe al Pleno y de cuenta sobre el proceso, información, fechas y protocolo que se ha seguido para la adjudicación de las mismas."

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. No va de Reyes Magos ahora. Estimado Sr. X hemos recibido su reclamación en la que nos informa que no ha podido adquirir una plaza en el aparcamiento de Plaza Mayor por la falta de información recibida estando interesada como residente de la Plaza Mercat. Le empieza a dar explicaciones pero no le dicen absolutamente nada, quedamos a su disposición para cualquier aclaración y ampliación de esta información. No le contestan nada. Si quiere se lo leo todo pero mejor no se lo leo. Bien, yo le hago esta solicitud de comparecencia porque la Asociación de Vecinos Sant Nicolau, Es Mercat y tal me dicen: l'Associació de Veïnats Sant Nicolau denuncia que las plazas fueron cubiertas, cuando hablamos de las plazas que ofrecieron: 30, a compensación de perder los aparcamientos, entonces denuncian que dichas plazas fueron cubiertas y adjudicadas en el plazo de 2 días y que a dicho asociación no les comunicaron apertura del plazo ni protocolo a seguir para poder optar a esta plaza. Esto es un poco el colofón de la Plaza del Mercat, donde los vecinos ven que no dejan circular a los

coches, que va a ser peatonal, que ya está rodeado de bares y de tiendas por lo que no va a haber más bares y tiendas, y entonces ellos dijeron bueno nos han ofrecido 30 bonos y cuando van, resulta que no tienen ninguno. Por tanto, le agradecería que explicara un poco qué es lo que ha ocurrido para que incluso ofreciendo 30 bonos a los que están, teóricamente, perjudicados cuando han llegado no había ninguno. Gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sr. Coll moltes gràcies per aquesta compareixença que és una oportunitat per poder explicar aquest procediment. Ens vàrem reunir amb les associacions del centre històric afectades primerament, mitjançant el canal del Districte Centre, amb la seva assessora i el seu regidor, i allà vàrem poder plantejar els motius de la peatonalització. Com els afectaria, la redistribució de reserves d'estacionament i també l'aplicació d'aquest abonament de 30 places per intentar solventar amb un preu, creim que assequible, aquest problema. A rel d'aquesta mateixa reunió a on els vàrem traslladar que aquestes 30 places estarien a disponibilitat dels usuaris a partir de dia 2 de desembre, vàrem acordar també incrementar la bonificació. La que plantejàvem inicialment vàrem incrementar el que vàrem acordar, ells demanaven un increment notable de la bonificació, nosaltres proposàvem un 20, ells varen arribar a fer un 60%, vàrem assumir aquesta qüestió. I una altra de les qüestions que també vàrem plantejar és que inicialment l'impacte consideràvem que tenia més incidència dins tot l'acire de Plaça del Mercat i tot l'acire de Sant Jaume i Missió, però a rel precisament d'aquestes reunions amb el Districte vàrem decidir acotar més encara en els residents que poguessin utilitzar aquests abonaments. De tal manera que aquests beneficiaris serien els residents de tot l'acire de Mercat i dels residents de Sant Jaume en els carrers Unió, Sastre Roig, Can Jaquotot, Hort del Sòl i Can Pueyo per ser més proximitat a Plaça del Mercat. Quins són els requisits? Acreditar ser resident a una d'aquestes zones i acreditar tenir un vehicle propi. Vàrem preparar i repartir els fulletons informatius a més de la notícia que va aparèixer als diferents mitjans aplicant la mesura amb la oferta de places, els requisits i els preus i es va distribuir des de dia 28 de novembre a l'OAC de Cort, a l'aparcament de Plaça Major, Biblioteca de la Misericòrdia, Casal Solleric, Jutjats i l'SMAP. Moltes gràcies.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Bueno, solamente les repreguntaré. Usted ha dicho entonces que tenía que ser residente y tener un vehículo a su nombre y el primero que llega. O sea, usted tiene 30 bonos, cómo los distribuye, no lo entiendo o yo no lo he entendido muy bien. Soy residente, tengo un vehículo, esa noche me voy a pasar la noche allí sentado en una escalera y si llega el primero, como el que va a un concierto, yo soy fan de un cantante te vas allí a pasar la noche y consigues el bono. Yo creo que no es justo, Sr. Dalmau, usted tendría que haber tenido en cuenta otra baremación. La proximidad está muy bien, pero también se tiene que tener en cuenta familias numerosas, gente con movilidad reducida, yo creo que se tendría que haber un poco restringido o ampliado los bonos. A ver, ¿cuánta gente necesitaba ese bono? Podría haber hecho una lista y después de esa lista con unos requisitos haber accedido a los bonos. Y no de esta manera, y si a uno le ha pillado de viaje, no tiene esa posibilidad de acceder al bono. Qué mala suerte me he ido de viaje. O estoy enfermo. Creo que ese ha sido un fallo, a parte que usted ya sabe que mi propuesta para la Plaza del Mercat es otra. Yo creo que no se contraponen pero sí que a lo mejor sería haber esperado un paso para después llegar a lo que usted ha llegado. Quitando también estas motos y otros vehículos que se pasean por allí que no son residentes. Estamos hablando de gente residente, entonces creo que es algo que se puede modificar y como usted dice, como hoy ha dicho en la radio que su regidoría es permeable no es impermeable, por lo tanto que usted acogerá de muy buena gana todas las propuestas que le hagan llegar los residentes de esa zona sobre su inmovilidad. Muchas gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Sr. Dalmau, la verdad es que es otra gestión de despacho. Es una gestión de día 9 vamos a cerrar y se busca una solución muy rápida para que haya 30 abonos, no sabemos muy bien para quien, pero queda muy bien dentro de un despacho decir que se han dado 30 bonos bonificados a vecinos de la zona. Es verdad que no ha habido unos criterios muy lógicos, con los 2 que usted ha dicho los 30 primeros ya lo copan y seguramente en 2 horas, 2 días pone, pero en 2 horas seguramente ya estaban totalmente cubiertos. Y si esto empezó el 28 de noviembre y el 2 de diciembre ya estaba, es que no da tiempo a nada. Y como dice la Sra. Capó, es que a lo mejor hay gente de viaje y gente que no se ha enterado, no han informado bien. Esto lo que viene a decir es que fue una equivocación dar plenos poderes al gerente del SMAP. Esto se podría llevar a un consejo de administración, se podrían crear unos criterios, mirar quienes son los afectados, cuanta gente se apunta y después ver criterios como familias numerosas, como gente mayor, como gente que pueda necesitar más que otros el tener un parquin o incluso aumentar esos 30 aparcamientos, a lo mejor aumentarlo al doble, no lo sé. Creo que es una gestión de despacho rápida, que queda muy bonita escrita pero la gestión no ha dado un buen servicio a los ciudadanos. Nada más. Gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Dalmau, gracias por lo que me ha contado. Pero la realidad es que la gente que se movilizó tratando de reconducir el tema y que no lo ha conseguido, ni se lo explicaron y cuando fueron después deprisa y corriendo a ver si podían entrar, resulta que ya no había ninguna plaza. O sea, algo no ha funcionado. Es decir, seguimos penalizando al vecino. Esto ya ocurrió con los de la Seu, hace 2 años o año y medio. Y se vuelve a repetir la historia. De la misma manera que hay una Regidora que ha dado detalles claros, la contestación de la carta que recibe este señor que reclama retrata que no le contestan nada. Nada de nada. Me vino indignado con la carta el Sr. X y mira lo que me han contestado, y lo leo y no contestan nada. Entonces yo creo que allí hay un problema, hay un problema, o hablamos con los vecinos y no escuchamos o saco por el canal X, sea la página web sea el Ayuntamiento o lo que sea, pero la gente no se entera. Ha pasado un poco, que es normal que cuando usted pone un nuevo funcionamiento de líneas de EMT haya un día caótico hasta que la gente se va adaptando, pero hay cosas que sí se pueden evitar que es información. Y que es a la gente que se ha movido tratando de no perder su identidad del barrio o los derechos mínimos que les quedan, como vecino que se le respete. O que se diga, mira lo siento mucho, ¿cuántos estáis? Entráis 4-3 y hemos aplicado este baremo. No le voy a dejar la nota porque la contestación es hiriente, o sea le empiezan a contar milongas pero no le dicen absolutamente nada. No es que además no se lo explicaran directamente o no se enteró, es que la contestación escrita es para sacar en la página diciendo mira lo que preguntan y lo que le contestan. Yo creo que con el vecino, con el ciudadano, con el que paga sus impuestos, está muy bien los impuestos contributivos y participativos, etc. pero la realidad es que no es así. Y yo lo que pido, la gente que nos viene con un problema, tratar de solucionarlo y explicarlo y si no se puede solucionar decir mire no se puede solucionar. Pero claro de no pagar nada a pagar 780 euros al año es un palo, y ya no digamos al año siguiente pagar 1.920 euros. A una persona que está en un barrio donde no hay ningún garaje y solamente está los de la Plaza Mayor. Yo les pediría que sean de verdad regidores del ciudadano, la fotografía, la imagen, el panfleto diciendo las cosas está muy bonito pero luego la realidad no es esta. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias Sr. Jarabo. Bé, jo torn insistir amb el que he plantejat. Les reunions amb el Districte varen ser positives per plantejar unes solucions encara millor que el que noltros inicialment havíem plantejat. Amb la bonificació, millorant l'acotament dels residents que es podien veure beneficiats amb aquestes 30 places. Evidentment en 2 dies, sí, es varen exhaurir.

Perquè tothom va venir i el criteri sempre ha estat el mateix, l'ordre de preferència, això no s'ho ha inventat l'equip actual. Sempre que hi ha hagut una peatonalització, sempre s'ha utilitzat la mateixa eina. Que això s'ha de revisar, sempre esteim a temps de revisar-ho, jo convid també a les propostes dels grups polítics a que mos ho facin arribar. Que a properes actuacions si hem de tenir qualche requisit o qualche criteri a tenir en compte, és evidentment que amb això ho podem anar parlant. Ara això sí, lo que no puc compartir Sra. Pérez, és que això tengui res a veure amb els poders del gerent que vostè està ja una mica obsessionada amb aquesta qüestió. Clar, això és una gestió de l'Àrea de Mobilitat Sostenible amb coordinació amb l'SMAP i tots els elements que hem tengut que fer feina de forma coordinada per poder donar una resposta, una alternativa als veïnats de Plaça del Mercat. Però ara no intenti mesclar ous amb caragols perquè no tenen res que veure una cosa amb l'altra. Moltes gràcies."

51. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Model de Ciutat

Sol·licita:

"La comparecencia de la Sra. Neus Truyol Caimari, regidora responsable del Área de Modelo de Ciudad, para que informe al Pleno en qué grado de ejecución está el PERI de Son Busquets, y en qué fecha prevén su finalización."

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

"Muchas gracias. Parece que me toca ser pesado hoy. La Regidora que tengo el placer de asistir todos los martes a las 10 a reuniones y otras, le voy a hacer una pregunta que ya se la he hecho pero me gustaría que fuese más detallado. Hoy el Diario de Mallorca dice: "El salari dels joves de Balears no arriben pel lloguer d'una vivenda." Bien, todos sabemos el problema que tenemos en nuestra ciudad que es preciosa, pero que hay y tiene una serie de elementos derivados de que en tiempos pasados hubo una crisis, o hubo una legislatura donde pudieron haber hecho viviendas, por razones para mí no muy fáciles de entender, no se hizo ninguna. A esta falta de viviendas le unimos un elemento que contrae el mercado de alquiler que es el movimiento ocupa. El movimiento ocupa que hace, y además esta misma mañana hemos estado oyendo una persona que trataba de concertar el alquiler, el miedo que tiene la gente de alquilar una vivienda y después encontrarse con el problema de que el que está no paga o no se quiere ir o simplemente se le mete en la casa. Estos 2 elementos que es la falta de construcción de vivienda, cuando se podrían haber construido bien con fondos públicos, que no los ha habido, o bien con la iniciativa de la empresa privada, que sí hubiese podido construir mucha más vivienda de la que se ha hecho, de la cual posiblemente más de la mitad o el 100% podrían haber sido viviendas de protección oficial. O un 15% pasar a propiedad para poder facilitar los cambios de movimiento para arreglar casas, para cambiar casas, para tirar un bloque o para hacer un bloque, y siempre tener un colchón de número de viviendas sociales o a disposición del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de la Vivienda. También vemos que hay una inacción por parte de Ibavi, el Ayuntamiento le cede terrenos para que haga viviendas, que no hizo y dudo que lo vaya a hacer. Y a su vez el Ibavi cede al Ayuntamiento, cosa que hemos apoyado, viviendas en mal estado que va a recoger el Ayuntamiento y no va a tener dinero para arreglarlas. Y entonces en este juego que es un poco difícil, se que la operación es difícil, nos encontramos que salvo la iniciativa privada, lo que es la iniciativa del Govern o del Ajuntament está congelada. Y tenemos ahora otra vez, por enésima vez unos terrenos de más de 100.000 hectáreas y que allí había un proyecto inicial hace 14 años que se podían construir 1.220 viviendas de las cuales el 15% hubieran podido pasar, etc. etc. más otros terrenos que en su día se paró. Hablo de Son Busquets, luego pasaron de 1.220 a 831 que era un modelo perfecto. Había viviendas, 831, con unas condiciones, áreas verdes, zonas para después a disposición del

Ayuntamiento, etc. etc. No se hizo nada. No, es que queremos conservar estos elementos de patrimonio. No, es que el Ministerio de Defensa las tiene que subastar, de acuerdo con un Real Decreto que tiene que subastar dinero que va a Hacienda, pero queremos que lo regale. No, ahora Fomento va a decir que nos las va a pasar a nosotros y se va a hacer cargo Fomento. La realidad es que llevamos muchísimo tiempo diciendo cuándo se va a hacer y se van a construir estas viviendas que son tan necesarias. Pero también para que se pueda subastar, si se subasta, cosa que no quieren, hay que hacer un PERI, porque si no se tiene el PERI, Plan Especial de Reforma Interior, no se puede hacer nada, ni nadie se va a meter, salvo el propio Gobierno que no va a tener dinero para hacerlo, con lo cual estaremos otra vez dando vueltas con 1.220 viviendas que se podrían haber hecho y no se hicieron, y 831 que por efectos estéticos dels Joves Arquitectes o de alguna asociación de vecinos que quieren hacer un proyecto que sea modélico en Europa. Lo único que hay modélico es Sa Gerrería, que ya se hizo. Entonces la pregunta es: si nos puede decir cuándo y en qué estado está el PERI y cuándo cree la Sra. Regidora que podrá decir que el PERI estará terminado, con lo cual hemos llegado a un paquete que se podrá negociar. Muchas gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS- Estimam Palma):

“Molt bé, lo que contestaré és el que he contestat cada vegada que heu demanat sobre aquest tema perquè seguim treballant fent feina amb la mateixa línia. Els acords que tenim ara mateix i que estan vigents i que s'estan continuant fent feina des de l'Ajuntament de Palma amb el Ministeri de Defensa i el Ministeri de Foment és en primer lloc que Son Busquets continuï sent de titularitat pública i s'està buscant la fórmula més adequada i més àgil perquè la titularitat passi del Ministeri de Defensa al Ministeri de Foment i així poder fer un desenvolupament urbanístic a través del Ministeri de Foment. I per un altre costat també tenim consensuat quin és el projecte de desenvolupament urbanístic que volem desenvolupar a Son Busquets. Que respon als principis que vos vaig comentar des del primer Ple que jo he estat regidora d'Urbanisme i que ha sortit el tema de Son Busquets, que és per un costat el garantir que hi hagi aquests 800 habitatges que siguin d'oferta de lloguer social, que sigui habitatge públic de lloguer social. Per un altre costat, la mobilitat sostenible, fent de Son Busquets una súper illa allà a on hi hagi una restricció important de la mobilitat, del trànsit motoritzat, perquè sigui un espai més silencios, més segur i més sostenible. Per altra costat tots els equipaments públics, tant els equipaments públics com els espais lliures de places o espai verd corresponent i tot els espais apropiat pel comerç, per tenir el petit comerç de proximitat. I per altre costat la conservació de la part de les edificacions actuals per poder tenir un barri singular. I aquests diferents punts que acab de relatar el Ministeri de Foment està al 100% d'acord i això ens permetrà que sigui un barri exemplar i un barri pilot de com desenvolupar per part de Foment a altres llocs de l'Estat barris singular que tinguin aquesta responsabilitat social i aquesta responsabilitat ambiental. I fins i tot hem arribat a acordar que el Pla especial el desenvoluparem conjuntament, el Ministeri i l'Ajuntament de Palma, amb aquests criteris i confiam que l'any que ve ja podem començar a redactar aquest Pla Especial i se tramitarà tot el més ràpid possible.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. Noltros no entenem molt bé perquè els senyors de VOX demanen aquesta pregunta a la Sra. Truyol, perquè l'ha resposta mil vegades, però és que a més el 10 de setembre el Sr. Marc Pons va declarar a Onda Cero que el PERI era una arma davant el Ministeri. Què vol dir això? Que no tndrem el PERI fins que a ells no els hi doni la gana. No tndrem el PERI perquè fins ara estan creant una inseguretat jurídica que no deixarà que ningú aposti per Son Busquets, de tal forma que les vivendes de Son Busquets estaran retingudes durant molts d'anys i estarem molts d'anys per veure allà una vivenda construïda. Que hi ha intencions per construir vivenda? Sí. Que se podrà fer? No, perquè els acords, com ha dit la Sra. Truyol, no es poden dur a terme

perquè quan uns diuen tic els altres diuen tac, i el Sr. Marc Pons no està en sintonia amb la Sra. Truyol. Gràcies.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Bé, crec que està molt bé que VOX demani la compareixença, no entenc molt bé lo que diu Ciutadans quan noltros des del principi ja vàrem dir que vostès tenien la intenció d’empresar el PERI com a xantatge. Ho vàrem dir el mes de juliol o així. I avui ens ha dit algo que ens preocupa més Sra. Truyol, vostè estava dient que estava fent feina, avui acaba de dir que no fan feina perquè la volen fer conjuntament amb el Ministeri. Vostè ha dit això, la novetat que ens ha dit avui és que ho volen fer conjuntament perquè serveixi d’exemple a nivell nacional. Per tant, faran xantatge, això vol dir que no estan fent res, tenen les 4 idees aquestes, no estan fent res, per les seves paraules. Si no s’haurà de corregir a vostè mateixa. Miri aquí hi ha 2 temes: un si qui ha d’executar el PERI ha de ser la iniciativa privada o la iniciativa pública, això és un debat; i l’altre debat que és el que vostè sí és responsable que és tenir el PERI preparat. Si vostè el vol canviar el canvi, però no noltros tenim una responsabilitat perquè fa molt de temps que es va arribar a un acord que era bo per la Ciutat, vista globalment. I vostè no està fent els deures, i aquí el que passarà és que bé, anam a veure qui és el Ministre de Foment, si hi ha Govern, pareix que dia 30 no haurà Govern, pues bé ja veurem qui serà el Ministre i si entre les seves prioritats estarà Son Busquets. Perquè vostè pensi, bé ho deixam allà, ja veurem, hi ha un Govern, i noltros no feim la feina i així tenim l’excusa que bueno no farem res. Perquè vostè ha dit que el volen fer conjuntament amb el Ministeri de Foment, exactament el PERI. I això ens preocupa perquè això és no donar solució a les necessitats que té la nostra ciutat. Allà una necessitat de vivenda, allà hi havia una necessitat important que ja s’hagués pogut fer durant l’anterior legislatura. Vostès varen decidir no fer-la, varen establir una sèrie de criteris nous, com tenim a altres temes. Si només fos Son Busquets, però és que tenim Son Busquets, tenim les galeries de la Plaça Major, el solar de la presó antiga, etc. tenen tants de temes de pensar, pensar, pensar i duen 5 anys governant. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias. Bueno, la comparencia la pido precisamente por esto, para que la representante de Ciudadanos diga que no crea que van a hacer el PERI. Y para que el Sr. Julio Martínez diga que no va a haber PERI o que a mí me habían dicho ya que estaban trabajando en el PERI y ahora resulta que van a trabajar con un Ministerio que todavía no tiene ni dispone, porque la propiedad es de Defensa que yo sepa y que sepamos, ese acuerdo Defensa con Fomento está en el aire, y Fomento con Ayuntamiento está mucho más en el aire. Qué quiere decir con esto, que Defensa es Hacienda, Fomento es Hacienda, y hoy por hoy hay una deuda de más de 15.000 millones de euros que no van a ceder el terreno porque necesitan sacar dinero de todos los rincones, que no es de Defensa, que va a Hacienda el dinero. ¿Qué quiere decir? Que yo no creo que Defensa le pase la pelota a Fomento para que Fomento se haga cargo del gasto y lo de. Esto es una entelequia y no lo veremos. Hemos estado 4 años dando vueltas a algo que se podría haber hecho en la legislatura pasada, y haber hecho el PERI y haber hecho ya las viviendas. Las viviendas ya podrían estar hechas, de alquiler sociales o no sociales, pero hechas. La necesidad es que haya viviendas que faltan. Porque, repito, el mercado está como está, que lógicamente bajará con la crisis económica pero no demasiado, porque se hacen pocas viviendas por falta de seguridad jurídica, porque las viviendas de protección oficial se hacen pocas y porque vivienda social y pública se hace casi nada, casi nada. Se deberían haber hecho la legislatura pasada más de 5.000 viviendas sociales, usted mismo está quejándose de que en París, en Francia, efectivamente, el tanto por cien, el 20% de viviendas son oficiales, 19, aquí el 0,29% me parece que me dijo, ¿no? Pero ustedes son los primeros que hacen 0,00%. Entonces yo lo que pido es: hagan el PERI de una vez. Con el PERI, sea Defensa, sea Fomento o sea el mercado, se van a hacer viviendas. Si empezamos a decir, no, el PERI lo estoy haciendo. Pero

luego resulta que no, que lo voy a hacer conjuntamente con un Ministerio fantasma que no va a tener, tal vez, el control del terreno, porque hoy por hoy es de Defensa. Entonces me da la sensación, la triste sensación, que seguimos en el mismo camino de dar vueltas y construcción cero de viviendas. Dudo que el Govern saque los millones para poder comprar el terreno y hacer las viviendas. Y dudo más que Fomento gaste 1 euro, visto lo que han conseguido ustedes en los últimos 4 años, sea en depuradoras, en carreteras o en lo que sea, cero. Entonces busquen y hagan viviendas que al menos a ustedes les llegue al Patronat, a Ibavi o al que sea, un número indeterminado de viviendas que sean más de 100 o más de 150 que va a aumentar este mercado. O sea, lo que estoy viendo es por lo tanto, que estamos en la misma vía, que no las veremos, tiene razón de decirme la Sra. Pomar, de decirme oye qué estás preguntando, ho has demanat 40 vegades i sempre t'han contestat lo mateix. Pero ahora descubrimos que no es el Ajuntament que hace el PERI, que es quien tiene que hacerlo, ahora lo haremos conjuntamente con los de Madrid. Entonces, en fin, a mí me gustaría que me dijera, bueno estamos trabajando y l'any qui ve el tendrem fet y podremos empezar a ofertar. Porque si no se lo paga Fomento no se lo va a pagar nadie y Fomento no se lo va a pagar. Gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Bé, jo insistesc. Esteim fent feina, tenim contactes constants, gairebé cada 15 dies es tenen contactes amb el Ministeri tant el Defensa com el de Foment, per trobar la solució per mantenir aquest espai públic i per fer el desenvolupament urbanístic. Un Pla Especial no significa construir habitatge, és que parlau de l'oposició que pareix que no enteneu res del funcionament de la normativa urbanística. Un Pla Especial el que defineix és quin tipus de desenvolupament urbanístic hi haurà a un espai determinat. Son Busquets és propietat de l'Estat des de fa molts d'anys. I és des de fa 20 anys que se va tancar el quarter militar, que és el Ministeri de Defensa que té segrestat aquest espai i no ha volgut fer res en aquest espai, el té tancat i l'ha mantingut tancat durant aquests 20 anys. Per tant, no responsabilitzem a l'Ajuntament d'una inacció i d'una irresponsabilitat per part del Ministeri de Defensa. Per tant aquí pareix que no sé a quina irrealitat viviu i quina història teniu. Per tant, lo que esteim fent noltros és rescatar Son Busquets perquè continuï sent públic, perquè hi va haver una intenció fa uns mesos per part de l'Estat de fer una subhasta i vendre al millor postor Son Busquets. I noltros lo que hem fet és rescatar-lo perquè sigui públic. Però s'està treballant amb el Ministeri de Foment perquè pugui ser del Ministeri de Foment i faci el desenvolupament urbanístic. I per això és pel que estem treballant conjuntament pel Pla Especial, per definir quin és el desenvolupament urbanístic. Perquè el desenvolupament urbanístic si és del Ministeri de Foment, serà el Ministeri de Foment qui farà el desenvolupament urbanístic i executarà les obres, o a través de contractes que faci el Ministeri de Foment. Per això farem el Pla Especial conjunt. Però el Pla Especial l'aproverem l'Ajuntament de Palma i definim els criteris des de l'Ajuntament de Palma que són aquests criteris que vos he comentat i que fa uns quans mesos que vos he comentat i pels que estem treballant. Per tant, s'està treballant avui i s'està treballant des de fa mesos amb aquest objectiu. I és lo que esteim fent. I he dit que al 2020 s'iniciarà el Pla Especial però ja esteim treballant, evidentment. Els criteris que vos estic donant no són criteris perquè sí, són els que s'aplicaran al Pla Especial.”

52. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Justícia Social, Feminisme i LGTBI

Sol·licita:

"La comparecencia de la Sra. Sonia Vivas Rivera, regidora del Àrea de Justicia Social, para que informe a este Pleno sobre la subvención a la campaña de la Asociación "Grupo Espiral".

Sobre la taula

53. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de Justícia Social, Feminisme i LGTBI

Sol·licita:

"La comparexencia de la Sra. Sonia Vivas Rivera, regidora de Justicia Social, Feminismo y LGTBI para explicar las políticas de juventud que va a desarrollar desde su regiduría durante el año 2020."

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Jo no faré una exposició inicial perquè no hi ha exposició inicial que fer. Senzillament és una qüestió molt concreta i voldria que la regidora ens explicàs aquí a tots quines són les polítiques que impulsarà, les polítiques de joventut. Perquè vostè té una àrea molt àmplia, té moltes competències, una d'elles és joventut i noltros lo que voldríem saber és quines polítiques de joventut desenvoluparà durant l'any 2020. Llavors esper que vostè ens expliqui el seu projecte de feina durant el 2020 a l'Àrea de Joventut. Gràcies."

Sra. Vivas Rivera (UNIDES PODEM):

"Bueno, dentro de los trabajos que queremos llevar adelante en la Regiduría y concretamente al Área de Juventud que es la que ustedes tienen interés. Lo primero es sacar adelante proyectos que firmamos los 3 partidos cuando nos comprometimos a gobernar juntos que era por ejemplo la creación del Consell de la Joventut, que además tendrá una dotación económica que en los presupuestos quedó así expresado. Que será un gobierno donde los chavales y las chavalas que pertenezcan a diferentes entidades o asociaciones podrán, de manera colaborativa, reunirse e impulsar de alguna manera aquellas políticas públicas de las cosas que a ellos les interpelean. Desde la Regiduría lo que pretendemos en todo momento es escuchar al tejido asociativo y en este caso escuchar a nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes para que nos hagan saber cuáles son sus demandas y sus necesidades y traducirlas en políticas públicas. A parte de la creación del Consell de la Joventut, que como digo fue un acuerdo de gobierno de los 3 partidos, queremos también trabajar desde el ocio y la educación en valores, por eso se están llevando a cabo diferentes programas que van a salir a partir de enero y que no voy a avanzar de manera concreta sus contenidos. Pero para trabajar sobre todo el ocio y los valores de nuestros jóvenes porque estamos en un momento que es muy importante que trabajemos asuntos relativos por ejemplo a la diversidad. Empezamos el lunes, martes y miércoles con unas jornadas que se impulsaron también desde la Sección de Juventud que se llamaba "Proyecto Out Jove" que era el pase de unos cortometrajes de temática LGTB a casi 800 alumnos de diferentes institutos de la Ciudad de Palma. Esa es la línea de la Regiduría, no solamente en la temática LGTB si no también en la temática feminista, así como en medio ambiente y todo aquello que los jóvenes nos hagan llegar como demanda. Vamos a llevar a cabo también, probablemente, certámenes, muestras y exposiciones y como se ha venido haciendo otros años, algún que otro concierto. No sé si a grandes rasgos o a grandes pinceladas esto les satisface pero lo que no quiero es entrar a hablar de proyectos concretos, porque como usted comprenderá si los avanzo no voy a poder luego explicarlos. Si yo le avanzo a usted lo que voy a hacer en enero concretamente, entiéndame, yo le estoy hablando solo a grandes rasgos ya que se ha centrado en el tema de Juventud, al resto de Regidores les ha pedido por el proyecto que tiene de todos los temas que abarcan. A mí me pide concretamente lo de Juventud, que es una pequeña parte de todas las cosas que hacemos en la Regiduría y no le puedo dar exactamente todos los contenidos de los

programas y proyectos que voy a sacar a partir de enero. Le puedo hablar de las líneas de trabajo y avanzarle el asunto del Consell porque es un acuerdo de gobierno y porque está presupuestado económicamente como nunca antes lo había estado, para que desde allí se puedan hacer políticas y proyectos que ya tengan una partida económica destinada a ello.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Jarabo. Bueno, esto se ha planteado casi como una pregunta y la Sra. Vivas ha respondido de forma muy escueta porque no quería hacer spoiler por lo visto. Pero bueno hay un presupuesto aprobado y supongo que habrá unas contrataciones y supongo que esto se reserva para una posterior rueda de prensa o para un anuncio, donde sea, no tenga ni idea. En juventud ha hablado muy poquito porque únicamente se ha hecho mención al tema del Consell y luego a algún programa relativo a ocio y valores y muy metido también dentro de la gran área que tiene esta Regiduría que es Feminismo y LGTBI, que eran jornadas o actividades que giraban en torno a temática LGTB y a temática feminista. No tenemos nada en contra, en absoluto, pero se nos ha quedado un poquito escueta la respuesta, entonces por lo tanto quedaremos a la espera de ese anuncio de actividades en materia de juventud. Gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Bueno, yo igual no me han entendido, pero yo no estoy pidiendo la fórmula de la Coca-Cola. Aquí no se trata que alguien tenga que tener oculta una fórmula que ya me sacarán el día que no sé qué. No, perdonen, estoy pidiendo unas políticas, oiga que estamos a día 19 de diciembre, es que el 1 de enero, vamos que entre Navidades y Fin de Año estamos aquí a día 1 de enero. Lo único que pregunto qué proyectos, qué programas, qué políticas va usted a desarrollar. Me ha concretado una, voy a poner en marcha el Consell Social de la Juventut, bien, esto se entiende. Oiga, pero lo demás no tiene que ser oculto, es que precisamente lo que tiene que ser es transparente, es que no he entendido nada, de verdad que era una intervención para informarnos a todos de cuáles son las propuestas que ustedes piensan desarrollar. Evidentemente usted porque es la Regidora responsable, pero es que es todo un equipo de gobierno, ustedes son 15, pues qué proyectos piensan desarrollar en Juventud. Bien, y usted me vuelve a hablar de LGTBI, Feminismo, bueno esto ya son una parte de su área y yo la entiendo, pero hasta aquí la vamos siguiendo, pero en temas de juventud a día de hoy no hemos oído una palabra y nosotros con buenísima intención lo que queríamos es que ahora se “esplaira” y que nos explicara, vamos, que de aquí saliera a hombros explicándonos cuáles eran sus proyectos en algo tan sensible y tan importante como son los jóvenes de la ciudad. Y yo me esperaba algo más que decirme que ya me iré enterando a medida que pase el año. Hombre, pues claro que ya me iré enterando, si no me he muerto me iré enterando. Pero estamos aquí para eso, para hablar y para que usted nos lo esponga y para que se enteren los ciudadanos. Los ciudadanos no se tienen que enterar de esto, ya le digo, aquí no se trata de un anuncio que tengamos que tener oculto a capa y espada hasta el día de la representación. Esto no se trata de una novela. Queremos única y exclusivamente saber qué políticas va impulsar, qué programas va a impulsar. Usted habla de ocio, muy bien, de qué ocio estamos hablando. Usted habla de cursos de formación, de educación, de qué estamos hablando. Oiga tampoco le estoy pidiendo, no le he pedido de toda la legislatura, lo he hecho con la mejor de las intenciones. El año que viene, dentro de 10 días, después del pavo, bueno y que me diga que ya me iré enterando que esto es una gran sorpresa. Pues invíteme el día que me sorprenda de verdad, porque yo creo que eso va a ser casi un evento de ponerme de largo. Oiga, es una cosa muy seria, estamos en el Ayuntamiento de Palma, he hecho una pregunta que además usted la tiene encima de la mesa desde hace 15 días. Por tanto, oiga, mínimamente algún proyecto. Lo del Consell Social, muy bien se los recojo, pero también me ha dicho tejido asociativo, no sé qué... pero oiga, es que hay muchos jóvenes que no están asociados con nadie, que van a la Universidad, que van al Instituto, que van al fútbol, que suben y bajan, que van al autobús, que van en moto, que van al baile... y todos estos que no están

asociados, ¿alguien se los mirará? El año que viene, no le pido los 4 años. Sra. Vivas me ha sorprendido muy sinceramente, cuando además yo ya le di una pista el día que usted nos presentó los presupuestos yo ya le di una pista, ya se lo dije, oiga y de juventud, ya no es una sorpresa. Hace 15 días que lo tiene encima de la mesa y me dice que ya me enteraré, oiga que esto no es el estreno de una película. Es que no sé qué contestar. No sé qué réplica le tengo que hacer. Pero sí que le pido por favor que usted tiene la competencia de diseñar, después evidente coordinar, planificar y gestionar programas que impulsen la dinamización de los jóvenes en su tiempo libre. ¿Qué diseño está preparando? ¿Qué diseño ha preparado durante estos 5 meses para aplicar a partir del 1 de enero? Eso es lo que le estoy preguntando hoy, si no me lo puede contestar hoy, bueno pues ¿cuándo quiere que se lo pregunte? ¿En enero? Pues se lo preguntaré en enero. Pero de alguna manera algún día va a tener que contestarme y que no sea con un bombazo en el periódico porque oiga aquí no se trata de sacar un conejo de la chistera, se trata de venir a trabajar en cosas que a todos nos interesen. A nosotros, a todos y sobre todo a los jóvenes que están ahí y que necesita que alguien se los mire. Gracias.”

Sra. Vivas Rivera (UNIDES PODEM):

“Me preocupa enormemente que usted considere que de aquí se sale o no se sale a hombros. Ese momento taurino la verdad que me ha sorprendido muchísimo Sra. Celeste y he de decírselo. Su beligerancia también, porque no entiendo muy bien qué parte de crear un Consell de la Juventud que nunca lo ha tenido la ciudad, que es un órgano donde los jóvenes van a poder impulsar sus propias políticas, a usted no le satisface. Yo creo que crear un Consell y además dotarlo económicamente es algo que como le digo, no ha sucedido nunca y que va a ser positivo para la ciudad y sobre todo para los jóvenes que van a poder expresarse. Yo sé que a ustedes les gusta hacer la política de arriba abajo, pero entienda que a mí me gusta y a mi partido nos gusta hacer la política de abajo arriba también. Y los que estamos en la izquierda tendemos a escuchar a la gente para llevar para adelante políticas concretas. Por lo tanto, yo sé que usted funciona en vertical, pero nosotros lo que hacemos es recoger primero la demanda de la juventud, que tiene demandas muy concretas y que nosotros a lo mejor, por la edad que tenemos, no las acabamos de ver completamente. Porque su juventud y la mía tienen muchas diferencias, y tienen que ser ellos que impulsen sus propias políticas. Dicho esto, también me gustaría hacer alusión al hecho que usted desmerezca toda la información que le he estado dando. Porque cuando hablo de concursos, cuando hablo de certámenes, cuando hablo de conciertos, a usted también esto le parece poca cosa. No sé qué tipo de política han hecho ustedes con la juventud, pero si crear un Consell de la Juventud no les parece importante como órgano, si hacer certámenes literarios y artísticos tampoco, si que trabajemos la diversidad con la juventud tampoco, es decir, ustedes entonces, voy a informarme para ver cómo han estado gobernando cuando han estado llevando la Regiduría que yo gestiono. Porque sinceramente, no me interrumpa por favor, porque yo desde luego lo que no voy a hacer es irme a lo mejor a recoger una demanda concreto que usted sí recogería. Y como usted dice, ¿dónde están todos esos jóvenes que no están en organismos o que no están en ONGs? Era un poco la pregunta que usted me hacía. Pues mire usted, en 3 días hemos cogido a 800 jóvenes que no están en ninguna asociación y les hemos hecho ver que la diversidad forma parte de la vida y que hacer bullying en las escuelas, por ejemplo, no se debe hacer. Porque la tasa de personas LGTB que se suicidan es muy alta. Y yo creo que esa es una política muy importante y que no se merece bajo ningún concepto que usted aquí la pisotee y me diga que yo no voy a salir a hombros, porque lo que estoy haciendo no vale la pena. Yo creo que eso es un poco ofensivo Sra. Celeste, perdona que se lo diga.”

54. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea Delegada de Promoció Econòmica i Ocupació

Sol·licita:

"La comparecencia del Sr. Rodrigo Andrés Romero, regidor del área delegada de Promoción Económica y Ocupación, para explicar la política de Agentes de Ocupación y desarrollo local del Ayuntamiento de Palma."

Sobre la taula

FOD 1. Aprovar el Projecte del Reglament de Règim Interior i Règim Jurídic Bàsic del Servei de Promoció d'Autonomia Personal

Sr. Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma):

"Sí, es un reglament intern que regula els Serveis de Promoció d'Autonomia i que en tenir-lo després podrem treure els plecs. És el mateix servei que teníem però ara és requisit que siguin públics. I des de la cartera de Serveis Socials cal que la ciutadania pugui conèixer el funcionament de cada servei, transparència i accés a la informació."

Sr. Sánchez Cifre (PP):

"Sí, gracias Sr. Alcalde. Sr. Noguera, hubo un tiempo que en el Área de Servicios Sociales se solía informar a la oposición. Se hacía con la Sra. Sandra Fernández, se hizo con su antecesora con la que tuvimos muy buen contacto, sobre todo con su actual coordinadora general y nos gustaría que cuando se aprueban cosas importantes, como puede ser un reglamento también haya una información previa a los equipos de la oposición para que podamos, como poco, participar de la redacción. Creo que es algo que se venía haciendo y que por lo visto, parece ser que no, que ahora no se va a hacer. Es más el 21 de noviembre, no hace ni un mes, hubo un Consell Social de Serveis Socials, Consell Municipal de Serveis Socials, que en los puntos del día no estaba la aprobación inicial de este reglamento. Lo lógico hubiera sido llevarlo al Consell Municipal de Serveis Socials, debatirlo y aprobarlo. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con el contenido, que es la traslación de lo que se venía haciendo internamente, pero vamos a votar abstención porque no nos ha dejado participar del proyecto. Muchas gracias."

Sr. Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma):

"Molt bé. No hi ha cap modificació respecte al que hi havia fins ara, simplement que ara s'ha d'aprovar per Plenari. En qualsevol cas prenc nota. Moltes gràcies."

Es proposa:

"PRIMER.- Aprovar el projecte de Reglament de Règim Interior i Règim Jurídic Bàsic del Servei de Promoció d'Autonomia Personal, el qual s'adjunta.

SEGON.- Trametre aquest projecte, amb la documentació complementaria adjunta i amb la finalitat de continuar amb la tramitació prevista a l'article 99 del Reglament orgànic del Ple de l'Ajuntament de Palma, a la Secretaria General del Ple."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 2. Reconeixement deute SAMSIC setembre 2019

Es proposa:

"Aprovar el reconeixement de deute a SAMSIC NIF B 39023601 la següent factura:

Factura 2019_10929 de data 30 de setembre de 2019 per import de 4.477,00 euros IVA inclòs , i la factura 2019_10931 de 30 de setembre per import de 168,19 euros IVA inclòs corresponent als serveis prestat en el mes de setembre.

amb càrrec a la partida pressupostària 00 92050 22700 Despeses de Neteja de l'exercici 2019 RC 220190001593 import de 4.645,19 euros."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 3. Reconeixement deute SAMSIC octubre 2019

Es proposa:

"Aprovar el reconeixement de deute a SAMSIC NIF B 39023601 la següent factura:

Factura 2019-12320 de data 31 d'octubre de 2019 per import de 4.477,00 euros IVA inclòs , i la factura 2019-12323 de 31 d'octubre per import de 168,19 euros IVA inclòs corresponent als serveis prestat en el mes d'octubre, amb càrrec a la partida pressupostària 00 92050 22700 Despeses de Neteja de l'exercici 2019 RC 220190001721 import de 4.645,19 euros."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 4. Reconeixement deute SAMSIC novembre 2019

Es proposa:

"Aprovar el reconeixement de deute a SAMSIC NIF B 39023601 la següent factura:

Factura 2019-13603 de data 30 de novembre de 2019 per import de 4.477,00 euros IVA inclòs , i la factura 2019-13604 de 30 de novembre per import de 168,19 euros IVA inclòs corresponent als serveis prestat en el mes de novembre, amb càrrec a la partida pressupostària 00 92050 22700 Despeses de Neteja de l'exercici 2019 RC 220190001819 import de 4.645,19 euros."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 5. Reconeixement deute T-Systems agost a novembre 2019

Es proposa:

Primer.- Reconèixer el deute existent amb l'empresa T-Systems ITC IBERIA S.A.U. amb NIF A81608077 per un import de 1.216.580,96 euros (IVA inclòs) corresponent al període de nul·litat agost a novembre de 2019 com a quantia de caràcter indemnitzatòria i de rescabament pel cost dels serveis prestats d'acord amb l'informe auditor i l'informe del gerent de l'IMI amb càrrec ala partida pressupostaria 009205022797, prestació integral de serveis tecnològics i qualitat de l'exercici 2019 RC 220190001954.

Segon.- Rebutjar el pagament de la factura de agost, setembre, octubre, novembre 2019 conforme estableix el dictamen favorable 164/2016 que acordà la nul·litat del contracte de prestació integral de serveis tecnològics i de qualitat.

Tercer.- Notificar a T-Systems aquesta resolució per període de 10 dies perquè realitzi les al·legacions que al seu dret i requerir-la perquè emeti nova factura per la quantia indicada en el punt primer sense perjudici de les accions que entengui corresponenalseu dret per les restants quanties reclamades per l'entitat principal.

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 6. Reconeixement de deute a l'empresa UTE TELEFONICA ESPAÑA SAU I TELEFONICA MOVILES SAU per un import de 3.371,87€ (IME)

Es proposa:

"Aprovar el reconeixement de deute amb l'empresa UTE TELEFONICA ESPAÑA SAU i TELEFONICA MOVILES SAU amb cif U86100054, relatiu a les factures

N. d'entrada	N. de document	Data fra.	Import	Text Explicatiu
F/2019/4236	90D2UT090032	24/10/2019	2.135,95	Fra.
90D2UT090032	OCTUBRE telefonía concertada fija			
F/2019/4237	90D2UT090033	24/10/2019	443,02	Fra.
90D2UT090033	OCTUBRE wilans de comunicación			
F/2019/4340	USCU1911000001	01/11/2019	792,90	Fra.
USCU1911000001	OCTUBRE telefonía móvil			
	3.371,87	Total		

per un import total de 3.371,87 € i abonar-les amb càrrec a les aplicacions següents del vigent pressupost de l'Institut Municipal de l'Esport.

Aplicacions	Import
2019 20 34000 22200	1.150,74
2019 22 34200 22200	299,91
2019 23 34200 22200	278,82
2019 24 34200 22200	272,09
2019 25 34200 22200	424,44
2019 26 34200 22200	118,62
2019 27 34200 22200	201,25
2019 28 34200 22200	69,71
2019 29 34200 22200	355,02
2019 44 34200 22200	201,27
TOTAL	3.371,87"

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

67. FOD 7. Reconeixement de deute a l'empresa Palma Comunicación Diseño e Imagina SL per un import de 244,42€

Es proposa:

"Aprovar el reconeixement de deute amb L'entitat Palma Comunicación, Diseño e Imagina, S.L. amb cif B57825705, relatiu a la factura n. 1 000846 de data 23 de novembre de 2018 per un import de 244,42 € iva inclòs amb càrrec a la partida 27 34200 22111 del vigent pressupost del Institut Municipal de l'Esport."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 8. Reconeixement de deute a l'empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA per un import de 411.792,21€

Es proposa:

"1er. Reconèixer el deute d'un total 411.792,21 (IVA inclòs) corresponents a factures que es relacionen a continuació, amb càrrec a la consignació de la partida 02.93201.227-29 del pressupost de despeses vigent.

L'ingrés es farà efectiu en les comptes que hi figuren a tal efecte.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 148.897,06

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002629742.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 70.867,11

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002656524.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 78.116,72

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002674748.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 7.078

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002639682.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 34.290,10

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002622845.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 25.029,03

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002644677.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 3.486,50

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002659918.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 36.789,03

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002667340.

Proveïdor: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. NIF: ESA-83052407

Total import IVA inclòs: 7.238,66

Partida: 02.93201.227-29

Ingressar al compte: IBAN ES02 0182 5941 4500 1333 3466 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. VALENCIA INSTITUCIONES indicant com a referència núm. de factura 4002674435."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 9. Reconeixement de deute a l'entitat SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU per un import de 221.364€

Es proposa:

"PRIMER.- Reconèixer, de conformitat amb la facturació conformada i els informes que s'adjunten i que formen part de la present resolució, el deute per import màxim de 221.364,00 € existent amb l'entitat SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU (A79059085), corresponent al període d'agost de 2019 a octubre de 2019, en concepte de despeses per la gestió integral dels centres de dia de Son Dureta, Son Sardina i Coll d'en Rebassa.

SEGON.- Expedir els documents comptables adients per tal de poder continuar amb la tramitació administrativa i l'abonament de les factures, amb càrrec a l'aplicació pressupostària l'aplicació 05.23130.22728 – Treballs R Altres- Subrogació Centres dia CAIB del pressupost municipal de despeses per a l'any 2019.

TERCER.-Notificar el present acord a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU (A79059085)."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 10. Reconeixement de deute a UTE SALZILLO SEGURIDAD, SA per un import de 8.460,19€

Es proposa:

"1. Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit amb la UTE SALZILLO SEGURIDAD, SA – SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL, (UTE SALZILLO MALLORCA) (U-73967663), amb motiu d'abonar la factura N° M19 67 del mes d'octubre de l'exercici 2019, per import de 8.460,19€ (IVA inclòs), relativa al servei de vigilància de les zones d'ús comú i dels locals municipals desocupats de la Galeria de la Plaça Major, amb motiu del rescat de les concessions dels seus locals municipals en compliment de l'acord de la Junta de Govern de Palma de 18 de setembre de 2019 i

comunicació de dit acord del regidor de Participació Ciutadana i Govern Interior de 24 de setembre de 2019, amb càrrec a l'aplicació pressupostària 06 92000 22701 del vigent pressupost de despeses.

2. Comunicar l'acord a la Secció de Comptabilitat i notificar-ho a l'empresa interessada."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 11. Moció Grup Cs Commemoració del Dia Internacional contra la Corrupció

Sra. Pomar Juan (Cs):

"Sí, gràcies. Noltros presentam aquesta moció i ha estat consultada amb tots els grups. En un principi l'anàvem a presentar com a declaració institucional però després hi ha havia unes quantes salvetats i vàrem decidir presentar-la com una moció d'urgència. La finalitat és conscienciar de la necessitat de prevenir la corrupció, combatre-la i de veure els efectes negatius de la corrupció damunt totes les entitats, és a dir, particularment a la nostra Ciutat, a les nostres Illes, que recentment han sofert casos lamentables de corrupció per part del bipartidisme. Per això, noltros presentam aquesta moció però no només volem que sigui una declaració d'intencions, ni que només siguin paraules, si no que aquest fet lamentable no es puguin tornar a repetir. Gràcies."

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

"Gracias Sr. Alcalde. Bueno, votaremos a favor como ya estuvimos comentando en la Junta de Portavoces sobre esta proposición. Si bien, queremos matizar algunas referencias que se efectúan en la exposición de motivos, sólo por comentarlo y que conste en acta. No estamos de acuerdo con esas referencias que se efectúan al bipartidismo y a los viejos partidos, primero porque tampoco nos identificamos con esa afirmación ni creo que la relación sea explicativa utilizando un concepto sociológico sobre esta cuestión. Creo que es una afirmación un tanto gratuita, sin perjuicio que evidentemente estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la resolución y evidentemente votaríamos a favor de apoyar esta medida y de, evidentemente, luchar contra la corrupción de cualquier manera posible."

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Gracias. Nosotros votaremos a favor de la iniciativa, de los 2 puntos de la iniciativa. Pero sí que, evidentemente, me gustaría que constara en acta lo que intenté explicar en la Junta de Portavoces y veo que no se ha recogido. En primer lugar el hablar de viejos partidos políticos, el concepto de viejo utilizado de esta manera peyorativa creo que estigmatiza la palabra, la deja fuera de la parte buena que tiene la palabra que viejo es experiencia, es sabiduría, viejo también es tradición. Viejo es muchas cosas buenas y usado de esta manera queda como que es una palabra que sólo hace referencia a algo como negativo, peyorativo y creo que está de más. Está de más, ya lo dije y lo sigo manteniendo, la palabra viejo aquí está de más. Y después por otra parte aquí me llama la atención que se cite una serie de casos concretos en los que además se dice: son especialmente sangrantes. Mire, todos los procesos en los que ha habido corrupción, todos los procesos en los que ha habido corrupción son sangrantes. Sangrantes tanto para las

personas, como para los partidos, como evidentemente para la ciudadanía. Pero especialmente sangrantes así como lo pone allí, en este contexto, se refiere a los que son francamente sangrantes para los ciudadanos, para las arcas de los ciudadanos. En ese caso he de decirle que para otra vez o bien no se pongan ejemplos o si se ponen, los que verdaderamente son muy sangrantes como pueden ser los que se han vivido en Cataluña o los que se han vivido en Andalucía, que son el top 10. Gracias.”

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Mostrar su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y sumarse a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.
2. Condenar expresamente a la corrupción en cualquiera de sus formas."

Aprovat per unanimitat, prèvia ratificació de la urgència també per unanimitat

FOD 12. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost de béns immobles IBI, concepte 112,00-112,01

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Buena aquí se presentaron modificaciones del modelo de ordenanzas de IBI. En el periodo de alegaciones se presentaron 2 alegaciones: de un particular y del Grupo Municipal y las 2, queda todo explicado en la documentación, las 2 se desestiman. Y por eso se propone la aprobación del proyecto de ordenanza tal y como se presentó en un inicio.”

Es proposa:

"1. Desestimar l'al·legació formulada pel Sr. Marc Ferragut Salvà, actuant com a Director Gerent de l' Auditorium de Palma contra l'acord del Ple de 31 d'octubre de 2019, de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'Impost sobre bens immobles, concepte 112,00, pels motius que s'expressen a l'informe que precedeix aquest acord.

2. Aprovar definitivament la modificació de l'Ordenança fiscal de l'Impost sobre Béns Immobles, conceptes 112,00-112,01, la darrera modificació de la qual vaser aprovada inicialment per acord plenari de 25 d'octubre de 2018, i definitivament el 27 de desembre de 2018, i va entrar en vigor l'1 de gener de 2019; tot això en base a la legislació vigent en la matèria, constituïda singularment pels articles 16 a 19 del Text refós de la llei d'hisendes locals aprovat pel Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

La modificació afecta als articles 16 de l'Ordenança fiscal que quedarà redactat així:

"Article 16

Tipus de gravamen

1. Els increments de tipus de gravàmens dins els límits prevists a la Llei reguladora, són els següents:

- a) Tipus de gravamen per als béns urbans: 0,484%
 - b) Tipus de gravamen per als béns rústics: 0,735 %
 - c) Tipus de gravamen per als béns de característiques especials: 1,3%
2. No obstant això, s'estableix el tipus de gravamen diferenciat del 0,645% quan es tracta de béns immobles urbans que, exclosos els d'ús residencial, tinguin assignat els usos establerts a la normativa cadastral per a la valoració de les construccions esmentades a la taula següent, el qual només s'aplica, com a màxim, al 10% dels béns immobles urbans que per cada ús tenen un major valor cadastral, segons els valors indicats i que constitueixen el llindar de valor per a cada ús:

Ús: Valor cadastral:

A: Magatzem i estacionament	100.000 €
C: Comercial	191.964 €
E: Cultural	3.013.863 €
G: Turisme i hotelera	349.069 €
I: Industrial	935.960 €
K: Esportiu	725.736 €
M: Obres, jardineria, sol sense ed.	454.930 €
O: Oficines	306.118 €
P: Edifici singular	5.910.073 €
R: Religios	1.906.875 €
T: Espectacle	7.919.950 €
Y: Sanitat i beneficència	1.955.415 €

Quan els immobles tenen atribuïts més d'un ús, es considera el corresponent al de l'edificació o dependència principal."

3.L'expressada modificació entrarà en vigor a partir de l'1 de gener de 2020."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots en contra (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs)

FOD 13. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost sobre vehicles de tracció mecànica, IVT, concepte 113,00

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

"Aquí en el mismo procedimiento se han presentado alegaciones de varios clubs y asociaciones de vehículos antiguos, viejos o clásicos. Lo que ha habido un mal entendido porque se elimina la bonificación de vehículos de más de 25 años, pero no tiene un carácter retroactivo. Y las reclamaciones vienen en gran parte por eso. Se desestiman las alegaciones que son varias pero todas con el mismo texto. Y se propone la aprobación del texto tal y como se llevó a aprobación inicial."

Sr. Martínez Galiano (PP):

"Sí, aquí sí que a nosotros nos gustaría comentar un poco el hilo de las alegaciones de estos clubs que claramente les dicen o lo miran con preocupación. Ustedes creo que no han valorado

suficientement el inclur esta medida, que es totalmente recaudatoria. Ustedes quieren venderla como un tema medio ambiental, pero lo dicen las asociaciones, la mayoría de los coches que ya tienen tanto tiempo se mueven relativamente poco, porque son antiguos. Al tener el impuesto de circulación los máximos legales que permite la Ley de Haciendas Locales, la única manera que tenían de subir impuestos también en el impuesto de circulación, como está pasando en todo como hemos visto no solo en impuesto si no también en tarifas y en tasas, en el caso del impuesto de circulación sólo tenían este margen y lo han subido. Y vemos con preocupación que ustedes no se planteen, supongo que no lo llevan en los genes, el bajar ninguna tasa, ningún impuesto, en bajar absolutamente nada a los ciudadanos cuando existe un margen presupuestario que ojalá lo hubiéramos tenido nosotros en nuestra época. Ustedes están recaudando, para que nos hagamos una idea, recaudan todo el endeudamiento para comprar 100 autobuses casa año más que cuando estaba el último gobierno del Partido Popular. O sea, estamos hablando de 30 millones de euros, sólo de tributos municipales, no entro a hablar ya lo que serían las subvenciones que puedan venir del Estado o las subvenciones que puedan venir de la Comunidad Autónoma. Moltes gràcies.”

Es proposa:

1. Desestimar les al·legacions formulades pel Club- associació American Car Club Mallorca, Club- associació Es Clàssic Motor Club de les Illes Balears, Club- associació Cotxes antics de Mallorca; Club- associació Café Racer Mallorca; Club- associació Club esportiu ½ Milla i Club- associació Grup 600 i quatre rodes Mallorca; contra l'acord del Ple de 31 d'octubre de 2019, de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'Impost sobre vehicles de tracció mecànica, concepte 113,00, pels motius que s'expressen a l'informe que precedeix aquest acord.

2. Aprovar definitivament la modificació de l'Ordenança fiscal de l'Impost sobre vehicles de tracció mecànica, concepte 113,00, la darrera modificació de la qual va ser aprovada inicialment per acord plenari de 25 d'octubre de 2018, elevat a definitiu perquè no es presentaren reclamacions, i va entrar en vigor l'1 de gener de 2019; tot això en base a la legislació vigent en la matèria, constituïda singularment pels articles 16 a 19 del Text refós de la llei d'hisendes locals aprovat pel Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

La modificació afecta l'article 4 de l'Ordenança fiscal, que quedarà redactat així:

"Article 4

Bonificació per a vehicles històrics

1. S'estableix una bonificació del 100% de la quota als vehicles històrics. L'aplicació d'aquesta bonificació serà d'ofici, atesa la llista o relació de matrícules històriques que faciliti la Direcció General de Trànsit a l'Ajuntament de Palma.

2. La concessió d'aquesta bonificació queda condicionada a no tenir cap tipus de deute municipal en període executiu. L'incompliment d'aquest requisit donarà lloc a la denegació o la pèrdua de la bonificació, sense perjudici que, una vegada abonat el deute pendent, la persona titular del vehicle en pugui sol·licitar la bonificació."

3. Aquesta modificació entrarà en vigor l'1 de gener de 2020.

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots en contra (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs)

FOD 14. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana, plusvàlua, concepte 114,00

Es proposa:

1. Desestimar les al·legacions formulades pel Grup municipal del Partit Popular contra l'acord del Ple de 31 d'octubre de 2019, de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'Impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana, concepte 114,00, pels motius que s'expressen a l'informe que precedeix aquest acord.
2. Aprovar definitivament la modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'Impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana, concepte 114,00, la darrera modificació de la qual va ser aprovada provisionalment per acord plenari de 25 d'octubre de 2018, elevat a definitiu perquè no es presentaren reclamacions i va entrar en vigor l'1 de gener de 2019; tot això en base a la legislació vigent en la matèria, constituïda singularment pels articles 16 a 19 del Text refós de la llei d'hisendes locals aprovat pel Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

La modificació consisteix en la inclusió de dos nous apartats als articles 4 i 11, que quedaran així:

"Article 4

1. No està subjecte a aquest Impost l'increment de valor que experimentin els terrenys que tinguin la consideració de rústics als efectes de l'impost sobre béns immobles. En conseqüència, estan subjectes els increments de valors que experimentin els terrenys que hagin de tenir la condició d'urbans a efectes de l'impost sobre béns immobles, amb independència de que estiguin o no contemplats com a tals en el Cadastre o en el padró de l'impost. També estan subjectes els increments de valor que experimentin els terrenys integrats en els béns immobles classificats com a de característiques especials a efectes de l'impost sobre béns immobles.

2. No se produirà subjecció a l'impost en els supòsits d'aportacions de béns i drets realitzades pels cònjuges a la societat conjugal, adjudicacions que al seu favor i en pagament d'elles es verifiquin i transmissions que es facin als cònjuges en pagament dels seus havers comuns.

Tampoc es produirà la subjecció a l'impost els supòsits de transmissions de béns immobles entre cònjuges o a favor dels fills que siguin conseqüència del compliment de sentències en els casos de nul·litat, separació o divorci matrimonial, sigui quin sigui el règim econòmic matrimonial.

3. No estan subjecte a aquest impost els actes de retenció o reserva de l'us de fruit i els d'extinció d'aquest dret real, ja sigui per mort de l'usufructuari o pel transcurs del termini pel que va ser constituït.

Article 11

1. L'impost es merita:

a) Quan es transmeti la propietat del terreny, ja sigui a títol oneros o gratuït, entre vius o per causa de mort, en la data de transmissió.

b) Quan es constitueixi o transmeti qualsevol dret real de gaudi limitador del domini, en la data en què tingui lloc la constitució o transmissió.

2. Amb aquest efecte, es prendrà com a data de la transmissió:

a) En els actes o contractes inter vivos, la de l'atorgament de l'instrument públic, i, quan es tracti de documents privats, la d'incorporació o inscripció d'aquest en un registre públic o la del lliurament a un funcionari públic per raó del seu ofici.

b) En les transmissions per causa de mort, la del traspàs del causant.

c) En el supòsits dels apartats 2 i 3 de l'article 4, s'entendrà que el número d'anys durant els quals s'ha posat de manifest l'increment del valor, no s'ha interromput per causa d'aquests actes, motiu pel qual la data inicial del període impositiu serà la de la darrera meritació de l'impost."

3. L'expressada modificació entrarà en vigor l'1 de gener de 2020.

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots en contra (PP, VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs)

FOD 15. Aprovar la resolució d'al·legacions formulades al projecte modificació de les ordenances de la Taxa per llicències urbanístiques, concepte 312,00 i de la taxa de prestació de serveis urbanístics, concepte 312,02

Es proposa:

1. Desestimar les al·legacions formulades per l'Asociación de Promotores Inmobiliarios de Baleares i el Grup municipal del Partit Popular, contra l'acord del Ple de 31 d'octubre de 2019, de modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de la taxa per la prestació de serveis urbanístic, concepte 312,00, pels motius que s'expressen a l'informe que precedeix aquest acord.

2. Aprovar definitivament la modificació de l'Ordenança fiscal reguladora dels serveis urbanístics, concepte 312,00, les darreres modificacions de les quals van ser aprovades inicialment (312,00) per acord plenari de 31 d'octubre de 2013 i definitivament per acord plenari municipal de 19 de desembre de 2013 i va entrar en vigor l'1 de gener de 2014, (312,02) inicialment el 27 d'octubre de 2016, elevat a definitiu perquè no es presentaren reclamacions i entrà en vigor l'1 de gener de 2017; tot això en base a la legislació vigent en la matèria, constituïda singularment pels articles 16 a 19 del Text refós de la llei d'hisendes locals aprovat pel Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

3. La nova redacció de l'Ordenança fiscal reguladora de la taxa per la prestació de serveis urbanístics quedarà així:

Ordenança fiscal reguladora de la taxa per la prestació de serveis urbanístics

Concepte 312,00

Article 1

Fonament, naturalesa i objecte

1. Fent ús de les facultats concedides pels articles 133.2 i 142 de la Constitució, article 106 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les Bases de Règim Local, i l'article 57

del Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març pel qual s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals (TRLHL), i de conformitat amb l'establert als articles 15 a 19 d'aquesta darrera norma, s'estableix en aquest municipi, la "Taxa per la prestació de serveis urbanístics" que es regirà per la present Ordenança fiscal, , les normes de la qual s'ajusten al que diu l'article 57 de l'esmentat Text refós.

2. L'objecte d'aquesta ordenança serà la regulació de la Taxa per la prestació dels serveis tècnics i administratius necessaris per a la tramesa de:

- a) Llicències urbanístiques conforme als tipus definits a l'article 146 de la Llei 12/2017, de 29 de desembre, d'urbanisme de les Illes Balears (LUIB) i 364 del Reglament general de la Llei 2/2014, de 25 de març, d'ordenació i ús del sòl, per a l'illa de Mallorca (reglament LOUS).
- b) Comunicacions Prèvies pera tots els supòsits recollits a l'article 148 de la LUIB i 389 del reglament de la LOUS.
- c) Les activitats relacionades amb l'execució d'obres de perforació de pous; la instal·lació de xarxes de servei o la seva modificació; la instal·lació de grues - torre i altres aparells Industrials, conforme a les actuacions urbanístiques definides en l'article 67.3 del Pla General d'Ordenació Urbana (PGOU) de Palma.
- d) Ordres d'execució d'obres o mesures dirigides per l'Administració municipal a altres Administracions o particulars, en ordre a aconseguir el compliment del deure de conservació dels immobles en les degudes condicions de seguretat, salubritat i ornat públic o deure de rehabilitació dels mateixos; així com les actuacions administratives i de caràcter tècnic indispensables perquè l'Administració municipal intervingui, mitjançant l'execució d'obres, en els supòsits de runa econòmica o runa tècnica.
- e) Tramitació d'expedients contradictoris de declaració de runa.
- f) Assenyalament d'alineacions i rasants, cessions i afectacions.

3. Es troben exclosos d'aquesta ordenança els serveis regulats per l'Ordenança fiscal de la Taxa d'obertura d'establiments.

Article 2

Fet imposable

1.- Constitueix el fet imposable d'aquesta taxa:

a) L'activitat municipal, tècnica i administrativa tendent a l'atorgament de llicències i autoritzacions urbanístiques exigides per la legislació del sòl i ordenació urbana, com l'activitat de comprovació dels elements i circumstàncies posades de manifest als models de comunicacions prèvies per a l'execució d'obres sotmeses a aquell règim d'intervenció.

b) Les actuacions administratives i de caràcter tècnic indispensables tendent a donar compliment a l'obligació dels deures d'ús, conservació i rehabilitació establerts a l'article 122 de la LUIB, que correspon adoptar a les persones propietàries de terrenys, construccions, instal·lacions i altres bens immobles, prèvies a la intervenció de l'Administració municipal.

c) Les actuacions administratives i de caràcter tècnic indispensables per a l'execució de les obres necessàries per dotar a l'immoble de les condicions jurídicament exigibles de conformitat amb el PGOU i normativa sectorial aplicable en matèria de conservació i rehabilitació, en aquells supòsits en que la gerència d'Urbanisme hagi d'assumir l'execució de les obres per trobar-se els bens immobles en situació de runa tècnica o econòmica.

d) L'activitat tècnica i administrativa de comprovació i verificació que constati l'existència d'actuacions que no es troben plenament emparades en el model de comunicació prèvia o Sol·licitud de llicència urbanística presentada, a l'objecte de la seva regularització.

Dita activitat municipal podrà originar-se com a resultat dels actes de d'inspecció i comprovació posterior legalment establerts als quals et sotmet la comunicació prèvia i la sol·licitud de llicència urbanística.

2. No es troba subjecte a aquesta taxa l'execució de les obres de demolició total o parcial de construccions i edificacions en els casos de ruïna imminent.

Article 3

Subjecte passiu

1. Són subjectes passius a títol de contribuents, les persones físiques o jurídiques i les entitats a què es refereix l'article 35.4 de la Llei 58/2003, de 17 de desembre, general tributària, propietàries de la construcció, instal·lació o obra que resultin beneficiàries o afectades per l'activitat local que constitueix el fet imposable d'aquesta taxa, malgrat no siguin les persones propietàries de l'immoble sobre el qual es realitza l'actuació urbanística.

Tindrà la condició de propietari de la construcció, instal·lació o obra la persona que suporta les despeses o el cost que comporta la seva execució.

2. Quan la construcció, instal·lació o obra no sigui promoguda pel subjecte passiu contribuent, tenen la consideració de subjectes passius substituïts les persones sol·licitants de les llicències urbanístiques, de la presentació de comunicacions prèvies, o en el seu cas, els constructors i contractistes de les obres.

3. Als supòsits de serveis per a la prestació de prevenció de runes, construccions i enderrocaments, i, en general, de protecció de persones i bens, compresos també el manteniment del servei, tindran la condició de substituït del contribuent, les entitats o societats asseguradores del risc, de conformitat amb l'establert a l'article 23.2 del Text refós de la llei d'hisendes locals, aprovat per Real decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

Article 4

Responsables

1. Respondran solidàriament de les obligacions del subjecte passiu les persones físiques i jurídiques a què es refereixen els articles 41 i 42 de la Llei 58/2003, de 17 de desembre, general tributària.

2. Seran responsables subsidiaris els administradors de les societats i els síndics, interventors o liquidadors de fallides, concursos, societats i entitats en general, en els

supòsits i amb l'abast que estableix l'article 43 de la Llei 58/2003, de 17 de desembre, general tributària.

Article 5

Base imposable i quota tributària

Constitueix la base imposable de la taxa:

a) En el cas de tramitació d'expedients de llicències urbanístiques o Comunicacions Prèvies, el cost total, real i efectiu de l'obra o instal·lació, sense perjudici de les especificacions contemplades a cada supòsit concret.

b) En el cas d'altres serveis urbanístics, la base imposable serà la superfície compresa en l'àmbit d'aplicació del projecte objecte de tramitació, expressada en metres quadrats d'aprofitament, el servei prestat o, si escau, el cost total, real i efectiu de les obres.

Les tarifes o tipus de gravamen per aquests serveis s'ajustaran als epígrafs següents:

Epígraf 1. Cost total de l'obra o instal·lació

La quota serà el 2'61% del cost total, real i efectiu en:

a. Les obres de construcció, d'edificació i instal·lació de nova planta, i qualsevol intervenció en els edificis existents.

b. Les obres d'ampliació d'edificis o instal·lacions de totes classes existents.

c. Les obres de modificació o reforma que afectin a l'estructura dels edificis i les instal·lacions de totes classes.

d. Les obres i usos de caràcter provisional establerts a l'article 128 de la Llei 12/2017, de 29 de desembre, d'Urbanisme de les Illes Balears.

e. La demolició total i parcial de construccions i edificacions, tret dels casos declarats en ruïna imminent.

f. Les instal·lacions subterrànies dedicades a aparcaments, activitats industrials, mercantils o professionals, serveis públics o qualsevol altre ús a què es destini el subsòl.

g. Els actes subjectes a comunicació prèvia no recollits en altres epígrafs d'aquest article.

Epígraf 2. Parcel·lacions urbanístiques i modificacions de les existents

La base imposable està constituïda per la superfície objecte d'aquestes operacions, expressada en metres quadrats.

2.1. La quota serà de0,14 euros per metre quadrat.

2.2 En el cas de tramitació d'expedients en que es declari la no necessitat d'obtenció de llicència de parcel·lació la quota serà de18,14 euros.

Epígraf 3. Moviments de terra, com ara desmunts, esplanació, excavació i terraplenat, llevat que aquests actes estiguin detallats i programats com obres a executar en projectes d'urbanització o d'edificació aprovats o autoritzats.

La base imposable està constituïda per metre cúbic de terra que s'hagi de remoure.

La quota serà de0,21 euros per metre cúbic.

Epígraf 4. Primera utilització o ocupació dels edificis o instal·lacions en general

La base imposable està constituïda per unitat d'habitatge, local o instal·lació.

La quota serà de13,28 Euros per unitat d'habitatge, local o instal·lació.

Epígraf 5. Ús del vol sobre les edificacions i instal·lacions en general

La base imposable està constituïda per metre lineal o per metre quadrat, segons els casos, que comporti la servitud. Les quotes seran:

- 5.1.....8,73 euros per metre quadrat i any;
- 5.2..... 2,47 euros per cent metres quadrats, o fracció, i dia;
- 5.3..... 1,80 euros per metre lineal i any;
- 5.4..... 0,47 euros per cada cent metres lineals, o fracció, i dia.
- 5.5.Tot amb un mínim de percepció de..... 13,52 euros

Epígraf 6. Modificació de l'ús dels edificis i instal·lacions en general

La base imposable està constituïda per metre quadrat de superfície dels edificis i instal·lacions.

- 6.1. La quota serà de..... 0,39 euros per metre quadrat
- 6.2. Amb un mínim de percepció de.....39,18 Euros

Epígraf 7. Tala d'arbres integrats en massa arbòria que formin part de terrenys pels quals existeixi un pla d'ordenació aprovat

La base imposable està constituïda per cada unitat.

- 7.1. La quota serà de 2,71€ per cent unitats o fracció
- 7.2. Amb un mínim de percepció de39,18 euros.

Epígraf 8. Col·locació de cartells de propaganda visibles des de la via pública

La base imposable està constituïda per metre quadrat de superfície.
La quota serà de..... 3,25 euros per metre quadrat.

Epígraf 9. Tancament de solars sense edificar

La base imposable està constituïda per metre lineal de tancament que s'hagi de realitzar.

- 9.1. La quota serà de..... 0,13 Euros per metre lineal de tanca
- 9.2. Amb un mínim de percepció de12,32 Euros

Epígraf 10. Pintat o referit de façanes

La base imposable està constituïda per metre quadrat.

- 10.1.La quota serà de0,14 Euros per metre quadrat

10.2. Amb un mínim de percepció de12,32Euros

Epígraf 11. Modificacions de projectes aprovats

La base imposable està constituïda per la diferència entre el pressupost inicial i el modificat i, si s'escau, el pressupost inicial relatiu a la suma de superfície de les dependències modificades.

11.1. Amb augment del pressupost inicial.

A més del que pertorqui aplicar segons l'apartat següent respecte de les modificacions que, sense afectar l'ampliació incideixin en la llicència aprovada inicialment, la quota serà del2,61% de l'augment del pressupost derivat de l'ampliació.

11.2 Sense augment del pressupost inicial.

La quota serà del0,10% del pressupost inicial relatiu a la suma de superfícies de les dependències modificades (en configuració i/o buits) segons certificació emesa pel director tècnic d'aquella.

11.3. La quota mínima de percepció del servei anterior (11.2) serà de137,20 €

Epígraf 12.1. Sol·licitud de pròrroga de llicència amb els requisits previstos a l'article 154.3 i 4 de la Llei d'ordenació d'urbanisme de les Illes Balears.

La base imposable serà el valor de l'obra pendent de realització.

La quota serà de2,61% del valor de l'obra pendent de realització, segons certificat emès pel director tècnic d'aquella.

Quedarà exclosa de pagament la primera sol·licitud de pròrroga, ja sigui del termini de començament o del termini de finalització de l'obra.

Epígraf 13. Casos d'edificació i ús del sòl que suposin pel particular l'ocupació o utilització del domini públic conforme a l'article 151.2 LOU (concessió o autorització), es prendrà com base imposable, segons els casos, els epígrafs precedents.

Epígraf 14. Inspecció d'edificis per part de tècnics municipals, en relació a les condicions de seguretat i salubritat de caràcter públic, iniciades d'ofici o a sol·licitud de part interessada.

La tarifa serà de105,69 € per cada informe

Epígraf 15. Ordre d'execució a realitzar pels propietaris en compliment del deure de conservació dels edificis en condicions de seguretat i salubritat públiques.

La tarifa serà del2'61% sobre el cost total previst pels Serveis tècnics

Epígraf 16. Tramitació d'expedients de declaració de ruïna en immobles iniciats d'ofici o a sol·licitud de part interessada

16.1. Per cada visita d'inspecció efectuada sobre condicions de seguretat i salubritat de caràcter públic, la tarifa serà de105,69 € per cada informe.

16.2. Pel dictamen pericial, amb valoració de les obres a realitzar, la tarifa serà de 5,41% del cost estimat pels Serveis tècnics.

Epígraf 17. Per a les tarifes en què no s'assenyali expressament un mínim de percepció o facturació, aquest serà igual a 18,47 Euros

Article 6

Exempcions i bonificacions

No es concediran altres beneficis fiscals que els expressament previstos en les normes amb rang de llei o els derivats de l'aplicació de Tractats Internacionals.

Article 7

Reduccions

1. Es reduirà en un 50% les tarifes regulades a l'article 5 que siguin objecte de llicència urbanística, quan la persona interessada formuli desistiment de la sol·licitud de la llicència en tramitació, abans de la seva concessió o denegació. La devolució de l'excés ingressat per autoliquidació es tramitarà a instància de part i previ l'informe del Departament d'Obres i Qualitat de l'Edificació. Aquesta reducció no serà aplicable als supòsits de comunicació prèvia.

2. Es reduirà en un 50% les tarifes regulades a l'article 5 per serveis urbanístics, quan es tracti de projectes d'iniciativa particular i la persona interessada formuli el desistiment o renúncia a la tramitació de la sol·licitud abans de la seva aprovació definitiva. La devolució de l'excés ingressat per autoliquidació es tramitarà a instància de part i previ informe del departament que correspongui. Aquesta reducció no serà aplicable als supòsits de comunicació prèvia.

3. Es reduirà en un 50% les tarifes regulades a l'article 5 que siguin objecte de llicència urbanística o comunicació prèvia, en el cas d'obres per a la rehabilitació d'edificis o per efectuar qualsevol obra a edificis catalogats.

4. Es reduirà un 50% la quota de les llicències urbanístiques i/o comunicacions prèvies quan contemplin única i exclusivament:

- Obres o instal·lacions de mesures d'estalvi d'aigua (instal·lació de comptadors individuals, aljubs i d'altres)
- Edificacions o instal·lacions d'energia fotovoltaica i/o plaques solars per aigua calenta sanitària.

Article 8

Meritació

1. Es merita la taxa i sorgeix l'obligació de contribuir quan s'inicia l'activitat municipal que constitueix el fet imposable. Amb aquests efectes, s'entén que l'activitat s'inicia el dia de la presentació de l'oportuna sol·licitud de llicència urbanística, de comunicació prèvia, o sol·licitud d'altres serveis urbanístics, si el subjecte la formula expressament.

2. Quan les obres s'hagin iniciat o executat sense haver obtingut l'oportuna llicència o sense haver-lo comunicat prèviament a l'Administració municipal, la taxa es meritara quan s'iniciï efectivament l'activitat municipal conduent a determinar si l'obra és o no autoritzable, independentment de la incoació de l'expedient administratiu per a la legalització o demolició de les obres.

3. Una vegada que sorgeix l'obligació de contribuir, la meritació de la taxa no es veurà afectada per la denegació de la llicència sol·licitada, o per la concessió de la llicència condicionada a la modificació del projecte presentat; tampoc als supòsits en què la persona interessada formuli la renúncia a la llicència concedida.

4. La no execució de les obres subjectes a comunicació prèvia presentada davant l'Ajuntament no generen dret a la devolució de la tarifa abonada.
5. En els casos del serveis urbanístics d'inspecció d'edificis, execució d'obra, tramitació d'expedients de declaració de ruïna en immobles, visita d'inspecció efectuada sobre condicions de seguretat i salubritat de caràcter públic i els dictàmens pericials, es merita la taxa i sorgeix l'obligació de contribuir quan s'inicia l'activitat municipal que constitueix el fet imposable.
6. No es tramitarà cap sol·licitud sense que s'hagi efectuat el pagament corresponent.

Article 9

Normes de gestió

1. Les persones interessades en la realització d'una actuació de contingut urbanístic presentar andavant l'Ajuntament l'oportuna sol·licitud de llicència en les seves distintes modalitats, el corresponent formulari de comunicació prèvia, o la sol·licitud de la resta de serveis urbanístics que es regulen a l'article 5. En tots els supòsits s'hauran d'acompanyar els documents pertinents on constarà tota la informació necessària per a l'exacta aplicació d'aquesta taxa.
2. El procediment d'ingrés de la taxa serà el d'autoliquidació de conformitat amb l'article 27 del TRLHL. Els subjectes passius procediran a l'autoliquidació de la taxa en el moment d'iniciar-se la prestació del servei o activitat que no es tramitarà i no s'ha efectuat el pagament corresponent. En aquests casos, si requerida la persona interessada pel Departament d'Obres i Qualitat de l'Edificació, no procedeix al pagament de l'autoliquidació, s'entén que hi ha desistiment i es procedirà a anul·lar l'autoliquidació emesa.
3. El pagament de l'autoliquidació presentada per la persona interessada o el pagament de la liquidació inicial notificada per l'Ajuntament, tindrà caràcter provisional i serà a compte de la liquidació definitiva que es durà a terme.
4. Finalitzada la construcció, instal·lació o obra, i tenint en compte el seu cost real i efectiu, l'Ajuntament, mitjançant l'oportuna comprovació administrativa, modificarà, si s'escau, la base imposable, emetrà la corresponent liquidació definitiva i exigirà del subjecte passiu la quantitat que pertorqui, o la hi reintegrarà, si escau.
5. La quota a abonar serà la resultant de l'aplicació de la suma de les tarifes corresponents a cada una de les actuacions autoritzades segons aquesta ordenança, ja sigui iniciada la tramitació d'ofici o a sol·licitud del subjecte passiu
6. En les obres que, d'acord amb les ordenances d'edificació municipals, comportin l'obligació de col·locar tanques o bastiments a la via pública, s'exigirà el pagament de les taxes corresponents a aquests conceptes, conformement ambles seves ordenances. Les persones interessades hauran d'adjuntar a la sol·licitud els documents pertinents per a la determinació de les taxes.
7. Quan per causes no imputables al subjecte passiu, l'activitat administrativa o el servei públic no es presti, es procedirà la devolució de l'import corresponent.

Article 10

Infraccions i sancions

En tot allò relatiu a la qualificació d'infraccions tributàries, així com la determinació de les sancions que corresponguin en cada cas, s'aplicarà el règim regulat en la Llei

General Tributària i en les disposicions que la complementen i desenvolupen, aixícom en l'Ordenança Fiscal General.

Disposició final

La present ordenança vaser aprovada inicialment per l'Ajuntament de Palma en Ple sessió de 29 de juny de 1989 i de 29 de setembre de 1994. La seva darrer modificació, aprovada per acord plenari de...

3. L' expressada modificació entrarà en vigor l'1 de gener de 2020.

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots en contra (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 16. Reconeixement de deute d'octubre 2019 de la Fundació Sant Joan de Déu per un import de 13.950,00€

Es proposa:

"1r. RECONÈIXER EL DEUTE a la Fundació Sant Joan de Déu Serveis Socials Mallorca, amb CIF. G 57854135 i domicili al carrer Sant Joan de Déu, 7, CP 07007 de Palma, d'un total de 13.950,00 euros (tretze mil nou-cents cinquanta euros), IVA exempt i que corresponen al lloguer d'una part d'un edifici situat al camí vell de Bunyola de Palma i propietat de l'entitat, corresponents a la factura 2019/42 d'octubre 2019.

La quantitat total de 13.950,00 €, IVA exempt, es pot carregar a la partida 20 23121 20200 del vigent pressupost de despeses."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 17. Reconeixement de deute Novembre 2019 Fundació Sant Joan de Dèu per un import de 13.020,00€

Es proposa:

"1r. RECONÈIXER EL DEUTE a la Fundació Sant Joan de Déu Serveis Socials Mallorca, amb CIF. G 57854135 i domicili al carrer Sant Joan de Déu, 7, CP 07007 de Palma, d'un total de 13.020,00 euros (tretze mil vint euros), IVA exempt i que corresponen al lloguer d'una part d'un edifici situat al camí vell de Bunyola de Palma i propietat de l'entitat, corresponents a la factura 2019/44 de novembre 2019.

La quantitat total de 13.020,00 €, IVA exempt, es pot carregar a la partida 20 23121 20200 del vigent pressupost de despeses."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

FOD 18. Reconeixement de deute Novembre 2019 de la Fundació IRES per un import de 30.936,00€

Es proposa:

"1r. RECONÈIXER EL DEUTE de 30.936,00 € (trenta mil nou-cents trenta-sis euros), IVA exempt, a la Fundació Institut de Reinserció Social (IRES) amb CIF. G 64147184 i domicili a l'av. de Roma, 157, 2a pl., Barcelona, corresponents a la factura fra. 19/11/16 de novembre de 2019.

La quantitat total de 30.936,00 € (trenta mil nou-cents trenta-sis euros), IVA exempt, es pot carregar a la partida 20 23121 22793 PREST.SERV.ATENCIO INTEGRAL A.V.V.G. del vigent pressupost de despeses.

2n. NOTIFICAR el present acord a la part interessada."

Aprovat prèvia ratificació de la urgència per unanimitat, per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

55. Pregunta oral Grup Cs relativa a Son Busquets

"¿Se va a subastar Son Busquets?"

Sra. Pomar Juan (Cs):

"Tornam a Son Busquets. La pàgina web de INVIED; Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, té una pàgina web molt ben muntada que figuren una sèrie de terrenys com si fos una immobiliària i en aquesta pàgina web apareix a ventes previstes el solar del quarter d'artilleria de Son Busquets. Apareix tal qual amb unes fotos i explicant molt bé el detall, tant indica el detall que a dins la mateixa pàgina web podem veure que diu: "Estos inmuebles aparecen por estar prevista su enajenación a corto plazo. Si desea más información puede contactar con nuestra oficina comercial. Teléfonos 916020844 -916020919" i més telèfons. A part també un correu electrònic per si qualcú vol més informació. Davant aquesta pàgina web ens sorgeix una pregunta. Es substarà Son Busquets? Sí o no."

Sra. Truyol Caimari (MÉS –Estimam Palma):

"Crec que ho he contestat abans però ho puc tornar a dir. Tenim un acord amb el Ministeri tan de Defensa com de Foment perquè es continuï la titularitat pública per tant que no s'iniciï la subhasta. I si en qualche moment l'Estat fa qualche moviment per iniciar la subhasta, des de l'Ajuntament ens hi oposarem radicalment i farem totes les pressions i totes les accions necessàries perquè això no es desenvolupi. La subhasta vull dir."

Sra. Pomar Juan (Cs):

“M’agradaria afegir un detall i és que no me quedarà més remei que cridar a un d’aquests telèfons perquè m’ho aclareixin més bé. Perquè segons la Llei de Patrimoni de l’Administració Pública, l’article 138 diu que explica molt bé el procediment de venda o de “enajenación” que pot ser per subhasta o venda directa. Si vostè me diu que no és subhasta serà venda directa. Lo que vol dir que per exemple jo avui horabaixa puc cridar perfectament i fer una proposta al Ministeri de Defensa i dur-me’n Son Busquets. Gràcies.”

56. Pregunta oral Grup Cs relativa al servei de mediació familiar

Es va crear l'oficina de mediació familiar i si és així, quines accions s'han dut a terme des de la seva creació?

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. En la comisión pertinente presentamos esta pregunta. Debido a un error material la Regidora no la quiso contestar, a pesar que todo el mundo que había en la comisión entendió la pregunta. Bueno, por 5 minutos más aquí tampoco va a pasar nada. La pregunta es la siguiente y muy sencilla: En el Pleno de mayo de 2016 el Grupo Municipal Ciudadanos presentó una proposición de mediación familiar de las Islas Baleares y nuestra pregunta es si se creó esa Oficina de Mediación Familiar y en ese caso qué acciones se han llevado a cabo desde su creación.”

Sra. Vivas Rivera (MÉS-Estimam Palma):

“Con permiso Alcalde. A ver, aquí hay 2 cosas. Por una parte ustedes hablan de una Oficina de Mediación Municipal, pero yo cuando he estado buscando la documentación a la que usted se refiere se ha estado hablando de una oficina de mediación de resolución de conflictos de ámbitos civil, familiar y escolar que sería 417/2016. Entonces, yo no tengo ningún inconveniente en contestarles acerca de la mediación que hacemos desde la regiduría y la mediación que quiero llevar a cabo, pero claro, bajo ningún concepto puedo entrar en mediaciones que según dice aquí se refieren a procedimientos judiciales, civiles y mercantiles así como familiares. O sea, es como una bolsa enorme de mediaciones posibles que claro a mí se me escapa un poco. Me dice usted mediación familiar, civil, vecinal, escolar, claro es que lo que ustedes pidieron en su momento como le digo 417/2016, era como un servicio de mediación que abarcaba muchísimas cosas. De todas formas yo me he informado un poquito para contestarle bien. A ver si a partir de ahí ustedes me hacen una propuesta un poco más serie y que yo pueda contemplar. Dice lo siguiente: actualmente en la Comunidad Autónoma tenemos un servicio de prevención y mediación del ámbito familiar que pertenece a la Consellería de Servicios Sociales y Cooperación; otro servicio de mediación y prevención del ámbito escolar que entraría por ejemplo el Policía Tutor o Proyecto de Mediación para la Convivencia o el Instituto de Convivencia CONVIVEXIT; después está un proyecto también que se está llevando a cabo que es una mediación en el ámbito vecinal y después también el Proyecto de Mediación para la Convivencia del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Palma, Servicio de Asistencia para víctimas de violencia de género, etc. Es decir, hay un montón de oficinas y organismos que ya están realizando mediaciones que atañen en alguna medida a lo que ustedes pidieron primigeniamente y lo único que quedaría digamos descubierto, que es lo que estamos haciendo nosotros desde la Regiduría es la mediación con las personas migradas. Que eso es lo que tenemos ahora mismo como mediación dentro de Flassaders. Es decir, ustedes me están pidiendo de alguna manera, que yo cree una oficina que sea una especie de cajón de sastre que duplique funciones que están haciendo otras instituciones y la parte de mediación que estoy haciendo yo, que es sobre la que me gustaría que me preguntaran, que atañe a la mediación con

personas migradas no me la preguntan, por lo tanto me queda la duda de saber exactamente qué es lo que ustedes quieren.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Sí, lo que estamos hablando no es que cree usted desde la Regiduría un servicio de mediación, estamos hablando de un acuerdo del Pleno. Es un acuerdo del Pleno de Julio del 2016 y que ya con documentos en la mano lo vemos con calma y vemos a ver si esta oficina se ha creado, pero es un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma en el que se compromete a crear ese servicio de mediación familiar. Eso es lo que preguntamos nosotros en nuestra propuesta, pero ya le digo si hay que buscar el acuerdo del Pleno y hay que verlo con la documentación no tengo ningún problema ni ningún inconveniente.”

Sra. Vivas Rivera (MÉS-Estimam Palma):

“Me remito de nuevo a la documentación que le decía, a la numeración que le he dado antes y el acuerdo de Pleno, el Sr. Aligi Molina dijo que eso ya estaba debidamente cubierto por el Govern. Entonces no entiendo a qué acuerdo llegaron ustedes, porque yo la documentación que tengo aquí me indica eso. Es decir, además pone informe desfavorable de la Comisión de Servicios a la Ciudadanía. No sé, si quiere usted que nos sentemos y me diga usted qué es lo que quieren. Pero vamos, así a lo abstracto pedir que ponga en marcha un servicio que atienda una mediación civil, mercantil, familiar, escolar, social, yo sinceramente me sabe muy mal pero no le puedo contestar a su pregunta, porque su pregunta es abstracta y creo que no la entienden ni ustedes, me sabe mal.”

57. Pregunta oral Grup PP relativa a la modificació d'un acord de Junta de Govern

¿Cuántos funcionarios se han beneficiado de este cambio de normativa?

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“No tenemos el dato, lo que no lo tenemos cuantificado. Lo que sí le puedo decir es que los funcionarios que han cumplido este requisito y lo han solicitado se les han concedido. Probablemente cuando acabe todo el concurso de traslados, si tenemos capacidad podremos hacer un recuento pero ahora no tenemos la información.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Solamente queríamos saber el número, nada más. Gracias.”

58. Pregunta oral Grup PP relativa al valor patrimonial de l'arbrat

¿Con qué criterio se decide si un árbol tiene o no valor patrimonial y quién lo decide?

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. En esta quería explicar el porqué hacemos esta pregunta y la razón es porque en el mes de octubre trajimos a este Pleno una propuesta para consensuar entre todos el Plan de Arbolado de la Ciudad de Palma y por parte del equipo de gobierno se votó en contra. Y uno de los motivos por los que trajimos esta propuesta aquí es que hablamos mucho de cambio climático pero el propio equipo de gobierno ha admitido en los medios de comunicación que ha

talado más de 3.000 árboles, que se dice rápido, y se están apoyando proyectos. La Sra. Pastor ha cumplido la promesa y ha eliminado los árboles de la calle Villalonga, eran unos árboles absolutamente sanos y ya no están. Hay proyectos aprobados de la calle Borguny en que árboles absolutamente sanos se van a eliminar porque son demasiado frondosos y tienen ahora pendientes eliminar los árboles de la calle Manacor, que los he ido a contar y son 80. Árboles absolutamente sanos, sólo porque alguien ha dicho que no tienen valor patrimonial. Aquí tienen unos olmos absolutamente sanos, unas palmeras absolutamente sanas y aquí esto parece que es el inicio del arbicidio que están cometiendo con los árboles de Palma. Esto es una poda agresiva que parece que es el inicio de otra cosa que están haciendo, que cuando dicen que no talan árboles yo les digo que sí. Sí los talan, por la noche, y al día siguiente ya no están. Pero esto es un árbol talado en la calle Joan Miró, un pino, de esta semana. Entonces trajimos esta propuesta para consensuar entre todos cuál es la política del arbolado, porque los árboles son un patrimonio natural. Nos llevamos la boca de hablar de cambio climático, de emergencia climática, pero los árboles son de los ciudadanos de Palma, son de todos y es un patrimonio natural. Y como se sigan talando árboles sanos vamos a convertir Palma en una ciudad triste y en una ciudad que no va a convertirse en una ciudad referente de cambio climático por más que nos llenemos la boca de hablar de este tema. Por eso, si van a eliminar los 80 árboles de la calle Manacor, que los tengo contados y fotografiados, casi para despedirme, igual que me estoy despidiendo ya de los de la calle Borguny, quiero que alguien diga aquí como sin consenso de este Pleno alguien decide qué árbol tiene valor patrimonial y no lo tiene. Ya sé que me va a traer la respuesta por escrito, pero los árboles son de todos y aquí se votó una declaración de los derechos del árbol y si alguien decide talar un árbol sano tiene que tener un criterio y queremos saber cuál es el criterio. Los árboles son de todos y son el patrimonio natural de los ciudadanos de Palma. Muchas gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Bueno, muchas gracias Sr. Alcalde. Sólo faltaba que tengan que ser los Concejales en Pleno de este Ayuntamiento los que decidan qué árboles se cortan o no. Aquí por eso tenemos un Servicio Municipal de Arbolado, que son los técnicos. Y siendo usted técnico de una administración local y, supongo que buena técnico, como comprenderá lo mínimo que tenemos que hacer es respetar el criterio del técnico cuando se toma una decisión de este calado. Hay normas y hay en este caso normativas, y en este caso la Norma Granada, que es la que contempla cuando se tiene que catalogar o no, cuando tiene valor patrimonial un árbol, que creo que en este caso usted sobre contratación sabe mucho, pero de norma en cuanto a patrimonio y conservación de arbolado no tiene ni idea que se la voy a pasar por escrito porque es larga y extensa, es larga y extensa y como a usted le gusta mucho leer y conocer mucho la normativa se la voy a presentar por escrito. Porque no voy a reproducir toda la norma aquí en el Pleno. Entregaré también una copia a Secretaria. Pero bueno, no le consiento ni le voy a consentir que ponga en duda ninguna decisión técnica del Servicio de Parques y Jardines de este Ayuntamiento mientras yo sea la Regidora por lo menos de Infraestructuras. Así que por lo tanto la pregunta se da muy por contestada.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Va a ser muy rápido. Yo le agradezco la respuesta por escrito. La propuesta, quiero recordar, la propuesta que trajimos hace 2 meses es un consenso político para determinar cuál sería la política verde de esta ciudad y eso sí que requiere un consenso político. Porque en este Pleno se aprobó por unanimidad la declaración del árbol y aquí se incluye dentro de los derechos del árbol que haya un consenso político. Usted no sabe cuál es mi formación, no lo sabe. Igual que yo no voy a cuestionar la suya, y no le importa cuál es mi formación ni la de nadie, ni le importa, porque yo no le pregunto la suya, porque para ser Concejales no hace falta tener ninguna formación, hace falta tener sentido común, nada más. Vuelvo a reiterar, yo no cuestiono en

absoluto los técnicos, en absoluto, cuestiono y repito que los árboles de Palma son de los ciudadanos de Palma, forman parte del patrimonio verde, hay que respetarlo y que para eliminar un árbol sano tiene que haber un protocolo, un consenso político, no basta sólo con que un funcionario lo diga. Un funcionario responde a los políticos, que son los que marcan las directrices. Muchas gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Yo no cuestiono su sentido común porque no sé si lo tiene. Su formación sí porque es pública y la tiene publicada, por lo tanto es lo puedo cuestionar. Si le parece bien, bien y si no, no le parezca. Tranquilidad, tranquilidad que es mi turno de palabra, consenso y tranquilidad. Tranquilidad.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Creo que es muy tarde. Sra. Pastor, creo que es muy tarde y pediría a las 2 partes que rebajen un poco el tono y que contesten a las preguntas y punto. Es muy tarde, queda una. Así que contesten sin adjetivos, sin adjetivos y ya está.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Bueno, yo le digo que doy por contestada la pregunta y utilizaremos el mismo consenso que utilizaron ustedes cuando quitaron el carril bici de Avenidas y destruyeron el Pont des Tren. Muchas gracias.”

59. Pregunta oral Grup PP relativa a la Comissaria de Policia Comunitària de Son Gotleu de la Policia Local de Palma

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Palma la reapertura de la comisaría de policía comunitaria de Son Gotleu de la policía local de Palma?

Sr. Díez Herreros (PP):

“Ponga orden, luego dicen que le falta liderazgo. Bueno, dicho esto en noviembre del año pasado la comisaría de Son Gotleu sufrió un incendio quedando totalmente inoperativa. El pasado 7 de octubre el Ayuntamiento de Palma comunicó e informó que antes de finales de octubre estaría reabierto la comisaría. Nuestra pregunta es cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Palma la reapertura de la Comisaría de la Policía Comunitaria de Son Gotleu de la Policía Local de Palma. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Sr. Díez, la apertura es inminente, le explico. Además de la rehabilitación del espacio tal cual estaba después del incendio que ha realizado Infraestructuras, además le quiero dar las gracias a la Regidora porque es verdad que hemos trabajado en conjunto porque es una necesidad urgente del barrio y teníamos muy claro que queríamos acelerarlo al máximo. Hemos aprovechado también para mejorar las medidas de seguridad de esa comisaría, para evitar que cuestiones que ocurrieron en el pasado, pues no facilitar que vuelvan a ocurrir. Se ha despejado toda la zona de vehículos que estaban aparcando en las inmediaciones para tener el sitio despejado y visibilidad y que no haya cercanía de otros vehículos a la zona del patio trasero. Se ha levantado el muro que había del patio trasero, creo que es un metro, metro y medio. Se han reforzado las ventanas del patio con rejas para dar seguridad a los Policías que estén prestando

el servicio. Y se ha cambiado también la puerta de la entrada para ponerla de seguridad. Esto ha hecho que las obras se alarguen un poquito más y esto fue el jueves de la semana pasada que ya colocaban las rejas y quedaba todo preparado. Ahora mismo en lo que estamos es ultimando la limpieza y quitando los restos de pintura, porque también se ha pintado el espacio y adecuado, y estamos buscando agenda para hacerlo o la semana que viene o la siguiente. Pero no se va a demorar más. Tenemos que encajarlo dentro de lo que es todo el despliegue de campaña de Navidad y las vacaciones que se cogen la mayoría de los Policías, combinando con los días de fiestas que tenemos en medio y los días 30 y 31, que con actos del Ayuntamiento son muy potentes a nivel de despliegue de medios. Pero teniendo en cuenta todo esto el traslado es inminente.”

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gracias, entiendo que antes de San Sebastián, por dar una fecha, estaría ¿No? Gracias.”

60. Pregunta oral Grup PP relativa a l'estudi de mobilitat del Passeig Marítim

¿Qué empresa está redactando el estudio de movilidad sobre el Paseo Marítimo anunciado por el Sr. Dalmau, cuándo estará finalizado y entregado y, en qué fecha podremos tener acceso al mismo?

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. En la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente del 22 de noviembre pasado, el Grupo Municipal de VOX presentó una proposición para simular el cierre de un carril por sentido en el Paseo Marítimo, para ver qué es lo que pasaría en el proyecto que se está desarrollando en esta zona. El Sr. Dalmau nos explicó que aunque se ha hecho un estudio de movilidad y hay un proyecto básico, está en marcha otro proyecto de movilidad un poco más profundo. Yo les expliqué que había leído en el proyecto básico como se hablaba de este estudio, que era pobre y que se podía hacer con más profundidad. Entre otras cosas decía que la demanda estudiada no era la que tocaba, era un 1,1% menos del actual, surgía la duda si el análisis se había hecho con la carga real máximo de tráfico, solamente se había analizado el escenario de mañana y no el de tarde, además los datos son del año 2017 y sólo había un registro por día tipo: laborable, sábado, domingo y no una serie histórica. Como el Sr. Dalmau nos explicó que estaba en marcha este nuevo estudio mucho más profundo y mucho mejor para poder desarrollar este proyecto, se dejó encima de la mesa la proposición. Y nosotros lo que queremos preguntar es qué empresa está desarrollando el estudio y cuándo tendremos acceso a él cuando esté acabado. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sr. Pérez com vostè molt bé ha dit aquest estudi de mobilitat es va demanar per concretar molt més encara l'impacte en quan a la mobilitat que pot tenir la construcció del baluard del Passeig Marítim. Si no record malament l'empresa encarregada d'aquest informe és Doymo i noltros esperam i confiam que durant les properes setmanes, mesos tenguem aquesta informació que pugui concretar molt més aquest impacte en la mobilitat. De totes formes però, evidentment, quan tinguem aquestes dades lis farem arribar en els grups.”

Complimentat l'objecte de la convocatòria el president aixeca la sessió, de la qual, com a secretari, estenc aquesta acta.

El secretari adjunt i general del ple actual.
Miquel Ballester Oliver

